

BOLETIN OFICIAL
de la República Argentina



Buenos Aires, martes 16 de diciembre de 2003 AÑO CXI **Nº 30.298** $ 1,00

Segunda Sección

1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURÍDICAS
2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES
3. EDICTOS JUDICIALES
4. PARTIDOS POLÍTICOS
5. INFORMACIÓN Y CULTURA

1. Contratos sobre Personas Jurídicas

1.1. SOCIEDADES ANONIMAS

A LA CARTA FILMS

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 03-09-03: Socios: Manuel Santos Bello, español, divorciado, publicitario, 9/4/48, D.N.I. 93.925.837, Juan F. Seguí 3955, Cap. Fed., Luis Eduardo Nuñez, argentino, casado, empresario, 18/03/48, L.E. 4.754.632, República de Indonesia 77, Cap. Fed., y Marcelo Aníbal Consentino, argentino, soltero, empresario, 30/12/62, D.N.I. 16.124.071, Hipólito Irigoyen 2440, Cap. Fed. Plazo de duración: 99 años. Objeto: Publicidad: La explotación de empresas de publicidad en el ámbito televisivo y cinematográfico, inclusive la realización y fabricación, distribución, importación y exportación de todo tipo de materiales, elementos y aparatos relacionados con la actividad publicitaria en cualquiera de sus formas. La compraventa, arrendamiento por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, de espacios de publicidad televisiva y cinematográfica, la compra, venta, importación o exportación de materiales, materias primas, mercaderías o productos relacionados con la cinematografía, comisiones, consignaciones y representaciones. Producción, creación y elaboración de campañas de publicidad, como también de cualquier otra actividad relacionada directamente con la materia publicitaria, como promoción de ventas, estudio de mercados. Asimismo, a toda aquella tarea destinada al conocimiento masivo de productos de diversa índole, entidades o lugares geográficos nacionales o extranjeros. Para el cumplimiento de los fines enunciados, la sociedad podrá utilizar todos los medios de difusión audio-visuales existentes o a crearse en el futuro. Difusión: Negocio de publicidad o propaganda, pública o privadas a través de la prensa, radio, televisión, películas cinematográficas y carteles impresos, o por cualquier otra forma de difusión usual para tal fin o vía o paseos públicos y en distintos medios de transportes. Capital Social: $ 12.000. Administración: mínimo de 1 y un máximo de 5 titulares, con mandato por 3 ejercicios. La Representación Legal: Presidente del Directorio en forma conjunta con uno cualesquiera de los Directores Titulares. Se prescinde de la Sindicatura. Cierre de ejercicio: 31/08. Directorio: Presidente: Manuel Santos Bello; Directores titulares: Luis Eduardo Nuñez y Marcelo Aníbal Consentino y Director Suplente: Roberto Abel Larroque, argentino, divorciado, abogado, 17/05/39, D.N.I. 4.290.001, Esparza 4, Cap. Fed. Domicilio Legal: Esparza 37/41 Cap. Fed.

Autorizado - Manuel Santos Bello
N° 14.165

AGRIPACK

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por 1 día que por escritura 117 del 27/11/2003, al folio 297 del Registro 1955 quedó constituida AGRIPACK S.A. Integrantes: Mariana Clotta, argentina, nacida el 8-10-1964, casada, ama de casa, DNI 17.200.564, domiciliada en Guerrico 1321, San Isidro, Provincia de Buenos Aires; Patricia Marcela Hernández Fusaro, argentina, nacida el 3-6-1963, casada, DNI 16.321.945, docente, domiciliada en Noya 469, Lanús Oeste, Provincia de Buenos Aires; César Pedro Molinas, argentino, nacido el 12-07-1960, casado, DNI 13.764.872, ingeniero agrónomo, domiciliado en La Rioja 3506, Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires. Plazo: 100 años; Objeto: Tiene por objeto desarrollar por cuenta propia, por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Compra, venta, comercialización y distribución por mayor y menor de productos agrícolas, materias primas, productos elaborados o semielaborados, especias, flores, hierbas, hortalizas, frutas, verduras, mercaderías y frutos del país o del extranjero; b) Producción, almacenamiento y empaque de frutas, verduras, hortalizas, especias, flores, hierbas y sus derivados; c) Importar, exportar, comprar y vender tecnología, equipamiento y maquinaria destinada a la actividad industrial y agraria; d) Consultoría y gerenciamiento de negocios agrícolas; e) Representaciones y mandatos: podrá la sociedad representar a otras sociedades o empresas, establecer agencias y sucursales, en el territorio del país y en el extranjero; f) Financiera: Podrá contraer empréstitos, dar y recibir mutuos, con o sin garantías reales, y realizar toda actividad financiera no prohibida por la Ley de Entidades Financieras; g) Inmobiliarias: La sociedad podrá comprar, vender, arrendar, tomar o dar en leasing bienes muebles o inmuebles, urbanos o rurales. A todos los fines antedichos, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por su estatuto. Capital social: $ 12.000. Directorio: Presidente: César Pedro Molinas. Director Suplente: Mariana Clotta. Cierre Ejercicio: 31/05. Sede Social: Sarmiento 643 piso 5° 522, Capital Federal. Sindicatura: Se prescinde.

Escribano - Ricardo L. Pinto
N° 38.338

ARCO PATAGONIA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución 11/12/03, Park Byung Tai, DU 18.110.884, 3/8/42, Aramburu 202 Martínez, 50% Pres. Kwon Nyum, DU 18.693.359, 8/9/44, San Juan 3618 CF. 50% Vice., ambos arg., nat., casados, empres., y Kim Ge Nuyn, Pasap. JR1505456, coreano, 11/4/31, casado, empres., supl., dom. y sede Montevideo 765 4° C CF. - $ 12.000, $ 1, 1 v - 30/11 - agropecuarias, ganaderas y pesca, industrialización y comercialización de derivados, actividades petrolíferas y minerales, hidrocarburos; pozos de perforación e instalación de plantas; representaciones, comisiones y mandatos.

Autorizado - Juan Carlos Cahian
N° 14.175

ARGENFRESH

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por 1 día que por escritura 116 del 27/11/2003, pasada al folio 293 del Registro 1955 quedó constituida ARGENFRESH S.A. Integrantes: Mariana Clotta, argentina, nacida el 8-10-1964, casada, ama de casa, DNI 17.200.564, domiciliada en Guerrico 1321, San Isidro, Provincia de Buenos Aires; Patricia Marcela Hernández Fusaro, argentina, nacida el 3-6-1963, casada, DNI 16.321.945, docente, domiciliada en Noya 469, Lanús Oeste, Provincia de Buenos Aires; César Pedro Molinas, argentino, nacido el 12-07-1960, casado, DNI 13.764.872, ingeniero agrónomo, domiciliado en La Rioja 3506, Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires. Plazo: 100 años; Objeto: Tiene por objeto desarrollar por cuenta propia, por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Exportación, importación, compra, venta, comercialización, distribución, de productos agrícolas, materias primas, productos elaborados o semielaborados, especias, flores, hierbas, hortalizas, frutas, verduras, mercaderías y frutos del país o del extranjero; 2) Representaciones y mandatos: podrá la sociedad representar a otras sociedades o empresas, establecer agencias y sucursales, en el territorio del país y en el extranjero; y, 3) Financieras: Podrá contraer empréstitos, dar y recibir mutuos, con o sin garantías reales, y realizar toda actividad financiera no prohibida por la Ley de Entidades Financieras. A todos los fines antedichos, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por su estatuto. Capital social: $ 12.000. Directorio: Presidente: César Pedro Molinas. Director Suplente: Mariana Clotta. Cierre Ejercicio: 31/05. Sede Social: Sarmiento 643 piso 5° 522, Capital Federal. Sindicatura: Se prescinde.

Escribano - Ricardo L. Pinto
N° 38.339

ARGENTINA WORLD SPORTS

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea de fecha 06 de octubre de 2003. Objeto: Comunica la prórroga de su duración por 99 años a contar desde el día 28 de diciembre de 1998.

Presidente - Hugo A. Pinus
N° 38.384

ARRIPRIS

SOCIEDAD ANONIMA

1) Enrique Damián Arriola, arg., casado, 30/04/60, DNI 13.882.912, comerciante, Alurralde 619 San Nicolás Pcia. Bs. As.; Angel Mateo Prizsuk, arg., soltero, 13/08/76, DNI 25.492.333, Juan B. Justo 1073, San Nicolás Pcia. Bs. As. 2) Escritura: 10/12/03. 3) ARRIPRIS S.A. 4) Bulnes 1638 4° C.F. 5) La soc. tiene por objeto dedicarse por cta. propia o de 3ros. y/o asociada a 3ros. a las sgtes. actividades: Comerciales: Compra, venta, comisión, consignación, comercialización y distribución de todo tipo de productos elaborados o semielaborados y materias primas, y la compra, venta y comercialización de bienes usados a consumidores finales para su posterior venta o la de sus partes. Financieras: Mediante préstamos con o sin garantías reales a corto o largo plazo, aporte de capitales a personas, empresas o sociedades por acciones, existentes o a constituirse, para la concertación de operaciones realizadas o a realizar-

SUMARIO

PRESIDENCIA DE LA NACIÓN

SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA
DR. CARLOS ALBERTO ZANNINI
Secretario

DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
JORGE EDUARDO FEIJOÓ
Director Nacional

DOMICILIO LEGAL
Suipacha 767-C1008AAO
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Tel. y Fax 4322–4055 y líneas rotativas

www.boletinoficial.gov.ar
Sumario 1ª Sección (Síntesis Legislativa) y 3ª Sección
e-mail: dnro@boletinoficial.gov.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Nº 230.932

se: compra, venta y negociación de títulos, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito y cualquiera de los sistemas o modalidades, creados o a crearse; realizar contratos de leasing de acuerdo con lo establecido en el inc. a) art. 27 y ccs. de la ley 24.441 y todo tipo de contratos de factoring, pudiendo realizar toda clase de operaciones y contratos financieros con exclusión de las permitidas en la Ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Industriales: Mediante la fabricación, elaboración, manufacturación, industrialización envasamiento y procesamiento de todo tipo de productos para la construcción. Inmobiliarias: Compra, venta, permuta, administración, explotación, arrendamiento de bienes inmuebles urbanos, suburbanos o rurales en todas las modalidades existentes o a crearse inclusive las relacionadas con la ley de Propiedad Horizontal. Agropecuarias: Explotación directa o indirecta de establecimientos rurales, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, propiedad de la sociedad o de 3ras. personas; cría, invernación, mestización, venta, compra, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones y reforestaciones de toda clase; compra, venta y acopio de cereales y la industrialización primaria de productos agrícola-ganaderos. La incorporación a la producción agropecuaria de tierras áridas o anegadas, mediante la obtención de aguas subterráneas o implementación de sistemas de riego o de evacuación de aguas y complementariamente desmontes, rozaduras, nivelaciones, electrificación, implantación de cultivos permanentes y cualquier otra operación necesaria a esos fines. Importación y Exportación: A la importación y exportación de toda clase de materias primas, bienes y productos. Mandataria: El ejercicio de toda clase de representaciones, mandatos, consignaciones, encargos de todo tipo de productos y mercaderías, importadas o nacionales sin limitación. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) El Presidente. 9) Cierre de ejercicio: 31/12 de c/año. Presidente: Enrique Damián Arriola. Director Suplente: Angel Mateo Priszuk.

Escribana - María T. Acquarone
N° 38.372

BLITZ IT

SOCIEDAD ANONIMA

Publicación Complementaria del 26/11/2003, Fc. N° 36.870. La administración es por el Directorio de 1 a 5 directores titulares y 1 a 3 suplentes. Duración 3 ejercicios y representación presidente y vicepresidente en forma indistinta.

Autorizado - Cristian Pellegrino
N° 38.311

CORRATEL

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida el 9-12-03, por Enrique Osvaldo Capdevilla, arg., 1/5/48, divorc., empresario, DNI 4.623.717, Mendoza 2160, 6° A, César Luis Blanco, arg., contador, 28/12/50, casado, DNI 8.293.077, Av. Moreno 480, Tres Arroyos, Pcia. Bs. As., Hugo Daniel Lofredo, arg., 29/9/50, comerc., casado, DNI 8.406.543, Alem 1330, 4° B, Rosario; Plazo: 99 años; Objeto: compra, venta, comercialización, distribución, importación, exportación de centrales telefónicas, multilíneas, teléfonos, repuestos y todos los componentes de las mismas, elementos de computación, planteles exteriores y cableados, insumos, materias primas y demás accesorios; como así también su fabricación, armado y/o fraccionamiento, prestación de servicios técnicos, y de mantenimiento, representaciones y mandatos de firmas nacionales y extranjeras. Explotación de servicios de telefonía pública, locales, nacionales e internacionales, transporte de voz y datos, internet, servicio de carrier, locutorios, alarmas alámbricas e inalámbricas, y todo otro servicio relacionado a la telefonía y datos. Capital: $ 12.000. Cierre de ejercicio: 31/3. Sede: Mendoza 2160 Piso 6° "A"; Adm. y Rep.: Directorio de 1 a 5 miembros, por 3 ejercicios. Desígnase: Presidente Enrique O. Capdevilla.

Abogado - Julián Martín Ripoll
N° 10.441

DIALON

SOCIEDAD ANONIMA

Instrumento Privado 24/11/2003. Reforma Objeto Social: realizar x cuenta propia, de 3° o asociada a 3° las siguientes actividades: a) Industrial: mediante transformación, elaboración y confección de materias primas, bienes y productos relativos a la industria textil, plástica y del vestido. Asimismo mediante desarrollo, fabricación y armado de equipos electrónicos, sistemas de procesam. de datos y de comunicaciones de cualquier tipo (hardware), así como sus piezas, repuestos, accesorios e insumos; programas informáticos (software); artículos, aparatos y mercaderías para el confort del hogar de cualquier tipo; radiotelefonía, comunicac. y tecnologías de la información de uso industrial, comercial, público o privado, así como otras mat. primas y/o productos elaborados, tradicionales o no. b) Comercial: compra, venta, permuta o cualquier otro modo de comercializ., importación, exportación, cesión, alquiler, "leasing", y distribución, al x mayor y/o menor, de mercaderías y mat. primas elaboradas o no, maquinarias, productos y subproductos que directa o indirectamente sean comprendidos en las actividades industriales premencionadas; sus accesorios, componentes, partes, repuestos y complementos, así como ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos. Explotación de patentes de invención, marcas de fábrica y/o de comercio nacionales y extranjeras, al igual que diseños, modelos industriales y demás rubros relativos a la industria textil e informática, como también explot. agencias y concesionarias. Impartir en país o exterior capacitación orientada a los objetivos comerciales de la empresa. c) Financiera: Mediante préstamos con o sin garantía a corto y largo plazo, inversiones y/o aportes de capital a partic., empresas o soc. constituidas o a constituirse, para negocios presentes y/o futuros, compra, venta y negociación de títulos, acciones u otros valores y toda clase de operac. financieras en gral., excepto las operaciones comprendidas en ley de entidades financieras y toda otra por la que se requiera concurso público. d) Inmobiliaria: Compra, venta y locación de bienes inmuebles, urbanos o rurales, loteos, pudiendo también someter inmuebles al régimen de la ley de propiedad horizontal. Para su cumplimiento, la soc. tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones no prohibidas por leyes o este contrato y que se vinculen con su objeto social.

Autorizado - Eric Trinks
N° 625

EARTE

SOCIEDAD ANONIMA

1) Víctor Manuel Trajak, divorciado, 65 años, DNI. 4.276.265, Ladines 3393, 1, E Cap., Carlos Alberto García, soltero, 44 años, DNI. 12.966.712, Chivilcoy 2510, Cap., ambos argentinos y empresarios. 2) Esc. del 2/12/03. 3) EARTE S.A. 4) Ayacucho: 341, 4, 34, Cap. 5) Servicios: Instalar, operar, reparar, mantener, diseñar, procurar instalaciones físicas de todo tipo, redes de telecomunicaciones y otros servicios de valor agregado en telecomunicaciones, los cuales serán utilizados para prestar servicios tales como transmisión de datos y voz accesoria, video digital, facsímil, comunicación en conferencia y afines sobre cualquier otro servicio de telecomunicaciones, contenidos y soluciones de interactividad para teléfonos móviles. Obtener y prestar asistencia técnica de comercialización u operacional. Comercial: Compra, venta al por mayor y menor, comercialización, representación, distribución, consignación, gestión de negocios, importación, exportación, provisión, equipamiento de bienes, mercaderías, máquinas, equipos, repuestos, manuales técnicos, insumos relacionados con el inciso anterior. Industrial: Instalación, operación, mantenimiento, proyección, fábrica de bienes relacionados con sistemas de comunicación de todo tipo tanto, aéreo como terrestre, obras de ingeniería y arquitectura sean públicas o privadas en el ámbito Nacional e Internacional. Financiera: Todas las operaciones necesarias para el desarrollo de las actividades enumeradas anteriormente. Se excluyen las operaciones previstas en la ley de EF u otras que requiera el CP. Quedan excluidas aquellas operaciones que en virtud de la materia se encuentren reservadas a profesionales con título habilitante. 6) 99 años desde su Insc. 7) $ 12.000 representado por acciones de $ 1 vn c/u. 8) Un directorio de 1 a 5 por 3 años. Prescindencia de sindicatura. 9) A cargo del Presidente o del Vice. en su caso. 10) 31/10 de c/año. Pres.: Carlos Alberto García, Dir. Sup.: Víctor Manuel Trojak.

Apoderado - Carlos M. Paulero
N° 10.425

EDUCTRADE ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

EDUCTRADE ARGENTINA S.A. con domicilio en Beazley 3860, de la ciudad de Buenos Aires, comunica que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 25 de noviembre de 2003 dispuso un aumento de Capital de $ 1.391.440.- y se emitieron 139.144 acciones ordinarias nominativas no endosables de diez pesos valor nominal cada una y un voto por acción, que se suscribió e integró en su totalidad y además resolvió una reducción del Capital de $ 642.800.-, para restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio social. Después del aumento y la reducción, el capital social quedó en $ 1.508.640.- dividido en 150.864 acciones ordinarias nominativas no endosables de diez pesos valor nominal cada una y un voto por acción. Se modificaron los artículos 5° y 18° de los estatutos con el nuevo valor del capital y con el agregado de que no es necesario certificar los poderes de representación en asambleas. El Directorio.

Apoderado - Luis Germán Bracca
N° 38.337

EL-SUP

SOCIEDAD ANONIMA

Omisión de publicación, de fecha 11-12-2003, Recibo N° 38.103. Plazo de duración: 99 años desde su inscripción.

Autorizada - Nélida Arias
N° 38.379

— ACLARACION —

EL-SUP

SOCIEDAD ANONIMA

En la edición del 11 de diciembre de 2003, donde se publicó la citada sociedad, se deslizaron los siguientes errores de imprenta:

Donde dice: CUIT 20-13092558-99
Debe decir: CUIT 20-13092558-9

Donde dice: CUIT 20-28101938-51
Debe decir: CUIT 20-28101938-5

N° 38.103

ESTUDIO CLAIMS

SOCIEDAD ANONIMA

Const. SA: 5/12/03. Socios (args., divorciados, lic. en organización y técnica del seguro): Osvaldo Luis Taiano, abogado, 10/2/56, DNI 11.749.217, Beruti 2371, 4o. "C", CF.; y Jorge Víctor Mario Oriol, 31/7/55, DNI 11.584.566, San Isidro 5972, 11o. "D", Wilde, Bs. As. Dom.: Sarmiento 846, piso 2, "C", CF. Plazo: 99 años. Objeto: Por sí, o de asociada a 3ros., en el país o ext.: Servicios: a terceros consistentes en liquidaciones y peritajes de siniestros en seguros; tasaciones; inspecciones de riesgos, análisis de riesgos, asesoramiento y dictámenes en seguros, análisis y estudios estadísticos y tarifarios para riesgos de seguros, auditorías de siniestros en materia de seguros; transacciones y conciliaciones; gestión de reclamos y siniestros vinculados con seguros; gestiones de recupero; asesoramiento; gestiones y representaciones en materia de seguros; pericias; servicios de capacitación profesional en seguros; mediaciones y arbitrajes en seguros; estudios, peritajes e investigaciones y dictámenes para Aseguradores de Riesgos del Trabajo, Vida, AFJP, Reaseguradores y otras personas; servicios en gral. conexos a Aseguradores, Reaseguradores, Brokers de Seguros, ART, AFJP, empresas y personas vinculadas a la actividad aseguradora. Por profesionales con título habilitante. Se aclara que no se realizarán actividades de seguros ni actividades que por ley estén reservadas únicamente a profesionales contadores o abogados. Importadora, Exportadora y Comercial: mercaderías en gral. Operaciones Inmobiliarias, Financieras (excepto leyes de ent. financieras y toda que requiera el concurso público), y Mandatarias (representaciones y administración de bienes y capitales). Capital: $ 12.000.- Adm.: Directorio de 1 a 5, por 3 ej. Pte.: Taiano; Dir. supl.: Oriol. Rep.: Pte. Fisc.: s/sindic. Ej.: 30/6.

Escribano - Adrián Carlos Comas
N° 38.346

FORRATEC ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por escritura pública N° 246, de fecha 2 de diciembre de 2003, pasada por ante el Escribano Osvaldo Solari Costa, titular del registro notarial N° 160, de la Ciudad de Buenos Aires, se constituyó una sociedad anónima, integrada por Asociados Don Mario S.A., una sociedad inscripta en la Inspección General de Justicia, bajo el número 662, del Libro 120, Tomo A de Sociedades Anónimas, el 17 de enero de 1997, con domicilio y sede social en Tacuarí 202, 2° piso, Ciudad de Buenos Aires; Martín Alfredo Zingoni; argentino, nacido el 24 de octubre de 1960, casado, DNI 14.014.897, CUIT 20-14014897-1, ingeniero agrónomo, domiciliado en la calle Benoit 638, Pergamino, Provincia de Buenos Aires; y Eduardo Crimella de Ariño, argentino, nacido el 10 de abril de 1958, casado, DNI 18.765.233, CUIT 20-18765233-3, ingeniero agrónomo, domiciliado en la calle Mitre 245, Pergamino, Provincia de Buenos Aires. Denominación: FORRATEC ARGENTINA S.A. Domicilio: Ciudad de Buenos Aires. Sede: Tacuarí 202, 2° piso, Ciudad de Buenos Aires. Duración: 99 años a contar desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto Social: dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: A) Servicios: El servicio de transporte de carga nacional e internacional, la prestación de servicios agropecuarios tales como fumigación, pulverización, fertilización aérea y/o terrestre, arada, siembra, trilla y todo otro servicio relacionado con la actividad agropecuaria. B) Comerciales: La compra, venta, capitalización, permuta, importación, exportación, explotación, distribución, y todo acto posible sobre productos agropecuarios en general, tales como cereales, oleaginosas y demás frutos, semillas, fertilizantes y demás insumos, bovinos, equinos, porcinos y demás haciendas, sus carnes, cueros, grasas, leches, incluso como proveedora del Estado. C) Agropecuarias: La explotación, arrendamiento, administración en todas sus formas de establecimientos agrícolas y/o ganaderos, producción agrícola y/o ganadera, frutícola, cultivos forestales, semillas forrajeras y/o explotaciones granjeras. Forestación, cultivo, siembra. Cría, invernada y cruza de los productos antes enunciados. El asesoramiento agropecuario. D) Industriales: Acondicionamiento, acopio, procesamiento, fraccionamiento, clasificación e industrialización de todo tipo de granos y subproductos, así como la fabricación de alimentos balanceados, industrialización de productos primarios, en especial, los derivados de todo tipo de carnes y de la actividad tambera, leche y sus derivados, y su comercialización. A tal fin la sociedad gozará de plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital Social: Doce Mil Pesos ($ 12.000), representado por 612 acciones ordinarias, nominativas no endosables, Clase "A", de pesos Diez ($ 10) valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción; y 588 acciones ordinarias, nominativas no endosables, Clase "B", de pesos Diez ($ 10) valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. El capital social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea General Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto. Organo de Administración: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo del Directorio integrado por dos miembros titulares, designados uno por las acciones Clase "A" y otro por las acciones Clase "B", pudiendo la Asamblea designar un número igual o menor de directores suplentes, con igual representación de las Clases "A" y "B" de acciones. El Presidente será designado por los accionistas Clase "A". El término de elección del Directorio es de un ejercicio. Directorio: Presidente: Martín Alfredo Zingoni y Director Titular: Roberto Normando Brinnand; Directores Suplentes: Ignacio María Rosasco y Eduardo Crimella de Ariño. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio, y al restante Director en caso de ausencia o impedimento de aquél. La sociedad prescinde de la sindicatura. En caso de quedar comprendida dentro de lo dispuesto por el artículo 299 de la Ley de 19.550, anualmente deberá designar síndico titular y síndico suplente. El ejercicio social cierra el día 31 de marzo de cada año.

Abogado - Marcelo Aníbal Loprete
N° 14.192

GEOYDE

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución. Escritura 326 del 9/12/03, Reg. 26 de Capital. Accionistas: Rodolfo Edmundo Ratto, 20/3/51, casado, DNI 8.519.471, empresario, domiciliado en Cabildo 376, 1° A, Capital y Ana María Bagnis, 28/9/55, soltera, docente, DNI. 11.721.818, domiciliada en Diaz Vélez 3471, Capital, ambos argentinos. Denominación: GEOYDE

S.A. Duración: 99 años. Objeto: dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Foto interpretación, digitalización, restitución aerofotogramétrica, apoyo topográfico, comercialización y venta de dichos productos, estudios de suelo, evaluación de minerales, estudios hídricos, estudios y diagramación de autopistas, estudio para el apoyo de instalación de redes de telefonía, eléctricas, gasoductos, acueductos, viales y ferroviarias; apoyo informático para sistemas de información; asesoramiento y procesamiento de la información hecha de barredores térmicos y Sensores remotos; estudios sobre la explotación agrícola, ganadera y minera; estudios sobre el planeamiento urbano, rural, flora y fauna. Capital $ 160.000. Administración: 1 a 5, mandato: 1 año. Representación: Presidente y Vicepresidente en su caso. Fiscalización: Sin sindicatura. Cierre de Ejercicio 31/12. Directorio: Presidente: Ana María Bagnis. Director suplente: Rodolfo Edmundo Ratto. Sede: Florida 833, piso 3° Of. 322, Capital.

Escribano - Marcos A. España Solá
N° 38.343

GESTIONES Y EMPRENDIMIENTOS

SOCIEDAD ANONIMA

El 10/12/03 constituye. Dura: 99 años. Socios: Mario Gabriel Cohen Kichik, 13/4/44, DNI 4.436.695, cas. Nélida Isabel Gersman, 9/10/52, DNI 10.623.009, cas., Hernán Joel Cohen Kichik, 24/11/80, DNI 28.507.727, solt., y Ariel Demián Cohen Kichik, 6/2/79, DNI 26.933.389, solt., todos args., comercs. y dom. Av. A. Gallardo 563, 3 p. Cap. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en la República Argentina y/o en el exterior las siguientes actividades: 1) Financiera: Otorgar préstamos o inversiones de capital a particulares o sociedades, realizar financiaciones con o sin garantía hipotecaria, operaciones de crédito, negociar títulos, acciones, valores públicos o privados, nacionales o extranjeros, letras hipotecarias y realizar toda aquella operación financiera con excepción de las previstas en la Ley de entidades financieras. 2) Inmobiliaria: La sociedad podrá realizar operaciones inmobiliarias de todo tipo, incluyendo bajo el régimen de Propiedad Horizontal, ya sea compra venta, permuta de bienes inmuebles, destinados a inversiones permanentes o bien para proceder a su venta y/o alquiler, los que podrán ser destinadas a usos comerciales, industriales y/o de prestación de servicios. La Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no estén prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: $ 30000 - 30000. acc: M. G. C. Kichik, N. I. Gersman, H. J. C. Kichik, y A. D. C. Kichik 7500 acc. c/u. Pte.: A. D. C. Kichik. Vicpte.: N. I. Gersman. Direct: M. G. C. Kichik. Dir. Spte.: H. J. C. Kichik. Cierre: 30/11. Sede: Tandil 2573 Cap.

Escribano - Pablo M. Sucalesca
N° 38.330

GLOBAL PLAY

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura N° 162 del 5/12/03. Accionistas: Santiago Villamil, 44 años, divorciado, comerciante, DNI: 13.080.129, Av. Callao 2094 3° Izq. Capital; Gonzalo María Marque, 34 años, casado, empresario, DNI: 20.622.809, Quesada 2935 Capital; argentinos. Denominación: "GLOBAL WORLD S.A.". Duración: 99 años. Objeto: Industriales: producción de materiales, sustancias, planos, diseños, proyectos y equipos electrónicos, electromecánicos y mecánicos, de video, audio, televisión y afines, telefonía, informáticos, computadores, transformadores eléctricos, para juegos, sorteos o entretenimientos. Comerciales: comercialización de negocios destinados a casinos, bingos, Lotería, prode, Quini6, Quiniela, Súbito, Lotos, máquinas electrónicas, de resolución inmediata, y/o de azar, entretenimientos y recreación, hoteles, hosterías, hospedaje y alojamientos, restaurantes, confiterías, bares, shoppings y boutiques, ferias, y de los productos a que se refiere el rubro industrial. Inmobiliaria. Mandataria. Capital: $ 12.000. Administración: mínimo 1 máximo 12. Representación: presidente o vicepresidente. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de ejercicio: 31/12. Directorio: Presidente: Santiago Villamil; Director suplente: Santiago Badía. Sede social: Av. Callao 2094, Piso 3° Izquierda, Capital Federal.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
N° 10.452

GLOBAL WORLD

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura N° 163 del 5/12/03. Accionistas: Santiago Villamil, 44 años, divorciado, comerciante, DNI: 13.080.129, Av. Callao 2094 3° Izq. Capital; Gonzalo María Marque, 34 años, casado, empresario, DNI: 20.622.809, Quesada 2935 Capital; argentinos. Denominación: "GLOBAL WORLD S.A.". Duración: 99 años. Objeto: Industriales: producción de materiales, sustancias, planos, diseños, proyectos y equipos electrónicos, electromecánicos y mecánicos, de video, audio, televisión y afines, telefonía, informáticos, computadores, transformadores eléctricos, para juegos, sorteos o entretenimientos. Comerciales: comercialización de negocios destinados a casinos, bingos, Lotería, prode, Quini6, Quiniela, Súbito, Lotos, máquinas electrónicas, de resolución inmediata, y/o de azar, entretenimientos y recreación, hoteles, hosterías, hospedaje y alojamientos, restaurantes, confiterías, bares, shoppings y boutiques, ferias, y de los productos a que se refiere el rubro industrial. Inmobiliaria. Mandataria. Capital: $ 12.000. Administración: mínimo 1 máximo 12. Representación: presidente o vicepresidente. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de ejercicio: 31/12. Directorio: Presidente: Santiago Villamil; Director suplente: Santiago Badía. Sede social: Av. Callao 2094, Piso 3° Izquierda, Capital Federal.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
N° 10.451

LA SALAMANDRA

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por asamblea extraordinaria del 19-11-03, celebrada con carácter de unánime, resolvió: 1) Elevar el capital social de $ 5.760.288.- a $ 22.621.938.-, y 2) Modificar el artículo 4° a fin de adecuarlo al nuevo capital social.

Escribano - Alberto H. Hueyo
N° 38.323

LABORATOON

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. nro. 244 al folio 757 de fecha 17.11.2003, pasada ante el Reg. 882 de Cap. se ha constituido la soc. LABORATOON S.A. cuyos integrantes son: Guillermo Alberto Stein, arg., nac. el 31.01.1959. diseñador Gráfico, DNI 13.308.209, CUIT 20-13308209-4, div., dom. Monasterio 1679 Vicente López, Bs. As.; Eduardo Massareti Pinheiro, brasileño, nac. 11.10.1967, comerc. DNI 93.716.145, CUIT 20-93716145-0, soltero, dom. Honduras 4795, Cap. Fed.; Carlos Meischenguiser, arg., nac. el 13.10.1942, casado, DNI 4.397.770, CUIT 20-04397770-9, dom. Armenia 2433, Piso 4, dep. "A" Cap. Fed. quien concurre a este acto en nombre y representación y en su carácter de Apoderado de la entidad "Bradley Market Sociedad Anónima", CUIT 30-69073630-2, con dom. soc. Paraná 774, Piso 5, Dep. "A" Cap. Fed.; Duración: 99 años contados desde la fecha de inscripción en la IGJ. Objeto: La soc. tendrá por objeto dedicarse por cta. propia o de terc. o asociada a ter., en cualquier parte de la República o del extranjero, a las siguientes actividades: a) Creación, producción, comercialización, publicación y difusión de dibujos animados; b) Digitalización en todas sus formas; c) Creación y producción de juegos de entretenimientos; d) Creación y desarrollo de marcas; e) Producción integral de promociones radiales, televisivas, gráficas, para internet y para medios de comunicación existentes o a crearse; f) Producción integral de imágenes para televisión, internet y gráfica; g) Agencia de publicidad; h) Producción de programación, contenidos y eventos para radio, televisión, gráfica, internet y cine, producciones periodísticas o publicitarias en general, en el país y/o en el extranjero, en todas sus formas y expresiones, a saber: radio televisión, gráfica, vía pública, puntos de venta, películas cinematográficas, fotografía y cualquier otro medio de publicidad y difusión masiva; i) Pautado y compraventa de medios; j) Asesoramiento en imagen, escenografía y vestuario; k) Asesoramiento en identidad corporativa; l) Promover, producir y organizar shows, espectáculos artísticos, musicales y/o culturales, comidas, giras, promociones, comercializar medios, conferencias, exposiciones, ejercer representaciones y en general comercializar todo evento artístico, periodístico, social, deportivo y/o cultural; m) Financiera: Realizar aportes de capital, financiaciones o créditos en general con o sin garantías, compra, venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito en cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público; y n) Licitaciones: Intervenir en concursos de precios y licitaciones públicas y/o privadas nacionales y/o extranjeras, para la ejecución de obras y de provisión de bienes y servicios relacionados con su objeto. En aquellos casos en que las leyes o reglamentaciones vigentes requieran títulos universitarios o equivalentes para el desempeño de las actividades enunciadas, los servicios serán prestados por profesionales idóneos con título habilitante. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, realizar contratos, tomar representaciones que se relacionen con su objeto, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: ($ 12.000). Cierre de Ejercicio: 31 de julio de c. año. Presidente: Guillermo Alberto Stein; Vicepresidente: Jorge Enrique Pinto, arg., nac. 2.08.1950. LE: 8.189.668, dom. Carlos Gardel 130, Boulogne, Bs. As. y Director Suplente: Marcelo Fortunato Bentolila, arg., nac. 12.08.1959, DNI 13.411.488.-, dom. Paraná 774, piso 5 dep. A. Cap. Fed. Sede Social: El Salvador número 5675 de la Capital Federal.

Escribano - Mario Fidel Tesei
N° 38.340

LE TRAIN

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución 05/12/03, Juan Carlos Díaz, 19/1/46, DU 4.537.823, casado, California 866 CF., 50%; presid.; Omar Didone, 11/2/63, DU 16.306.204, soltero, 164 y 123 Berazategui, ambos args., comercs., 50%, supl. 99 años explotación negocios gastronomía, comidas rápidas, bares, restaurantes, lunch. Compraventa import-export., distribución y consignación bienes. Mandatos. Financieras salvo ley —$ 20.000— accs. 200 —vn $ 100— 1 v.

Autorizada - Carolina Iris Tempone
N° 14.176

LEATHER ART

SOCIEDAD ANONIMA

Ins. Púb. 2/12/03, const. estatuto. Socios: Agustín de Jesús Araujo, arg., 28/9/48, DNI 5.540.218, cas., comer., White 839 dto. 1, Cap.; Enrique Blas Cornu, arg., 3/2/38, DNI 5.814.761, viudo, comer., Beauchef 526, Cap. Den.: LEATHER ART S.A. Dur.: 99 años. Obj.: fabric., comerc. calzado, art. marroquin. cuero, tela, plást., mater. símil, dama, caball., niño; industrial, diseño calzado, hebilla, contrafuerte, suela, taco, mater. p/fab., calzado; impor., expor.; Cap.: $ 12.000.-, acc. $ 1.- c/u. Susc.: Agustín de J. Araujo $ 10.800,-, Enrique B. Cornu $ 1.200-, Sede: Paraná 777 3° A, Cap. Pres.: Agustín de J. Araujo, Dir. Sup.: Enrique B. Cornu. Cier.: 31/12.

Contador - Rafael Salavé
N° 10.437

MACKENNA EXPORTACIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 1) Ricardo Luciano Patrucco, argentino, casado, nacido 13.12.51, DNI 10.248.317, CPN. domicilio: Av. Santa Fe 1543, C.F.; Hernando Miguel Kikuchi, argentino, casado, nacido: 13.4.72, DNI 22.738.646, empresario, domicilio: Bdo. de Irigoyen 83, Chivilcoy; María Marcela Kikuchi, argentina, soltera, nacida: 25.4.79, DNI 27.130.988, licenciada en comercio internacional; domicilio; Av. 3 de Febrero 446; Chivilcoy; 2) 9.12.03. 3) Cerrito 512, P. 7° Of. 3; 4) 99 años; 5) Comerciales: A: Mediante la compra venta y/o consignación, exportación, importación, cesión, representación, comisión, explotación y distribución de toda clase de bienes, muebles y mercaderías. Servicios de transporte y fletes de productos y mercaderías. B) Industriales: Mediante la extracción, transformación, producción y elaboración de frutos, productos, subproductos y mercaderías relativas a la industria de la miel y sus derivados. C) Financieras: Mediante la concesión de créditos y préstamos, con o sin garantías, a corto o largo plazo, aportes de Capitales a personas, empresas o Sociedades, existentes o a constituirse para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios de cualquiera de los sistemas y/o modalidades creadas o a crearse. Quedan excluidas de la Ley de Entidades Financieras y toda aquella que requiera ahorro público. D) Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta, explotación, arrendamiento, permuta y/o administración en general de toda clase de bienes rurales y/o urbanos. E) Agropecuarias: Mediante la explotación en todas sus formas, de Establecimientos agrícolas y/o ganadero, apícola, fructícolas, cultivos forestales y/o explotaciones granjeras; 6) $ 12.000; 7) Presidente o Vicepresidente en su caso; 8) Prescinde Sindicatura; 9) 30.9. de cada año; 10) Presidente: Ricardo Luciano Patrucco; Vicepresidente: Hernando Miguel Kikuchi; Director Suplente: María Marcela Kikuchi.

Autorizada - Sara Patop
N° 10.426

MAGNO GRAF

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Sánchez Alfredo Servando, arg., solt., nac. 08/11/58, hijo de Lidia Rosa María Rodeghiero y de Pedro René Sánchez, comerc., DNI. 12.965.531, CUIT 20-12965531-4, dom. M. Gamboa 6139 de Cap. Fed.; Mas Marcelo, arg., nac. 11/12/63, comerc., DNI 16.639.781, CUIT 20-01669781-9, cas. 1° c/Claudia Marcela Arias, dom. México 639, Cap. Fed. Const.: 03/12/2003, Esc. 228, Esc. Guillermo J. Sierz; Reg. 51 Vte. López. Sede Soc.: México 647 Cap. Fed. Direc. Tit. y Pres.: Mas Marcelo; Direc. Sup.: Sánchez Alfredo Servando. Obj.: por cta. propia, de 3° o asociada a 3°, de las sig. Act.: La fabric., elabor., cpa., vta., impor., expor., consign., represent. y distrib. de arts. de papelería e imprenta, máq. y herramientas afines a esas actividades. A tal fin. la soc. tiene plena capac. jurid. para adquirir derechos, contraer oblig. y ejecutar todos los actos y contratos relacionados direc. o indirec. con el obj. soc. mencionado y que no estén prohib. por las leyes. Plazo: 99 años. Cap.: $ 15.000.- Adm.: La adm. de la soc. estará a cargo de un directorio compuesto del n° de miembros que fije la asamblea entre un mín. de 1 y un máx. de 5 directores titulares con mandato por 3 años. La asamblea debe desig. suplentes en igual o menor n° que los titulares, por el mismo plazo, a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Los directores en su primera sesión, deben designar un presidente y un vice. En caso de ausencia o impedimento del presidente, éste será reemplazado por el vice. El directorio funciona con la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. Los directores son reelegibles. Fiscalización: La fiscaliz. de la soc. será ejercida por los accionistas conforme a lo prescripto por los arts. 55 y 284 de la ley de soc. comerc. Cierre del Ejercicio: 31/12 de cada año.

Notario - Guillermo J. Sierz
N° 38.333

NUMENOR

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por Escritura N° 127 del 27/11/03, F° 407, Registro 4, Cdad. de Bs. As., se protocolizó el Acta de Asamblea General Extraordinaria Unánime de la sociedad, de fecha 20/01/03, la cual resolvió la modificación de la fecha del cierre de ejercicio social, modificándose el Artículo Vigésimo Primero del Estatuto Social de "NUMENOR S.A.", quedando redactado de la siguiente forma: "Artículo 21°: Cierre del ejercicio: (i) El ejercicio social comenzará el 1 de enero de cada año y concluirá el 31 de diciembre del mismo año, a cuya fecha debe confeccionarse el Inventario, Balance General y la Cuenta de Ganancias y Pérdidas conforme a las disposiciones legales en vigencia, y a las normas técnicas que al respecto se dicten en la materia. (ii) La Asamblea puede modificar la fecha de cierre de ejercicio, inscribiendo la resolución pertinente en el Registro Público de Comercio."

Escribano - Fernando Recondo
N° 38.328

PETRO-ANDINA RESOURCES

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución. Por esc. 405 del 1/12/03. Reg. 1444. Socios: James Brian Judd, estadounidense, solt., nac. 30/3/45, DNI 92.890.034, CUIL 20-9289 0034-8, geólogo, dom. Juana Manso 740, Torre II Piso 16-4, Cap. Fed., y Justo Federico Norman, arg., cas., 1° c/Liliana Chaves, nac. 2/7/44, DNI 4.444.041, CUIL 20-04444041-6, abogado, dom. San Martín 323, piso 19, Cap. Fed. Duración 99 años. Objeto: exploración, descubrimiento, explotación, adquisición, producción, almacenamiento, transporte, importación y exportación de todo tipo de hidrocarburos líquidos y gaseo-

sos, así como de sus subproductos, derivados, minerales y cualquier otra sustancia encontrada o producida, siendo posible su tratamiento, proceso, refinación, transporte, comercialización y venta, como se considere conveniente. Armado, construcción, operación y servicio tierra adentro o tierra afuera de equipos e instalaciones de perforación, producción, procesamiento o refinación, y de cualquier otra estructura de perforación relacionada con actividades en el área de los hidrocarburos, gas petroquímicos y minería. Obtención de hidrocarburos desarrollados y propiedades mineras, y venta, alquiler e intercambio de dichos bienes. Provisión de servicios de asesoramiento en relación a las actividades arriba mencionadas, incluyendo pozos de petróleo y gas y servicios. Inversión en otras sociedades cuyos objetos sociales sean similares al presente. Capital: $ 100.000. Administración: 1 a 12 miembros por 1 año. El presidente, y Vicepresidente en su caso. Cierre Ejercicio: 31-12. Representación: Presidente: James Brian Judd y Director suplente: Justo Federico Norman. Sede Social: San Martín 323 piso 19, Cap. Fed.

Escribano - Ricardo Ferrer Reyes
N° 38.308

PICHURACA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Asamblea General Extraordinaria del 14 de octubre de 2000, la empresa ha dispuesto cambiar la denominación social y su artículo primero: Con la denominación de ANNASOR S.A. continúa funcionando la sociedad que se constituyera originariamente como PICHURACA S.A. y tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires.

Presidente - José Edgardo Miguez
N° 38.348

RAD & ROD

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución. Esc. Púb.: 5/12/03. Socios: Guillermo Horario Radunsky, DNI 12.600.159, domicilio Esmeralda 641, Cap. Fed., argentino, casado, DNI 14.901.167, comerciante, nacido 21/11/56 y Adrián Angel Rodríguez, DNI 18.621.348, domicilio Esmeralda 635, Cap. Fed., argentino, casado, DNI N° 18.621.348 comerciante, nacido 23/11/67. Denominación: RAD & ROD S.A. Duración: 99 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, y/o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o en el exterior, las siguientes actividades: a) Comerciales: mediante la compra, venta, distribución, importación, exportación, representación, comisión, consignación y cualquier otra forma de comercialización de todos aquellos artículos que se encuentren en el comercio; b) Inmobiliaria: la compra, venta, y permuta de inmuebles y muebles en general, con fines de explotación, arrendamiento, enajenación o administración de los mismos, incluso bajo el régimen de propiedad horizontal. Capital Social: $ 12.000. Cierre del ejercicio: 30 de noviembre; Directorio: Presidente: Guillermo Horario Radunsky, Director Suplente: Adrián Angel Rodríguez. Fiscalización: prescinde de sindicatura. Domicilio: Esmeralda 641 - Cap. Fed.

Presidente - Guillermo Horario Radunsky
N° 14.189

RODESIO AGROPECUARIA

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 483 del 5-12-03. Raúl Ubeid, arg., casado, contador; 24-11-54, DNI 11.227.087, Jujuy 362, S. Pedro de Jujuy, Pcia. Jujuy; Sergio Octavio Escobar Pataro, arg., soltero, abogado, 16-12-63, DNI 16.973.127, Montevideo 955, 3° A, Capital. RODESIO AGROPECUARIA S.A. 99 años. Agrícolas Ganaderas: en gral. Mandataria: en gral. Importadora y Exportadora. Constructora Inmobiliaria: en gral. Capital: $ 30.000. Adm.: 1 a 5 por 3 ejerc. Repres.: Presidente o Vice. Fiscaliz.: Prescinde. C. Ejer.: 31-12. Sede: Montevideo 955 3° A, Capital. Presidente: Raúl Ubeid; Dir. Suplente: Sergio O. Escobar Pataro.

Autorizada - Ana C. Palesa
N° 14.162

RP/SOL

SOCIEDAD ANONIMA

Ins. Púb. 5/12/03, const. estatuto. Socios: María Inés Díaz, arg., 22/4/50, sol., DNI 6.541.716, comer., C. E. Pellegrini 5658, Cap.; Laura del Carmen Toro Tapia chilena, 14/10/60, DNI 93.059.057, sol., empl., Larrea 1025 2° C, Cap. Den.: RP/SOL S.A. Dur.: 99 años. Obj.: cprvta., comer., impor., expor., distri. drogas, prod. farmac., químic., filoterápic., antibiot., esp. medic., uso humano, veter., higiene, cosmet., prod. elab., semielab., diseño y modelo industrial; fabric., tratam., terminación, combinac., mezcla, formulac., fracción, envas., mat. prim., prod. subpr. ind. química, farmac. incluido yerbas medic.; repres., mand., gest. neg. asesor. empres.; Cap.: $ 12.000,- acc. $ 200.- c/u. Susc.: María I. Díaz $ 7.200,-, Laura del C. Toro Tapia $ 4.800,- Sede: C. E. Pellegrini 5658, Cap. Pres.: María I. Díaz, Dir. Sup.: Laura del C. Toro Tapia. Cierre 30/11.

Contador - Rafael Salavé
N° 10.438

SERVICIOS PERSONALIZADOS ANDIA

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura: 9/12/03. Socios: Jorge Alberto Andia, arg., casado, empresario, nacido el 15/2/56, DNI. 12.117.915, Primitivo de la Reta 1088, Mendoza; y Claudia Cristina Cuccarese, arg., soltera, empleada, nacida el 4/1/64, DNI. 16.584.330, Victorino de la Plaza 1449, Cap. Domicilio: Viamonte 675, 15°, D, Cap. Duración:, 99 años desde su inscripción. Objeto: a) Comerciales: la atención de agencias de viajes nacionales o internacionales, mediante la intermediación en la reserva o locación de servicios de medios de transporte y servicios hoteleros. La organización de viajes de carácter individuales o colectivos, tours, excursiones, cruceros. La recepción, asistencia y prestación de servicios a turistas durante sus viajes y su permanencia en el país. La realización de las actividades turísticas en general contempladas en la ley 18.829 y las que en el futuro la modifiquen y/o reemplacen. La prestación directa de servicios de transporte turístico o mediante la contratación con empresas que los provean. b) Importación y exportación. c) El ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos. Capital: $ 12.000.- Adm.: Entre 1 y 9 titulares por 3 ejercicios. Rep. Legal: Pte. o vice. en su caso. Prescinde de sindicatura. Cierre: 30/11. Pte.: Jorge Alberto Andia y Dir. Sup.: Claudia Cristina Cucarese.

Apoderada - Sylvina A. Gonsales
N° 14.154

STREAM TECHNOLOGIES

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. del 14-10-03 se protocolizó el AGE del 28-07-03 que resolvió la reforma del Estatuto. Tercera: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros las siguientes operaciones: a) Mediante la comercialización, fabricación, importación, exportación, distribución, consignación, concesión y alquiler de máquinas, equipos, programas, sistemas y/o elementos y/o accesorios relacionados con la mecanización y/o procesamiento y/o transmisión de datos, mecánica, magnético o electrónicamente, nuevos o usados. Explotación de patentes de invención y marcas nacionales y extranjeras, diseños y modelos industriales y el ejercicio y desempeño de representaciones, mandatos y comisiones vinculadas con su objeto. b) Servicios de Análisis, desarrollo e implementación de sistemas; asesoramiento y consultoría en problemas de tecnología informática y/o investigación operativa, programación de computadoras, procesamiento de datos en equipos convencionales o electrónicos pudiendo tomar a cargo el desarrollo puesta en marcha gerenciamiento, monitoreo auditoría y control, estudios técnicos contables, económicos, de aseguramiento de calidad, y administrativos con o sin provisión de equipos, desarrollo y venta de programas de computación. c) Capacitación, enseñanza y asesoramiento integral para la organización de empresas en cualquiera de sus sectores y/o actividades; relevamiento, análisis, estudio e instrumentación de sistemas, ya sean administrativos, técnicos, financieros, comerciales por medios manuales, mecánicos, magnéticos o electrónicos. Cuando lo exijan las respectivas reglamentaciones, los servicios serán prestados mediante profesionales con título habilitante. d) Mediante la importación y exportación de toda clase de bienes. e) Conceder créditos con garantía o sin ella, realizar operaciones de créditos hipotecarios, y financiaciones en general, inversiones, aportes de capital a particulares o sociedades por acciones constituidas o a constituirse para operaciones realizadas o a realizarse, préstamos a interés y financiaciones y créditos en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, negociación de títulos, valores, acciones, obligaciones, debentures y cualquier otro valor mobiliario en general sean nacionales o extranjeros, por cuenta propia o asociada a terceros. La sociedad no realizará operaciones comprendidas en la ley entidades financieras ni aquellas que requieran el concurso público. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto."

Escribano - Rodolfo A. Nahuel (h.)
N° 10.430

SUDAMERIS INVERSORA ARGENTINA SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION

SOCIEDAD ANONIMA

Expte. 173.176. Se hace saber por un día: Que por Asamblea Gral. Extraordinaria del 27/11/2003, protocolizada por esc. del 4/12/2003, Reg. 1521 se resolvió modificar lo siguiente: a) Cambiar la denominación social adoptando el de PATAGONIA INVERSORA S.A. SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION". Se reformó el Art. 1°. b) La duración del Directorio es de 3 ejerc. Se reformó el Art. 8°. c) La duración de los Síndicos es de 3 ejercicios. Se reformó el Art. 10°, y se reordenó el Estatuto Social.

Escribano - Emilio Merovich
N° 38.335

SUDAMERIS VALORES

S.A. SOCIEDAD DE BOLSA

Expte. 1.558.185. Se hace saber por un día: Que por Asamblea Gral. Extraordinaria del 27/11/2003, protocolizada por esc. del 4/12/2003, Reg. 1521 se resolvió modificar lo siguiente: a) Cambiar la denominación social adoptando el de "PATAGONIA VALORES S.A. SOCIEDAD DE BOLSA" Se modificó el Art. 1º. b) La duración del Directorio es de 3 ejerc. (Se modificó el Art. 8°). c) La representación y uso de la firma la ejerce el Presidente o el Vicepresidente en forma individual e indistinta. (Se modificó el Art. 9°). La duración de los Síndicos es de 3 ejercicios. (Se modificó el Art. 10°).

Escribano - Emilio Merovich
N° 38.336

TRONOS

SOCIEDAD ANONIMA

1) 9/12/2003. 2) Arnaldo José Ramírez, peruano, casado, comerciante, nacido el 10/12/1962, DNI. 93.864.102, domiciliado en Av. Corrientes 2775 piso 5° dep. 12 Cap. Fed. y Rubén Horacio Parisi, argentino, casado, comerciante, nacido el 31/12/1957, DNI. 13.740.712, domiciliado en Curupaytí 247 Boulogne, Pcia. de Bs. As. 3) Güemes 3273 piso 5° Cap. Fed. 4) 99 años a partir de su inscripción en el RPC. 5) Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Comerciales: Mediante la compra, venta, mayorista y minorista, importación y exportación de artículos de santería, artesanías, artículos de culto y rituales, artículos de perfumería y de tocador y sus derivados. b) Importación y Exportación: Mediante la importación y exportación de todos los bienes permitidos por las leyes. 6) doce mil pesos. 7) A cargo de un Directorio de 1 a 5 miembros con mandato por 3 ejercicios. La representación legal: el Presidente o el Vicepresidente en forma indistinta. 8) Prescinde de sindicatura, art. 284 de la ley 19.550. 9) 31 de diciembre de cada año. 10) Presidente: Arnaldo José Díaz Ramírez, Vicepresidente: Rubén Horacio Parisi, Director Suplente: Fernando Walter Gómez.

Autorizado - Guillermo A. Symens
N° 10.445

1.2. SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

A. G. COMEX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por esc. del 19/11/2003, Reg. 808 C.F. Arnaldo Gabriel Blanco, arg., nac. el 31/10/73, soltero, comerciante, DNI 23.471.940 (CUIL 20-23471940-9), domic. en Ramírez 3142, Rafael Calzada, Pcia. de Bs. Aires, cedió y transfirió a doña Silvana Edith Feresin, arg., nac. el 29/6/69, soltera, empleada, DNI 20.913.889 (CUIL 27-20913889-7), domic. en Humahuaca 4335, 2° piso "D" Cap., en u$s 700, las doscientas cuotas de valor diez pesos cada una que tenía en la sociedad, renunciando al cargo de gerente y designándose a Silvana Edith Feresin como gerente para actuar en forma individual e indistinta con la otra gerente doña Rosana Letizia Gritta.

Autorizado - Carlos A. Di Corrado
N° 38.329

ABAC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Acta Nro. 25 del 1/12/03, se resolvió modificar la cláusula séptima, por unanimidad, se establece: Adm. y Rep.: estará a cargo de los socios Horacio Héctor Cambiasso y Héctor Omindo Cambiasso, quienes revestirán el cargo de gerentes. La representación legal de la sociedad y el uso de la firma social, será ejercida por cualquiera de ellos, en forma indistinta, bajo el sello con la denominación social. Ambos aceptan el cargo.

Autorizada - Natalia Isabel Di Nieri
N° 38.369

ALKUSAN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión Cuotas Sociales: Hace saber que por Esc. del 1-12-2003 Hugo Alvarez, arg., nac. 05-12-1946, cas., LE 4.555.714, CUIT 20-04555714-7, comerc., dclio. Av. Caseros 2922, 4° A, Cap. Fed, 2) Pedro Rolando Kuspiel, arg., nac. 29-6-1942, cas., LE 7.731.803, CUIT 20-07731803-9, comerc., dclio. Av. Independencia 2127, 4 A, Cap. Fed., y 3) José Alberto Sánchez, arg., nac. 19-1-1951, cas., LE 8.511.485, CUIT 23-08511485-9, comerc., dclio. Club de Campo Abril de la Pcia. de Bs. As., vende, cede y transfiere Etelvina Luisa Borzino, arg., nac. 01-6-1923, viuda, LC 3.371.381, CUIT 27-03371381-4, comerc., dclio. Av. Rivadavia 4222, 10 A, Cap. Fed., Armando José Gagliano, arg., nac. 27-9-1949, cas., DNI 8.037.856, CUIT 20-08037856-5, comerc., dclio. Escalada 1163 Cap. Fed., 6) Néstor Ricardo Gagliano, arg., cas., nac. 06-6-1955, DNI 11.594.653, CUIT 20-11594653-7, comerc., dclio. Escalada 1163, Cap. Fed. y 7) Francisco Aisa, arg., nac. 26-7-1937, cas., DNI 4.251.379, CUIT 20-04251379-3, comerc., dclio. Merlincué 2665 Cap. Fed., 101.000 Cuotas Sociales de $ 1.- valor nominal c/u y que representan el 100% de su participación en la sociedad, modificando en consecuencia el Art. Cuarto del Contrato Social, y quedando las restantes cláusulas del Contrato Original sin ser modificadas y continúan con toda su vigencia salvo el artículo Quinto: La Administración, Representación Legal y uso de la firma social, estará a cargo de tres gerentes en forma individual, alternada e indistinta, socios o no, por tiempo indeterminado. Los actuales socios resuelven por unanimidad en este acto designar gerentes a los socios Etelvina Luisa Borzino, Armando José Gagliano y Néstor Ricardo Gagliano, quienes aceptan expresamente los cargos.

Apoderada - Gabriela Andrea Scalercio
N° 14.198

ALON ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: 1) Socios: Agustín María Melano, argentino, casado, nacido el 02/10/71, lic. en adm. de empresa, DNI 22.431.335, domiciliado en Av. del Libertador 5831, Piso 8°, Dto. "B", Buenos Aires y Martín José Melano Paz, argentino, casado, nacido el 09/11/67, abogado, DNI 18.307.949, domiciliado en Riobamba 1170, Piso 3°, Buenos Aires. 2) Constitución: 05/12/03, por instrumento privado. 3) Denominación: ALON ARGENTINA SRL. 4) Domicilio en Ciudad de Buenos Aires, con sede social en Maipú 1210, Piso 5°. 5) Objeto: dedicarse por cuenta propia, o de terceros, o asociada a terceros a la importación, exportación, comercialización y distribución de todo tipo de calzado, botines de cuero, zapatillas, zapatos de tela y/o cualquier otro material; toda clase de indumentaria incluida, ropa interior, deportiva y de vestir en general, y accesorios, tales como sombreros, gorras, gorros, guantes, pañuelos, bolsos,

billeteras, cinturones y medias, anteojos de fabricación nacional y/o importada, etc. Asimismo podrá explotar industrial y comercialmente en forma exclusiva o no licencias y/o marcas de fábrica y/o de comercio, nombre y/o designaciones de fábrica y/o comerciales y/o marcas distintivas, con todos sus accesorios; solicitar, obtener, inscribir, registrar, comprar, administrar, vender, ceder, otorgar concesiones, explotar toda clase de derechos relacionados con las actividades antes descriptas, así como otorgar y cobrar regalías vinculadas a licencias y/u otros derechos relacionados con las actividades antes descriptas. 6) Duración: 99 años. 7) Capital Social: $ 45.000. 8) Administración: 1 a 4 gerentes por 1 ejercicio. 9) Gerencia: Agustín María Melano. 10) Representación Legal: Uno o más Gerentes en forma individual e indistinta. 11) Fiscalización Sindicatura. Síndico Titular: Martín de Chiara. 12) Cierre del ejercicio: 30 de diciembre.

Autorizado Especial - Gonzalo Saliva
N° 38.393

ANCIMAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 10-12-03, los socios Carlos Roberto Amoros y Jorge Matías Romano, cedieron la totalidad de sus cuotas sociales a Néstor Raimundo Mesa, argentino, nacido 5-11-59, casado, DNI 13.859.206, domicilio: Yapeyú 551, V. Ballester, P.B.A., y Oscar Pedro Genta, argentino, nacido 4-9-51, divorciado, DNI 8.586.746, domicilio Coletta 372, Campana, P.B.A., por partes iguales, renunciando a sus cargos de gerentes. Se modifica artículo 4°, Gerencia: se designa a Néstor Raimundo Mesa. Se modifica el domicilio legal: Billinghurst 1676, 7° "E", Capital Federal.

Escribano - Horacio E. Clariá
N° 10.478

AV. INDEPENDENCIA 2001

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inst. privado 28/11/03, Inés Fernández vendió 260 cuotas v/n $ 10 c/u a Heriberto Aníbal de Jesús Fernández. Modificándose la cláusula cuarta en consecuencia.

Autorizada - Anabella Inés Martino
N° 10.476

BAHIA DE LOS ACANTILADOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

A.P. 19.11.03. David Aníbal Fernández, DNI 28.102.177, Don Orione 562 Cap., Gerente y Anastacio Arana, LE 8.223.657, Mitre 1177 1° 2 Mar del Plata, ambos argents., solts. y mayores de edad. 1) 99 años. 2) Explotación unidades balnearias fiscales o privadas, campamentos turísticos, hoteles complejos gastronómicos, elaboración productos alimenticios: compra-venta bienes destinados a hotelería, hospedaje, restaurantes, bares, atención a su clientela, espectáculos, saunas, piletas natación, tenis, carpas, playas estacionamiento. 3) Pesos cinco mil. 4) Gerentes: socios o no en forma indistinta. 5) 31.12 de c/año. 6) Figueroa Alcorta 7180 5° Cap. Fed.

Autorizado - José Mangone
N° 10.420

BAIRES CRISTALES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Inst. Priv. del 17/10/03: Carlos Francisco Ríos, argentino, casado, comerciante, DNI 21.362.725, nacido 18/6/70, domic. Av. Juan B. Justo 3374, Cap. Fed., Cede la totalidad de las cuotas que posee de 10.500, en partes iguales de 3.500 cuotas a favor de Pedro Gaspar López Molinuevo, argentino, casado, comerciante, DNI 22.184.456, nacido 20/9/71, domic. Cochabamba 2831 (Dto. A), Cap. Fed.; de Guillermo David Traverso, argentino, casado, comerciante, DNI 24.446.050, nacido 7/4/75, domic. Beruti 2336 (Piso 2°), Pablo Podestá, Bs. As. y de Simón Rodríguez, argentino, soltero, comerciante, DNI 16.591.812, nacido 24/1/64, domic. Cucha Cucha 1477 (P.B.A), Cap. Fed. Carlos Francisco Ríos, Pedro Gaspar López Molinuevo y Simón Rodríguez renuncian a sus cargos de gerentes, lo cual fue aceptado. Se modifica el artículo Quinto: La Administración y representación legal y uso de la firma social estará a cargo de Guillermo David Traverso, en calidad de Gerente. Se fija domicilio legal en la Av. San Martín 4382, Cap. Fed.

Abogada - Silvia Liliana Valenzuela
N° 10.474

BRENARIS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Edicto: Inst. Priv. 10/12/2003. 1) Francisco Abel Olea, vende, cede y transfiere a Jorge Marcelo Zambon, Av. Callao 1225 9ª, Cap., DNI 13.213.597, 10/10/59, argentino, contador, casado, 500 cuotas sociales y Juan Carlos Cardozo vende, cede y transfiere a Francisco A. Velásquez Cardozo, Otero 531, Villa Dominico, Pcia. Bs. As., DNI 92.591.259, 4/4/1961, paraguayo, constructor, soltero, 350 cuotas y a Zambon 150 cuotas; Se nombra gerente a Velásquez Cardozo, renuncia Olea. Se fija sede soc. en Corrientes 1670 2° 14 Cap. Todo resuelto por unanimidad.

Autorizada - María Fernanda Cabello
N° 10.497

BUENOS AIRES MARKETING STUDIO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

(Inscripta en IGJ fecha 26/09/2001, número 6265, Libro 115 Tomo SRL). Comunica que por reunión de socios del 10/12/2003 se resolvió aceptar la renuncia al cargo del socio gerente: Natalia Gabriela Basso (arg., soltera, nac. 10/10/1978, DNI 26.873.319, CUIL 27-26873319-7, estudiante, dom. Andalgalá 1966, de Capital Federal); designándose socio gerente a: Ricardo Ariel Cordovero (arg., nac. 08/09/1970, DNI 21.764.120, CUIT 23-21764120-9, estudiante, dom. Vidal 3649, 3° "B", Capital Federal), quien aceptó el cargo. Se comunica cesión cuotas instr. privado fecha: 10/10/2003: cedentes: Natalia Gabriela Basso cede 6.600 cuotas, Sergio Fabián García Moral cede 5.400 cuotas; cesionarios: Ricardo Ariel Cordovero: 11.880 cuotas, Mara Natalia Ayerza: 120 cuotas; quedando el capital social de la siguiente forma: Ricardo Ariel Cordovero: 11.880 cuotas y Mara Natalia Ayerza: 120 cuotas.

Escribano - Pablo Adrián Colman Lerner
N° 38.366

CALZADOS J.M.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Reconducción/Modificación: Según escritura pasada por ante el Reg. 574 de Cap. Fed., F° 1291, del 28/11/03, se resolvió la modificación de los arts. 1°, 3°, 4°, 5° y 6° del Contrato Social: Art. 1°) Continúa funcionando por reconducción "CALZADOS J.M. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", domicilio legal en Lavalle 1566 1° "E" Cap. Fed. Art. 3°) Capital Social: $ 2.000, dividido: 2.000 cuotas de $ 1 valor nominal c/u. Art. 4°) Término de duración por reconducción: 30 años contando desde su inscripción registral. Art: 5°) Administración: a cargo de ambos socios, quienes revisten el carácter de gerentes. Art. 6°) 30/10/ cada año se practicará el Balance General.

Escribano - Marcos A. Giulitti
N° 38.341

COLMAN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por: instrumento privado del 07/04/2003, Lucas Ricardo Castro vende, cede y transfiere 84 cuotas sociales, a favor del socio Víctor Canosa Insua, español, cas., comer., nac. 25/06/1955, con DNI No. 93.156.548, CUIT 20-93156548-7, dom. en Monroe 5002 Cap. Fed. Lucas Ricardo Castro, renuncia su cargo de Gerente, lo que es acepdo.

Autorizada - Elva J. Verón
N° 10.494

CONSTRUCTORA ARCOS 2970

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

La reunión de Socios unánime del 11/12/03 resolvió por unanimidad fijar en 50 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio la vigencia de la sociedad, reformando el artículo pertinente.

El Escribano
N° 38.377

CORPORACION LODRA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas de "CORPORACION LODRA SRL" por instrumento privado del 2-8-02 el Sr. Alberto Horacio López, DNI 10.780.309, cede, vende y transfiere 5.000 cuotas que tiene de "CORPORACION LODRA SRL" en la sgte. proporción: 4.000 cuotas a favor de Alicia Matilde Jodra, con DNI 12.472.950 y 1.000 cuotas a favor de Adela Sposito, con DNI 6.339.032. En la misma fecha por acta N° 24 el Sr. López renuncia a su cargo de gerente, resolviendo que quede como única gerente la Sra. Alicia Matilde Jodra, quien lo acepta.

Abogada/Dictaminante - Verónica Castellano
N° 14.197

CYNEW

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Rectifícase la publicación de fecha 5/12/2003 s/Comprobante N° 0059-00037717, suprimiéndose del objeto Social las siguientes actividades: Asesoramiento y consultora: Asesoramiento integral por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros, para la organización, o reingeniería de empresas, en cualquiera de sus sectores y/o actividades.

Autorizado - Carlos Alberto Longueira
N° 38.390

DAROCOMP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad mediante instrumento privado de fecha 22/9/03. Socios: Roberto Daniel Rodríguez, argentino, soltero, comerciante, de 40 años de edad, DNI 16.335.546, domiciliado en Malabia 717, Cap. Fed., y Pedro Antonio Lazo, argentino, soltero, comerciante, de 32 años de edad, DNI 22.544.601, domiciliado en Quilmes 296, Cap. Fed. 1) DAROCOMP SRL. Domicilio y Sede Social: Virrey Liniers 577, piso 7, Of. E, Cap. Fed. 2) Duración: 99 años a partir de la fecha de su registración. 3) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: Servicios: de computación informática y anexos, carga de datos, creación de sistemas y programas, Comerciales: compra, venta, comisión y/o consignación de elementos informáticos, computadoras, programas, accesorios y/o componentes. Importación. Exportación. Representaciones y Mandatos. 4) Capital: $ 2.000, representado en 20 cuotas de valor nominal $ 100 c/u. 5) Administración: a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no por tiempo indeterminado. Gerente: Daniel Roberto Rodríguez y Pedro Antonio Lazo. 6) Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. 7) La Representación Legal de la sociedad corresponde a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta.

Autorizado/Abogado - Carlos Roberto Scotto
N° 38.363

ESTABLECIMIENTO LA SANTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Nro. Insc. IGJ: 1465. Se hace saber que por instrumento privado del 28/03/2003, Miguel Bruera, Jorge Manuel López, Miguel Angel Sangiacomo, y Marcelo Gabriel Regueiro, cedieron 65 cuotas sociales a Juan Carlos Bustos, DNI 8.374.144, modificándose el art. 4 del Estatuto, se designó como único socio Gerente al Sr. Juan Carlos Bustos.

Socio - Juan Carlos Bustos
N° 14.174

F.D.C. DE ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Esc. 3180 del 05/12/2003, Fo. 9968, Escribano Francisco J. Puiggari, Reg. 453 de Cap. Fed; 2) "F.D.C. DE ARGENTINA S.R.L."; 3) Socios: Carlos Alberto Canel, arg., ingeniero, nac. el 19/09/53, DNI 11.018.738, domiciliado en Castillo 1648, Cap. Fed., y "Field Development Consultants de Chile Limitada", CUIT 30-708443559-3, domicilio: Paraná 1145, Dto. 2 B, Cap. Fed.; 4) Sede Social: Cerrito 1320, Piso 1° "B", Cap. Fed.; 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto, dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: Prestación de servicios de consultoría en ingeniería de yacimientos, geología, geofísica, ingeniería básica y de producción. Proveer asesoría técnica para la realización de estudios y trabajos para la exploración y/o explotación de recursos energéticos, desarrollo de programas de computación (software), equipos de computación (hardware) y sus accesorios para el procesamiento de los datos obtenidos durante los estudios de ingeniería del petróleo, geociencias y recursos energéticos; capacitación para el uso de los programas de cómputo o equipamiento; capacitación en las distintas áreas de las ciencias relacionadas con la industria de hidrocarburos y de recursos energéticos; importar, exportar, vender, equipamiento y software relacionado con la industria energética; ejercer la representación en calidad de agente, comerciante, distribuidor, intermediario, factor, representante o mandatario de toda clase, de empresas o personas, vinculado al objeto social; la participación en licitaciones públicas o privadas, nacionales o internacionales, concursos, adjudicaciones directas, establecer todo tipo de alianzas, representaciones, acuerdos, participaciones con otras empresas nacionales o extranjeras del rubro. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos o contraer obligaciones En todos aquellos casos en que las leyes o disposiciones en vigor exijan título habilitante o requisitos similares, los servicios serán prestados por profesionales con título habilitante. 6) Capital Social: $ 6.000 dividido en 60 cuotas de $ 100 v/n. cada cuota; 7) Duración: 99 años a partir de su inscripción; 8) Administración y Representación: a cargo de dos Gerentes, socios o no, debiendo actuar en forma conjunta, por el término que los socios decidan. Representación Legal de la Sociedad y uso de la firma social: a cargo de los Gerentes; 9) Ejercicio Social: 31/12; 10) Gerentes: Se designa Gerentes a Carlos Rodolfo Gilardone y Carlos Alberto Canel, por el término de dos ejercicios.

Escribano - Francisco Javier Puiggari
N° 38.388

FANTASY TAN ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por inst. priv. del 11 de dic. del 2003 la soc. FANTASY TAN ARGENTINA SRL resolvió modif. el art. primero de sus Estatutos quedando el mismo redactado de la sgte. manera: "La sociedad se denomina AMERICAN TAN SRL y tiene su domicilio legal en jurisdicción de esta ciudad, pudiendo establecer sucursales, agencias, o representaciones en cualquier parte del país o del extranjero".

Autorizada - M. Victoria Huergo
N° 38.373

FERAR QUIMICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Compl. Factura N° 0076-00013573 del 25/11/03. Por instr. priv. del 10/12/03, y en contestación a la vista cursada por la I.G.J.; el Capital Social se aumenta a la suma de $ 6.000, modificándose el Art. 4° del Contrato Social.

Autorizada - Zulema Del Valle Reartes
N° 14.160

FERLOMAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escr. 981 del 4/12/03. Socios: María Eugenia Piñeiro, nac. el 17/3/85 (emancipada), DNI N° 31.583.594, CDI 27-31583594-7; María Lorena Piñeiro, nac. el 12/2/82, DNI N° 29.279.489, CDI 24-29279489-0 y Fernando Javier Piñeiro, nac. el 22/11/78, DNI N° 26.587.658, CDI 20-26587658-8, todos args., solteros, estudiantes y domics. en Fonrouge 44, 6° "A"; 1) FERLOMAR S.R.L.; 2) Pasaje José Carballido 6370, Cap.; 3) 99 años a partir de su inscripción; 4) Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asocia-

dos a terceros a las siguientes actividades: a) Financiera: otorgar préstamos y/o aportes e inversiones a particulares o sociedades; realizar financiaciones y operaciones de créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente; b) Inmobiliaria: compra venta, permuta, alquiler, administración, arrendamiento de propiedades inmuebles inclusive las comprendidas bajo el Régimen de Propiedad Horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales; c) Constructora: proyectos, administración, construcción y refacción de obras públicas y privadas, sean a través de contrataciones directas o de licitaciones. Compra, venta, importación, exportación, mandato, permuta, cesión, comisión, consignación, representación, transporte y distribución de todo tipo de materias primas relacionadas con la construcción, materiales, mercaderías, productos y subproductos complementarios; d) Importadora y Exportadora: Importación y exportación de materias primas y manufacturadas. Para las actividades y servicios que en virtud de la materia hayan sido reservados a profesionales con título habilitante, la sociedad deberá contratar personal que cumpla estos requisitos. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones; 5) $ 12.000; 6) Administ., represent. legal y uso de la firma social: a cargo de 1 o más gerentes en forma indistinta, socios o no, por el término de duración de la sociedad; 7) 30/10 de c/año; 8) Gerentes: José María Piñeiro, arg., nac. el 23/7/51, DNI N° 8.631.370, CUIT 20-08631370-8, docente y María Rosario Braccia, italiana, nac. el 13/7/58, DNI N° 93.929.872, CUIT 27-60054153-1, comerc., ambos casados y domics. en Fonrouge 44, 6° "A", Cap.

Apoderada - María del C. Foulon
N° 14.159

FLEJES SAN ANDRES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Berti Luis, arg., nac. 03/01/45, tornero, LE 6.697.408, CUIT 24-06697408-8, cas. 1° nup. c/Estela María Incardona; Berti Gustavo Andrés, arg., nac. 11/03/75, sol., comerc., DNI 24.497.307, CUIT 20-24497307-9, Berti Valeria, args, nac. 30/06/76, sol., comerc., DNI 25.385.628, CUIT 27-25385628-4; Berti Luis Fabián, arg., nac. 30/08/73, sol., los últimos todos hijos de Luis Berti y de Estela María Incardona, comerc., DNI 23.470.680, CUIT 20-23470680-3, todos domics. en Carlos Calvo 3064, Carapachay, Vicente López, Pcia. Bs. As. Const. 03/12/03, Esc. 229, esc. Guillermo J. Sierz, Reg. 51 V. López. Sede Soc.: Mansilla 3465 p 2° "B", Cap. Fed. Obj.: por sí o 3° o asociada a éstos. La fabric., impresión, fraccionam., almacenam., cpa., vta., imp., exp., consig., represent. y distrib. de: flejes plásticos, film de stretch, polietileno y art. de embalaje de todo tipo. Plazo Soc.: 20 años. Capital: $ 10.000. Adm.: La adm., represent. legal y uso de la firma soc., será ejerc. por uno o más gerentes en forma indiv. e indistinta, socios o no. Durarán en sus cargos 3 ejercicios. Soc. Gte.: Berti Luis. Fiscaliz. a cargo de los socios no gerentes, si los hubiere. Cierre Ejerc.: 31 agosto de c/año.

Notario - Guillermo J. Sierz
N° 38.332

FLETES Y HERRAMIENTAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución SRL Edicto: 1) Miguel Angel Marques, 34 años, casado, arg., comerciante, DNI 20.532.925, Esteban de Luca 2363 Cap. y Ana María Calvelo Otero, 56 años, casada, arg., comerciante, DNI 10.776.906, Magallanes 967 "3" Ramos Mejía. 2) 11 de diciembre de 2003. 3) FLETES Y HERRAMIENTAS SRL. 4) Mirave 2753 Cap. 5) Dedicarse por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros dentro y fuera del territorio de la Rep. Arg., a la fabricación, industrialización, comercialización, compra, venta, alquiler, arrendamiento, leasing, consignación, importación, exportación, distribución y representación al por mayor y menor de todo tipo de máquinas-herramientas y herramientas; como también al servicio de fletes y transporte de mercaderías para terceros y al alquiler de vehículos de transporte de carga o pasajeros con o sin chofer. 6) 20 años. 7) $ 1000. 8) y 9) Miguel Angel Marques. 10) 31/diciembre.

Autorizada - María Fernanda Cabello
N° 10.496

FORJARDIN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Ins. Priv. 9/12/03. 2) FORJARDIN S.R.L. 3) Bardalez Arévalo Tedil, Pasaporte 0888702, 30/3/54, peruano, Av. Colectora Gaona 2146 y Zapiola, Paso del Rey; Lópex Pablo Gustavo, DNI 10.535.219, 11/12/52, arg., Mariano y Luciano de la Vega 1218; ambos cas., comers., y Pcia. Bs. As. 4) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades ya sea mediante licitaciones públicas o privadas o contratación directa, dentro y fuera del país. Comercial: Mediante la compra, venta, alquiler, distribución, fabricación, financiación, asesoramiento, transporte, licencias, desarrollo, representación, consignación, de todo tipo de maquinarias, equipos, repuestos, implementos e insumos agroforestales, de jardinería, agropecuarios, con sus materias primas y subproductos. Exportación e importación: De todo tipo de mercadería, maquinarias y materias primas. 5) Caracas 886. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) Cierre: 30/11. 9) Gerente a López Pablo Gustavo.

Abogado - José Luis Marinelli
N° 14.169

FRIGORIFICO DI GIOVANNI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acta de Asamblea de socios del 26/11/2003, aumentó el capital social de $ 5.000 a $ 65.000 (500 cuotas de $ 130 c/u). Suscriptas e integradas 100%. El Sr. Ilvo Fabio Di Giovanni 260 cuotas la Sra. María L. Di Sbroiavacca 240 cuotas. Reformando la cláusula tercera del Contrato Social.

Abogado - Fabián Díaz Robledo
N° 38.357

GABIVA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Prórroga de duración 5/12/03. Desde 14/12/98: 99 años. Reforma Art. 2°.

Autorizada - Carolina Tempone
N° 14.178

GERLACH-CAMBRE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) 27/11/2003. 2) Juan José Beltrán Simo, argentino, empresario, nacido el 18/12/1971, casado, DNI. 22.410.908, domiciliado en L. N. Alemm 1306 piso 1° Bánfield, Pcia. de Bs. As. Carlos Roberto, Beltrán Simo, argentino, empresario, nacido el 4/5/1939, casado, DNI. 4.881.438, domiciliado en Grigera 157 Bánfield, Pcia. de Bs. As. y Sergio Ramón Pavez Schulz, chileno, nacido 7/7/1945, constructor civil, casado, C. I. Chilena 3.738.047-7, domiciliado en Las Ardillas 10720, Comuna Lo Barnechea, Santiago de Chile. 3) Av. Belgrano 355 piso 8° Cap. Fed. 4) 10 años a partir dei su inscripción en el RPC. 5) Dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Servicios: Prestación de servicios de intermediación en las compraventas de bienes muebles o inmuebles mediante todos los medios disponibles existentes o a crearse en el futuro, a fin de proveer plataformas de comercio para transacciones comerciales entre personas físicas o jurídicas, dentro del territorio nacional o en el exterior, brindar servicios de estados, proyectos, asesoramientos, dictámenes, asistencia técnica y desarrollo de programas de control de calidad, gerenciamiento, consultoría, su puesta en, marcha y posterior, contralor, b) Comerciales: Compraventa, intermediación, representación, depósito, comercialización, distribución, transporte, publicidad, promoción y cualquier otro servicio relacionado al proceso comercial y logístico de la compraventa de toda clase de productos y mercaderías nacionales y extranjeras y/o a la prestación de servicios por cualquier medio inclusive a través de la informática y por cualquier medio de difusión. Asimismo podrá también financiar a terceros, las operaciones que se efectúen con los mismos en la comercialización de los bienes relacionados. Dichas actividades son indicadas con carácter enunciativo pero no limitativo. c) Financieras. d) Importación y Exportación. e) Mandatos. 6) Cincuenta mil pesos. 7) A cargo de 1 a 3 Gerentes socios o no, con mandato por un ejercicio. Se designa Gerente a Juan José Beltrán Simo. 8) 31 de octubre de cada año.

Autorizado - Guillermo A. Symens
N° 10.446

GEVAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Instr. Priv. del 11/12/03, se constituyó una SRL. Socios: Roberto D. Schaposchnik, domic. Huemul 593, Cdad. Bs. As., DNI 7.610.667, comerciante, arg., casado, y Gustavo J. Schaposchnik, domic. Huemul 593, Cdad. Bs. As., DNI 22.848.102, comerciante, arg., solt. Denominación: GEVAL SRL. Domic.: J. Salguero 1588 Cap. Objeto: Elaboración, comercialización minorista y mayorista, distribución, otorgamiento de franquicias, import. y export. de: Prod. alimentarios en gral., quesos, fiambres, bebidas, panes, Serv. de Lunch y de confitería, agasajos, recepciones, Organización de eventos. La sociedad tiene plena cap. jurídica para adq. derechos, contraer oblig. y ejercer los actos que, directa o indirect. se relacionen con el obj. social y que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Durac. 50 años. Cap. $ 2000 Administ. 1 o más gerentes c/mandato por 3 años. Prescinde de Sindicatura. Rep. legal Gerente: Roberto D. Schaposchnik. Cierre ej. 31/12.

Autorizado/Abogado - Roberto Ariel Gontovnikas
N° 14.149

GP DELIVERY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inscripta IGJ 24/02/1994, N° 1105, L° 100 de SRL. Comunica que por Acta de Reunión de Socios del 07/11/03 se resolvió: (i) Inscribir ante la Inspección General de Justicia la Reforma del Contrato Social resuelto con fecha 2/05/03, modificando el Artículo Quinto, el cual quedó así redactado: Quinto: la Administración y el uso de la firma social está a cargo de uno o más gerentes, socios o no, que sean elegidos por un período de dos ejercicios pudiendo ser reelegidos, y que tendrán a su cargo la gestión de los negocios ordinarios de la sociedad, contando con todas las facultades para realizar los actos extraordinarios de administración y para actos de disposición se requerirá la firma conjunta de un gerente y uno cualquiera de los socios, previa convocatoria de una reunión de socios para decidir sobre el particular. A título de ejemplo se mencionan: tomar préstamos, compraventa, cesión, locación de bienes muebles e inmuebles, compraventa o alquiler de marcas de fábrica, gravar los bienes muebles o inmuebles, dar o aceptar fianzas o garantías, establecer cualquier tipo de privilegio sobre los bienes de la sociedad; gravar, vender, comprar, otorgar cesión de derechos sobre las acciones de las sociedades controladas, entregar en factoring las cuotas de la sociedad y emitir cheques por un importe superior a $ 500,00 (pesos quinientos); y (ii) Trasladar la sede legal a la calle Cuba 4710, Ciudad de Buenos Aires.

Abogada - Paula C. Expósito
N° 14.187

GREEN LIGHT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Insc. IGJ: 03/06/03, N° 4419, L° 118, T° de S.R.L. I. Privado 01/12/03; Daniel Lorenzo Simonetti y Diego Rodrigo Simonetti, ceden, venden y transfieren, 3.000 cuotas de capital social, (1.800 cuotas y 1.200 cuotas, respectivamente) a favor de Liliana Carmen Barletta, argentina, casada, comerciante, 23/12/57, D.N.I. 13.757.659, Urquiza N° 57, Quilmes Oeste, Pcia. de Bs. As, 300 cuotas y a favor de Washington Alfredo Cohendet, uruguayo, divorciado, comerciante, 30/04/59, D.N.I. 92.744.282, Pacheco de Melo N° 3048 P. 7° Dto. "D", Cap. Fed., 2700 cuotas. Los cedentes Daniel Lorenzo Simonetti y Diego Rodrigo Simonetti, renuncian al cargo de gerente ejercido hasta el día de la fecha. La gerencia estará a cargo de Liliana Carmen Barletta. Se traslada la sede legal a la calle Callao N° 220, Entre Piso "B", Cap. Fed. Se modifican las cláusulas 4° y 5° del contrato social.

Autorizado - Héctor F. Taverna
N° 14.163

GRUPO CURBELO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha de contrato social: 10 de diciembre de 2003. Socios: Javier Israel Curbelo García, uruguayo, nacido el 3-2-1968, DNI Nro. 92.136.892, comerciante, soltero, con domicilio en Victorino de la Plaza 1274, San Martín, Pcia. Bs. As. y Néstor Saúl Curbelo García, uruguayo, nacido el 13-7-1963, con DNI Nro. 92.136.861, comerciante, soltero, con domicilio en Cafferata 4479, Caseros, Pdo. Tres de Febrero, Pcia. Bs. As. La sociedad se denomina: GRUPO CURBELO SRL. Y tiene su domicilio legal en la calle Lascano 4403, de Capital Federal. Tiene por objeto social la explotación de campos con la finalidad de realizar negocios de agricultura y ganadería. Su duración es de 99 años a partir de la inscripción en el RPC. El capital social se fija en la suma de un mil pesos ($ 1.000.-), dividido en 1000 cuotas de capital de $ 1 valor nominal c/u, totalmente suscriptas por cada uno de los socios por partes iguales. Las cuotas se integran en un 25% en dinero efectivo y el saldo dentro de los dos años de su inscripción en la I.G.J. El ejercicio anual cierra el 31 de diciembre de cada año y en este acto se designa a Javier Israel Curbelo García, DNI 92.136.892 y Néstor Saúl Curbelo García, DNI 92.136.861 gerentes, por el término de un ejercicio, pudiendo ser reelegibles.

Contador - Antonio Fraga
N° 38.359

GRUPO NETCOM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Esc. Púb. de fecha 10-12-03, se constituyó la sociedad GRUPO NETCOM S.R.L. 1) Diego Natan Gorischnik, arg., solt., 21/9/78, programador, DNI 26.964.621, dom. Anchorena 1117, Cap. Fed. Mauricio Andrés Klein, arg., solt., 20/3/69, publicista, DNI 20.573.095, dom. Ciudad de La Paz 478, P.B. "A", Cap. Fed. y Blanca Susana Hocsman, arg., casada, 15/2/48, oftalmóloga, DNI 5.667.471, dom. Anchorena 1117, Cap. Fed. 2) 99 años desde su inscrip. RPC. 3) a) Prestación de servicios y asesorías en materia informática, especialmente relacionadas con la red de Internet. b) El ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones, mandatos, agencias y gestiones de negocios referente a las actividades comerciales del punto a). c) La participación en otras sociedades creadas o a crearse, ya sea por medio de la adquisición de acciones en sociedades constituidas o mediante la constitución de sociedades, mediante el otorgamiento y obtención de créditos, préstamos, adelantos de dinero con o sin garantía real o personal, el otorgamiento de garantías y fianzas a favor de terceros a título gratuito u oneroso. d) La fabricación, armado, compra, venta, colocación, consignación y distribución de equipos y de accesorios relacionados con el área de computación, telefonía, equipos electrónicos. e) Creaciones y propiedades intelectuales referidas a gráfica multimedial y/o publicidad gráfica. f) Servicio técnico integral de máquinas, computadoras y similares y sus equipos y accesorios. Ejercicio de representaciones, mandatos y comisiones, vinculados con su objeto. g) Servicios de seguridad informática en general, todo tipo de programas o mecanismos que tiendan a la protección de archivos y programas. 4) $ 6.000. 5) Cierre Ejerc.: 31/6. 6) Lavalle 1625, 2° "206". Cap. Fed. 7) Gerente: Diego Natan Gorischnik.

Escribano - José Luis De Andreis
N° 10.490

HABITAD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Const. el 10/12/2003, esc. 111 folio 270 Reg. 1959, C.F. 1) Stella Maris Barbosa, arg., ama de casa, nac. 2/9/1950, casada 1ª nupcias Héctor Antonio Tristán, DNI 5.663.892, domic. Rosario 230, piso 5°, I C.F. Norma Susana Ainwoiner, arg., psicóloga, casada 1ª nupcias Manuel Enrique Sverdloff nac. 6/1/1952, DNI 10.130.201, domic. Av. Rivadavia 4987, 5° p. "11", C. F, Lidia Susana Tabares, arg., prof. de inglés, casada 1ª nupcias Marcelo Alberto Bonelli, nac. 17/7/1956, DNI 12.463.864, domic. Malvinas Argentinas 269, 4° piso, C.F. 2) Sede: Maipú 746 PB C.F. 3) Objeto: inmobiliaria. constructora. 4) 99 años. 5) Capital social $ 3.000 dividido 3.000 cuotas, un voto c/u. 6) 31/12

c/ año. 7) Gerente: Norma Susana Ainwoiner por término duración de sociedad.

Escribana - Verónica R. Douer
N° 38.383

HEAT & CONTROL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: "H. & C. Inc." con domicilio en EEUU, inscripta en el R.P.C. el 21/6/93 N° 404 L° 52 T° B de Estatutos Extranjeros y Sergio Pablo De Piccoli, casado, argentino, empresario, nacido el 23/5/50, LE 8.286.333, domiciliado en Arcos 1668 piso 12 "A" Cap. Fed. Constitución: 9/12/2003; Domicilio: Reconquista 360 piso 6, Cap. Fed.; Capital: $ 12.000; Objeto: la fabricación, distribución, representación, consignación, comercialización, importación y exportación de todo tipo de máquinas e implementos relacionados con la industria alimenticia y sus derivados en general, especialmente carnes y afines, ya sean balanzas, empacadoras, básculas y demás implementos aplicables a tal industria alimenticia, sus repuestos y accesorios; Plazo: 99 años desde su constitución; Administración Representación Legal: a cargo de 1 a 5 gerentes por tiempo determinado o indeterminado. Se designó gerente a Pablo De Piccoli por tiempo indeterminado; Cierre de Ejercicio: 31/12.

Autorizado - Carlos Alberto Vadell
N° 38.351

IMPRENTA VALDERRAMA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por escritura del 02/12/2003, pasada ante la Esc. J. C. L. Saporiti al F° 000760126 se constituyó la sociedad: IMPRENTA VALDERRAMA S.R.L. Socios: Luis Angel Vidoz, arg., casado, nac. el 25/08/1950, comerciante, DNI 8.318.245, dom. en Lartigau 175, Wilde, Bs. As., Nélida Beatriz García, arg., casada, nac. el 21/07/1950, ama de casa, DNI 6.370.767, dom. en Lartigau 175, Wilde, Bs. As., Domicilio: Adolfo Alsina 292 1° "D" Cap. Fed. Plazo: 99 años contados desde la fecha de su inscripción en la I.G.J. Objeto: Producción de papeles y cartones relacionado con la industria gráfica; edición, compra venta, importación y exportación de libros, folletos catálogos, posters, listados de revistas, volantes culturales, artísticos, Científicos o publicitarios, carteles, publicidad en sus diversas formas, gráfica vehicular y ploter. Capital Social: $ 5000. Fecha de cierre de ejercicio: 31/10 de cada año. Dirección y Administración: Gerencia: A cargo de Luis Angel Vidoz en carácter de gerente por el plazo de duración de la sociedad. El uso de la firma social será en forma individual e indistinta por cada uno de los socios.

Autorizado - Salvador J. García
N° 38.401

INFESA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución 1) Por instrumento privado del 10/12/2003. 2) Socios Eduardo Jorge Fenelli Cristofani, argentino, casado en primeras nupcias con Viviana María Crespo, nacido el 25/05/1960, hijo de don Ernesto Jorge Fenelli y doña Elisa Ada Cristofani, Ingeniero Mecánico, D.N.I. 13.807.729, CUIT N° 20-13.807.729-3, con domicilio en Av. Díaz Vélez 5541, 2° "A", Capital Federal y Angel Luis Sayago, argentino, casado en primeras nupcias con Adriana Mónica Gegundez, nacido el 03/01/1961, hijo de don Angel Guillermo Sayago y doña Dorila Agli, Ingeniero Mecánico, D.N.I. 14.315.342, CUIT N° 20-14.315.342-9, con domicilio en Av. San Juan 4238, 8° "A", Capital Federal. 3) INFESA S.R.L. 4) Domicilio: Ciudad Autónoma de Buenos Aires, sede social: Av. Angel Gallardo 1034, 8° "C". 5) Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociadas a terceros a las siguientes actividades: a) Fabricación, compra, venta, permuta, locación, exportación, importación, representación, comisión, consignación, cesión, mandato, depósito o guarda y distribución, vinculado a equipos y maquinarias industriales nuevas o usadas, instalaciones industriales, sus accesorios, repuestos e insumos, su reparación o mantenimiento. b) Construcción y/o montaje de obras públicas o privadas, civiles o industriales e instalaciones industriales, mecánicas, eléctricas, electromecánicas y/o electrónicas. c) Estudio, asesoramiento, capacitación, dictámenes, auditorías, pericias, arbitrajes, estudios de factibilidad técnica económica en operaciones industriales, diseño, cálculo, proyecto, dirección, ejecución, mantenimiento y seguridad, de maquinarias, instalaciones y/u obras civiles e industriales, extendiendo la actividad a las demás incumbencias propias de la ingeniería industrial, eléctrica, electromecánica, electrónica, civil y mecánica. Todas las actividades que así lo requieran serán realizadas por los profesionales habilitados legalmente para ello. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para ejercer derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos legalmente o por este estatuto. 6) Duración: 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) Capital social: se fija en la suma de $ 4000 divido en 40 cuotas de $ 100 valor nominal cada una y cada cuota da derecho a un voto. 8) Administración, representación legal y uso de firma social a cargo de ambos socios Eduardo Jorge Fenelli Cristofani y Angel Luis Sayago que revisten carácter de gerentes en forma conjunta, por tiempo indeterminado. 9) Cierre de ejercicio: 31 de Julio de cada año calendario.

Autorizado - Eduardo Jorge Fenelli Cristofani
N° 10.459

LABORATORIO TRIMED

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instr. priv. 21/11/03, Alberto Ricardo Mazzuca e Ignacio Elicegui cedieron la totalidad de sus cuotas a Julio Roberto Mc Coubrey, arg., cas., 12/10/59, com., Calle 64 N° 2464, Necochea, DNI 13.207.145, 540 cuotas, y Rogelio Edgardo Mc Coubrey, arg., cas., 8/4/47, empres., Calle 50 N° 459, La Plata Pcia. Bs. As., DNI 8.350.495, 240 cuotas. Ref. art. 4°.

Abogada - Martha A. Guic
N° 14.183

LIBERIAN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento privado del 25/11/03, Oscar Alberto Ferramola, CUIT. 20-21382183-1 cede, vende y transfiere a favor de Marcelo Eugenio Marinovich, arg., 13/05/52, cas., comerc., D.N.I. 10.089.108, CUIT. 20-10089108-6, Aguero 1262, 6° piso, depto. "23", Cap. Fed. 150 cuotas de $ 10 c/u, Monto de la Cesión: $ 1.500. Mónica Susana Echandi, CUIT. 27-16823191-7 acepta la cesión y renuncia al cargo de gerente y se decide que ese cargo lo ocupe el Sr. Marinovich, quien acepta.

Apoderada - Gabriela Medina
N° 38.365

LOS CAMPESTRES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Esc. 49, 28/11/03, Reg. 1313, Cap., Socios: Leandro Federico Javier Rodríguez, nac. 16-10-1978, DNI 26.706.380, CUIT 20-26706380-0. soltero, dom. Camarrones 2223 Cap., Juan Matías Alcides Rodríguez, nac. 27-11-1975, DNI 24.994.210, CUIT 20-24994210-4, soltero, dom. Maldonado 137, Ciudadela, Pcia. Bs. As.; Julio Alberto Rodríguez nac. 16-12-48, LE 7.375.856, CUIT 20-07375856-5, cas., dom. Acceso Carle 960, Ptdo. Daireuax, Pcia. Bs. As., Raúl Héctor Barillaro, cas., nac. 26/9/54, D.N.I. 11.373.576, C.U.I.T. 20-11373576-8, dom. Ayacucho 360, Haedo Pcia. Bs. As., Liliana Marcela Crispin, cas., nac. 23-01-55, D.N.I. 11.565.705, C.U.I.T. 23-11565705-4, dom. Ayacucho 1857, Florida, Pcia. Bs. As., y María Luciana Fernández Pouchan, solt., nac. 16-5-82, D.N.I. 29.542.040, C.U.I.T. 27-29542040-0, dom. José Juan Biedma 972, Cap. Fed., todos args., comerc.; Plazo 99 años; Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros v/o asociada a terceros, en el país las siguientes actividades: Inmobiliarias: Compra, venta, permuta, alquiler de propiedades inmuebles inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones de terceros. Constructora: Construcción de viviendas y cualquier otro trabajo del ramo de la ingeniería o arquitectura. Financiera: Aportes de capital a sociedades constituidas o a constituirse, y/o a personas para operaciones realizadas o a realizarse. Concesión de créditos para la adquisición, financiación, construcción, ampliación, reformas, refacción, y conservación de inmuebles, y la sustitución de préstamos y/o gravámenes hipotecarios constituidos con igual destino. Agrícola Ganadera: Compra, venta y depósito de cereales, frutos del país, oleaginosas, haciendas y/o ganado en pie. Industriales: Confección, fabricación, elaboración, transformación de materias primas, para la industria textil y/o de cualquier forma o proceso de manufactura, relacionado con productos textiles e indumentarias; importación o exportación de vestimentas para hombres, mujeres y niños, productos textiles naturales y sus derivados y accesorios. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, y realizar todos los actos y contratos que directa o indirectamente se relacionen con su objeto y no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: $ 20.000; Adm. y rep. leg. socio gerente, Cierre de ejercicio: 31-12 anual; Sede social: Hipólito Yriqoyen 615, 8° "D", Cap.; Desig. de Gerente: Raúl Héctor Barillaro.

Apoderada - Cynthia L. Rossetti
N° 10.486

MAF INTERNATIONAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Esc. 665, 02/12/03, F° 1648 Reg. 520 Cap. Soc.: Gustavo Raúl Seemeria, arg., 9/9/71, agte. viajes, casado 1as. nup. c/Mariana del Valle, DNI 22.389.037, CUIL 20-22389037-8, Einstein y Pizurno, Tortuguitas, Pcia. Bs. As. y Elena Di Virgilio, arg., 28/10/48, viuda 1as. nup. de Raúl Roberto Semería, empr. de turismo, DNI 6.139.228, CUIL 27-06139228-4, 25 de Mayo 749, 1° 4 Cap.; Denom.: MAF INTERNATIONAL S.R.L. Plazo: 99 años desde insc. Capital: $ 4.000. Objeto: A) Comerc.: Compvta., consignac., distrib, permuta, import., export. de mercs. tradic. y no tradic., bienes muebles, inmueb., prod. terminados, semielab, o materias primas ya sea a granel, fracc. y/o envasado. La explot. de patentes de invenc. marcas, diseños, dibujos, y lic. y modelos indust. Elab., transf., fracc., env. y/o carga dentro de la Rep. Arg. o en el extranjero, en pta. ppia o de 3ros de los productos mencionados. B) Agrop.: Explot. y administ. de establec. rurales., agríc., ganaderos, frutícolas, avíc., forest., vitiv., y dedicados a la pesca; compravta. y acopio de dichos elem.; cría y cruza de ganado en todo tipo, instalac. de cabañas, haras y tambos, cultivo de t/clase de cereales, legumbres y oleaginosas, así c/forraje y forestación. C) Inmob.: La compvta., arrend., administ., urbaniz., y cualquier o/tipo de operac. s/bienes inmueb. rurales y/o urbanos, c/fines de explot., renta, fraccionam. cualquier otro tipo de aplicación, incluso mediante la ley de prop. horiz. D) Financ.: cmpravta. de títulos púb. y priv. acciones, y de títulos valores. Otorg. de préstamos c/y sin gtía. real. Aportes a soc. constituidas y a constituirse, y toda otra forma de financ. de proyectos y empresas. Quedan expresamente excluidas aquellas activ. que por recurrir al ahorro púb. y ser de intermediación, se encuentran limitadas a las entidades normadas por la Ley de Ent. Financ. E) Turismo: a) Intermed. en la reserva o contrat. o locac. de medios de transp. de serv. hoteleros y de turismo en gral., en el país o en el ext., incluso utilizando para ello la internet; b) Organizac. de viajes de carácter indiv. o colectivo, excursiones, cruceros, contingentes, incluyendo o no, los serv. ppios. de los viajes "a forfait", en el país o ext.; c) Recepción y asist. de turistas dte sus viajes y su permanencia en el país, la prestación a los mismos de los serv. de guías turísticos y el despacho de sus equip.; d) Represent. de otras agencias tanto nac. c/ext. a fin de prestar en su nombre cualesquiera de estos serv.; e) Reserva y vta. de pjes. terrestres, marítimos y aéreos, nac., reg. e internac. represent., comis., consignac. y t/lo vinculado c/viajes, excursiones, y turismo indiv. y colectivos en el país o en el ext.; f) Formalización por cta. de empresas autorizadas de seguros que cubran los riegos de los serv. contratados. F) Mandatos y serv.: Desarrollo de t/clase de represent., distrib, comisiones, consignac., mandatos y asesoramiento de administ. de neg. y empresas. Sede Soc.: 25 de Mayo 749 1° 4 Cap. Direcc. y Adm.: Gcía. 1 o más socios, en forma indiv. e indist. por plazo de durac. de la soc. Gtes.: ambos socios, aceptaron cargos. Cierre ejerc.: 30/11 de c/año.

Escribano - Juan Pablo Britos
N° 38.409

MAJEN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por instrumento privado del 11.12.03 se constituyó una sociedad de responsabilidad limitada. 1) Enrique Guillermo Shaw, nacido el 26.10.71, casado, comerciante, argentino, DNI N° 22.432.253 con domicilio en Levene 902, Piso 3°, de Capital Federal y Fabiana Liut, nacida el 16.11.70, soltera, comerciante, argentina, DNI N° 21.924.599 con domicilio en Padilla 752, piso 20 "C", de Capital Federal; 2) MAJEN S.R.L. 3) Levene 902, Piso 3°, Capital Federal; 4) Brindar servicios de asesoramiento, consultoría, investigación y análisis de mercado; procesamiento electrónico de datos, su programación, registro, archivo y almacenamiento, por todos los medios conocidos y/o por conocerse; distribución de información, servicios de publicidad y/o servicios de certificación; venta de servicios en comisión; desarrollo, relevamiento, análisis e instrumentación de sistemas operativos ya sean administrativos, técnicos - comerciales, tecnológicos y/o electrónicos; desarrollo, venta y licenciamiento de software; - organización de congresos y actividades de capacitación; 5) 99 años desde la fecha de su inscripción en el R.P.C.; 6) $ 12.000; 7) Administración representación legal y uso de las firmas sociales a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta socios o no, designados por el término de 1 ejercicio, siendo reelegibles. Gerente: Enrique Guillermo Shaw; 8) 31 de diciembre.

Autorizado - Juan Pablo Sain
N° 10.440

MIL AGROPECUARIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inst. Privado: 05/12/03. Socios: Juan Matías Poderti, argentino, soltero, estudiante, 14/04/81, DNI 28.863.862, Ombú N° 2282, Don Torcuato, Pdo. de Tigre, Pcia. de Bs. As. y Norma Griselda Selak, argentina, soltera, ama de casa, 17/06/43, DNI 4.451.474, Elcano N° 3200, p. 7°, Dto. "A", Cap. Fed. Plazo: 10 años. Objeto social: Agropecuaria - Ganadera: La explotación del suelo en todas sus formas con destino agropecuario y ganadero, sobre terrenos de propiedad o alquilados con arreglo a las normas legales en vigencia y la prestación de servicios de maquinaria agrícola, servicios de labranza, siembra, trasplante y cuidados culturales y de cosecha mecánica. La importación y exportación de productos tradicionales o no, ya sean en su faz primaria o manufacturados. Administración: El socio Juan Matías Poderti en calidad de gerente. Cierre de ejercicio: 31/07. Capital social: $ 8.000. Sede legal: Av. de los Incas N° 3518, p. 7°, Dto. "B", Cap. Fed.

Autorizado - Héctor F. Taverna
N° 14.164

NEMER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución S.R.L. 1. Socios: Jawad Abdallah, argentino, de 54 años de edad, casado en primeras nupcias con Yolanda Aidee Flores, comerciante, con domicilio en Avda. Juan B. Justo 2750 Piso 6° "A", D.N.I. N° 18.551.726, y Roberto Miguel Abdallah, argentino, de 28 años de edad, soltero, comerciante, con domicilio en Avda. J. B. Justo 2750 Piso 6° "A" de Cap. Fed., D.N.I. N° 24.946.027; 2. Denominación: NEMER S.R.L.; 3. Domicilio social: Jufre 367 Cap. Fed.; 4. Objeto social: la comercialización, distribución, confección, fabricación, importación y/o exportación de prendas textiles, telas, hilados y/o accesorios del vestido y de todo tipo de maquinarias destinadas a la confección de prendas de vestir; y, asimismo, producir y realizar operaciones afines y complementarias —de cualquier clase— de productos y maquinarias textiles, sea por cuenta propia o de terceros independientes, tanto en territorio nacional como en el extranjero. La sociedad tendrá plena capacidad jurídica para actuar y contratar según su objeto comercial; 5. Plazo de duración: 35 años; 6. Capital social: $ 5.000,00; 7. Administración y representación legal: La ejercen los socios gerentes: Jawad Abdallah y Roberto Miguel Abdallah, en forma indistinta. Duración en el cargo: 35 años; 8. No posee órgano de fiscalización; y, 9. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre.

Autorizado - Sergio E. Guillén
N° 14.194

ORION SUR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura del 10-12-03, Gustavo Horacio Meda, analista de sistemas, 41 años, DNI 16.090.457, Independencia 1738; 5° A, Capital, y María Fernanda Rita Bragadin, 37 años, DNI 17.784.229; licenciada en informática, Carlos Calvo 425, 5° "A", Capital, argentinos y solteros, constituyeron "ORION SUR SRL". Domicilio: 25 de Mayo 447, Cap. Objeto: Desarrollo de productos, materias primas, armado de componentes y programas de computación. Venta, franquicias, alquiler, distribución, representación, explotación y desarrollo de productos y servicios informáticos. Aceptación de servicios y mandatos, importación y exportación, actividades financieras. Duración: 99 años desde la inscripción. Capital: $ 10.000. Administración: 1 o más gerentes, socios o no. Mandato: por el término de duración de la sociedad. Suplentes: podrá designarse en menor o igual número e igual plazo. Gerentes: Gustavo Horacio Meda y María Fernanda Rita Bragadin. Representación, uso de la firma: individual e indistinta. Cierre ejercicio: 31 de diciembre.

Escribano - Hernán Horacio Rubio
N° 38.347

PERSEGO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inst. priv. 10/12/2003. 1) Ireneo Perala, vende, cede y transfiere a Marisol Laura Campanella, arg., DNI 22.873.618 18/9/72, comerciante, casada, Magallanes 967 3 Ramos Mejía, Pcia. Buenos Aires, 50 cuotas sociales y Francisco Abel Olea, vende, cede y transfiere a Campanella 10 cuotas, a Juan Carlos Azucena Núñez, boliv., DNI 92.527.363, 18/1/65, comerciante, casado, Bª Rivadavia 457 Cap. 10 cuotas y a Luis Alberto Urban, arg., DNI 14.526.424, 5/12/1961, arquitecto, casado, Terrero 3263 12° B Cap. 30 cuotas. Se nombra gerentes a Urban y Núñez, renuncia Peralta. Todo resuelto por unanimidad.

Autorizada – María F. Cabello
N° 10.498

RADIODIFUSORA CIUDAD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 30/9/03, Gerardo Ariel Costabello, vendió, cedió y transfirió la totalidad de sus 72.400 cuotas sociales valor nominal $ 1 cada una a favor de Alejandro Gabriel Sawin, arg., casado, nac. 17/2/70, DNI. 21.493.013, dom. Avelino Díaz 1607, Cap., Precio: $ 75.000. En misma fecha Mirta Beatriz Parola de Costabello vendió, cedió y transfirió la totalidad de sus 600 cuotas sociales valor nominal $ 1 cada una a favor de Pablo Ezequiel Muñiz Aldao, arg., casado, nac. 2/12/65, DNI. 25.203.106, dom. Pepirí 1500, Edif. G23, PB "D", Cap., Precio: $ 1.200. Se modifica art. Cuarto: El capital social se fija en la suma de $ 73.000 dividido en 73.000 cuotas de $ 1 valor nominal cada una, totalmente suscriptas e integradas por los socios de la siguiente forma: el Sr. Alejandro Gabriel Sawin 72.400 cuotas equivalentes a $ 72.400 y el Sr. Pablo Ezequiel Muñiz Aldao 600 cuotas equivalentes a $ 600, siendo aprobado en forma unánime. Por instrumento privado del 23/10/03, Gerardo Ariel Costabello, renuncia al cargo de gerente. Se acepta la renuncia y se designa nuevo gerente a Alejandro Gabriel Sawin en forma unánime. Se traslada sede social a Avda. San Juan 3640, 4to. A, Capital. Dictaminante Anabela Mazzei, t. 29, f. 863.

Abogada – Anabela Mazzei
N° 14.166

SAN MIGUEL TRAVEL SERVICE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Esc. 667, 4/12/03, F° 1653, Reg. 520, Cap. Socios: Gustavo Raúl Semería, arg., 9/9/71, agte. viajes, casado 1as nup. c/ Mariana del Valle, DNI 22.389.037, CUIL 20-22389037-8, domic. Einstein y Pizurno, Tortuguitas, Pcia. Bs. As.; Elena Di Virgilio, arg., 28/10/48, viuda 1as. nup. de Raúl Roberto Semería, empresaria de turismo, DNI 6.139.228, CUIL 27-06139228-4, 25 de Mayo 749, 1° 4 Cap.; y Geraldine Nieto, arg., 30/4/79, soltera, lic. turismo, DNI 27.202.342, CUIT 27-27202342-0, España 565, San Miguel, Pcia. Bs. As. Denom.: SAN MIGUEL TRAVEL SERVICE S.R.L. Plazo: 99 años desde insc. Capital: $ 4.000. Objeto: a) La intermediación en la reserva o contrato locac. de medios de transporte, de serv. hoteleros y de turismo en gral., en el país o en el extranjero, incluso utilizando para ello la internet; b) La organización de viajes de carácter individual o colectivo, excursiones, cruceros, contingentes, incluyendo o no, los serv. ppios. de los viajes "a forfait", en el país o extranjero; c) La recepción y asist. de turistas durante sus viajes y su permanencia en el país, la prestación a los mismos de los serv. de guías turísticos y el despacho de sus equipajes; d) La represent. de otras agencias tanto nac. c/extranjeras, a fin de prestar en su nombre cualesquiera de estos serv; e) La reserva y vta. de pasajes terrestres, marítimos y aéreos, nac., reg. e internac., representaciones, comisiones, consignaciones y todo lo vinculado con viajes, excursiones, y turismo individuales y colectivos en el país o en el ext.; f) La formalización por cta. de empresas autorizadas de seguros que cubran los riegos de los serv. contratados. g) Mandatos, represent. y serv.: Mediante el ejcio. de representaciones y mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administ. de bienes, capitales y empresas. Sede Soc.: 25 de Mayo 749 1° 4 Cap. Direcc. y Adm.: Gcia. 1 o más, en forma indiv. e indist. c/carácter de socio por plazo de durac. de la soc. Rep. Leg.: Gerente: Elena Di Virgilio y Gustavo Raúl Semería, aceptaron cargos. Cierre ejerc.: 30/11 de c/año.

Escribano – Juan Pablo Britos
N° 38.408

SHAMY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) "SHAMY S.R.L.". 2) Esc. 80 10/12/03 f° 245 Reg .544 Cap. 3) Cónyuges Mario Daniel Roberto Markis, nac. 1/1/51, LE. 8.565.772, CUIT. 20-08565772-1 y Laura Fernanda Yankilevich, nac. 16/6/56, DNI. 12.464.218, CUIT. 27-12464218-9, ambos comerciantes, args., dom. Pedro Lozano 4271 Cap. 4) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en todas sus modalidades, clases o formas, en cualquier lugar del país o del extranjero, a las siguientes actividades: I) Industrialización, fabricación, confección, compra, venta, importación, exportación, consignación, comisión, representación y distribución de: a) Telas, hilados, fibras, tejidos, cueros y cualquier tipo de materiales, productos o subproductos textiles relacionados con él ramo de la tapicería y la decoración. b) Maderas y mimbres de toda clase en su faz primaria, tallados, aserrados o manufacturados. c) Muebles de todo tipo, sus partes, accesorios afines, incluyendo sillones de living y colchones. d) Cuadros, pinturas, esculturas, instalaciones artísticas y objetos de arte en general. II) Comercialización, importación y exportación de todo tipo de productos, subproductos, materiales y/o bienes de cualquier tipo vinculados directa o indirectamente al objeto social. III) Inmobiliaria: Podrá comprar, vender, permutar, construir, explotar, administrar y locar bienes inmuebles en general, urbanos o rurales, incluso los regidos por la ley 13.512 de propiedad horizontal. La sociedad tendrá plena capacidad jurídica para desarrollar cualquier actividad conexa a su objeto. 5) $ 12.000. 6) Plazo: 60 años. 7) Cierre Ejercicio: 31 de diciembre c/año. 8) 12 de octubre 1810 Cap. 9) Gerentes: Ambos socio en forma indistinta y separada.

Escribana – Luisa Laura Tridico
N° 10.481

SOLO NEUMATICOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de S.R.L.: 1) Socios: Norberto, Lorenzo Mársico, arg. nac. 31/7/46, viudo, comerciante, DNI. 4.551.470, CUIT. 20-04551470-7, domiciliado en Olga Cosettini 1350, 4° piso "G" de esta Ciudad; Cristian Norberto Mársico, arg. nac. 8/9/75, soltero, comerciante, DNI. 24.718.780. CUIT. 20-24718780-5, domiciliado en Olga Cosettini 1350, 4° piso "G" de esta Ciudad y Gustavo Adrián Mársico, arg., nac. 6/12/76, soltero, comerciante, DNI. 25.701.229, CUIT. 20-25701229-9, domiciliado en Olga Cosettini 1350, 4° piso "G" de esta Ciudad. 2) Constitución: 11/12/2003. esc. pca. N° 551; 3) Denominación: SOLO NEUMATICOS S.R.L. 4) Dom. social: Dr. Ricardo Balbín 2779, Cap. Fed. 5) Objeto Social: Comercialización: De cubiertas, cámaras, ruedas y llantas, ya sean nuevas, usadas y/o renovadas, respuestos, y sus accesorios complementarios para todo tipo de automotores, indumentarias de automóviles y la prestación del servicio integral de gomería. Inmobiliaria: La compraventa de inmuebles, urbanos y rurales, la realización de tareas de intermediación, la celebración de contratos de locación, la administración de inmuebles, propios o de terceros, inclusive de consorcios de propietarios, de locales comerciales. Importación y Exportación. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá realizar toda clase de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social. 6) Plazo: 99 años. 7) Capital Social: $ 10.000; cuotas: 10.000, $ 1 vn c/u, 8) Gerente: Norberto Lorenzo Mársico. 9) Cierre del Ejercicio: 31/12.

Escribana - Juana Carla Mensa
N° 38.378

SUPER BICI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Información Complementaria de la publicación del 2/12/03 bajo recibo 0076 00013680 Factura B: Se informa que el Sr. Daniel Alberto Tolosa, renunció al cargo de Gerente de SUPER BICI S.R.L.

El Abogado
N° 14.195

TIKVAH

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Esc. 186, F° 350, Reg. 849, 9/12/03, Esc. Rotmistrovsky, Socios: Esteban Edgardo Olsztajn, DNI. 25.096.982, 20-25096982-2 y Leandro Javier Olsztajn, 26.786.220, 20-26786220-7, ambos args., solts., comerciantes, Pasteur 733, 9° B, CF. Duración: 99 años dde. insc. Objeto: La Soc. tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de 3° y/o asociada a 3°, dentro y fuera del país a la compraventa, fabricación, permuta, importación, exportación, representación, distribución, consignación, armado y explotación de artículos de regalo, objetos decorativos, adornos, souvenirs, bijouterie y demás accesorios. A tales efectos la soc. tiene plena capacidad jurídica. Cap. Soc.: $ 70.000. Organo: Gerencia. Gerente: Leandro Javier Olsztajn. Sede: Pte. J. E. Uriburu 355, PB 7 CF. Cierre ej.: 30/11.

Escribana – Lidia Yanina Rotmistrovsky
N° 10.491

TRADERPLAST

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se rectifica el edicto publicado el 24/11/03 N° 8945, Capital Social: $ 3.000.

Escribano – Horacio E. Clariá
N° 10.479

UNE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por escritura Pública N° 129 del 28/11/2003, se dispuso, la cesión de cuotas, renuncia y designación de Gentes, y reforma de los artículos Segundo, Quinto y Sexto, Carmen, Ripacandida, Mario Marcelino Enriquez y Arnaldo Damián Martín; ceden venden y transfieren las 5.000 cuotas a Gerardo Andrés Martín, Carmen Ripacandida y Mario Marcelino Enriquez, renuncian a la Gerencia, se designan Gerentes a Arnaldo Damián Martín y Gerardo Arnaldo Martín, Segundo: Tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, Quinto: El capital se fija en diez mil pesos ($ 10.000). Sexto: La administración y representación legal a cargo de uno o más Gerentes en forma indistinta, por el plazo de la sociedad. Fijan la sede social en Paraguay 635 piso 9° Oficina "D" Cap. Fed.

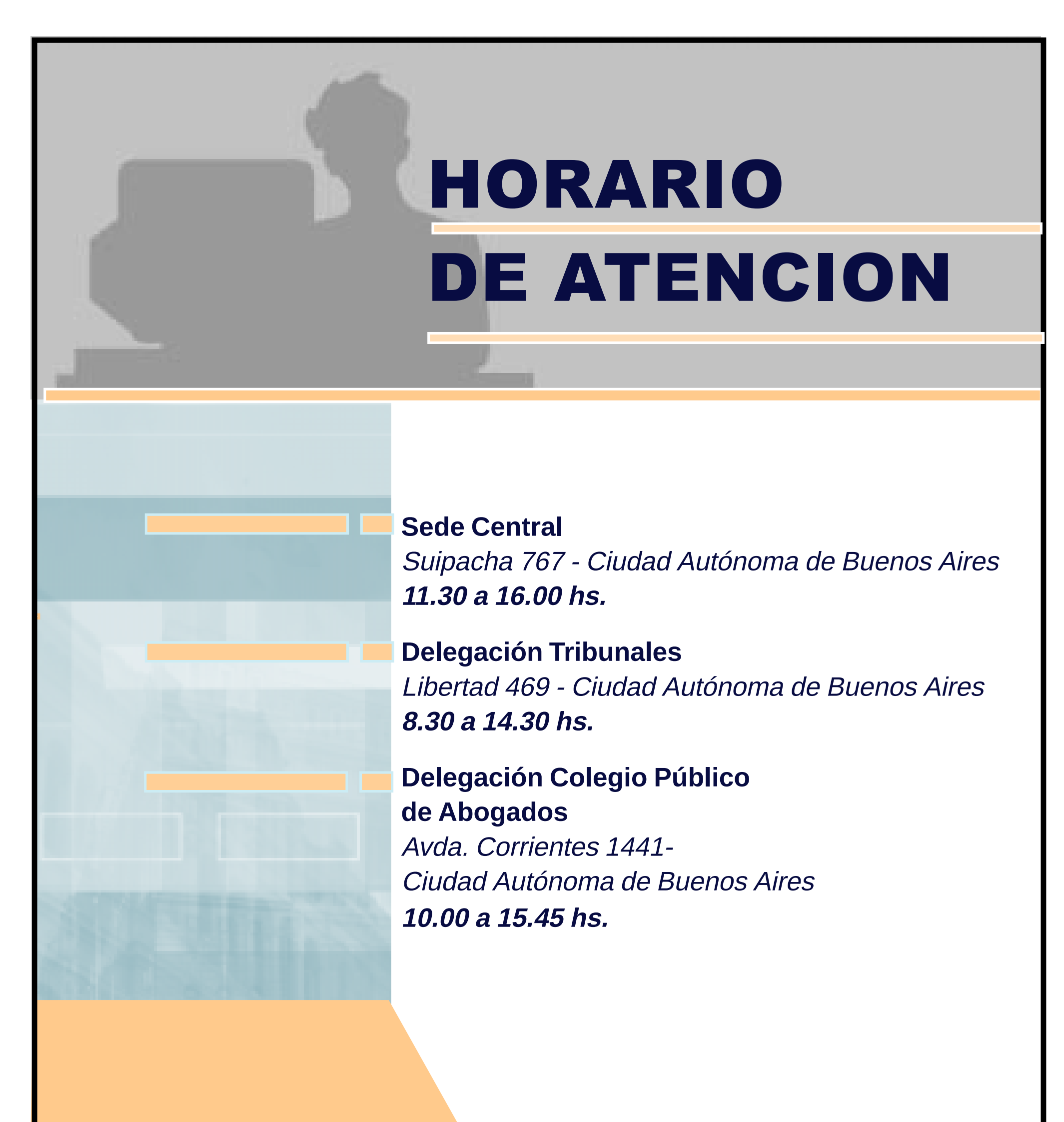
Autorizado – Guillermo A. Symens
N° 10.447

URCAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inst. priv. 10/12/2003. 1) Luis Alberto Urban, vende, cede y transfiere a Marisol Laura Campanella, Magallanes 967 3 Ramos Mejía, Pcia. Bs. As., DNI 22.873.677, 18/9/1972, arg., comerciante, casada, 250 cuotas sociales. Se nombra gerente a Campanella, renuncia Urban. Se fija sede soc. en Mirave 2753 Cap. Todo resuelto por unanimidad.

Autorizada – María F. Cabello
N° 10.499



2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ASOCIACION MUTUAL LUIS FEDERICO LELOIR

CONVOCATORIA

Señores Asociados: En cumplimiento de lo establecido en el Art. 31 del Estatuto Social vigente la Comisión Directiva de la MUTUAL LUIS FEDERICO LELOIR convoca a los señores asociados activos, adherentes y honorarios a la asamblea ordinaria que se realizará el día sábado 17 de enero del 2004 a las 15:00 horas, en el local social sito en Azcuénaga 767 (salón de datos) de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con el objeto de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos asociados para suscribir el acta en representación de la asamblea.
2°) Lectura, consideración y aprobación de la memoria, balance e inventario. Cuadro demostrativo de recursos y gastos. Informe de la Junta Fiscalizadora del Ejercicio Económico comprendido entre el 1 de septiembre del 2001 al 31 de agosto de 2002.
3°) Elección de cuatro Directivos titulares de la Comisión por renuncia de los mismos y elección de un Vocal titular de la Junta Fiscalizadora.
4°) Justificación de la presentación fuera de termino del Balance y de la convocatoria de la Asamblea.
5°) Aumento de la cuota societaria (activos, participantes, adherentes y honorarios).
6°) Aprobación de los convenios realizados con las mutuales AMAPPS y AMPAIRA.
7°) Aprobación del aumento de la cápita del servicio de Farmacia.

Presidentde - Lila Zafe
Secretario - Carlos Torrez
e. 16/12 N° 38.425 v. 16/12/2003

"C"

CAFIERO Y POLLIO S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 9 de enero de 2004 a las 14:00 hs. en primera convocatoria, y a las 15:00 hs. en segunda convocatoria, en calle Florida N° 274 Piso 7° Oficina 75/76 de la ciudad de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Presidencia de la Asamblea.
2°) Motivos de la convocatoria fuera del término legal.
3°) Consideración del Balance General correspondiente al ejercicio económico N° 15 cerrado el 30 de junio de 2002, su información complementaria, la Memoria del Directorio y su gestión durante el período.
4°) Determinación del número de Directores Titulares y suplentes y su designación.
5°) Designación de dos accionistas para firmar el acta junto con el Presidente. El Directorio.

Presidente - Juan José Todisco
e. 16/12 N° 38.325 v. 22/12/2003

CALLOBRE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de CALLOBRE S.A. a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 7 de enero de 2004, a las 15 horas en Avda. Santa Fe 3666 de esta Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Reconsideración de la reserva legal del ejercicio 2002. Modificación, en lo pertinente, del tratamiento contable, y ratificación de las resoluciones restantes adoptadas por la Asamblea del 29.11.02.
3°) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234, inciso 1° de la Ley 19.550, por el ejercicio económico cerrado el 31 de julio de 2003.
4°) Consideración del destino del resultado del ejercicio económico cerrado el 31 de julio de 2003 y los honorarios al Directorio, aun en exceso del artículo 261 de la Ley de Sociedades Comerciales.
5°) Consideración de la gestión del Directorio.
6°) Fijar el número de directores y su elección por el término de dos ejercicios.

NOTA: Para comparecer a la Asamblea los Sres. Accionistas deberán enviar sus respectivas comunicaciones de asistencia (art. 238 de la Ley de Sociedades Comerciales), al domicilio social, hasta el día 31.12.03, entre las 10 y las 18 horas.

Presidente - Francisco Javier Cainzos
e. 16/12 N° 38.375 v. 22/12/2003

COMPAÑIA DE INVERSIONES ASOCIADAS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de COMPAÑIA DE INVERSIONES ASOCIADAS S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 08 de enero de 2004 a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria, en la sede de la Avda. Rivadavia 2290 de esta Capital Federal a lo s efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta.
2°) Consideración y resolución acerca de la documentación pescripta en el inciso 1° del artículo 234 de la ley 19.550 y su modificatoria correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 2003.
3°) Consideración y resolución respecto de la gestión del Directorio en el período cerrado el 31 de agosto de 2003.
4°) Consideración y resolución respecto del destino de los resultados que informa el Balance cerrado el 31 de agosto de 2003 y acerca de las retribuciones a los Sres. Directores.
5°) Determinación del número de Directores Titulares y suplentes y su elección por el término de dos ejercicios. El Directorio.
Buenos Aires, 09 de diciembre de 2003.

NOTA: Para cumplir con lo dispuesto por el artículo 238 de la ley 19.550, los accionistas deberán cursar comunicación a Av. Rivadavia 2290, de la Ciudad de Buenos Aires, donde además tendrán a su disposición la documentación aludida en el punto 3°).

Presidente - Carmen Piscitelli
e. 16/12 N° 705 v. 22/12/2003

COPAGRA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, en primera y segunda convocatoria, a los Sres. Accionistas de COPAGRA S.A. en la sede legal de Defensa 599, de la Capital Federal, para el día 5 de enero de 2004 a las 17 y 18 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Lectura y consideración de los elementos del artículo 234, punto 1 de la ley de sociedades comerciales correspondientes al ejercicio comercial cerrado el 30 de junio de 2003.
3°) Fijación del número de Directores y elección de los mismos Titulares y suplentes.
4°) Elección de Síndicos, titular y suplente.

Presidente - Francisco María de Amorrortu
e. 16/12 N° 38.307 v. 22/12/2003

COWIL S.A.

1° Y 2° CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 5 de enero de 2004 a las 11 horas en el local social de Jerónimo Salguero N° 2731 Piso 2° Oficina 26, de la ciudad de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los documentos que establece el artículo 234, inciso 1°) de la Ley N° 19.550, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de agosto de 2003 y aprobación de la gestión del Directorio.
2°) Absorción del quebranto acumulado al cierre del ejercicio.
3°) Fijación del número de miembros del Directorio titulares y suplentes, elección de los mismos. El Directorio.
Buenos Aires, diciembre de 2003.

Presidente - Horacio A. Curiotti

NOTA: Se recuerda a los accionistas que para tener acceso a la asamblea deberán depositar las acciones y/o certificados provisorios o un certificado de depósito librado al efecto por un banco o institución autorizada, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada. Conforme a las disposiciones del estatuto, la asamblea en segunda convocatoria ha de celebrarse el mismo día una hora después de la fijada para la primera.

e. 16/12 N° 38.350 v. 22/12/2003

"E"

EXPLOSIVOS TECNOLOGICOS ARGENTINOS E.T.A. Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de "EXPLOSIVOS TECNOLOGICOS ARGENTINOS E.T.A. SOCIEDAD ANONIMA" a celebrarse el día 5 de enero de 2004 a las 12 horas en Perú 359, 10 Piso, Of. 1001, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea, juntamente con el Presidente.
2°) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas y Anexos de acuerdo con el Art. 234, inc. 1) de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio N° 24 finalizado el 31 de agosto de 2003.
3°) Aprobación del Resultado del Ejercicio considerado.
4°) Aprobación de la gestión del Directorio.
5°) Distribución de utilidades: a) Honorarios al Directorio. Consideración de las remuneraciones por el desempeño de funciones técnico administrativas (art. 261 Ley 19.550); b) Constitución de Reserva Legal. El Directorio.
Buenos Aires, 9 de diciembre de 2003.

Presidente - Silvana Oria
e. 16/12 N° 10.443 v. 22/12/2003

"L"

LA PAPELERA DEL PLATA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA
ORDINARIA DE ACCIONISTAS

De conformidad con lo dispuesto por Acta de Directorio N° 1492 de fecha 11 de diciembre de 2003, se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria que tendrá lugar el día 9 de enero de 2004, a las 15:00 horas, en la sede social de la sociedad, sita en Suipacha 1111, Piso 18, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Convocatoria a Asamblea fuera de los plazos previstos por la Ley N° 19.550.
2°) Consideración de los documentos a los que se refiere el artículo 234, inc. 1° de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2002 y de su resultado.
3°) Aprobación de la gestión realizada por el Directorio y de la actuación de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2002.
4°) Consideración de las remuneraciones a los Sres. Directores. Renuncia por parte de los mismos a las remuneraciones que pudieren corresponderles.
5°) Fijación y consideración de la remuneración de los síndicos Titulares correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2002.
6°) Elección de tres Síndicos Titulares y tres Síndicos Suplentes para el ejercicio 2003/2004.
7°) Determinación del número de Directores y elección de los mismos de conformidad con lo establecido por el artículo 11° del Estatuto Social.
8°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas, que para participar en la Asamblea deberán cursar comunicaciones a la Sociedad hasta el día 5 de enero de 2004, en Suipacha 1111, Piso 18, (C1008AAW) Capital Federal, de lunes a viernes, en el horario de 9:00 a 17:00 horas. Los Accionistas con títulos depositados en la Caja de Valores S.A. deberán presentar el certificado de depósito correspondiente con la misma antelación.

Presidente - Jorge Luis Pérez Alati
e. 16/12 N° 38.314 v. 22/12/2003

"M"

MARIPA Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de MARIPA S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 06 de enero de 2004 a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria, en la sede de San Pedrito 49/69 de la Ciudad de Buenos Aires a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para suscribir y aprobar el acta de asamblea.
2°) Causas que motivaron la celebración de esta asamblea fuera de término.
3°) Consideración de la documentación prescripta en el inciso 1° del artículo 234 de Ley 19.550, cuadros y anexos correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2002.
4°) Destino de los resultados del ejercicio. Honorarios de Directores.
5°) Consideración de la gestión del Directorio.
6°) Fijación del número de Directores Titulares y suplentes y elección de los mismos. El Directorio.

NOTA: Para cumplir con lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley 19.550, los accionistas deberán cursar comunicación a San Pedrito 49/69, de la Ciudad de Buenos Aires, donde además tendrán a su disposición la documentación aludida en el punto 2°), en el horario de 10:00 a 17:30 hs.

Presidente - Domingo Lacquaniti
e. 16/12 N° 706 v. 22/12/2003

MUTUAL PARA PROPIETARIOS

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por la presente en mi carácter de presidente de la MUTUAL PARA PROPIETARIOS, atento a lo resuelto por Acta de Consejo Directivo de fecha lunes 1 de diciembre del 2003, dada las renuncias de algunos de sus miembros y ante la falta de oportuna presentación de balances y rendición de cuentas de los ejercicios vencidos, y ante el impulso para implementar nuevos servicios, determinan la necesidad de llamar a Asamblea Ordinaria de la MUTUAL PARA PROPIETARIOS a realizarse el día jueves 15 de enero del 2004, a las 20 horas en primera convocatoria y a las 20,30 horas en segunda convocatoria, en sede de la entidad calle José Mármol n° 67, piso 1°, de esta ciudad, a fin de tratar los siguientes puntos.

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de autoridades de asamblea: presidente y secretario de actas, y dos socios para refrendarla.
2°) Declaración de validez.
3°) Análisis del dictamen de la Junta Fiscalizadora y aprobación de balances ejercicios 2001-2002-2003.
4°) Aprobación de nuevos servicios, reglamentos y convenios.
5°) Designación de Directores en cada servicio.

6°) Aranceles y valor de cuotas sociales.
7°) Elección de nuevas autoridades.
Buenos Aires, 9 de diciembre de 2003.
Presidente - Francisco Oliva
e. 16/12 N° 10.483 v. 16/12/2003

"R"

RUBINZAL Y ASOCIADOS S.A.

PRIMERA Y SEGUNDA CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 7 de Enero de 2004 a las 12 horas en el local de calle Talcahuano 442 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los documentos indicados en el Art. 234 inciso 1) de la Ley 19.550 correspondientes al 12° ejercicio económico cerrado el 30 de septiembre de 2003.
2°) Consideración de la gestión del Directorio.
3°) Consideración del Resultado del Ejercicio y su Proyecto de Distribución.
4°) Consideración de la retribución al Directorio.
5°) Distribución de Dividendos.
6°) Designación de un accionista para suscribir con el Presidente el Acta de la Asamblea. El Directorio.
Ciudad Autónoma de Buenos Aires, diciembre de 2003.

NOTA: Estatuto Social: Artículo 14°: Toda Asamblea debe ser citada simultáneamente en primera y segunda convocatoria, en la forma establecida para la primera por el Artículo 237 de la Ley 19.550 sin perjuicio de lo allí dispuesto para el caso de Asamblea unánime. La Asamblea en segunda convocatoria ha de celebrarse el mismo día una hora después de la fijada para la primera.
Se recuerda a los señores Accionistas que deben cursar comunicación sobre su asistencia a la Asamblea con no menos de 3 días hábiles de anticipación al de la fecha fijada (Art. 238 Ley 19.550).
Presidente - Isaac Rubinzal
e. 16/12 N° 10.449 v. 22/12/2003

"S"

SCRAPSERVICE Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria, para el día 7 de enero de 2004, a las 15.00 horas, en Avda. Leandro N. Alem 1067, piso 15° Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Razones de la convocatoria a asamblea fuera del término legal;
2°) Consideración de la documentación del artículo 234 inc. 1°) de la ley 19.550, correspondiente al octavo ejercicio social cerrado el 30 de junio de 2003; aprobación de la gestión cumplida por el directorio y comisión fiscalizadora durante el ejercicio;
3°) Consideración de los honorarios al directorio y a la comisión fiscalizadora; destino de los resultados no asignados;
4°) Elección de miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora por asambleas especiales de clases de acciones (arts. 9° y 17° del estatuto). A los efectos de la consideración del presente punto sesionarán simultáneamente a la asamblea ordinaria las asambleas especiales por clases de acciones.
5°) Reforma de los artículos segundo y décimo noveno del estatuto social; y
6°) Cumplimiento del artículo 33° de la ley 19.550.

NOTA: Para asistir a la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones nominativas, en Avda. Leandro N. Alem 1067, Piso 15° Ciudad Autónoma de Buenos Aires, venciendo el plazo de depósito el día 31 de diciembre de 2003. El Directorio.
Buenos Aires, 27 de noviembre de 2003.
Presidente - Guillermo H. Noriega
e. 16/12 N° 14.180 v. 22/12/2003

"T"

TECNOLOGIAS DE AVANZADA S.A.

PRIMERA CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores accionistas de TECNOLOGIAS DE AVANZADA S.A. a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 5 de enero de 2004, a las 13 hs., en Viamonte 1549, 1° Piso, Ciudad Autónoma de Bs. As., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de las razones por la cual la convocatoria a Asamblea General Ordinaria se efectúa fuera de los términos legales.
2°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
3°) Consideración de la documentación establecida por el artículo 234, Inciso 1° de la Ley 19.550, por el Ejercicio Económico N° 24 cerrado el 31 de diciembre de 2002.
4°) Consideración de los resultados del Ejercicio y retribución a los señores Directores y Síndico.
5°) Aprobación de la gestión del Directorio.
6°) Fijación del número de Directores y elección de los mismos por el término de un año.
7°) Elección del síndico titular y suplente por el término de un año.

Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán cursar comunicación con no menos de tres días hábiles de anticipación de la fecha fijada, para su inscripción en el libro de Asistencia.
Buenos Aires, 11 de diciembre de 2003.
Presidente - Silvina Elena Gómez
e. 16/12 N° 38.320 v. 22/12/2003

"U"

UNION TRANSITORIA DE AGENTES S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de UNION TRANSITORIA DE AGENTES S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 06 de enero de 2004 a las 13 horas en primera convocatoria y a las 14 horas en segunda convocatoria, en la sede de la Avda. San Pedrito 49/69 de la Ciudad de Buenos Aires a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para suscribir y aprobar el acta de asamblea.
2°) Consideración de la documentación de que habla el inciso 1° del artículo 234 de Ley 19.550, cuadros y anexos correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 2003.
3°) Destino de los resultados del ejercicio. Honorarios a Directores, en exceso de lo dispuesto por el art. 261 de la Ley N° 19.550.
4°) Consideración de la gestión del Directorio.
5°) Consideración del pago anticipado de impuestos diferidos, según art. 67 de la Ley 25.725 y el decreto de la Pcia. de Catamarca Número 384/03.
6°) Fijación del número de Directores Titulares y suplentes y elección de los mismos. El Directorio.

NOTA: Para cumplir con lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley 19.550, los accionistas deberán cursar comunicación a San Pedrito 49/69, de la Ciudad de Buenos Aires, donde además tendrán a su disposición la documentación aludida en el punto 2°), en el horario de 10:00 a 17:30 hs.
Presidente - Nazareno Lacquaniti
e. 16/12 N° 704 v. 22/12/2003

2.2. TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"P"

Negocios Inmobiliarios Ram S.R.L. representada en este acto por El Martillero y Corredor Público Don Mario O. Suárez, con of. en Av. Callao N° 420, piso 3°, of. C de Capital Federal, avisa: Mirian Rosa Gallardo, domiciliada en México N° 1522 10° "A" Cap. Fed. vende a Rolando David Godoy, domiciliado en Carlos Calvo N° 1756 p. b. dto. 6, Cap. Fed. Su negocio del Rubro comercio minorista, art. librería, impresos, copias, reproducciones, fotocopias, sito en la calle PARAGUAY N° 2318 Cap. Fed. Reclamos de ley nuestras oficinas.
e. 16/12 N° 38.356 v. 22/12/2003

2.3. AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

AADEE S.A.

Se hace saber que la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de AADEE S.A. con domicilio legal en Avda. Triunvirato 4135 P. 5° Dto. 69, Cap. Fed., celebrada el 30/9/2003 designó Directores Titulares y Suplentes: Director Presidente: Sr. Carlos Julio Gigena Seeber, Director Vicepresidente: Sra. Paulina Delgado, Director Suplente: Sra. Tamara Verónica Gigena Seeber, Director Suplente: Sr. Christian Ivan Lionel Gigena Sceber. Vigencia del mandato de Directores Titulares y Suplentes: hasta el 31/5/2005. Bs. As. 30/9/2003.
Autorizada – María Teresa Tomá
e. 16/12 N° 14.172 v. 16/12/2003

AGRO SCAR S.A.

R.P.C. 20/6/01, N° 7869, L° 15, T° - de S.A. Comunica que por Reunión de Directorio de fecha 30/10/03 y Asamblea General Extraordinaria Unánime de Accionistas de fecha 12/11/03 resolvió su disolución anticipada de conformidad con lo dispuesto en el artículo 94, inc. 1° de la Ley 19.550. Asimismo, resolvió designar el Sr. Alfredo L. Rovira como Liquidador.
Autorizado Especial – Gonzalo Saliva
e. 16/12 N° 38.397 v. 16/12/2003

AIR LIQUIDE ARGENTINA S.A.

Complementando el aviso del 27/8/03 se informa que el aumento de capital resuelto se implementó capitalizando $ 92.215.312,95 correspondientes a la cuenta ajuste de Capital, importe que fue simultáneamente reducido para absorber resultados acumulados negativos. Todo conf Balance al 31/12/02. Los saldos del capital, activo, pasivo y patrimonio neto al 31/12/02, que permanecen inalterados, ascienden a $ 304.172.730; $ 422.044.270,09; $ 63.840.479,96 y $ 358.203.790,13 respectivamente. Oposiciones de ley por 15 días en Bernardo de Irigoyen 330, piso 4°, Ciudad de Buenos Aires de lunes a viernes de 11 a 18 hs. Fdo. Joaquín Torrent. Director en ejercicio de la Presidencia.
Director en ejercicio de la Presidencia – Joaquín María Torrent
e. 16/12 N° 38.399 v. 18/12/2003

ALIMENT'AR S.A.

Hace saber por un día, que por esc. 521 del 28/11/03, pasada al folio 1552, del Reg. 353, se protocolizaron las Actas de Asamblea Gral. Extraordinaria N° 26 del 28/4/03, y de Directorio N° 71 del 30/4/03, de designación de autoridades y distribución de cargos, por renuncia de su Director Suplente Oscar Alejandro Micheli, teniendo mandato el nuevo directorio hasta la próxima Asamblea que trate el ejercicio social a finalizar el 31/12/03, quedando integrado en la siguiente forma: Presidente: Mario SIMONE. Director Suplente: Oscar Eduardo Donadio.
Escribano – Fernando Raúl Mitjans
e. 16/12 N° 38.331 v. 16/12/2003

ALLEN SYSTEMS GROUP, Inc.

La sociedad extranjera ALLEN SYSTEMS GROUP, INC. , con domicilio en Wilmington, Condado de New Castle, Estado de Delaware, Estados Unidos de Norteamérica, resolvió instalar una sucursal en la Ciudad de Buenos Aires, República Argentina, en los términos del art. 118 de la Ley 19.550, designando como representante al Sr. David Scian y constituyendo domicilio en Alicia Moreau de Justo 2030, 1er. Piso, Oficina 117, Ciudad de Buenos Aires.
Apoderada – Leticia Pereyra
e. 16/12 N° 10.439 v. 16/12/2003

AMERICAN MOULDING ARGENTINA S.A.

En Asamblea Extraordinaria 2/6/03 la totalidad de los Accionistas por unanimidad resolvieron la disolución y liquidación de la sociedad. Designado liquidador el Pte. Sergio Alejandro Cribioli, contador, DNI 20.009.707, casado. Se aprobó el balance final y proyecto de distribución, se determina la distribución del capital social conforme proporción correspondiente a cada Accionista, Asume el Liquidador la custodia de los libros sociales y documentación contable en el domicilio social por el plazo de ley.
Abogada – Mariana I. Di Candia
e. 16/12 N° 38.389 v. 16/12/2003

"B"

BANCO HIPOTECARIO S.A.

Se comunica a los señores Accionistas que el Directorio de este Banco, en su reunión del 3 de diciembre de 2003 resolvió realizar una oferta preferente de venta de las acciones propias en cartera que representan un total de 994.015 acciones clase "D" de valor nominal $ 10 cada una y que confieren derecho a tres votos por acción, a los Accionistas tenedores de la misma clase de acciones, de conformidad con los términos establecidos en el art. 221 de la Ley N° 19.550 y sus modificaciones, lo dispuesto por el estatuto social y de acuerdo a lo previsto por el art. 68 de la Ley 17.811 (texto según Decreto 677/01) y las Normas de la Comisión Nacional de Valores. El derecho de preferencia podrá ser ejercido por los Accionistas a partir de la hora 10 del día siguiente al de la última publicación de los avisos a que se refiere el art. 194 de la Ley 19.550 y hasta la hora 15 del día en que finalice el plazo de 30 días corridos, período durante el cual deberán manifestar asimismo su intención de ejercer su derecho de acrecer. El precio de venta de las acciones ha sido fijado teniendo en cuenta las cotizaciones promedio ponderadas para las operaciones concertadas los días 27 de noviembre al 3 de diciembre últimos, en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, que equivale a $ 6,93 por acción. El precio de adquisición deberá ser abonado en efectivo. Vencido el plazo para el ejercicio del derecho de preferencia, las acciones que no hubieran sido adquiridas se prorratearán entre los accionistas que hubieren manifestado su voluntad de acrecer, en proporción a sus tenencias. Si quedaran acciones sin enajenar, las mismas serán ofrecidas a la venta en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires a la cotización que rija en dicho mercado. Se ha encomendado a las Sociedades de Bolsa "Héctor J. Bacque Sociedad de Bolsa S.A." con domicilio en Avda. Leandro N. Alem 465, piso 3°, Oficina E, Buenos Aires, y "SBS Sociedad de Bolsa S.A." con domicilio en Avda. E. Madero 900, piso 11°, Buenos Aires, la intervención en las operaciones de venta de las acciones, ante las cuales deberán presentarse los interesados en la adquisición. El Directorio.

NOTA: Se recuerda a los Accionistas Tenedores de Acciones clase "D" que, de conformidad a lo establecido por el art. 18, inc. d) de la Ley N° 24.855 (Ley de Privatización del Banco Hipotecario Nacional), y el art. 7°, inc. c) del Estatuto Social del BANCO HIPOTECARIO S.A., cada persona física o jurídica que pertenezca a un mismo grupo económico no podrá ser propietaria de más del cinco por ciento (5%) del capital social.
Director – Ernesto Viñes
e. 16/12 N° 11.778 v. 18/12/2003

BITACORA Sociedad en Comandita por Acciones

E.P. 26/11/03. La sociedad se disuelve por agotamiento plazo duración designando Liquidador a Juan José Anido, DNI: 4.263.500. guarda de libros sociales en Tucumán 1728 4° D Cap. Fed.
Autorizado – José Mangone
e. 16/12 N° 10.421 v. 16/12/2003

"C"

CALERA SAN JUSTO S.A.

Hace saber por un día que por resolución de la reunión de Directorio del 3 de octubre de 2003 y posterior Asamblea Ordinaria del 16 de octubre de 2003, el Directorio de CALERA SAN JUSTO S.A. quedó integrado de la siguiente manera Presidente: Giuseppe Costa; Vicepresidente: Miguel Costa; Director Titular: José Luis Dotro, Silvia Susana Cantaluppi y Antonia Pignataro; Director

Suplente: Anunciación Rosa Dotro; todos con mandato hasta el 30 de junio de 2005.

Presidente – Giuseppe Costa

e. 16/12 N° 38.362 v. 16/12/2003

COMPUTER ASSOCIATES DE ARGENTINA S.A.

Comunica que según Asamblea del 6/5/2003, designó por 1 ejercicio: Directorio: Presidente: Ira Harris Zar, Vicepresidente: Marcos Agustín Suárez Alais, Director Titular: Alberto Eduardo Luis, Director Suplente: Néstor Omar Rimoli.

Apoderada – Graciela Bravo de López Dardaine

e. 16/12 N° 14.185 v. 16/12/2003

CONCEPTOS EUROPEOS S.A.

Por Acta de Directorio del 15 de octubre de 2003 se resolvió: Fijar la sede social en la calle Gorriti 4747, Capital Federal.

Presidente – Pomerano Marcelo

e. 16/12 N° 38.371 v. 16/12/2003

“D”

DENTAL 3 S.A.

Insc. IGJ.: 22/06/99, N° 8619, L° 5, T° Soc. por Acciones. Por Asamblea Gral. Extraordinaria del 21/11/2003, se ha resuelto por unanimidad, aprobar la disolución anticipada, el balance final de liquidación cerrado al día 30/09/03 y la cuenta de partición de accionistas, designando como Liquidador a Pablo Alberto Tapella, argentino, casado, D.N.I. 18.263.530, 25/12/66, Mercedes N° 441, P. 5°, Dto. “10” Cap. Fed.

Abogado - Héctor Francisco Taverna

e. 16/12 N° 14.103 v. 16/12/2003

DVH PRODUCTOS ALIMENTICIOS Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

N° Correlativo: 904.920. Nombramiento de administradores, Fecha de la Asamblea Ordinaria de Accionistas que designó el Directorio y de la reunión del mismo que distribuyó los cargos: 27/6/2003. Presidente: Rubén del Val; Vicepresidente: Emilio del Val y Directores Titulares: Elida S. Pazos y Graciela Luján del Val.

Autorizado – Osvaldo Rubén Dolisi

e. 16/12 N° 38.367 v. 16/12/2003

“E”

EL MARENGÓN S.A.

Esc. 455 del 24/10/2003, F° 976. Esc. Ramón A. Irala. Reg. 1092. Cap. Fed. Cambio de Domicilio: de calle Rodríguez Peña 2049, 3° “A”, Cap. Fed. a calle Piedras 77, 12 “A”, Cap. Fed. Acta de Directorio N° 3 del 5/9/2003.

Abogado – Emanuel Irala

e. 16/12 N° 38.381 v. 16/12/2003

EL MARENGON S.A.

Esc. 456 del 24/10/2003, F° 978. Esc. Ramón A. Irala. Reg. 1092. Cap. Fed. Nombramiento de Autoridades: Presidente: Raúl Nisman, DNI. 7.982.425, dom. Piedras 77, 12 “A”, Cap. Fed., Director Suplente: Antonio Héctor Carcione, DNI. 13.555.758, dom. Av. San Martín 3097, Lomas del Mirador, Bs. As. Acta de Asamblea General Ordinaria N° 2, 15/8/2003.

Abogado – Emanuel Irala

e. 16/12 N° 38.380 v. 16/12/2003

ESTABLECIMIENTOS MECANICOS JEPPENER S.A.I.C. y F.

E. d. S. INVERSORA S.A.

y

E. d. S. EMPRESA DE SERVICIOS S.A.

Las sociedades (i) ESTABLECIMIENTOS MECÁNICOS JEPPENER S.A. (Reg. 25.187 D.P.P.J), con sede en Nello Sequenza s/n, Jeppener, Partido de Brandsen, Provincia de Buenos Aires, inscripta en el Registro Público de Comercio, con fecha 15 de junio de 1950, bajo el número 533 en el folio 458 del libro 48 Tomo A de Estatutos Nacionales, cuya valuación del Activo es de $ 25.881.699 y del Pasivo de $ 59.261 al 30 de junio de 2003, (ii) E.d.S. INVERSORA S.A., con sede social en Sarmiento 746 P.B., Capital Federal, inscripta en el R.P.C. con fecha 14 de mayo de 1992, bajo el número 4100 del libro 111 Tomo A de S.A., cuya valuación del activo es de $ 144.849 y del Pasivo de $ 0 al 30 de junio de 2003 y (iii) E.d.S. EMPRESA DE SERVICIOS S.A., con sede social en Sarmiento 746 P.B., Capital Federal, inscripta en R.P.C. con fecha 7 de mayo de 1992, bajo el número 3820 del libro 111 Tomo A de S.A., cuya valuación del Activo es de $ 76.290 y del Pasivo de $ 0 al 30 de junio de 2003; hacen saber que, en. virtud del compromiso previo de fusión suscripto el 26 de julio de 2003, las sociedades arriba indicadas se fusionaron, absorviendo ESTABLECIMIENTOS MECANICOS JEPPENER S.A.I.C. y F. a las sociedades E.d.S. INVERSORA S.A y E.d.S. EMPRESA DE SERVICIOS S.A.

ESTABLECIMIENTOS MECÁNICOS JEPPENER S.A.I.C. y F., E.d.S. INVERSORA S.A y E.d.S. EMPRESA DE SERVICIOS S.A. han aprobado el compromiso previo de fusión por sus respectivos directorios en las reuniones celebradas todas el 25 de julio de 2003 y por sus accionistas en las Asambleas Extraordinarias celebradas todas el 25 de septiembre de 2003. La Asamblea Extraordinaria de ESTABLECIMIENTOS MECÁNICOS JEPPENER S.A.I.C. y F. del día 25 de septiembre de 2003 como resultado de la absorción de E.d.S. INVERSORA S.A. y E.d.S. EMPRESA DE SERVICIOS S.A. aumentó el Capital Social de $ 24.883,1637 a $ 214.549,1637, y resolvió modificar el artículo quinto del estatuto social.

ESTABLECIMIENTOS MECANICOS JEPPENER S.A.I.C. y F. - Presidentes – Víctor Franzosi

E. d. S. INVERSORA S.A. - E. d. S. EMPRESA DE SERVICIOS S.A. - Presidente - Bernardo Molina

e. 16/12 N° 38.353 v. 18/12/2003

ESTANCIA LA PROVIDENCIA S.A.

1) Por Asambleas del 3/12/2003, “ESTANCIA LA PROVIDENCIA S.A.”, con domicilio en Tucumán 1613 2° C C.F., inscripta en I.G.J. el 12/3/99, bajo el N° 3529 libro 4 tomo de soc. por acciones; escinde su capital de $ 197.600 y se disuelve sin liquidarse al fusionarse con “SAVAN S.A.” con domicilio en Roque Sáenz Peña 832 2° 215 C.F.; inscripta en el Juz. Nac. de 1° Inst. en lo Comercial de Registro el 29/12/65, bajo el N° 2083 folio 124, tomo 240 de cont. públicos que aumenta su Capital a $ 209.600. Valuaciones: “ESTANCIA LA PROVIDENCIA S.A.”: Al 30/11/2003: Activo $ 2.564.663,65 Pasivo $ 118.294,37. Después de la escisión: Activo $ 2.652.549,84 Pasivo $ 135.333,28. “SAVAN S.A.”: Al 30/11/2003: Activo $ 87.886,19. Pasivo: $ 17.038,91. Después de la escisión: Activo $ 2.655.730,04. Pasivo $ 135.333,28. Acreedores ejercerán el derecho de oposición en Córdoba 827 5° B C.F. en el plazo del art. 88 Ley 19.550

Escribana – María T. Acquarone

e. 16/12 N° 38.374 v. 18/12/2003

EXTENSA S.A.

Comunica que por Acta del 25/7/03 designó Pte.: María Vanesa Bourlot Suplente: Víctor Hugo Noval Fonseca, por renuncia de Ana María Frisione y Amanda Liliana Ruiz. Expte. 1.723.631.

Autorizado - Beni Mlynkiewicz

e. 16/12 N° 14.186 v. 16/12/2003

“F”

FRIGORIFICO LA PAMPA Sociedad Anónima

Por Asamblea Gral. Ord. y Extraord. y Acta Directorio del 10/10/2003 de FRIGORIFICO LA PAMPA S.A. se eligió los miembros del Directorio y del Consejo de Vigilancia resultando: Presidente Carlos Daniel Carullo Vicepresid.: Abelardo P. Capurro, Secretario: Fernando, G. Mejail; Directores Suplen.: Hugo Fernández Echeverría, Verónica Fernández, Enrique Castro; Consejo de Vigilancia: Consejeros Titulares: Presidente D.A. Guariglia Néstor Osvaldo Vázquez, León Glecer y Consejeros Supl. Luis Fernández, Constantino, Filloy y Adalberto Marinoni. Contador Certificante: Auditor Enrique Wolfenson y suplente Débora Priscila Glecer. Art 60 LS.

Escribana – María Inés Lima Quinos

e. 16/12 N° 38.360 v. 16/12/2003

“J”

JUNCADELLA PROSEGUR INTERNACIONAL S.A.

Comunica que por esc. 176 1/12/03 se designaron Directores: Presidente: Ramiro Val Magallón, Vicepresidente: Marcelo Jorge De Pasquale Director Titular: Nora Beatriz Gut y Director Suplente: Juan Cocci. Asimismo se designaron Miembros Comisión Fiscalizadora: Titulares: Caños Horacio Rivarola, Carlos Antonio Rebay, Carlos Martín Barbafina; Suplentes: Diego Mario Niebuhr, Julio Alberto Pueyrredón y Andrés Suárez.

Escribano – José María Rolandi

e. 16/12 N° 14.153 v. 16/12/2003

“K”

KADIJA S.A.

Acto Privado Asamblea Ordinaria 3/10/03. Renuncia el señor José Eduardo Lamacchia y se nombra Ariel Vázquez como Director Titular en el cargo de Presidente: DNI 18.431.211, casado, arg., 27/12/67, Ramón Falcon 1642, 2° B Cap. Fed. y ratificar a Francisca Dottori como Director Suplente es aprobada por unanimidad.

Autorizado – Domingo Mangone

e. 16/12 N° 10.423 v. 16/12/2003

“L”

LAYHER SUDAMERICANA S.A.

Hace saber que por Acta de Asamblea del 30/9/02 el Directorio de LAYHER SUDAMERICANA S.A. quedó integrado de la siguiente manera: Presidente: Jorge Gutiérrez Barquin, Vicepresidente: Eduardo Chehtman y Directores Suplentes: Georg Ulrich Wilhelm Layher, Carolin Langer y Karina Beatriz Szpanierman.

Apoderada – Karina Beatriz Szpanierman

e. 16/12 N° 38.368 v. 16/12/2003

“M”

M.O.D.O. S.A. DE TRANSPORTE AUTOMOTOR

Se hace saber por un día que por Acta de A.G.O. y E. N° 44 del 30/9/03, los Accionistas designaron a los nuevos Miembros del Consejo de Vigilancia y ratificaron al Directorio, siendo los mismos los siguientes: Directorio: Presidente: Eros Manuel Fernández. Vicepresidente: Horacio Oscar Desiata. Secretario: Fernando Gosende. Tesorero: Agustín Elías Gañete. Protesorero: Alvaro López. Vocal Suplente: Rodolfo Miguel Colombo. Consejo de Vigilancia: Titular 1°: Justo Camilo Torres. Titular 2°: Rafael González. Titular 3°: Carmelo Martelli. Suplente: Natalio Saidman.

Autorizado – Roberto Garibaldi

e. 16/12 N° 14.196 v. 16/12/2003

MARTA’S VINYARD LIMITED

Apertura de Sucursal de Sociedad Extranjera: Se hace saber por un día que por escritura pública pasada ante el Esc. Gonzalo R. Roza, con fecha 26/11/2003, al folio 548, Reg. 1831 de Cap. Fed., la sociedad extranjera MARTA’S VINYARD LIMITED constituida en el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, solicitó la apertura de sucursal en la República Argentina, designando como representante legal de la misma a doña Marta Inés Lunardi, fijando el domicilio de la sociedad en la calle Luis Sáenz Peña 769 de Capital Federal.

Escribano – Gonzalo R. Roza

e. 16/12 N° 10.464 v. 16/12/2003

MICRO OMNIBUS SUR S.A.C.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución de la Secretaría de Transporte N° 126/2000 se hace saber a los interesados que podrán presentar sus observaciones al presente proyecto ante la Comisión Nacional de Regulación del Transporte, sita en Maipú 88, Capital Federal, dentro de los quince (15) días hábiles, contados a partir de la publicación del presente, en un escrito original con una (1) copia, dando cumplimiento a los requisitos que preceptúa la citada norma. Las empresas de autotransporte público de toda jurisdicción, deberán presentar además, la constancia de inexistencia de deudas impositivas y previsionales exigibles.

Expediente: EXP-S01: 297928/02

EMPRESA: MICRO OMNIBUS SUR S.A.C. - Línea N° 160.

Domicilio: Araujo 3732 — Barrio Don Orione (1859) — Claypole — Provincia de Buenos Aires.

Tema: Fraccionar el 50% de los servicios que presta con los ramales A, B, C y D en los siguientes tramos:

Ciudad Universitaria - Nueva Pompeya (Por Aguas Argentinas)

Ciudad Universitaria - Nueva Pompeya (Por Aeroparque)

Nueva Pompeya – Barrio don Orione (Por Adolfo Alsina)

Nueva Pompeya - Barrio don Orione (Por Joaquín V. González)

Ciudad Universitaria - Estación Lanús (Por Aguas Argentinas)

Ciudad Universitaria - Estación Lanús (Por Aeroparque)

Frecuencias Proyectadas:

Recorrido	detalle	Frecuencia
A	C. Universitaria – B° D. Orione por A. Argentinas y A. Alsina	38’
B	C. Universitaria - B° D. Orione por A. Argentinas y J. V. González	39’
C	C. Universitaria - B° D. Orione por Aeroparque y A. Alsina	39’
D	C. Universitaria – B° D. Orione por Aeroparque y J. V. González	40’
E	Est. 3 de Febrero – B° D. Orione por A. Alsina	37’
F	Est. 3 de Febrero – B° D. Orione por J. V. González	39’
G	(Expreso) C. Universitaria - Pza. Italia por A. Argentinas	60’.
H	C. Universitaria - N. Pompeya por A. Argentinas	25’
I	C. Universitaria - N. Pompeya por Aeroparque	27’
J	N. Pompeya – B° D. Orione por A. Alsina	33’
K	N. Pompeya – B° D. Orione por J. V. González	35’
L	C. Universitaria - Est. Lanús por A. Argentinas	34’
M	C. Universitaria - Est. Lanús por Aeroparque	
N	(Refuerzos) N. Pompeya – B° D. Orione por A. Alsina	36’ 50’

Pargue Móvil: Sin modificación

Autorizado: Mínimo 77 - Máximo 110

Buenos Aires, 11 de diciembre de 2003.

Apoderado – Daniel E. Díaz Menéndez

e. 16/12 N° 11.838 v. 16/12/2003

MIG S.A.

Por Acta de Asam. del 14/10/03, se eligieron por tres ejercicios como Directores Titulares a Rodolfo Kogan y Carlos Berman y Como Dir. Sup. a Cristina Scasserra. Por Acta de Dir. del 14/10/03 los cargos quedaron distribuidos así: Pres. Rodolfo Kogan. Vice.: Carlos Berman. Dir. Sup. Cristina Scaserra.

Autorizado – Juan Manuel Quarleri

e. 16/12 N° 14.167 v. 16/12/2003

MUNDO FUNK S.A.

Por Asamblea Gral. Ordinaria de fecha 15/6/2000 a la cual han asistido la totalidad de los Accionistas que representa el cien por cien del Capital social, por lo que la misma reviste el carácter de unánime, se aceptó renuncia del Presidente el Sr. Morandi Luis Gabriel y designó Presidente a Alfredo Carlos Sorgi y Cristian Martín Quintiero como Director suplente.

Abogado - Juan Pablo Marrocchi

e. 16/12 N° 38.319 v. 16/12/2003

MUSICOS QUE COCINAN S.A.

Por Asamblea Gral. Ordinaria de fecha 10/6/1997 a la cual han asistido la totalidad de los Accionistas que representa el cien por cien del Capital social, por lo que la misma reviste el carácter de unánime, se acepto renuncia del Presidente el Sr. Morandi Luis Gabriel y designó Presidente a Alfredo Carlos Sorgi y Cristian Martín Quintiero como Director suplente.

Abogado - Juan Pablo Marrocchi

e. 16/12 N° 38.321 v. 16/12/2003

“O”

OPTIMEDIA S.A.

Por Esc. 165 del 20/11/03 F° 450 Reg. Not. 1857 Cap. se protocolizó el Acta de Asamblea Gral. Ordinaria Unánime del 8/9/03 que resolvió fijar en uno el número de Directores Titulares y en uno el número de Suplentes, distribuyendo cargos conforme a: Presidente: Eduardo Rubén Lauriti. Director Suplente: Jorge Eduardo Lauriti.

Escribano – Diego M. Umaschi

e. 16/12 N° 10.442 v. 16/12/2003

“P”

PETROLERA SAN JOSE Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por escritura del 4/12/2003 se aumentó el Capital Social a veinticinco mil pesos, representado por 25.000 cuotas de $ 1 valor, valor nominal cada una, con derecho a un voto por cuota, Dicha resolución fue adoptada en reunión de socios del 21 de noviembre de 2003.
Escribano – Enrique Fernández Mouján (h.)
e. 16/12 N° 38.358 v. 16/12/2003

PINPER S.A.

Comunica que por decisión de la Asamblea General Ordinaria Unánime realizada el día 25 de octubre de 2001, se eligió un nuevo Directorio a saber: Presidente: Sra. Modesta Josefa Pereiras y como Directora Suplente: Sra. Cristina Beatriz Cortés de Pisani.
Autorizado – Edgardo Laurenz Barrios
e. 16/12 N° 14.157 v. 16/12/2003

PRINGLES S.C.A.

DISOLUCION ANTICIPADA.
DESIGNACION DE LIQUIDADOR

IGJ Rtro. N° 11.156. Por Acta de Asamblea Extraordinaria Unánime del 5/12/2003 se aprobó la disolución anticipada de la Sociedad en los términos del art. 94 inc. 1°) de la Ley 19.550 e ingresado en estado de liquidación, quedando designada como Liquidadora y guarda de los libros societarios la accionista Sra. Primitiva Clara Pérez.
Autorizado – Angel Luis Guido
e. 16/12 N° 38.342 v. 16/12/2003

“P”

PROSEGUR Sociedad Anónima

Comunica que por esc., 175 del 1/12/03 se designaron Directores: Presidente: Ramiro Val Magallón, Vicepresidente: Ricardo Enrique María Aranzazu Ubieta y Aranguren, Directores Titulares: Nora Beatriz Gut y Marcelo Jorge De Pasquale, Director Suplente: Juan Cocci.
Escribano Público – José María Rolandi
e. 16/12 N° 14.152 v. 16/12/2003

“Q”

QUALITY HOME S.R.L.

Por instrumento privado del 11/12/2003 se aumentó el Capital Social de $ 1.000 a $ 5.000.
Autorizado – Oscar Salvador Franchina
e. 16/12 N° 10.435 v. 16/12/2003

“R”

REMEDIOS S.A.

(Art. 60 Ley 19.550). Por Asamblea Unánime del 20/11/03 se aceptó la renuncia del Presidente Luis Omar Galvez y de la Directora Suplente Clara Herminia Quiñónez Palma y se eligieron nuevos Administradores, Presidente Hugo Fabián Irabedra arg. 2/8/65, soltero, DNI 17.577.679, Montevideo 418, 10° B Cap. Fed. Director Suplente Daniel José Limardo, arg., 21/10/1963, casado, DNI 16.677.383 Av. Nazca 1294 Cap. Fed.
Autorizado – Leonardo J. Fernández
e. 16/12 N° 707 v. 16/12/2003

RIMARCOP S.A.

Por Asamblea General Ordinaria de fecha 20/11/2003 se resolvió designar como Directores a las Sras. Margarita Buezas y Mirta C. Patt. Por Acta de Reunión de Directorio N° 16 de fecha 20/11/2003, se procedió a la distribución de cargos del recientemente designado Directorio con mandato por 3 ejercicios, de la siguiente manera; Presidente: Margarita Buezas. Directora Suplente: Mirta C. Patt.
Presidente – Margarita Buezas
e. 16/12 N° 38.349 v. 16/12/2003

ROBINO Y COMPAÑIA Sociedad Anónima, Comercial e Industrial Bodegas y Viñedos

SUSCRIPCION DE ACCIONES ORDINARIAS

Por resolución de la Asamblea General Ordinaria del 10/12/03 se ofrece a los actuales Accionistas la suscripción de 238.000 Acciones Ordinarias Nominativas no endosables de v$n 1 cada una, de las que 119.000 son Clase A 5 votos y 119.000 Clase B 1 voto. Domicilio: Cerrito 1070, 4° Piso, Of. 81, Capital. Plazo: Desde el 18/12/03 al 16/1/04 de 11 a 17 hs. Precio: $ 1 por acción. Integración: 25% en efectivo al contado y el saldo a 2 años de plazo. Dividendos: con derecho a partir del 1/7/2003. Los actuales tenedores de acciones ordinarias tendrán derecho preferente para suscribir 1 nueva acción clase A 5 votos o Clase B 1 voto por cada 3,20168 acciones de tenencia de igual clase, y el de acrecer en proporción a las acciones suscriptas, para lo cual deberán dejar constancia de su voluntad de acrecer en la solicitud de suscripción. De existir remanente se ofrecerá a terceros en igualdad de condiciones.
Presidente – Alejandro A. J. Squassini
e. 16/12 N° 38.327 v. 18/12/2003

“S”

SMARTEL ARGENTINA S.A.

Directorio 5/6/02, Renovación Autoridades, Presidente: Horacio Héctor Martínez, DU 10.133.669, Viamonte 1690 2° C CF. Director Suplente: Roberto Jorge Guillán, DU 8.626.541, Thompson 730 CF.
Autorizada – Carolina Tempone
e. 16/12 N° 14.179 v. 16/12/2003

SMG COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS S.A.

Se hace constar que de acuerdo al Acta de Asamblea y Directorio del 17 de noviembre de 2003, se nombran las siguientes autoridades. Presidente: Claudio Fernando Belocopitt, Vicepresidente: Pablo Ariel Herman, Director Titular: Luis Federico Kenny, Director Suplente: César Alberto Nusemovich, Síndicos Titulares: Mirta Silvia Maletta, Héctor Alfredo López y Rodolfo Juan Maier y Síndicos Suplentes: Armando Luis Riopedre, Carlos Néstor Martínez y Diego Carlos Maañon, quienes aceptan los cargos con mandato por 3 ejercicios.
Presidente – Claudio Belocopitt
e. 16/12 N° 38.361 v. 16/12/2003

STARDUST S.A.

Por Asamblea General Ordinaria del 21/3/2002 se designa el nuevo Directorio: Presidente. Raúl Benito Torres, argentino, casado, comerciante, nacido el 24/1/1955, DNI 11.646.803, CUIT 20-11646803-5, domiciliado en Bermejo 2695, San Isidro, Pcia. Bs. As. Director Suplente: Lindor Adolfo Peñalva, argentino, divorciado, contador público, nacido el 23/4/1947, LE 7.593.415, CUIT 20-07593415-8, domiciliado en Manuel Ugarte 3228, Ciudad de Bs. As.
Autorizada – Patricia Peña
e. 16/12 N° 14.184 v. 16/12/2003

STENGEY S.A.

Instrumento: 2/12/03. Renuncia del Sr. Jorge A. Gómez como Pte. y designación de Héctor Esteban Bilan para ese cargo y ratificar el D. Suplente Sr. Rubén Alejandro Rubiolo, todo resuelto por Asamblea del 14/10/03.
Apoderada – Sylvina N. Gonsales
e. 16/12 N° 14.155 v. 16/12/2003

“T”

THALES SPECTRUM DE ARGENTINA S.A.

Por asamblea ordinaria y extraordinaria Nro. 8 de fecha 9/04/03 se resolvió fijar en tres el número de directores titulares, designando a los nuevos miembros del directorio, a saber: Presidente: Juan Carlos Cassagne; Vicepresidente Primero: Guillaume Dehollain y Vicepresidente Segundo: Ángel D. Vergara del Carril.
Apoderado - Rafael Carlos Monsegur
e. 16/12 N° 11.853 v. 16/12/2003

TRANSPORTADORA DE CAUDALES JUNCADELLA Sociedada Anónima

Comunica que por ese. 174 del 1/12/03 se designaron Directores: Presidente: Ramiro Val Magallón, Vicepresidente: Juan Cocci, Directores Titulares: Marcelo Jorge De Pasquale y Ricardo Enrique María Aranzazu Ubieta y Aranguren, Director Suplente: Nora Beatriz Gut. Asimismo se designaron Miembros Comisión Fiscalizadora: Titulares: Carlos Horacio Rivarola, Carlos Antonio Rebay y Carlos Martín Barbafina; Suplentes: Diego Mario Niebuhr, Julio Alberto Pueyrredón y Andrés Suárez.
Escribano – José María Roland
e. 16/12 N° 14.150 v. 16/12/2003

“V”

VELOCOM ARGENTINA S.A.

Directorio 4/10/02 - renovación autoridades - Presidente: Horacio Héctor Martínez, DU 10.133.669, Viamonte 1690 2° C CIF.
Autorizada – Carolina Tempone
e. 16/12 N° 14.177 v. 16/12/2003

“W”

WUNDERMAN CATO JOHNSON S.A.

RPC 25/9/91, N° 7605, L° 110, T° A de SA, Comunica que por Asamblea de fecha 31/7/03, se resolvió aceptar la renuncia de la Sra. Gabriela Cannata a su cargo de Director Suplente, designándose en su reemplazo al Sr. León Amespil.
Autorizada Especial – Angeles Murgier
e. 16/12 N° 38.395 v. 16/12/2003

2.4. REMATES COMERCIALES

NUEVOS

El martillero público Mario H. Novillo Díaz, con oficinas en la calle Viamonte 1464 4° “25” tel. 4374-0414 comunica por tres días por cuenta y orden del acreedor hipotecario en los términos del art. 57 y c.c. de la Ley 24.441 y procederá ante escribano público al remate al contado y al mejor postor el día lunes 22 de diciembre 2003 a las 12 hs. en punto en la calle Talcahuano 479 de Cap. Fed. del departamento desocupado sito en la calle Gral. Conrado Excelso Villegas 5434/50 pso. 7° B U.F. 31 corresponde por escritura al pso. 8 por computarse el entrepiso como piso numérico, entre las calles Av. Larrazábal y Soldado de la Independencia, B° Gral. Savio, Edificio 20, Lugano I y II. Consta de living-comedor, dos dormitorios, cocina y baño en buen estado. N. Catastral Circ. 1 Secc. 82 Manz. 73N Parc. 3 Pda. 1683357 Matríc. 1-91069/31. Deudas: Expensas $ 240 fs. 151 a 11/03 A. A. $ 19.97 fs. 138 al 21/10/03 Munic. fs. 143 $ 175.55 al 3/11/03. Superficie 51m2 26dm2. Ad Corpus. Base U$S 38.280. Seña 30%. Comisión 3% en efectivo en el acto del remate. Para el supuesto de no existir oferta se subastará nuevamente a la media hora con un 25% menos y de persistir la falta de postores media hora después sin base. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. y abonar el saldo de precio dentro de los 5 días corridos de la subasta, sin necesidad de intimación previa alguna en el domicilio que se indique en el acto de la subasta y bajo apercibimiento art. 62 Ley 24.441. El inmueble se exhibe los días 18 y 19 de Diciembre de 14 a 17 hs. El adquirente en subasta no se encuentra obligado a afrontar las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlas (Plenario “Servicios Eficientes SA c/Yabra Roberto s/Ejec. Hipotec.”) Autos PENA JOSE c/ALCOCER SERGIO FABIAN y Otro s/Ejecución Especial, Ley 24.441 Expte. 73655/02 Juzgado Nac. en lo Civil N° 41 Uruguay 714 Piso 1°.
Buenos Aires, 11 de diciembre de 2003.
Mario H. Novillo Díaz, martillero.
e. 16/12 N° 10.457 v. 18/12/2003

El martillero público Manuel L. Lastra con oficina en Junín 1431, 10° B, Tel 15-4998-2408 designado por el ejecutante acreedor hipotecario en la actuación Judicial en tramite ante el Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil 47, Sec. Unica, sito en Av. Inmigrantes 1950, 4 P. de esta Ciudad, autos “FIRST TRUST OF NEW YORK N.A c/CABRAL ROBERTO DANIEL s/Ej. Hip. Ley 24.441”, Exp. 98.350-02, en los términos del art. 57 y conc. de la Ley 24.441, comunico por 3 días que remataré públicamente el 22 de diciembre de 2003 a las 10,20 hs. ante Escribano Público en el Salón Auditorio del BH, Reconquista 151, 7°, Cap. Fed. el inmueble sito en Méndez de Andes 3298, Rafael Castillo, Pcia. de Bs. As. Exhibición: 18 y 19 de diciembre de 15,30 a 17 hs. Nom. Cat.: Cir. IV, Secc. B, Mza. 226, Parc. 27, Mat. 050.947 Sup. lote s/tít: 327,36 m2. El inmueble se encuentra ocupado, según constatación, con orden de lanzamiento judicial. Consta de cocina comedor, living, 2 dormitorios, baño y patio. Regular estado de conservación. La venta es ad corpus en el estado físico y jurídico en que el bien se encuentra. Base: $ 40.704,91. De no haber postores en la base establecida, a la media hora se reducirá la misma en un 25% y si aún persistiera la falta de postores, a la media hora se rematará sin base. Seña:30%. Comisión: 3% más IVA sobre la 6ta. parte. Sellado 1%. Todo al contado, en efectivo al mejor postor. El comprador deberá abonar el saldo de precio directamente al acreedor dentro de 10 días hábiles de efectuado el remate; bajo apercibimiento de lo establecido en el art. 62 y conc.; y deberá constituir domicilio dentro de esta Ciudad. No procede la compra en Comisión. Se hace saber el Plenario del Fuero Civil en autos “Servicios Eficientes SA c/Yabra, Roberto s/Ej.” del 18-2-99. Los gastos y honorarios de escrituración serán a cargo del comprador. Inf.: BH Tel. 4347-5167. Deudas conforme a constancias de la actuación judicial: Mun. La Matanza $ 682,13 al 4-12-03, Rentas $ 1.213,84 al 1-12-03.
Buenos Aires, 11 de diciembre de 2003.
Manuel L. Lastra, martillero.
e. 16/12 N° 38.345 v. 18/12/2003

El Martillero Alberto Manuel Echeveste, con oficinas en Cochabamba 886 - 9° C de la Capital Federal, por cuenta y orden del acreedor hipotecario y de conformidad a lo establecido en el Art. 57 de la Ley 24.441, en los autos caratulados “GOMEZ, GUSTAVO EDGARDO c/ ROMERO MARTINIANO s/Ejecución Hipotecaria - Ley 24.441”, que tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 19, a cargo de la Dra. Elisa M. Díaz de Vivar - Secretaría Unica a cargo del Dr. Eduardo Nuzzolese, con domicilio en Talcahuano 550 - 6° piso - de la Capital Federal, comunica por tres días que procederá a subastar, frente a Escribano Público, el 23 de Diciembre de 2003 a las 12,00 hs. sobre el mismo inmueble, la propiedad sita en la calle 42 N° 273, entre las calles 2 y 3 de la Localidad de Santa Teresita, Partido de la Costa, Provincia de Buenos Aires - Caract. Catastral: Circunscripción IV - Sección J - Manzana 141 - Parcela 15ª - Matrícula 123-029433-6. De acuerdo a la constatación efectuada por el Escribano y el Martillero se trata de un lote de terreno de 10 m. de frente por 47 m. de fondo aproximadamente, superficie 470 m2 aproximados “ad-corpus”. Al frente un chalet de estar cocina comedor, dos dormitorios, baño y lavadero. Al fondo otro chalet de estar cocina comedor, un dormitorio y baño. Lateralmente garaje cubierto y pasante hasta el fondo de la propiedad. Superficie total construida aproximadamente 137 m2 “ad-corpus”. El inmueble se exhibe los días 17 y 18 de 10 a 12 hs. Deudas Servicios Municipales - Municip. del Partido de la Costa, al 6/12/03 $ 2.146,96 - Dirección General de Rentas de la Provincia de Bs. As. al 30/11/03 $ 839,22 - Condiciones de venta: Base $ 130.000, Seña 30%, comisión 3%, sellado de Boleto 1%, todo en dinero en efectivo y en el acto del remate. Saldo de precio dentro de los cuarenta y cinco (45) días, en Paso 490 - 1° “I” de la Capital Federal en el horario de 10 a 18 hs., bajo apercibimiento de pérdida de las sumas abonadas a beneficio de la vendedora. Para el caso en que no hubiera postores por la base fijada se reducirá la misma en un 25%, ofreciéndose nuevamente a la venta (Art. 61 - Ley 24.441) todo dentro de la media hora posterior. Con respecto a las deudas por tasas e impuestos, se deberá estar al Plenario de la Excma. Cámara en lo Civil del 18/2/99 en los autos “Servicios Eficientes c/Yabra Rolando s/Ejecución Hipotecaria”. El comprador tomará a su cargo todos los gastos, tasas e impuestos referentes a la escritura traslativa de dominio, la que se realizará por ante el Escribano designado por la acreedora. El comprador deberá fijar domicilio, a todos los efectos, en el radio de la Capital Federal. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial, en el Diario La Prensa y en el Diario Pionero del Partido de la Costa.
Buenos Aires, 11 de diciembre de 2003.
Alberto Manuel Echeveste, martillero.
e. 16/12 N° 38.396 v. 18/12/2003

Por 3 días - Según ley 24.441 art. 57 y ccdantes. El martillero Omar Gandini rematará el 23/12/2003 a las 14 hs., en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Cap. Fed., el inmueble ubicado calle María Reyna 339, e/French y Castelli, Haedo, Pdo. Morón, Prov. Bs. As. S/tít. lote 7 - manz. 164a. Catastro: circ. I, secc. B, manz. 164a, parc. 7. Matrícula 70.949.

Consta de: tres dormitorios, living, cocina, baño, frente libre y terreno al fondo. Ocupado por: Juan Gualberto Escudero, su esposa y sus tres hijos, en carácter de propietario. Mide: 10 mts. fte. por 33,75 mts. fdo. Superf. 337,50 m2. Título propiedad agregado en autos. Adeuda: Rentas, fs. 104/105, al 4/8/03, años 2000 al 2003, $ 3.072,01; imp. municipal, fs. 132/133, al 3/10/03, años 1992 al 2003, $ 2.159,31. Aguas Argentinas, fs. 123, al 1/10/03, año 2003, $ 57,33. Base U$S 13.991,52. Contado, efectivo y mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado boleto 1%. Fracasado el 1° remate 1/2 hora más tarde se rematará con la retasa de menos el 25% y en caso de fracaso pasada otra media hora se subastará sin base. El saldo de precio debe pagarse dentro de 5 días posteriores a la subasta al Dr. César Novogrudsky en Vicente López 1931 3° "A" Cap. Fed. El comprador, deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. No se permite la compra en comisión ni cesión de boleto ni indisponibilidad de fondos. Visitar día 22/12/2003 de 9/10 horas. En relación a las deudas se aplica el plenario "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra R." C.N. Civ. Todo conforme a los autos: "NOVOGRUDSKY ELEONORA y Otro c/ESCUDERO JUAN GUALBERTO s/Ejecución Especial Ley 24.441" (expte. N° 57.768/02) en trámite ante el Juz. Nac. 1° Inst. Civil N° 98, sito Avda. de los Inmigrantes 1950, piso 6°, Cap. Fed.

Cap. Federal, 10 de diciembre de 2003.

Omar Gandini, martillero.

e. 16/12 N° 38.402 v. 18/12/2003

Aviso Ley 24.441. De conformidad con lo dispuesto por el art. 57 y conc. de la ley 24.441, el martillero Alfredo C. Bence comunica por tres días que el día 22 de diciembre de 2003, a las 14 y 20 hs. en punto rematará por cuenta y orden del acreedor hipotecario, en la Corp. de Rematadores, calle Juan D. Perón 1233, de C. Fed., en presencia del escribano interviniente, el inmueble sito en la Loc. de Monte Grande, Pdo. de E. Echeverría, Pcia. de Bs. As., con frente a la calle 25 de Mayo N° 811, entre las de Ing. Cairel y Castro Chavez, edificado en lote de terreno, según título, de 200m2, Nom. Cat.: Circ. 1, Secc. C, Mzna. 34j, Parc. 11, Partida 28306, Mat. 48949. Ocupado e intimados a desalojar la propiedad dentro de los 10 días, bajo apercibimiento de lanzamiento. Frente de ladrillo a la vista con techo de tejas. Entrada de vehículos a garaje cerrado, con acceso que da a living (6x4) piso cerámico. Al fondo, paso (5x2) que desemboca en garaje (6x4) cocina (3x5) y a la izquierda tres dormitorios (4x4 uno y 3x3,50 los otros). Alfombrados. Al fondo, patio con parrilla y lavadero con techo parcial. Construcción reciente. Buen estado de uso y conservación. Todas medidas aprox. Venta ad-corpus. Efectivo. Contado. Mejor postor. Base: $ 59.756,23. Seña 30%, comisión 3%, sellado ley 1%. En caso de no haber ofertas, se hará un nuevo remate a la 1/2 hora con base reducida en 25% ($ 44.817,17) y de no haber postores, se hará otro remate a la 1/2 hora, sin base. Deudas: A.A. fuera radio servicio, Azurix sin deudas (art. 79 Ley 24.441). Rentas Pcia. Cons. $ 679,97 y No Cons. $ 443,57 al 29/3/01, Munic. al 15/1/01 $ 3.083,75. Exhibición: 19 y 20 de diciembre, de 15 a 17 hs. El saldo de precio debe ser abonado en forma indefectible dentro de los 5 días de realizada la subasta, acreditándose su pago en las oficinas del Estudio Palmero de Belizán y Asoc. Reconquista 660, p. baja de C. Federal, de 12 a 18 hs., con los recaudos del art. 62 de la Ley 24.441. Debe fijarse domicilio legal dentro del radio de la C. Fed. En cuanto a impuestos, tasas y contribuciones, se estará a lo dispuesto en Plen. Civil "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto, s/Ejec. Hip." de feb./99. No se permite la compra en comisión ni pedir la indisponibilidad de los fondos. La escritura traslativa de dominio se deberá realizar como condición de venta, por ante el escribano Dr. Amadeo Gras Goyena, con oficinas en Avda. Roque S. Peña 852, piso 7° de C. Federal. Autos: "LLOYDS TSB BANK PLC c/FERNANDEZ CLAUDIA SILVIA, s/Ejec. Especial Ley 24.441" que tramitan por ante el Juz. Nac. de 1ra. Instancia en lo Civil N° 34, sito en Uruguay 714, piso 5°, de la C. Fed.

Buenos Aires, 11 de diciembre de 2003.

Alfredo Carlos Bence, martillero.

e. 16/12 N° 38.400 v. 18/12/2003

Se comunica por el término de dos días, que por cuenta y orden del BANCO HIPOTECARIO SA, de conformidad al art. 16 de la Ley 24.855, las facultades previstas en el art. 36 de la Ex. Carta Orgánica de la Institución y el art. 26 del Decreto N° 924/97 del P.E.N., en los autos "BANCO HIPOTECARIO SA c/SORAGNI DANIELA s/Ej. Hipotecaria", expte. N° 48.466/99, los que tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 90, Sec. Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 4° P. Cap. Fed. que el martillero Federico L. de la Barra, rematará el día 22 de diciembre de 2003 a las 10,20 hs., en el Salón Auditorio del Banco Hipotecario SA calle Reconquista 151, 7° P. Cap. Fed., la propiedad ubicada en la calle Aristóbulo del Valle 210, esq. La Rioja, Quilmes, Pcia. de Bs. As. Nom. Cat.: Circ. I, Secc. R, Manz. 21, Parc. 22-a, Matrícula n° 34.801. Se trata de una casa que consta en PB de: sala, living y comedor, 2 dormitorios, baño, cocina, comedor de diario, garaje, otra habitación, baño y patio con pequeño jardín. P. alta 2 dormitorios y baño. Todo ello sobre un lote 311,14 m2. Ocupado. Exhibición: 18 y 19 de Diciembre de 15 a 17 hs. La venta se realiza ad-corpus en el estado físico y jurídico en que el bien se encuentra. Saldo de deuda hipotecaria al 10-12-03 $ 429.389,95. Deudas: Mun. Quilmes $ 10.794,44 al 10-12-03, Rentas $ 36.269,27 al 10-12-03 y AA s/deuda al 09-12-03. Se deberá tener presente, en lo relativo a impuestos, tasas y contribuciones el plenario del fuero Civil "Servicios Eficientes SA c/Yabra Roberto J. s/Ej". Los gastos y honorarios de escrituración, serán a cargo del comprador y la misma deberá ser suscripta por ante el escribano que designe el Banco. Base de venta: $ 558.207. En caso de fracaso del 1° remate se llevará a cabo uno nuevo media hora después sin base. Forma de pago del inmueble: seña 30% del precio de venta, Comisión 3%, más el IVA. Sellado 1%. Todo en efectivo o cheque certificado en el acto del remate. Saldo de precio: deberá ser abonado por el comprador dentro de los 5 días corridos de aprobado el remate por parte del Banco. Los pagos deberán efectuarse en el Banco Hipotecario S.A. o donde éste indique. Informes: BHSA 4347-5167, Cap. Fed. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del juzgado. Martillero Federico L. de la Barra, Libertad 976, 1° P "A", Tel./fax 4811-3180/15-40287124.

Buenos Aires, 11 de diciembre de 2003.

Hernán A. Domínguez, Líder de Mora Judicial, Gcia. Gestión de Cobranza.

e. 16/12 N° 38.344 v. 17/12/2003

El martillero público Alberto Jorge Aliano con domicilio en Nazca 281 Cap. Fed. designado al efecto por los acreedores hipotecarios en los términos de los arts. 57, 58 y siguientes de la Ley 24.441, comunica 3 días que el 18 de diciembre de 2003 a las 14 hs. en el Salón de Ventas de Pte. Perón 1233 de Cap. Fed., ante escribano público, procederá a la subasta del inmueble sito en la calle Las Heras 3826, entre Bolivia y Perú, Villa Martelli, Pdo. Vicente López, Pcia. Buenos Aires. Matrícula: 50.085. Nomenclatura Catastral: Circ. IV, Secc. F, Manz. 53, Parc. 29, según Título Lote 29, Manz. 13. Superficie total: 303,10 m2. El inmueble es un chalet con garaje, dos dormitorios, escritorio, living, comedor, baño, dos patios y terraza. Estado de conservación normal. Ocupado por la demandada con su familia, según constatación fs. 37 y 37 vta. Base: $ 38.549,03. Seña 30%, comisión 3%, contado y mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Cap. Fed. y abonar el saldo de precio al martillero dentro de los cinco días de realizada la subasta (art. 63, Ley 24.441). Actuación judicial en trámite por ante el Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Civil N° 45, Sec. Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 4° piso, Cap. Fed., autos: "SZEJMAN VIVIANA y Otros c/LIEBRE ELBA MABEL s/Ejecución Hipotecaria, Ley Especial 24.441" (Exp. 2.697/03). El bien será exhibido el 17 de diciembre de 2003, de 14 a 18 hs. Deudas: Municipal al 11/12/03 $ 1.084,69 Rentas al 11/12/2003 $ 1.132,90 y Agua al 11/12/03 $ 102,03.

Buenos Aires, 11 de diciembre de 2003.

Alberto Jorge Aliano, martillero.

e. 16/12 N° 38.382 v. 18/12/2003

El martillero público Alejandro Juan José Ibáñez con oficinas en Montevideo 373 7° Of. 74 Tel./Fax 4371-1063; designado por los ejecutantes acreedores hipotecarios en la actuación Judicial en trámite ante el Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil N° 49; Secretaría Unica, con asiento en Uruguay 714 7° piso de esta Ciudad, autos "ZOBKOW SERGIO ALBERTO c/LLENDERROZOS, RAUL ENRIQUE y Otro s/Ejecución Especial Ley 24.441" Expte. N° 72.218/00; en los términos del artículo 57 y conc. de la Ley 24.441; comunico por 3 días que remataré públicamente el 26 de diciembre de 2003 a las 11,40 hs. ante Escribano Público en el Salón sito en Talcahuano 479 de esta Capital Federal; siendo la exhibición los días 22 y 23 de diciembre de 2003 de 17 a 19 hs. El inmueble sito en la localidad y Pdo. de San Miguel, con frente a la calle Paula Albarracín 2950 entre las de Edison y Benito Juárez. Sup. total del terreno s/títulos: 990 m2. N.C.: Circ. II, Secc.: F; Mza.: 91: Parc. 16: Matrícula: 10212. Según acta Notarial de constatación consta de: living comedor, cocina, 2 dormitorios, baño completo y fondo libre. El inmueble cuenta con agua de pozo, gas natural sin instalar. Ocupado por el Sr. Aníbal Sergio Acosta en carácter de sobrino del propietario y su grupo familiar como comodatarios. Los ocupantes se encuentran intimados a la desocupación. De acuerdo a las características, medidas y linderos que surgen del título obrante en la actuación judicial. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor, Ad corpus; en el estado físico y jurídico en que se encuentran. Base: U$S 8.000. Seña: 30%. Comisión: 3%. Sellado de Ley: Todo en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá abonar el saldo de precio resultante de esta subasta, en el término de 10 días corridos de efectuado el remate, mediante depósito en efectivo dólares estadounidenses en la cuenta Judicial a la orden del Juzgado y como pertenecientes a estos obrados en el Banco de la Nación Argentina Suc. Tribunales (Uruguay esq. Lavalle); bajo apercibimiento de lo establecido en el art. 62 y concs.; como así también constituir domicilio dentro de esta Ciudad. No procede la compra en comisión ni la indisponibilidad de fondos. Se hace saber el Plenario del fuero Civil en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejec." del 18-2-99. Adeuda conforme a las constancias de la actuación judicial a: O.S.N. sin deuda al 13-8-03 A.G.B.A. al 27-7-03 $ 251,02 + int. $ 78,86. Municipal $ 607,24 al 30-9-02. Rentas: $ 680,99 al 31-8-02.

Ciudad de Buenos Aires, a los 12 días del mes de diciembre de 2003.

Alejandro Juan José Ibáñez, martillero.

e. 16/12 N° 38.502 v. 18/12/2003

El martillero público Alejandro Juan José Ibáñez con oficinas en Montevideo 373 7° Of. 74 Tel./Fax: 4371-1063; designado por los ejecutantes acreedores hipotecarios en la actuación judicial en trámite ante el Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil N° 13; Secretaría Unica, con asiento en Av. de los Inmigrantes 1950 5° piso de esta Ciudad, autos "FAVRETTO PAROLIN ONORINA c/ROCHER ALEJANDRA KAREN y Otro s/Ejecución Especial Ley 24.441" Expte. N° 101.051/01; en los términos del artículo 57 y concs. de la Ley 24.441, comunico por 3 días que remataré públicamente el 23 de diciembre de 2003 a las 12,30 hs. ante Escribano Público en el salón sito en Talcahuano 479 de esta Capital Federal; siendo la exhibición los días 19 y 22 de diciembre de 2003 de 9 a 11 hs. El inmueble sito en esta Ciudad, con frente a la calle Mariscal A. J. de Sucre 1333 Unidad 5 de P.B. entre las de Migueletes y Miñones. Sup. total s/títulos: 69,60 m2. Porcentual: 2 enteros con 50 centésimos. N.C.: Circ.: 16; Secc. 25; Mza.: 75; Parc. 16 F. Matrícula: 16-1146/5. Según acta Notarial de constatación consta de: living, comedor, 2 dormitorios, cocina y baño, baño de servicio, jardín y patio. Ocupada por la demandada y su grupo familiar. Los ocupantes se encuentran intimados a la desocupación. De acuerdo a las características, medidas y linderos que surgen del título obrante en la actuación judicial. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor, Ad corpus; en el estado físico y jurídico en que se encuentran. Base: U$S 45.000. Seña: 30%. Comisión: 3%. Todo en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá abonar el saldo de precio resultante de esta subasta, en el término de 10 días corridos de efectuado el remate, mediante depósito en efectivo dólares estadounidenses en la cuenta Judicial a la orden de Juzgado y como pertenecientes a estos obrados en el Banco de la Nación Argentina Suc. Tribunales (Uruguay esq. Lavalle); bajo apercibimiento de lo establecido en el art. 62 y concs.; como así también constituir domicilio dentro de esta Ciudad. No procede la compra en comisión ni la indisponibilidad de fondos. Se hace saber el Plenario del fuero Civil en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejec." del 18-2-99. Adeuda conforme a las constancias de la actuación judicial a: GCBA: al 31-10-03 $ 209,37 + pendientes al 12-2-02 $ 1.209,06 + $ 256,49. A.A.S.A.: $ 0,00 al 31-10-03. O.S.N. (e/l): al 31-10-03. Pda. sin deuda. Expensas: al 30-9-03 $ 16.283.

Ciudad de Buenos Aires, a los 12 días del mes de diciembre del 2003.

Alejandro Juan José Ibáñez, martillero.

e. 16/12 N° 38.504 v. 18/12/2003

El martillero Miguel A. M. Soaje, comunica por 3 días por cuenta y orden del acreedor hipotecario y conforme lo dispone el art. 57 y cc. de la ley 24.441, que el 23 de diciembre del 2003 a las 13 horas, en el Salón de Talcahuano N° 479 de esta Ciudad, subastará el Inmueble sito en la calle Jacinto Díaz N° 1038, San Isidro, Pdo. de San Isidro, Pcia. de Bs. As.; matrícula 50.742, N.C.: C. II, S. B, M. 106, P. 15. Que mide 8,66m de fte. al NO, 28,72 m al NE, 23,29m al SO y 10,22m al S. Sup. 225,24m2. Que adeuda: Rentas $ 4.781,39 al 12/12/03, Aguas Args. sin deudas al 12/12/03, Municipalidad $ 6.068,29 al 12/12/03. Del acta notarial surge que se trata de una casa de dos plantas a la que se accede por un portón con el N° 1034, consta de una entrada para autos. En planta baja posee cocina y baño, dos dormitorios con piso de parquet y un living comedor. Todo en buen estado de uso y conservación. Patio al costado y fondo con parrilla y una habitación o depósito o lavadero. En la planta alta un departamento con acceso independiente por el N° 1038, que consta de dos dormitorios con placard, living-comedor con balcón sin terminar a la calle, cocina y baño instalado. Esta planta en regular estado de uso y conservación. En la Planta baja y con entrada independiente hay un local de negocio desocupado con frente y puerta de vidrio protegido por una cortina metálica, con un baño. El inmueble se encuentra ocupado en la planta baja por la Sra. Rosa Dallócchio y el departamento de la planta alta por José Luis Gemetro con su esposa y dos hijos mayores de edad. Los ocupantes fueron intimados a desocupar el inmueble en el plazo de 10 días bajo apercibimiento de lanzamiento por la fuerza pública, plazo éste que se encuentra vencido, habiendo sido decretado el lanzamiento el 1/10/03 y librado el Oficio Ley 22.172. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor, Base U$S 26.000, seña 30%, comisión 3% y sellado de ley (0,5%), todo en efectivo en el acto del remate. En caso que el monto obtenido en la subasta no alcanzare para afrontar el pago de las deudas que registre el inmueble (impuestos, tasas y contribuciones), el adquirente sólo responderá por aquellos a partir de la fecha en que tomare posesión del bien. El saldo de precio deberá ser integrado al momento de realizarse la tradición del inmueble al comprador, circunstancia ésta que le será comunicada en forma fehaciente al domicilio que se constituya al momento de adquirir el inmueble. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. No procede la compra en comisión. La actuación judicial se caratula: "DIAZ, ERNESTO MANUEL y Otros c/GEMETRO, JOSE LUIS y Otros s/Ejecución Especial Ley 24.441" Exp. 103.926/00, ante el Juzgado Nacional de 1ra. Inst. en lo Civil N° 104, sito en la calle Talcahuano N° 490, 1er piso, de la Capital Federal. De fracasar la subasta por falta de postores, se efectuará otro remate seguidamente con la base reducida un 25% (U$S 19.500) de subsistir, saldrá a la venta sin base (art. 61). Exhibición: los días hábiles del 18 al 22 de diciembre de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 12 de diciembre de 2003.

Miguel A. M. Soaje, martillero.

e. 16/12 N° 38.497 v. 18/12/2003

El martillero Miguel A. M. Soaje, comunica por 3 días por cuenta y orden del acreedor hipotecario, conforme lo dispone el Art. 57 y cc. de la Ley 24.441, el 22 de diciembre del 2003, a las 13 horas en el Salón Talcahuano N° 479 de esta Ciudad, subastará un lote de terreno con todo lo en él edificado y adherido al suelo, ubicado en la Ciudad de Neuquén, Villa Constitución, Departamento Confluencia de la Pcia. de Neuquén, con frente a la calle PERTICIONE N° 2505, lote B, parte de la Chacra 168. Matrícula 13.248 de Confluencia. N.C.: Depto. 09, C. 20, S. 63, P. 4990. Sin deuda de Rentas de Pcia. Neuquén al 27/11/03, Municipalidad $ 206,15 al 12/12/03 y EPAS $ 17,78 al 12/12/03. Del acta notarial de constatación surge que se trata de un predio de forma irregular de aprox. 6.000m2, con frente a las calles Perticone, Obreros Argentinos y Río Uruguay, cercado con malla olímpica. La construcción se trata de una estructura de hormigón tradicional, con portones metálicos en el acceso a los talleres, rodeada de un jardín y playa de estacionamiento, vías de circulación construidas entre canteros sembrados de césped y plantas. La planta baja se compone de salón de ventas (recepción y oficinas), sanitarios y cocina; depósito y un local de venta de repuestos. En el entre piso oficinas y un sanitario. Todo en muy buen estado de uso y conservación. La demandada ha sido intimada a la desocupación en el plazo de 10 días bajo apercibimiento de lanzamiento por la fuerza pública. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor, base $ 1.430.858,71, seña 30%, comisión 3%, todo en efectivo en el acto del remate. En caso que el monto obtenido en la subasta no alcanzare para afrontar el pago de las deudas que registre el inmueble (impuestos tasas y contribuciones), el adquirente sólo responderá por aquellos a partir de la fecha en que tomare posesión del bien, a excepción de la expensas que son a cargo del comprador. El saldo de precio deberá ser integrado al momento de realizarse la tradi-

ción del inmueble al comprador, circunstancia ésta que le será comunicada en forma fehaciente al domicilio que se constituya al momento de adquirir el inmueble. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. No procede la compra en comisión. La actuación judicial se caratula: "FORD CREDIT COMPAÑIA FINANCIERA S.A. c/ARMANDO DEL RIO S.A. s/Ejecución Especial Ley 24.441". Exp. 100.396/2002, ante el Juzgado Nacional de 1ra. Inst. en lo Civil Nro. 91, sito en la Avda. de Los Inmigrantes N° 1950, 4to. piso, de la Capital Federal. De fracasar la subasta por falta de postores, se efectuará seguidamente otro con la base reducida un 25% ($ 1.073.144,1) de subsistir, seguidamente saldrá a la venta sin base (art. 61). Exhibición: del 17 al 19 de diciembre, de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 12 de diciembre de 2003.
Miguel A. M. Soaje, martillero.

e. 16/12 N° 38.498 v. 18/12/2003

2.5. BALANCES

ROYAL & SUN ALLIANCE SEGUROS (ARGENTINA) S.A.

DENOMINACION DE LA ENTIDAD: ROYAL & SUN ALLIANCE SEGUROS (ARGENTINA) S.A.
DOMICILIO LEGAL: ALSINA 756 PISO 4° - CAPITAL FEDERAL
SEDE ADMINISTRATIVA: ALSINA 756 PISO 4° - CAPITAL FEDERAL
EJERCICIO ECONOMICO Nº: 91 INICIADO EL 1° DE JULIO DE 2002 / CERRADO EL 30 DE JUNIO DE 2003
FECHA DE INSCRIPCION REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO DE BUENOS AIRES : 13 DE JULIO DE 1912
FECHA DE MODIFICACIONES A LOS ESTATUTOS: 19/12/23, 29/10/31, 04/06/48, 21/08/58, 21/05/62, 27/12/72, 4/6/80, 15/1/85,5/08/92,4/9/97 Y 27/05/02
FECHA DE VENCIMIENTO DEL ESTATUTO O CONTRATO SOCIAL: 30 DE ABRIL DE 2011
INSCRIPTA EN INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA BAJO EL Nº 1043
INSCRIPTA EN EL REGISTRO DE ENTIDADES DE SEGUROS BAJO EL Nº 25
COMPOSICION DEL CAPITAL :

CLASE DE ACCIONES	CANTIDAD	VOTOS	SUSCRIPTO	INTEGRADO
ORDINARIAS NOMINATIVAS NO ENDOSABLES DE UN VOTO				
TOTALES	5.699.999	5.699.999	5.699.999	5.699.999

BALANCE GENERAL

ACTIVO	AL 30/06/03	COMPARATIVO EJ. ANTERIOR AL 30/06/02
DISPONIBILIDADES	2.231.442	3.569.045
INVERSIONES	31.831.686	36.975.227
CREDITOS		
PREMIOS A COBRAR	29.850.865	37.105.241
REASEGUROS	5.216.999	6.215.692
COASEGUROS	-	4.216
OTROS CREDITOS	3.139.432	3.577.059
INMUEBLES	1.299.788	4.819.736
BIENES DE USO	12.386.944	9.168.293
TOTAL	85.957.156	101.434.509
PASIVO Y PATRIMONIO NETO		
DEUDAS		
CON ASEGURADOS	22.381.748	26.419.680
CON REASEGURADORES	12.341.391	15.635.848
CON PRODUCTORES	2.989.816	3.569.301
FISCALES Y SOCIALES	1.613.099	2.211.583
OTRAS DEUDAS	2.115.876	1.746.262
COMPROMISOS TECNICOS	20.068.694	11.845.097
TOTAL PASIVO	61.510.624	61.427.771
PATRIMONIO NETO (Según estado respectivo)	24.446.532	40.006.738
TOTAL	85.957.156	101.434.509

ESTADO DE RESULTADOS

	AL 30/06/03	COMPARATIVO EJ. ANTERIOR AL 30/06/02
ESTRUCTURA TECNICA (I)		
PRIMAS Y RECARGOS DEVENGADOS	59.456.637	82.521.170
SINIESTROS DEVENGADOS	(38.568.677)	(34.273.622)
GASTOS DE PRODUCCION Y EXPLOTACION	(26.743.357)	(37.799.249)
OTROS INGRESOS	107.918	198.413
RESULTADO TECNICO	(5.747.479)	10.646.712
ESTRUCTURA FINANCIERA (II)		
RENTAS	3.020.991	42.889
RESULTADOS POR REALIZACION	-	(359.349)
RESULTADOS POR TENENCIA	(2.961.226)	7.304.464
OTROS EGRESOS	(2.900.777)	(26.237.995)
GASTOS DE EXPLOTACION Y OTROS CARGOS	(6.971.715)	(8.436.848)
RESULTADO ESTRUCTURA FINANCIERA	(9.812.727)	(27.686.839)
RESULTADO OPERACIONES ORDINARIAS (III = I+II)	(15.560.206)	(17.040.127)
RESULTADO OPERACIONES EXTRAORDINARAS	-	-
IMPUESTO A LAS GANANCIAS	-	-
RESULTADO DEL EJERCICIO	(15.560.206)	(17.040.127)

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO

MOVIMIENTOS	APORTES DE LOS PROPIETARIOS	GANANCIAS RESERVADAS	RESULTADOS NO ASIGNADOS	PATRIMONIO NETO AL 30/06/03	COMPARATIVO EJ. ANTERIOR PATRIMONIO NETO AL 30/06/02
SALDOS AL INICIO DEL EJERCICIO	57.359.051	749.269	(14.069.675)	44.038.645	55.552.269
MODIFICACIÓN DEL SALDO			(4.031.907)	(4.031.907)	
SALDOS AL INICIO DEL EJERCICIO MODIFICADOS	57.359.051	749.269	(18.101.582)	40.006.738	55.552.269
DISTRIBUCION RESULTADOS APROBADA POR ASAMBLEA DEL 31/10/02					
-RESERVA LEGAL		(749.269)	749.269	-	
-OTRAS RESERVAS	(13.320.406)		13.320.406	-	
-HONORARIOS					(87.000)
-ABSORCION RESULTADOS NO ASIGNADOS					
-DIVIDENDOS EN ACCIONES					
SUSCRIPCION DE CAPITAL					1.581.596
SUSCRIPCION DE COMPROMISOS IRREVOCABLES DE APORTES					
AJUSTE DEL CAPITAL					
REVALUO TECNICO					
DESAFECTACION DE RESERVAS					
RESULTADO DEL EJERCICIO			(15.560.206)	(15.560.206)	(17.040.127)
SALDOS AL CIERRE DEL EJERCICIO	44.038.645	-	(19.592.113)	24.446.532	40.006.738

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

	AL 30/06/03	COMPARATIVO EJ. ANTERIOR AL 30/06/02
Variaciones del efectivo		
Efectivo al inicio del Ejercicio	30.483.608	18.408.586
Efectivo al cierre del Ejercicio	22.022.554	30.483.608
(Disminución) Aumento neto del efectivo	(8.461.054)	12.075.022
Causas de las variaciones del efectivo		
Actividades operativas		
Pérdida ordinaria del Ejercicio	(15.560.206)	(17.040.127)
Menos		
Impuesto a la ganancia mínima presunta devengado en el ejercicio	(187.500)	(188.205)
Ajustes para arribar al flujo neto del efectivo proveniente de las actividades operativas:		
Incremento (Disminución) Reserva Riesgos en curso	6.574.435	(21.296.136)
Disminución Reserva Matematica (neta)	(52.781)	(333.177)
Constitución Reserva Insuficiencia de Prima	1.701.944	-
Disminución Siniestros Pendientes (neta)	(3.034.833)	(8.223.901)
Amortización Inmuebles y Bienes Muebles de uso	1.249.892	1.272.179
Valor residual de las bajas de Bienes Muebles de Uso	407.431	212.097
(Disminución) Incremento de Previsiones	(212.970)	725.316
Cambios en activos y pasivos operativos:		
Disminución en créditos	8.907.881	41.517.838
(Disminución) Aumento en deudas a pagar	(4.746.608)	863.492
Pagos de impuesto a la ganancia mínima presunta	(171.804)	(128.402)
Pagos de Honorarios	-	(87.000)
Flujo neto de efectivo utilizado en las actividades operativas	(5.125.119)	(2.706.026)
Actividades de inversión		
Pagos por compras de bienes de uso	(1.356.025)	(2.464.412)
(Aumento) Disminución de la cartera de inversiones	(1.979.910)	15.663.864
Flujo neto de efectivo (utilizado en) generado por las actividades de inversión	(3.335.935)	13.199.452
Actividades de financiación		
Aportes de Capital	-	1.581.596
Flujo neto de efectivo generado por las actividades de financiación	-	1.581.596
(Disminución) Aumento neto del efectivo	(8.461.054)	12.075.022

ROYAL & SUNALLIANCE SEGUROS (ARGENTINA) S.A. — ALEJANDRO PINEDA, Vicepresidente, a/c Presidencia.

PRICE WATERHOUSE & CO. Socio. C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 1 R.A.P.U., Dr. ARMANDO L. RIOPEDRE, Contador Público (UBA), C.P.C.E. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Tomo 190 - Folio 190. Ver certificación profesional por separado.

INFORME DE LOS AUDITORES

Los presentes Estados Contables de publicación (Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y Estado de Flujo de Efectivo) concuerdan con los conceptos e importes consignados en el "Balance Analítico" presentado ante la Superintendencia de Seguros de la Nación y con los Estados Contables de publicación que obran a disposición de cualquier interesado que los soliciten (Artículo 45 de la Ley Nro. 20.091).

En relación a estos últimos hemos emitido con fecha 29 de agosto de 2003 el correspondiente informe del auditor requerido por normas legales y de acuerdo a disposiciones profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Dicho informe contiene una limitación en el alcance en virtud de:

— No haber sido cuantificado el efecto sobre los estados contables de los diferentes criterios de valuación entre las normas contables profesionales vigentes y las normas de la Superintendencia de Seguros de la Nación. Y salvedades indeterminadas relacionadas con:

— La crisis económica argentina.

— La recuperabilidad de los saldos pendientes que la Sociedad mantiene con el IN. de R. (Instituto Nacional de Reaseguros - s.e.l).

Lugar y fecha: Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 24 de noviembre de 2003.

PRICE WATERHOUSE & CO. Socio. C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 1 R.A.P.U. — Dr. ARMANDO L. RIOPEDRE, Contador Público (UBA), C.P.C.E. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Tomo 190 - Folio 190.

Ver certificación profesional por separado.

CERTIFICACION SOBRE ESTADOS CONTABLES DE PUBLICACION

A los señores Presidente y Directores de
Royal & Sun Alliance Seguros (Argentina) S.A.
Alsina N° 756 Piso 4°
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Certificamos que los presentes estados contables de publicación de Royal & Sun Alliance Seguros (Argentina) S.A. al 30 de junio de 2003, que acompañamos firmados para su identificación (balance general, estado de resultados, estado de evolución del patrimonio neto y estado de flujo de efectivo) concuerdan con los conceptos e importes consignados en el Balance Analítico de la Sociedad presentado ante la Superintendencia de Seguros de la Nación, sobre los cuales hemos emitido, con fecha 29 de agosto de 2003, el correspondiente Informe de Auditoría requerido por las normas legales y de acuerdo a las disposiciones profesionales vigentes. Dicho informe contiene una limitación en el alcance, en virtud de no haber sido cuantificado el efecto sobre los estados contables de los diferentes criterios devaluación entre las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y las normas de la Superintendencia de Seguros de la Nación, y salvedades indeterminadas por las incertidumbres sobre la crisis económica argentina y la recuperabilidad de los saldos pendientes que la Sociedad mantiene con el I.N. de R. (Instituto Nacional de Reaseguros - Sociedad del Estado en liquidación).

Al 30 de junio de 2003, la deuda de Royal & Sun Alliance Seguros (Argentina) devengada a favor del Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones que surge de los registros contables de la Sociedad ascendía a $ 220.564.- (pesos doscientos veinte mil quinientos sesenta y cuatro), no siendo exigible a dicha fecha.

Se expide la presente certificación para su publicación en el Boletín Oficial Nacional.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 24 de noviembre de 2003.

PRICE WATERHOUSE & CO. Socio. C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 1 R.A.P.U.— Dr. ARMANDO L. RIOPEDRE, Contador Público (UBA), C.P.C.E. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Tomo 190 - Folio 190.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. — Buenos Aires, 1/12/2003 01 O T. 79 Legalización N° 074045.

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL por las Leyes 466 (Art. 2 Incs. D y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 24/11/2003 en BALANCE de fecha 30/6/2003 perteneciente a ROYAL & SUN ALLIANCE SEG. ARG. SA para ser presentada ante …, que se corresponde con la que el Dr. RIOPEDRE ARMANDO LUIS, 23-14018854-9 tiene registrada en la matrícula CP T° 0190 F° 190 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma y que signa en carácter de socio de: PRICE WATERHOUSE & CO. Soc. 1 T° 1 F° 1. — Dr. JUAN CARLOS RICO, Contador Público (U.B.A.), Secretario de Legalizaciones.

N° 38.235

---

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES

NUEVAS

FISCALIA NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO

N° 1

La Fiscalía Nacional en lo Penal Económico N° 1 a cargo de la Dra. Carolina Robiglio, Secretaría Unica a mi cargo, en la causa N° 20.028, caratulada "LEMOS, RAMON LISANDRO s/Av. de Contrabando", en trámite ante esta Fiscalía en los términos del art. 196 del C.P.P., notifica a SERGIO ALFONSO BUSO (D.N.I. N° 8.443.089) el auto que se transcribe: "Buenos Aires, 8 de octubre de 2003 ... desígnase al Perito Calígrafo Oficial Juan José Torrente a efectos de que ... realice una pericia caligráfica ... notifíquese lo dispuesto precedentemente a ... SERGIO ALFONSO BUSO ... haciéndoles saber que podrán proponer perito de parte (artículo 259 del C.P.P.)". Fdo.: Carolina Robiglio. Fiscal. Ante mí: Rafael M. Sarrabayrouse Bargalló, secretario.

Secretaría, 4 de diciembre de 2003.

e. 16/12 N° 434.843 v. 22/12/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 2, Secretaría Unica, en Talcahuano 490 5°, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de DORA BOSCH. Publíquese por tres días en Boletín Oficial.

Buenos Aires, 10 de diciembre de 2003.
Claudio Ramos Feijóo, juez.

e. 16/12 N° 10.401 v. 18/12/2003

N° 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 6, cita a U.T.E.H.Y.R. (UNION TRABAJADORES EDIFICIOS HORIZONTALES Y DE RENTA) a la Audiencia de Mediación Ley 24.573 sobre prescripción adquisitiva, a realizarse el día 30 de diciembre de 2003 a las 12.00 hs. en Arenales 1000 piso 2° "A" Cap. Fed. Requirente: LABATTE DE HENRY MARIA ISABEL, domiciliada en Aráoz 2920 P.B. 2 Cap. Fed. con asesoría letrada Dra. Valeria G. Piqueras C.P.A.C.F. T° 47 F° 652. Interviene como mediadora la Dra. María Cristina Pilotto de Siri domiciliada en Av. Corrientes 1438 piso 6° "F" Cap. Fed. Conforme art. ley 24.573: deberán concurrir las partes personalmente y no podrán hacerlo por apoderado, exceptuándose a las personas jurídicas y los domicilios a más de 150 kilómetros de la Cap. Fed. La Asesoría Letrada será obligatoria. Conforme art. 10 Ley 24.573 y art. 10 del Dec. 91/98, si la mediación fracasare por la incomparecencia injustificada de cualquiera de las partes que hubieren sido fehacientemente notificadas, cada uno de los incomparecientes deberá abonar una multa cuyo monto será el equivalente a dos veces la retribución básica que esta reglamentación determina en el inciso 1) del art. 21 para los mediadores que actúan por sorteo. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y en La Ley.

Buenos Aires, 10 de diciembre de 2003.
Silvia Cristina Cantarini, secretaria.

e. 16/12 N° 10.461 v. 17/12/2003

N° 41

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 41, a cargo del Dr. Jorge Enrique Crespo, Secretaría Unica, a mi cargo, cita y emplaza por el termino de diez (10) días a GRACIELA SUSANA TARCZYDLO para que comparezca a tomar la intervención que le corresponde en los autos caratulados: "MAZZINI, ADRIANA LETICIA c/TARCZYDLO, GRACIELA s/Cobro de Sumas de Dinero-Sumario", bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que la represente en juicio. Publíquese por dos (2) días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 25 de septiembre de 2003.
Camilo J. Almeida Pons, secretario.

e. 16/12 N° 14.170 v. 17/12/2003

N° 68

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 68, Secretaría Unica, sito en la calle Uruguay 714 piso 4°, Capital Federal, notifica a CARLOS ALBERTO JUAREZ, que en los autos caratulados: "RUFINO SILVINA DELIA y Otro c/JUAREZ CARLOS ALBERTO y Otro s/Ejecución de Alquileres (Ejecutivo)", se ha dictado sentencia con fecha 11 de febrero de 2002, mandando llevar adelante los procedimientos, hasta hacerse el acreedor íntegro pago del capital adeudado, con más los intereses a una tasa del 24% anual. Ello, desde la mora de cada período hasta su efectivo pago. Con costas. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 21 de noviembre de 2003.
Maximiliano L. Caia, secretario.

e. 16/12 N° 10.450 v. 17/12/2003

N° 81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 81 a cargo de la Dra. Ana María Pérez Catón, Secretaría Unica a cargo del suscripto, sito en Talcahuano n° 490, piso 6° de Capital Federal, en los autos caratulados "SIGOT MACARENA ITATI y SIGOT TAMARA s/Protección de Persona" notifica y se cita mediante edicto a la progenitora de los menores de autos Sra. LILIANA ISABEL SILVA conforme lo ordenan las siguientes resoluciones que a continuación transcriben: "Buenos Aires, noviembre 26 de 2003 ... corresponde incluir al menor DIEGO EZEQUIEL SILVA en la declaración de estado de abandono decretada a fs. 505/506. Notifíquese a la progenitora mediante nuevos edictos en el Boletín Oficial. Fdo. Ana María Pérez Catón. Juez Nacional en lo Civil" y "Buenos Aires, octubre 17 de 2003. Y Vistos: ... Resuelvo: I) Declarar a los menores MACARENA ITATI SIGOT y TAMARA MICAELLA ABALLAY en situación de abandono y estado de pre-adoptabilidad, con pérdida de la patria potestad de su progenitora Sra. LILIANA ISABEL SILVA; II) Notificar a la progenitora de los menores de autos, Sra. LILIANA ISABEL SILVA, mediante edictos, los que serán publicados únicamente en virtud de las particularidades de la cuestión, en el Boletín Oficial, por el plazo de dos días, haciéndole saber a SILVIA que dispone de cinco días para recurrir la resolución en cuestión, contados desde la publicación .... Fdo. Ana María Pérez Catón, juez nacional en lo Civil.

Buenos Aires, 28 de noviembre de 2003.
Daniel S. Pittala, secretario.

e. 16/12 N° 434.845 v. 17/12/2003

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL

N° 17

El Juzgado Nacional en Primera Instancia en lo Comercial N° 17, Secretaría N° 34, en los autos caratulados: "BANCO SAENZ S.A. c/SANTILLAN MIGUEL ARCANGEL s/Ejecutivo" cita y emplaza al demandado MIGUEL ARCANGEL SANTILLAN para que dentro del plazo de cinco días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en autos, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente en juicio. El presente edicto deberá publicarse por un día en el Boletín Oficial y en El Derecho.

Buenos Aires, 19 de noviembre de 2003.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.

e. 16/12 N° 10.463 v. 16/12/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

N° 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal N° 3, a cargo del Dr. Roberto Raúl Torti, Secretaría N° 5, desempeñada por la Dra. Lilia Hebe Gómez, sito en la calle Libertad N° 731, piso 4°, de la Capital Federal, en autos "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/FERNANDEZ, OSCAR ALBERTO y Otro s/Proceso de Ejecución", Expediente N° 1252/2001 cita y emplaza por el término de cinco días a los Sres. OSCAR ALBERTO FERNANDEZ (Documento Nacional de Identidad N° 14.763.025) y LILIANA ELDA SANCHEZ (Documento Nacional de Identidad N° 13.072.340) para que comparezca a estar a derecho y tomar la intervención que le corresponda en estos autos bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor para que los represente. Publíquese por un día en "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 31 de octubre de 2003.
Lilia Hebe Gómez, secretaria federal.

e. 16/12 N° 434.457 v. 16/12/2003

N° 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal N° 4, a cargo del Dr. Marcelo Eugenio Wathelet, Secretaría N° 8, desempeñada por la Dra. Mariana Roger, sito en Libertad 731, 5° piso de Capital Federal, en autos caratulados "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ARAUJO ROBERTO ENRIQUE s/Proceso de Ejecución" Expte. N° 4967/01, cita y emplaza a comparecer a estar a derecho al demandado ROBERTO ENRIQUE ARAUJO, dentro del término de cinco días en los términos del art. 531 inc. 2 último párrafo del CPCC, a tomar la intervención que les corresponda, bajo apercibimiento de darse la intervención correspondiente a la Sra. Defensora Oficial. Publíquese por un día en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 22 de setiembre de 2003.
Mariana Roger, secretaria.

e. 16/12 N° 434.462 v. 16/12/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal N° 4 a cargo del Dr. Marcelo Eugenio Wathelet, Secretaría N° 8 desempeñada por quien suscribe, sito en la calle Libertad 731, piso 5° de esta Capital Federal, en los autos caratulados "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/STEFANO, GABRIEL NORBERTO y Otro s/Cobro de Pesos" (Expte. N° 878/2001) cita y emplaza al codemandado GABRIEL NORBERTO STEFANO por Edictos que deberán publicarse por dos días en el Boletín Oficial para que en plazo de cinco días conteste la demanda interpuesta bajo apercibimiento de designar a la Señora Defensora Oficial para que lo represente (Arts. 145 y 343 CPCCN). Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 24 de octubre de 2003.
Mariana Roger, secretaria.

e. 16/12 N° 434.632 v. 17/12/2003

N° 6

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal N° 6, Secretaría N° 12 sito en Libertad 731, piso 5° de Capital Federal, en autos caratulados "FERROCARRILES ARGENTINOS c/CARMELO S.A. s/Cobro de Pesos", Expte. 2094/02, intima a los herederos de los Sres. HORACIO RAUL VAZQUEZ y de HILARIO SANTANA para que en el plazo de diez días tomen intervención en estos actuados, bajo apercibimiento de nombrarles Defensor Oficial. Publíquese por dos (2) días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 21 de noviembre de 2003.
Eugenio Bulygin, secretario.

e. 16/12 N° 10.477 v. 17/12/2003

N° 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal N° 8, a cargo del Dr. Hernán Macó, Juez Federal, Secretaría N° 16, desempeñada por el Dr. Marcelo Gota, sito en Libertad 731, 7° piso de Capital Federal, en autos caratulados: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ARAUJO ROBERTO ENRIQUE s/Proceso de Ejecución" Expte. N° 6642/01, intima de pago, cita de remate y emplaza a constituir domicilio en el radio del Juzgado en las presentes actuaciones al demandado ARAUJO ROBERTO ENRIQUE dentro del término de cinco días bajo apercibimiento de darse la intervención correspondiente al Sr. Defensor Oficial. Publíquese por dos días. Para ser publicado en el Boletín Oficial. Fdo.: Hernán Marcó, juez federal.

Buenos Aires, 26 de septiembre de 2003.
Marcelo Gota, secretario.

e. 16/12 N° 434.463 v. 17/12/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

N° 4

El Sr. Juez Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Criminal Correccional N° 4, en la causa N° 54.204 instruida en orden al delito previsto y reprimido en el art. 1 de la Ley 24.270, del registro de la Secretaría N° 67, cita y emplaza por el término de cinco (5) días a fin de que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a JUANA DEL VALLE ROJAS (DNI N° 21.968.494), bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declararlos rebeldes (art. 288 del CPPN).

Buenos Aires, 28 de noviembre de 2003.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ricardo D. Bomparola, secretario ad hoc.

e. 16/12 N° 434.908 v. 22/12/2003

N° 7

María Laura Garrigós de Rébori, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado N° 7, Secretaría N° 57 a cargo del Dr. Carlos Horacio Aostri, sito en la calle Lavalle 1638, piso 4° de esta Capital Federal, con teléfono-fax Nro. 4374-8905, en la causa Nro. 55.583, seguida contra LEONARDO SEBASTIAN NAVARRO por el delito previsto y reprimido por el artículo 189 bis 3er. párrafo del Código Penal. Cita y emplaza: a LEONARDO SEBASTIAN NAVARRO —argentino, D.N.I. 29.304.250, nacido el 31 de enero de 1982, hijo de José Antonio Navarro y de Liliana Noemí González, con último domicilio conocido en Bolonia 676, Banfield, Pcia. de Buenos Aires—, por el término de tres días a partir de la presente publicación, comparezca a estar a derecho. El auto que ordena el presente dice: "///nos Aires, 5 de diciembre de 2003 ... Cítese por edictos a LEONARDO SEBASTIAN NAVARRO, de conformidad con lo normado en el artículo 150 del Código Procesal Penal de la Nación, para que dentro del tercer día de la última publicación, comparezca a estar a derecho ...". Fdo. María Laura Garrigós de Rébori, juez. Ante mí: Omar Rojas, secretario.

Buenos Aires, 5 de diciembre de 2003.
Omar Rojas, secretario ad-hoc.

e. 16/12 N° 434.888 v. 22/12/2003

N° 12

Este Juzgado Nacional en lo Correccional N° 12 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Raúl J. E. García, Secretaría N° 78 del Dr. Omar Osvaldo Fente, cita y emplaza a RAMON OMAR GAINZA (DNI 23.426.308), a fin que comparezca a estar a derecho ante estos Estrados (sito en la Avda. de los Inmigrantes 1950 piso 3°, oficina 313 Cap. Fed.)

y prestar declaración indagatoria a tenor del art. 294 del CPPN, dentro del quinto día de la última publicación del presente edicto, en la causa N° 23.184 caratulada: GAINZA, RAMON OMAR s/Art. 277 del CP, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su inmediata detención. Como recaudo, a continuación se transcribe el auto que ordena el mismo: "///nos Aires, 1 de diciembre de 2003. En atención al resultado de la citación cursada al encartado y a lo informado por el Sr. Actuario, publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco (5) días a fin de hacerle saber a RAMON OMAR GAINZA que deberá comparecer ante estos Estrados a estar a derecho y prestar declaración indagatoria en la causa, en los términos del art. 294 del CPPN, dentro del quinto día de publicado el último de los mismos, bajo apercibimiento de ser declarado en estado de rebeldía (arts. 150; 288 y 289 y cc. del C.P.P.). Líbrese oficio al Sr. Director del Boletín Oficial a sus efectos debiendo informar la fecha de la última publicación con copia de la misma. Fdo.: Raúl J. E. García (Juez). Ante mí: Omar Osvaldo Fente (secretario).

En la Ciudad de Buenos Aires, al primer día del mes de diciembre del año dos mil tres.

e. 16/12 N° 434.828 v. 22/12/2003

Este Juzgado Nacional en lo Correccional N° 12 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Raúl J. E. García, Secretaría N° 78 del Dr. Omar Osvaldo Fente, cita y emplaza a MIRIAM DEL PILAR ROJAS PUCHELO (DNI 93.671.747), a fin que comparezca a estar a derecho ante estos Estrados (sito en la Avda. de los Inmigrantes 1950 piso 3°, oficina 313 Cap. Fed.) y prestar declaración indagatoria a tenor del art. 294 del CPPN, dentro del quinto día de la última publicación del presente edicto, en la causa N° 21.910 caratulada: PATIÑO, CLAUDIO MARCELO y Otros s/Art. 181 del CP, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata detención. Como recaudo, a continuación se transcribe el auto que ordena el mismo: "///nos Aires, 12 de noviembre de 2003. Existiendo mérito suficiente recíbasele declaración indagatoria a tenor del art. 294 del CPPN a MIRIAM DEL PILAR ROJAS PUCHELO ... citeselos por edicto, a tal fin publíquense en el Boletín Oficial por el término de cinco (5) días con el objeto de hacerles saber a MIRIAM DEL PILAR ROJAS PUCHELO y ... que deberán comparecer ante estos Estrados a estar a derecho y prestar declaración indagatoria en la causa, en los términos del art. 294 del CPPN, dentro del quinto día de publicado el último de los mismos, bajo apercibimiento de ser declarado en estado de rebeldía (arts. 150; 288 y 289 y cc. del C.P.P.). Fdo.: Raúl J. E. García (Juez). Ante mí: Omar Osvaldo Fente (secretario).

En la Ciudad de Buenos Aires, a los doce días del mes de noviembre del año dos mil tres.

e. 16/12 N° 434.824 v. 22/12/2003

Este Juzgado Nacional en lo Correccional N° 12 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Raúl J. E. García, Secretaría N° 78 del Dr. Omar Osvaldo Fente, cita y emplaza a ALEJANDRO JOSE NAVARRO (DNI 17.108.593), a fin que comparezca a estar a derecho ante estos Estrados (sito en la Avda. de los Inmigrantes 1950 piso 3°, oficina 313 Cap. Fed.) y prestar declaración indagatoria a tenor del art. 294 del CPPN, dentro del quinto día de la última publicación del presente edicto, en la causa N° 22.680 caratulada: NAVARRO, ALEJANDRO JOSE s/Art. 149 bis del CP, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata detención. Como recaudo, a continuación se transcribe el auto que ordena el mismo: "///nos Aires, 14 de noviembre de 2003. En atención al resultado de la citación cursada al encartado, publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco (5) días a fin de hacerle saber a ALEJANDRO JOSE NAVARRO que deberá comparecer ante estos Estrados a estar a derecho y prestar declaración indagatoria en la causa, en los términos del art. 294 del CPPN, dentro del quinto día de publicado el último de los mismos, bajo apercibimiento de ser declarado en estado de rebeldía (arts. 150; 288 y 289 y cc. del C.P.P.). Líbrese oficio al Sr. Director del Boletín Oficial a sus efectos debiendo informar la fecha de la última publicación con copia de la misma. Fdo.: Raúl J. E. García (Juez). Ante mí: Omar Osvaldo Fente (secretario).

En la Ciudad de Buenos Aires, a los catorce días del mes de diciembre del año dos mil tres.

e. 16/12 N° 434.826 v. 22/12/2003

Este Juzgado Nacional en lo Correccional N° 12 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Raúl J. E. García, Secretaría N° 78 del Dr. Omar Osvaldo Fente, cita y emplaza a GUSTAVO GERARDO ZACARCZENIA (DNI 21.851.437), a fin que comparezca a estar a derecho ante estos estrados (sito en la Avda. de los Inmigrantes 1950 piso 3°, oficina 313 Cap. Fed.) y prestar declaración indagatoria a tenor del art. 294 del CPPN, dentro del quinto día de la última publicación del presente edicto, en la causa N° 21.910 caratulada: "PATIÑO, CLAUDIO MARCELO y Otros s/Art. 181 del CP", bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su inmediata detención". Como recaudo, a continuación se transcribe el auto que ordena el mismo: "///nos Aires, 12 de noviembre de 2003. Existiendo mérito suficiente recíbasele declaración indagatoria a tenor del art. 294 del CPPN a ... y GUSTAVO GERARDO ZACHARCZENIA, cíteselos por edicto, a tal fin publíquense en el Boletín Oficial por el término de cinco (5) días con el objeto de hacerles saber a .... y GUSTAVO GERARDO ZACHARCZENIA que deberán comparecer ante estos estrados a estar a derecho y prestar declaración indagatoria en la causa, en los términos del art. 294 del CPPN, dentro del quinto día de publicado el último de los mismos, bajo apercibimiento de ser declarados en estado de rebeldía (arts. 150; 288 y 289 y cc. del C.P.P.). — Fdo.: Raúl J. E. García (Juez). Ante mí: Omar Osvaldo Fente (secretario).

En la Ciudad de Buenos Aires, a los doce días del mes de noviembre del año dos mil tres.

e. 16/12 N° 434.822 v. 22/12/2003

N° 14

Buenos Aires, 27 de noviembre de 2003 ... cítase a CLARA DEL VALLE SORIA (o MARIA GRISELDA CAVALLERO) ante los Estrados de este Juzgado Nacional Correccional N° 14, Secretaría N° 81 (sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 3er. piso, oficina 332), para el día 2 de febrero del año 2004 a las 10:00 horas, a los efectos de estar a derecho con el Tribunal, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarado rebelde y librar la correspondiente orden de captura. En consecuencia, ofíciase al Sr. Director del Boletín Oficial para que publique la presente citación por el término de cinco días (art. 150 del C.P.P.N.), debiendo remitir, al término de la misma, copia de dicha publicación para ser agregada al expediente. Fdo.: Fernando Luis Pigni, juez. Ante mí: Walter José Candela, secretario.

Buenos Aires, 27 de noviembre de 2003.

Walter José Candela, secretario.

e. 16/12 N° 434.833 v. 22/12/2003

"Buenos Aires, 2 de diciembre de 2003… cítase a ANGEL CIPOLLETTI y TERESA DIAZ ante los estrados de este Juzgado Nacional Correccional N° 14, Secretaría N° 81 (sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 3° piso, Oficina 332), par el tercer día de notificados, a las 10:00 y 11:00 horas respectivamente, a los efectos de recibírseles declaración indagatoria a tenor de lo normado en el artículo 294 del, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarados rebeldes y librar las correspondientes órdenes de captura. En consecuencia, ofíciase al Sr. Director del Boletín Oficial para que publique la presente citación por el término de cinco días (art. 150 del CPPN), debiendo remitir, al término de la misma, copia de dicha publicación para ser agregada al expediente. Fdo.: Fernando Luis Pigni, Juez. Ante mí: Walter José Candela, Secretario".

e. 16/12 N° 434.831 v. 22/12/2003

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

N° 4

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 4 interinamente a cargo del Dr. Jorge L. Ballestero, Secretaría N° 7 del suscrito, cita y emplaza a SOFIA ANGELA RODRIGUEZ y ALEJANDRA RAMOS a fin de que comparezcan ante este Tribunal sito en Avda. Comodoro Py 2002, piso 3 de Capital Federal, en los autos N° 10299/03, caratulada "RODRIGUEZ, SOFIA ANGELA y Otro s/Inf. Ley 23.737" dentro del quinto día de la última publicación del presente, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarada rebelde y ordenar su inmediata captura. Publíquese por el término de tres días.

Secretaría N° 7, 27 de noviembre de 2003.

Eduardo Nogales, secretario federal.

e. 16/12 N° 434.837 v. 18/12/2003

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 4, interinamente a cargo del Dr. Jorge L. Ballestero, Secretaría N° 7 del suscrito, cita y emplaza a ELIANA GRISELDA VALLEJOS (DNI N° 22.922.329, nacida el 13/11/1973, con último domicilio denunciado en la calle Roldán Condarco 220 de Lanús, Pcia. de Buenos Aires), a fin de que comparezca ante este Tribunal sito en Avda. Comodoro Py 2002 piso 3 de Capital Federal, en la causa N° 2001/2002 caratulada "VALLEJOS, ELIANA GRISELDA s/Infracción Ley 23.737", dentro del quinto día a partir de la última publicación del presente, con el objeto de prestar declaración indagatoria (art. 294 del CPPN), y bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia, de declararla rebelde y ordenar su inmediata captura. Publíquese por el término de tres días.

Secretaría N° 7, 2 de diciembre de 2003.

Eduardo A. Nogales, secretario federal.

e. 16/12 N° 434.836 v. 18/12/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL

N° 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal N° 2 a cargo del Dr. Sergio Gustavo Fernández, Secretaría N° 4 a mi cargo, con sede en Tucumán 1381, 3° piso de la Capital Federal, en los autos "FISCO NACIONAL (AFIP) c/CABILDO HERRAJES S.R.L. s/Ejecución Fiscal" (Expte. N° 42.519/99) ha resuelto: ///nos Aires, 19 de julio de 2002… publíquense edictos por dos (2) días en el Boletín Oficial y en el diario BAE emplazando a la accionada para que en el plazo de cinco (5) días de notificada, comparezca a tomar la intervención que le corresponde en este proceso bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial para que lo represente en él (conforme arts. 145, 531 inc. 2 y ccdtes. del CPCC). Fdo.: Sergio Gustavo Fernández, Juez Federal". Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 18 de marzo de 2003.

Cristina M. Lareo, secretaria.

e. 16/12 N° 434.917 v. 17/12/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal N° 2 a cargo del Dr. Sergio G. Fernández, Secretaría N° 4 a mi cargo, con sede en Tucumán 1381, 3° piso de la Capital Federal, en los autos "FISCO NACIONAL (AFIP) c/SOUNDWORK S.A. s/Ejecución Fiscal" (Expte. N° 3411/00), ha resuelto: ///nos Aires, 31 de agosto de 2000… publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial y en el diario Ambito Financiero, emplazando a la accionada para que en el plazo de cinco días de notificada comparezca a tomar la intervención que le corresponde en este proceso bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente en él (art. 531, inc. 2 del CPCC). Fdo.: Sergio G. Fernández, Juez Federal". Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 13 de septiembre de 2001.

Cristina M. Lareo, secretaria federal.

e. 16/12 N° 434.961 v. 17/12/2003

N° 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal N° 5 a cargo de la Dra. Susana Córdoba, Secretaría N° 10 a mi cargo, con sede en la calle Tucumán 1381, 4° piso de la Capital Federal en los autos "FISCO NACIONAL (AFIP) c/CERRAJERIA MONROE DE MIGUEL ANGEL HEREDIA Y MARIA ZULMA PASE SOCIEDAD DE HECHO s/Ejecución Fiscal" (Expte. N° 47.374/99), ha resuelto: ///nos Aires, 26 de junio de 2001… Resuelvo: Declarar expedita la ejecución promovida contra CERRAJERIA MONROE DE MIGUEL ANGEL HEREDIA Y MARIA ZULMA PASE SOCIEDAD DE HECHO hasta hacerse íntegro pago al Fisco Nacional (AFIP-DGI) de la suma de pesos 5.345,93, los intereses y costas del juicio… ///nos Aires, 14 de agosto de 2001… publíquese edictos por el término de dos días en el Boletín Oficial y en el diario La Prensa fin de notificar al demandado la sentencia dictada en autos. Fdo.: Susana Córdoba, Juez Federal". Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 21 de septiembre de 2001.

Angélica M. Novaco, secretaria federal.

e. 16/12 N° 434.918 v. 17/12/2003

N° 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal N° 7, a cargo de la Dra. María Cristina Carrión de Lorenzo, Secretaría N° 14 a mi cargo, con sede en la calle Carlos Pellegrini 685, 4° piso de la Capital Federal, en los autos "FISCO NACIONAL (DGA) c/FUENTE CASTRO DIOGENES s/Ejecución Fiscal" (Expte. 14813/98), ha resuelto: ///nos Aires, 18 de mayo de 2001, publíquese edictos por el término de dos (2) días en el Boletín Oficial y el diario Clarín a fin de emplazar al demandado para que en el término de cinco (5) días de notificado comparezca a tomar la debida intervención en autos, bajo apercibimiento de nombrar al Defensor Oficial (conf. arts. 145, 146, 147 y 343 del CPCC). Fdo.: María José Sarmiento, Juez Federal P.R.S.". Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 17 de julio de 2001.

Guillermo M. Galli, secretario.

e. 16/12 N° 434.963 v. 17/12/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal N° 7 a cargo de la Dra. María Cristina Carrión de Lorenzo, Secretaría N° 14 a mi cargo, con sede en Carlos Pellegrini 685, 4° piso de la Capital Federal, en los autos "FISCO NACIONAL (AFIP-D.G.A.) c/RICCIUTI MARIO s/Ejecución Fiscal" (Expte. N° 9876/98) ha resuelto: ///nos Aires, 6 de marzo de 2002… publíquense edictos por el término de dos (2) días en el Boletín Oficial y en el diario La Nación emplazando al demandado para que dentro del plazo de cinco (5) días de notificado, comparezca a tomar la intervención que le corresponde en este proceso bajo apercibimiento de nombrar Defensor Oficial (conforme arts. 145, 146, 147, 343 del CPCC). Fdo.: María Cristina Carrión de Lorenzo, Juez Federal". Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 6 de junio de 2002.

Guillermo M. Galli, secretario.

e. 16/12 N° 434.920 v. 17/12/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal N° 7 a cargo de la Dra. María Cristina Carrión de Lorenzo, Secretaría N° 14 a mi cargo, con sede en Carlos Pellegrini 685, 4° piso de la Capital Federal, en los autos "FISCO NACIONAL (AFIP) c/ANDRADE DE MARTHA ELVA s/Ejecución Fiscal" (Expte N° 18004/98) ha resuelto: ///nos Aires, 7 de marzo de 2000… publíquense edictos por el término de dos (2) días en el Boletín Oficial y en el diario Clarín emplazando a la demandada para que dentro del plazo de cinco (5) días de notificada comparezca a tomar intervención que le corresponde en este proceso bajo apercibimiento de nombrar Defensor Oficial (conf. arts. 145, 146, 147 y 343 del CPCC). Fdo.: María Cristina Carrión de Lorenzo, Juez Federal". Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 6 de julio de 2000.

Guillermo M. Galli, secretario.

e. 16/12 N° 434.958 v. 17/12/2003

N° 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal N° 11 a cargo de la Dra. María José Sarmiento, Secretaría N° 22 a mi cargo, con sede en Carlos Pellegrini 685, 4° piso de la Capital Federal, en los autos "FISCO NACIONAL (AFIP-DGA) c/OSTROVSKY ABRAHAM s/Ejecución Fiscal" (Expte. N° 14318/02) ha resuelto: ///nos Aires, 12 de septiembre de 2003… publíquense edictos por dos (2) días en el Boletín Oficial y en el diario Clarín, citando al ejecutado para que dentro del quinto día de notificado, comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de dar intervención al Sr. Defensor Oficial (conforme art. 343 del CPCC). Fdo.: María José Sarmiento, Juez Federal". Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 7 de octubre de 2003.

Pablo Adrián Garbarino, secretario.

e. 16/12 N° 434.919 v. 17/12/2003

N° 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal N° 12 a cargo del Dr. Guillermo Rossi, Secretaría N° 24 a mi cargo, con sede en Carlos Pellegrini 685, 5° piso de la Capital Federal, en los autos "FISCO NACIONAL (AFIP) c/LA BERENJENA EMBRUJADA S.A. s/Ejecución Fiscal" (Expte. N° 47.506/99), ha resuelto: ///nos Aires, 22 de junio de 2001… Fallo: Mandando llevar adelante la ejecución contra LA BERENJENA EMBRUJADA S.A. hasta hacerse íntegro pago a la actora de la suma de pesos cuatro mil quinientos, sus intereses y costas…Fdo.: Guillermo Rossi, Juez Federal. ///nos Aires, 13 de

agosto de 2001… publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial y en el diario La Nación a fin de notificar al demandado la sentencia recaída en la causa. Fdo.: Guillermo Rossi, Juez Federal". Publíquese por un día en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 13 de septiembre de 2001.
Guillermo A. E. Gracia, secretario.
e. 16/12 N° 434.921 v. 16/12/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal N° 12 a cargo del Dr. Guillermo E. Rossi, Secretaría N° 24 a mi cargo sito en Carlos Pellegrini 685, Piso 5°, Ciudad de Buenos Aires, ha dispuesto citar a la demandada que resulta en autos caratulados "AFIP-DGI c/GARCIA, SILVIA MARIA DEL LUJAN s/Ejecución Fiscal" Exp. N° 160656/02, CD N° 40.240/01/02 de acuerdo al siguiente auto: "Buenos Aires, 20 de agosto de 2003. Publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial citándose a la demandada, por cinco días, a partir de la última publicación para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrar al Sr. Defensor Oficial para que la represente en juicio (Arts. 145, 146, 147 y 343 y concordantes del Código Procesal). Fdo.: Guillermo E. Rossi, juez federal.

Buenos Aires, 26 de septiembre de 2003.
Guillermo A. Gracia, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en la edición del 12/12/2003.
e. 16/12 N° 686 v. 16/12/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

N° 4

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 4, Secretaría N° 7 a cargo de la Dra. Amanda Ruiz Ramírez, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, piso 2°, cita y emplaza por el término de cinco días a GUSTAVO HORACIO VILLEGAS (DNI 17.069.988, CIPF 12.014.093, fecha de nacimiento 19/1/65, hijo de José Horacio y de María Rogelia Parapar), que deberá comparecer a este Tribunal dentro del quinto día de notificado a las 11:00 horas a los fines del art. 41 del Código Penal, bajo apercibimiento en caso de inasistencia de ordenar su captura y declara su rebeldía… Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena la medida: "Buenos Aires, 1 de diciembre de 2003… atento lo solicitado por el Sr. Defensor Oficial notifíquese a GUSTAVO HORACIO VILLEGAS que deberá comparecer ante este Tribunal dentro del quinto día de notificado a las 11:00 horas, a los fines del art. 41 del Código Penal, mediante la publicación de edicto, bajo apercibimiento en caso de inasistencia de ordenar su captura y declarar su rebeldía. Fdo.: Carlos A. Liporace, Juez. Ante mí: Amanda A. Ruiz Ramírez, Secretaria.
e. 16/12 N° 434.832 v. 22/12/2003

N° 5

Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 5, Secretaría N° 9, cita y emplaza por un día a LEONARDO JAVIER BUSTOS VERA (DNI N° 20.233.771) para que comparezca a prestar declaración indagatoria, dentro del primer día de notificado, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordena su inmediata captura (art. 150 del CPP). Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 3 de diciembre de 2003.
Horacio J. Segura, secretario.
e. 16/12 N° 434.829 v. 22/12/2003

N° 6

Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 6, Secretaría N° 11, cita a WALTER JAVIER MILSZTEIN para que comparezca ante este Tribunal a efectos de prestar declaración indagatoria (art. 294 CPP), en la audiencia del día 29 de diciembre de 2003, a las 10 horas, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de incomparecencia injustificada. El delito que se le imputa al nombrado es el tipificado en el art. 302 del Código Penal. Se transcribe a continuación el auto que dispone la presente. "///nos Aires, de diciembre de 2003. Cítese por edictos a WALTER JAVIER MILSZTEIN a prestar declaración indagatoria (art. 294 del CPP) en la audiencia que se le fija para el día 29 de diciembre de 2003 a las 10 horas, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de incomparecencia injustificada. A tal fin, líbrese oficio al Boletín Oficial. (Fdo.): Dr. Marcelo I. Aguinsky, Juez. Ante mí: Javier G. Krause Mayol, secretario.
e. 16/12 N° 434.848 v. 22/12/2003

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 6 a cargo del Dr. Marcelo I. Aguinsky, Secretaría N° 11 a mi cargo, sito en la Avenida de los Inmigrantes N° 1950, 2° piso de la Ciudad de Buenos Aires, en autos caratulados "LABORATORIOS ANNECY S.A. - AUGUSTO RESK s/Ejecución Fiscal" (Exped. N° 1831/01), ha dictado la siguiente resolución: "///nos Aires, 24 de octubre de 2003… notifíquese a la parte demandada lo ordenado a fs. 17 mediante edictos durante el plazo de cinco días, a publicarse en el Boletín Oficial y en el diario La Razón, a su costa A tal fin líbrese oficios. Firmado: Dr. Marcelo I. Aguinsky, Juez Nacional. Ante mí: Dr. Javier G. Krause Mayol, Secretario". Se intima por el presente a la firma "LABORATORIOS ANNECY S.A. y a su Director Técnico, Farmacéutico Augusto Resk, para que abone la suma de pesos seis mil ($ 6.000) y de pesos tres mil ($ 3.000), respectivamente, para cada uno en concepto de capital, con más la suma de pesos un mil ($ 1.000) y de pesos quinientos cincuenta ($ 550) respectivamente para cada uno, presupuestada provisoriamente para responder a intereses y costas, bajo la prevención de que la falta de pago importará la citación del ejecutado para oponer excepciones dentro del quinto día, en la forma y con el apercibimiento establecido en el art. 542 del Código ritual.

Dado, firmado y sellado en la Sala de mi Público Despacho, en la Ciudad de Buenos Aires, a los 20 días del mes de noviembre de 2003.
Marcelo I. Aguinsky Juez.
Javier G. Krause Mayol, secretario.
e. 16/12 N° 434.944 v. 22/12/2003

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO

N° 65

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia del Trabajo N° 65, Secretaría Unica, con sede en la calle Lavalle 1268, piso 3 de Capital Federal, en los autos caratulados "AUDE OSVALDO AMERICO y Otros c/AGP s/Diferencias Salariales" (Expte. N° 12.720/01) cita a sucesores y derechohabientes del causante GOMEZ JULIO TOMAS para que en el plazo de cinco días comparezcan a estar a derecho en las actuaciones de referencia, por sí o por apoderado y constituyan domicilio en jurisdicción del Juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 33 de la L.O. El presente edicto deberá publicarse por un día en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 26 de noviembre de 2003.
Mariano A. Pieretti, secretario.
e. 16/12 N° 434.849 v. 16/12/2003

JUZGADO FEDERAL AZUL

N° 1

El señor Juez Federal de Azul, por intermedio de la Secretaría N° 1, cita y emplaza a LUIS ISMAEL GAUNA (DNI 20.494.359), con último domicilio conocido en calle G. Castelli N° 1084 de Bolívar para que dentro del plazo de tres (3) días, comparezca a tomar intervención que le corresponda en el juicio que le sigue el BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/GAUNA LUIS ISMAEL y Otro s/Ejecutivo" (Expte. 18.083) bajo apercibimiento de nombrársele al Sr. Defensor Oficial para que los represente.

Azul, Secretaría, 3 de noviembre de 2003.
Eduardo Luis Vischi, secretario.
e. 16/12 N° 434.653 v. 16/12/2003

JUZGADO FEDERAL BAHIA BLANCA

N° 1

El Juzgado Federal de Bahía Blanca N° 1, Secretaría N° 1, en autos "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/FREYRE Y DIEZ, FRANCISCO JOSE o FREYRE, FRANCISCO JOSE y Otra s/Ejecución Hipotecaria" Exp. N° 54.002, cita a los herederos de FRANCISCO JOSE FREYRE Y DIEZ o FRANCISCO JOSE FREYRE, para que en el término de quince días comparezcan a hacer valer sus derechos y constituyan domicilio, bajo apercibimiento de dar intervención a la Defensoría Oficial (arts. 145, 146, 147 y 343 CPCCN). Nota: El presente edicto se publicará por dos días en el Boletín Oficial de la Nación y en el diario "El Nuevo Día" de Coronel Suárez. Conste.

Bahía Blanca, 5 de noviembre de 2003.
Norma Alicia Ojeda, secretaria federal.
e. 16/12 N° 434.652 v. 17/12/2003

El Juzgado Federal de Bahía Blanca N° 1, Secretaría N° 1, en autos "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ANDRADE, MIGUEL ANGEL y Otros s/Ejecución" Exp. N° 52.822, cita a MIGUEL ANGEL ANDRADE, DIEGO HERNAN ANDRADE y GRACIELA BASUALDO, para que en el término de quince días comparezcan a hacer valer sus derechos y constituyan domicilio, bajo apercibimiento de dar intervención a la Defensoría Oficial (arts. 145, 146, 147 y 343 CPCCN). Nota: El presente edicto se publicará por dos días en el Boletín Oficial de la Nación y en el diario "La Nueva Provincia" de Bahía Blanca. Conste.

Bahía Blanca, 5 de noviembre de 2003.
Norma Alicia Ojeda, secretaria federal.
e. 16/12 N° 434.651 v. 17/12/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
1	105	HERNAN CANESSA	05/12/2003	KAREN DENISE CHANAME NAVARRO	3	INFRACCION A LA LEY 24.270
13	140	JORGE G. MALAGAMBA	09/12/2003	JOSEFINA DEL CARMEN GONZALEZ, argentina, D.N.I. Nº 12.919.848, nacida el 17/3/57, en San Miguel de Tucumán, Tucumán, sin domicilio conocido	3	-
13	140	JORGE G. MALAGAMBA	09/12/2003	GLADYS H. CHOLAN FERNÁNDEZ, peruana, D.N.I. Nº 10.567.848, nacida el 26/2/61 en Trujillo, Perú, sin domicilio conocido	3	-
13	140	JORGE G. MALAGAMBA	09/12/2003	EDUARDO ORLANDO CORONEL, argentino, D.N.I. Nº 14.3465.532, nacido el 14/6/1962, sin domicilio conocido	3	-
13	140	JORGE G. MALAGAMBA	09/12/2003	HUGO OSCAR FERNÁNDEZ, argentino, nacido el 7/8/1976, en Odera, Misiones, D.N.I. Nº 25.500.302, sin domicilio conocido	3	-
13	140	JORGE G. MALAGAMBA	09/12/2003	RIDER MOSQUERA MANDRUMA, peruano, pasaporte peruano Nº 1249457, nacido el 16/5/71 en San Martín, Perú, sin domicilio conocido	3	-
40	139	JORGE A. AVILA HERRERA	02/12/2003	ANGEL ANTONIO SANCHEZ, D.N.I. Nº 22.697.649	3	-
41	112	CHRISTIAN C. MAGNONE	05/12/2003	WISTERMUNDO DÍAZ MORALES	5	AMENAZAS

e. 16/12 N° 256 v. 22/12/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
4	113	LORENA LAMAS	25/11/2003	OLGA PATIÑO	3	Nº 61.865/03 – AMENAZAS
4	113	LORENA LAMAS	25/11/2003	EDUARDO ROBERTO ORLANDO	3	Nº 15.866/03 – INFRACCION A LA LEY 11.723

e. 16/12 N° 255 v. 16/12/2003

3.2. CONCURSOS Y QUIEBRAS

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 1

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 1 a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide de Secretaría N° 2 a mi cargo, sito en Libertad 533 PB, Cdad. de Bs. As., comunica por el plazo 1 día, que con fecha 9/5/03, 2/9/03 y 2/9/03, fueron homologadas las propuestas efectuadas por los concursados: VINOCUR ARNOLDO, SMUD JACINTO y ESEVE MADERAS S.A. dando de esta manera por finalizado el proceso concursal.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 3 de diciembre de 2003.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.
e. 16/12 N° 701 v. 16/12/2003

N° 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2 a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría N° 4 a cargo del Dr. Héctor L. Romero, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211 3° Piso de Capital Federal, comunica: publíquese edictos por el plazo de un día en el Boletín Oficial en los autos caratulados "ORRASCH ANA ELISA s/Concurso Preventivo" Expte. N° 81.922/2 con fecha 1 de diciembre de 2003 se dispuso la prórroga del vencimiento del período de exclusividad para el día 11 de febrero de 2004, fijándose audiencia informativa para el día 4 de febrero de 2004 a las 10:00 hs.

Buenos Aires, 4 de diciembre de 2003
Héctor Romero, secretario.
e. 16/12 N° 38.387 v. 16/12/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2 a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría N° 4 a cargo del Dr. Héctor L. Romero, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211 3° Piso de Capital Federal, comunica: publíquese edictos por el plazo de un día en el Boletín Oficial en los autos caratulados "RODRIGUEZ EDUARDO FEDERICO s/Concurso Preventivo" Expte. N° 81.864/2 con fecha 1 de diciembre" de 2003 se dispuso la prórroga del vencimiento del período de exclusividad para el día 11 de febrero de 2004, fijándose audiencia informativa para el día 4 de febrero de 2004 a las 10:00 hs.

Buenos Aires, 5 de diciembre de 2003.
Héctor Romero, secretario.
e. 16/12 N° 38.386 v. 16/12/2003

N° 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3, a cargo del doctor Rodolfo A. Herrera, Secretaría N° 6, a cargo de la doctora Blanca Gutiérrez Huertas de Silveyra, sita en la calle Callao 635, Piso 6° de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 19 de noviembre de 2003 se decretó la quiebra de COSULICH PASAJES Y TURISMO S.A. Inscripta en la Inspección Gral. de Justicia con el N° 1645, folio 41 del libro 18 de S.R.L. y su última modificación bajo el registro N° 6450, F° 113, Tomo A de S.A., con domicilio en la Avda. Córdoba 323/31, 4° Piso de esta Capital Federal. El síndico interviniente es el doctor Juan Carlos Beortegui con domicilio constituido en la calle Paraguay 1307, Piso 5, Dptos. 49/50 de esta Capital (Tel. 4813-3995), ante quien deberán presentar los acreedores los títulos justificativos de sus créditos y pedido de verificación hasta el día 22 de marzo de 2004, los días lunes y miércoles de 14 a 18 horas. Los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la norma legal ya citada deberán ser presentados por el síndico, dentro de los plazos que vencen los días 6 de mayo de 2004 y 18 de junio de 2004, respectivamente (art. 88 "in fine" y art. 200). Se intima a los administradores de la fallida y a los terceros a que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, de propiedad de la fallida, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros de la prohibición de hacer pagos a la fallida, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se decreta la inhabilitación de la empresa fallida en los términos de los artículos 236, 237 y 238 de la ley 24.522. Intímase a la deudora para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación de su proceso falencial, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado.

Buenos Aires, 5 de diciembre de 2003.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 16/12 N° 434.890 v. 22/12/2003

N° 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, a cargo del Dr. Juan Manuel Gutiérrez Cabello, Secretaría N° 14, a cargo interinamente de la Dra. Agustina Díaz Cordero, sito en la Avda. Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 2°, Capital Federal, hace saber por dos días que en los autos caratulados "TEXTIL SAN REMO S.A. s/Concurso Preventivo" se ha dispuesto la apertura por el plazo de cinco días del registro que establece el art. 48, inc. 1°, de la ley 24.522, a efectos de la inscripción en el mismo de acreedores y terceros interesados en la adquisición de las acciones de la concursada bajo el procedimiento previsto en la norma citada. Quienes se inscriban en el registro deberán depositar en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, la suma de $ 500 para hacer frente al pago de los edictos, debiendo acompañar junto con la inscripción copia de la boleta de depósito. Publíquese en el Boletín Oficial por dos días.

Buenos Aires, 10 de diciembre de 2003.
Agustina Díaz Cordero, secretaria interina.
e. 16/12 N° 434.865 v. 17/12/2003

N° 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargallo, Secretaría N° 21, a cargo de la Dra. Marcela Macchi, sito en Callao 635, 5° Piso, comunica por cinco días la quiebra de GALDAR S.A., CUIT N° 30-70746082-9, decretada con fecha 20/11/03. El síndico actuante es el Contador con domicilio constituido en la calle Tacuarí 119 piso 6° "V", a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 23/02/03. El síndico deberá presentar el informe previsto por el art. 35 de la ley 24.522 el día 05/04/04 y el estatuido por el art. 39 de la mentada ley el día 17/05/04, contando el Tribunal con plazo para dictar la resolución prescripta por el art. 36 de la L.C.Q., el día 19/04/04. Se intima a los terceros que tuviesen bienes o documentos de la fallida a que los entreguen en el término de cinco días al síndico, previniéndoseles la prohibición de hacer pagos a la misma o recibirlos, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que en el plazo de 48 hs., constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.

Buenos Aires, 5 de diciembre de 2003.
Marcela Macchi, secretaria.
e. 16/12 N° 434.901 v. 22/12/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría N° 21, a cargo de la Dra. Marcela Macchi, sito en Callao 635, 5° Piso, comunica por cinco días la quiebra de INTERNATIONAL MEDICAL NEWS S.A., C.U.I.T. N° 30-61920934-2, decretada con fecha 19/11/03. El síndico actuante es el Contador Schvartzein David Leonardo con domicilio constituido en la calle Uruguay 390 8° "E", a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 20/02/04. El síndico deberá presentar el informe previsto por el art. 35 de la ley 24.522 el día 02/04/04 y el estatuido por el art. 39 de la mentada ley el día 14/05/04, contando el Tribunal con plazo para dictar la resolución prescripta por el art. 36 de la L.C.Q., el día 16/04/04. Se intima a los terceros que tuviesen bienes o documentos de la fallida a que los entreguen en el término de cinco días al síndico, previniéndoseles la prohibición de hacer pagos a la misma o recibirlos, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que en el plazo de 48 hs., constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.

Buenos Aires, 3 de diciembre de 2003.
Marcela Macchi, secretaria.
e. 16/12 N° 434.895 v. 22/12/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría N° 21, a cargo de la Dra. Marcela Macchi, sito en Callao 635, 5° Piso, comunica por cinco días la quiebra de CORNEJO NICOLAS ANDRES, CUIT N° 20-06724778-8, decretada con fecha 27/11/03. El síndico actuante es el Contador con domicilio constituido en la calle Combate de los Pozos 129 piso 1° "C", a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 27/02/04. El síndico deberá presentar el informe previsto por el art. 35 de la ley 24.522 el día 09/04/04 y el estatuido por el art. 39 de la mentada ley el día 21/05/04, contando el Tribunal con plazo para dictar la resolución prescripta por el art. 36 de la L.C.Q., el día 23/04/04. Se intima a los terceros que tuviesen bienes o documentos de la fallida a que los entreguen en el término de cinco días al síndico, previniéndoseles la prohibición de hacer pagos a la misma o recibirlos, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que en el plazo de 48 hs., constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.

Buenos Aires, 5 de diciembre de 2003.
Marcela Macchi, secretaria.
e. 16/12 N° 434.903 v. 22/12/2003

N° 12

El Juzg. Nac. de 1ra. Inst. Comercial N° 12, a cargo del Dr. Juan M. Ojea Quintana, Secretaría N° 24, a mi cargo, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., de Cap. Fed., comunica por 5 días que con fecha 21/11/03 se ha decretado la apertura en Concurso Preventivo de MADERERA POSADAS S.A. (CUIT 30-51629593-3). Señálase hasta el día 02/03/04 para que los acreedores presenten el Síndico, Héctor Rodolfo Arzu, con domicilio en la calle Junín 55, Piso 9, Of. "19", de esta ciudad; las verificaciones de sus créditos. Los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, se presentarán los días 13/04/04 y 26/05/04 respectivamente. Fíjase en el día 23/11/04 la clausura del período de exclusividad y fíjase la audiencia informativa para el día 16 de noviembre de 2004 a 11 horas. Se deberá publicar por 5 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 9 de diciembre de 2003.
Jorge Médici, secretario.
e. 16/12 N° 10.424 v. 22/12/2003

N° 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 17, a cargo Interinamente de la Dra. Julia M. L. Villanueva, Secretaría Nro. 33, a cargo del Dr. Rafael Trebino Figueroa, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 3ero., de la Ciudad de Buenos Aires, comunica que con fecha 18 de noviembre de 2003 se declaró abierto el concurso preventivo de ROSARIOS, EGON GERMAN (DNI 4.159.385), y hace saber a los acreedores que deberán presentarse hasta el día 31 marzo de 2004 a verificar sus créditos ante el Síndico Norma Salgado Gómez, con domicilio en Viamonte 1546, Piso 5, Of. "503" Capital Federal. La audiencia informativa se celebrará el día 30 de septiembre de 2004 a las 10 hs. en la sala de audiencias del Juzgado. El presente deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 9 de diciembre de 2003.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.
e. 16/12 N° 10.436 v. 22/12/2003

N° 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría N° 37, a cargo de la Dra. María Fernanda Mazzoni, sito en calle Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 7 de octubre de 2003 se decretó la quiebra de ROS RIU AGUSTIN, DNI N° 93.777.145, en los autos caratulados ROS RIU AGUSTIN s/Quiebra (pedido por BUSINESS ADMINISTRATION S.A.) (Expte. N° 38.993), en el cual se designó síndico al Contador Aguinaga Eduardo con domicilio en la calle Maipú 374, 8° B, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 11 de marzo de 2004. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 12/04/2004 y 24/05/2004 respectivamente. Se íntima a la deudora y a sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Cumpla con los requisitos previstos por el art. 11, incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso, de corresponder los previstos por los incs. 1, 6 y 7 del mismo art. Pongan los bienes a disposición del Síndico a fin de que el funcionario concursal. pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al Síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Constituya domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán realizadas en los términos de los arts. 41 y 133 del C. Pr. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intime a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo. Adela Norma Fernández. Juez.

Buenos Aires, 5 de diciembre de 2003.
María Fernanda Mazzoni, secretaria.
e. 16/12 N° 434.911 v. 22/12/2003

N° 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20, a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría N° 40, a cargo del Dr. Fernando J. Perillo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 4° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 5 de septiembre de 2003, se decretó la quiebra de NEW LEPANTO S.A. designándose como síndico al contador Jorge Wilcke, con domicilio en Roosvelt 1877, torre "E", piso 9°, departamento "1", ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 30 de diciembre de 2003. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 12 de marzo de 2004 y 27 de abril de 2004. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88:7). b) se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes, a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 5 de septiembre del 2003 ... publicar edictos ... Fdo. Dr. Raúl A. Taillade. Juez.

Buenos Aires, 4 de diciembre de 2003.
Fernando J. Perillo, secretario.
e. 16/12 N° 434.916 v. 22/12/2003

N° 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21, Secretaría N° 41, con sede en Marcelo T. de Alvear N° 1840, Piso 3° de Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos "ACOSTA SERGIO ABEL s/Quiebra", (Expediente 47.118) con fecha 13-11-2003 se ha decretado la quiebra de SERGIO ABEL ACOSTA (C.U.I.T. 20-16612579-1), titular del D.N.I. 16.612.579, con actividad de Contador Público y con domicilio real en Fray Justo Santa María de Oro N° 2386, Piso 4° Dpto. "B" de Capital Federal; designándose Síndico al Contador Eduardo Rubén Pronsky, con domicilio en Paraná n° 480, 6° Piso "1" de Capital Federal (4374-0488). Pedidos de verificación de créditos hasta el 19/04/2004. Informes arts. 35 y 39 L.C.Q.: 01/06/04 y 14/07/04 respectivamente. Se intima al fallido para que dentro de las 48 hs. cumpla con los recaudos establecidos en el art. 86 de la Ley 24.522 y entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohíbe hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima a los terceros a fin de que entreguen al Síndico todos los bienes del fallido que se encontraren en su poder.

Buenos Aires, 27 de noviembre de 2003.
Andrea Rey, secretaria.
e. 16/12 N° 434.913 v. 22/12/2003

N° 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25, a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría N° 49, a cargo del suscripto, sito en Callao 635 4° piso de esta Capital Federal, hace saber que con fecha 02/12/03 se ha decretado la quiebra de GATTO ATONIO. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación ante el síndico Adriana Aída Camara Kasbarian (TEL. 4322-1143), con domicilio en Córdoba 904 9° "C" de Capital Federal, hasta el día 2 de marzo de 2004. El citado funcionario presentará el informe que prevé el art. 35 de la ley 24.522 el día 16 de abril de 2004 y el prescripto en el art. 39 del mismo cuerpo legal el día 2 de junio de 2004. Asimismo se intima a la fallida y a su órgano de administración, para que dentro de las 24 hs. haga entre-

ga al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos, por el art. 86 de la ley 24.522; y constituya domicilio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 9 de diciembre de 2003.
Javier Cosentino, secretario.

e. 16/12 N° 434.846 v. 22/12/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25, a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría N° 49, a cargo del suscripto, sito en Callao 635, 4° piso de esta Capital Federal, hace saber que con fecha 02/12/03 se ha decretado la quiebra de MALDONADO OSCAR ARMANDO. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación ante el síndico Bernardo Waldfogiel (Tel. 4384-7759), con domicilio en Corrientes 1186 14° "I" de Capital Federal, hasta el día 2 de marzo de 2004. El citado funcionario presentará el informe que prevé el art. 35 de la ley 24.522 el día 16 de abril de 2004 y el prescripto en el art. 39 del mismo cuerpo legal el día 2 de junio de 2004. Asimismo se intima a la fallida y a su órgano de administración, para que dentro de las 24 hs. haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24.522; y constituya domicilio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 9 de diciembre del 2003.
Javier Cosentino, secretario.

e. 16/12 N° 434.847 v. 22/12/2003

3.3. SUCESIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2°, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 16/12/2003 - Vence: 18/12/2003

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	U	JULIO F. RIOS BECKER	21/11/2003	ÁNGEL MADDONNI	38237
1	U	JULIO F. RIOS BECKER	13/11/2003	GONZALEZ, RAMON	10360
1	U	JULIO F. RIOS BECKER	27/11/2003	Isidro FERNANDEZ REY	10391
3		MARCELA L. ALESSANDRO	19/11/2003	GRACIELA ALICIA GARCIA	10337
3	U	MARCELA L. ALESSANDRO	03/12/2003	MARIA GLORIA FULES	694
6		SILVIA CANTARINI	10/09/2003	PETILLO JUAN MARTIN	10326
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	03/12/2003	JOSE GARUFI	10345
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	02/12/2003	POLA LANSKY	10332
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	11/11/2003	MARCELO AVELARDO GOUDARD	14120
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	04/12/2003	ROSA SCARAVILLI DE MOSCHITTA	10342
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	05/12/2003	JOSE MALATESTA	10339
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	28/11/2003	Juan Alfredo VIEYTES	10341
20	U	CELIA ANGELES PEREZ	03/12/2003	Agustin Jaime Pazos y Matilde Alcira Bo	14100
21		HORACIO RAUL LOLA	04/12/2003	Jose Cammisa y Teresa Gera	38252
21	U	HORACIO RAUL LOLA	04/12/2003	ROSARIA LAURIA y JUAN DI SANZO	10310
21	U	HORACIO RAUL LOLA	05/12/2003	Frida Rieb	14092
22	U	FERNANDO L. SPANO	28/11/2003	NAVONE NIDIA GLORIA	10390
24		MARIA LAURA RAGONI	25/11/2003	Aníbal PECHMANN y/o Carlos Aníbal PECHMANN SILVA	10374
28	U	MONICA C. FERNANDEZ	11/11/2003	Jose JOJDAR	10373
29	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	09/12/2003	Juan Carlos LOPEZ POY	38288
29	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	21/11/2003	Lydia Noemí ROMERO	10380
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	10/12/2003	Julio Isaac TREFLER	10384
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	28/11/2003	TERESA BLOISE	10336
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	02/12/2003	Antonio Koelichen	10361
34		MARCELA A. PENNA	13/11/2003	MONTESERIN, Rosalía	38262
35	U	ALEJANDRA D. ABREVAYA	02/12/2003	CANTARELLA EDELMIRA	10306
36	U	SEBASTIAN F. FONT	03/12/2003	MARIA AMELIA SOFIA AGRELO	698
37	U	GUSTAVO DANIELE	17/11/2003	JORGE ATILIO SPINETTA	10362
39	U	GABRIELA MARIEL SCOLARICI	15/11/2003	NELIDA ESTHER NIKITOFF	10410
39		GABRIELA MARIEL SCOLARICI	27/11/2003	DE SIMONE LICRECIA Y PIZZO FRANCISCO	10317
42		JUAN PEROZZIELLO VIZIER	04/12/2003	Eduardo Alejandro RAVAGLIA	14094
42		JUAN PEROZZIELLO VIZIER	26/11/2003	JUAN CARLOS DI CICCO	10311
43	U	MARIA CRISTINA ESPINOSA	01/12/2003	JORGE ARTURO LOCATELLI y ZULEMA BEATRIZ CHAVES	10400
43	U	MARIA CRISTINA ESPINOSA	01/12/2003	Luisa Seibel	38228
44	U	GUSTAVO PEREZ NOVELLI	05/12/2003	Eduardo Alberto IRAOLA y Alicia Haydee SOLANO	10340
44	U	GUSTAVO PEREZ NOVELLI	04/12/2003	AGUSTIN EXEQUIEL RATTO y VILDA MARIA CRISTINA RATTO	10319
45	U	MARISA S. SORINI	17/11/2003	Maria Rosa Galludo	10356
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	18/09/2003	JOSÉ ESTEBAN POVOLI	10407
47	U	SILVIA R. REY	02/12/2003	OLGA ESTHER GARBINO	10302
47	U	SILVIA R. REY	04/12/2003	Juan Antonio RODRÍGUEZ	14106
47		SILVIA R. REY	02/12/2003	Jose Eduardo MONTES	14134
47	U	SILVIA R. REY	31/12/2003	DOMINGO ROQUE D'ANDRAIA	10372
48		RUBEN DARIO ORLANDI	03/12/2003	CARMEN VELO	10349
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	05/12/2003	CARLOS ERNESTO MORO	10388
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	04/12/2003	SALVADOR CURATOLO	10399
50	U	JUAN C. INSUA	02/12/2003	ALICIA MABEL ROMERO	10381
52	U	SILVIA N. DE PINTO	31/10/2003	ENRIQUE SANTIAGO RADONDY viudo de LUISA PAGANELLI	10413
53		ALDO DI VITO	01/12/2003	Aldo de Jesús Simoncelli	14142
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	12/11/2003	Luisa Pelosi	10354
58	U	VIVIANA C. FERNANDEZ SEOANE	20/11/2003	MIGUEL DI PILLA	10383
59	U	CYNTHIA R. HOLZMANN	28/11/2003	NORMA INES SANES	10377
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	09/12/2003	ACUÑA ENRIQUE ARTURO	38238
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	21/11/2003	Antonio Teodoro Somma y Edelmira Santos Tomasini	10355
67		MARTA ELENA FARIAS	05/12/2003	HECTOR APARICIO ZARATE	10347
67	U	MARIA ELENA FARIAS	05/12/2003	PEDRO SEVERINO MUSLADINI	14128
67	U	MARIA ELENA FARIAS	05/12/2003	JOSE POSE y JOSEFINA FERREIRA	10316
68	U	MAXIMILIANO CAIA	04/12/2003	Ladislao Wavriniuk	10308
69	U	CLAUDIO O.SCLINKN	29/09/2003	Francisco José Castro	10382
70	U	PABLO JORGE TORTEROLO	19/11/2003	ASUNCION PEREIRA	10333
70	U	JULIO ALFREDO AULIEL	19/11/2001	Blanca María Felizar	10366
70	U	PABLO JORGE TORTEROLO	25/11/2003	MARIA CONCEPCION NATIVIDAD SANCHEZ	38221
74		JUAN A. CASAS	09/12/2003	IRMA SERENO	38233
75		MARIA INES LEZAMA	09/12/2003	Miguel Armando Ciámpoli	10404
75	U	MARIA INES LEZAMA	01/12/2003	DOMINGO CUGLIARI y TERESA GRILLO	14095
78	U	GUILLERMINA ECHAGUE CULLEN	04/12/2003	DOLORES AGUSTINA LOPEZ y LUIS RAVELO	10305
80		DIEGO HERNAN CANCELA	24/11/2003	Carlos Juan Di Paula y Elena Lopez de Di Paula	10304
80	U	DIEGO HERNAN CANCELA	03/12/2003	SEPTIMO GAGLIARDI Y CONSUELO NOYA	14130
93	U	MARTA SUSANA M. GASTALDI	25/11/2003	AMANDA JOSEFA GIFFONIELLO	14101
95	U	FERNANDO P. CHRISTELLO	04/12/2003	FRIDA EMILIA GROSS	14091
97	U	DEBORAH B. ALEANDRI	12/11/2003	ALFREDO ATILIO HEREDIA	14141
97	U	DEBORAH B. ALEANDRI	09/12/2003	REBECA SIROTA	10371
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	10/12/2003	CARMELO BUSCEMA y ANGELINA TRAPANI	14105
101	U	EDUARDO A. CARUSO	07/12/2003	Medina Antonio	10359
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	28/11/2003	CARMEN BARTOLACCI	10344
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	04/12/2003	Carnevale Blasa	10368
109	U	MARIA C. BOURGES CAPURRO	02/12/2003	ANDRES HUMBERTO MORBELLI	10353
110	U	VIRGINIA SIMARI	17/11/2003	JUAN MANUEL SACO	10409
110	U	VIRGINIA SIMARI	28/11/2003	Iglesias, José Angel	14108

e. 16/12 N° 231 v. 18/12/2003

3.4. REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 1

El Juzgado Nacional Civil N° 1, comunica en autos "BERNARDIS MARIA ELENA y Otros c/ RODRIGUEZ SEIN DE GOFF DAVILA IRENE ISABEL s/Ejecución Hipotecaría" (reservado) Expte. N° 16.847/01; que el Martillero Alejandro Juan José Ibáñez (Tel. 4371-1063) rematará el 22 de diciembre de 2003 a las 9:00 hs. en punto, en Juan D. Perón 1233, Capital Federal; el inmueble ubicado en la calle Paraguay 2943, entre Laprida y Agüero, Piso 8, Unidad Funcional N° 51 (Matrícula FR 19-2160/51) de Cap. Fed. Superficie 31m2 30dm2. Se encuentra desocupado, identificado internamente como depto. "7" del 8vo. piso y consta de amplio y único ambiente con pisa de parquet de madera con placard y balcón al contrafrente, con baño instalado y cocina instalada. En regular estado de uso y conservación, con manchas de humedad. Base: $ 37.600. Seña: 30%. Comisión: 3%. Arancel Acordada 10/99 CSJN: 0,25%. Todo lo cual se abonará en dinero en efectivo y en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán notificadas conforme art. 133 del CPCC y depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobado el remate, bajo apercibimiento de ordenarse una nueva subasta por su culpa (art. 580 del Cód. CPCC). Sólo se admitirán mejoras en las ofertas por un mínimo de pesos trescientos. Visitas: Los días 18 y 19 de diciembre de 2003 de 16 a 18 hs. Queda prohibida la cesión del boleto de compra-venta y la compra en comisión. Adeuda: Expensas: s/fs. 216 $ 794 al 10/03; A.B.L: s/fs. 77 $ 134,75 al 5/4/02; O.S.N: s/fs. 75 partida sin deuda por aplicación de pagos al 4/4/02; A.A.S.A. s/fs. 74 $ 0,00 al 4/4/02. Publíquese dos días en el Boletín Oficial y en el diario El Cronista.

Bueno Aires, 11 de diciembre de 2003.
Julio F. Ríos Becker, secretario.

e. 16/12 N° 38.394 v. 17/12/2003

N° 40

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 40, a cargo del Dr. Guillermo Pedro Zuccarino, Secretaría Unica, a cargo ad-hoc de la Dra. Silvia C. Vega Collante, con asiento en la calle Uruguay 714, Piso 4°, de Capital Federal, comunica por dos días en autos "RANIERI EUGENIA y Otros c/PEREIRA MANUEL ENRIQUE s/Ejecución Hipotecaria", Exp. N° 110.733/2001, que el Martillero José Luis Adán, rematará el día 22 de diciembre de 2003, en el horario de 08-:00 horas en punto, en la calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo, el inmueble ubicado en la calle Terrero 1840, de Capital Federal. Matrícula 15-20323. Medidas del Terreno: Superficie del terreno: 7,79 mts. de frente x 34,69 mts. de fondo. Superficie total del terreno: 270 m2 1972 cm2. Nomenclatura Catastral. Circunscripción: 15, Sección: 59, Manzana: 23; Parcela: 38. Según constatación a fs. 71, se trata de una casa con un living, comedor, un dormitorio, un baño, una cocina amplia, garage, un patio con jardín, una habitación precaria y un baño en iguales condiciones, existe además en el living una escalera de material hacia la terraza, los pisos son de cemento sin terminar, todo en regular estado, Con respecto al estado de ocupación, se encuentra desocupado (fs. 116). Se exhibe los días 18 y 19 de diciembre de 2003, en el horario de 10:00 a 11:30. Base $ 55.000. Seña 30%, Comisión 3% y Acordada N° 24/00 de la C.S.J.N. 0,25%, al contado, al mejor postor en dinero efectivo y en el acto del remate. Transcurridos 30 días de celebrada la subasta, —con o sin mora— deberá integrarse el saldo de precio con el interés que pague el Banco de la Nación Argentina para las imposiciones a plazo fijo a 30 días. Deudas informadas en autos: fs. 102/103 A.B.L. $ 2.526,91 (al 12/08/2003); fs. 105 Obras Sanitarias sin deuda (al 08/08/2003); fs. 106 Aguas Argentinas $ 88,08 (al 08/08/2003). No procederá la compra en comisión (art. 598 —inc. 7°— del CPPC), ni la cesión del mismo o cualquier otro negocio que importe sustituir al comprador en subasta. Tampoco se admitirá la actuación en estos obrados del eventual cesionario del inmueble subastado. Se hace saber que de conformidad con el Plenario de la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Civil dictado en los autos "Servicios Eficientes, S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejec. Hipot." del 18/2/99, de aplicación obligatoria (art. 303 del CPCC) "no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la Subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 11 de diciembre de 2003.
Silvia C. Vega Collante, secretaria P.A.S.

e. 16/12 N° 10.495 v. 17/12/2003

N° 49

El Juzgado Nacional en lo Civil N° 49 (Uruguay 714 7° p., Cap. Fed.) Secretaría Unica, comunica por dos días en autos "GALLI, FRANCISCO y Otros c/PERUGGINI, NORBERTO MARCELO y Otro s/Ej. Hip." (reservado) (exp. 25175/00) que el mart. Rolando Kyriaco rematará el 22 de diciembre de 2003 a las 8,20 hs en Perón 1233 Cap. Fed. el inmueble sito en Constitución 3584 de San Fernando (NC: c. VI, s. A, m. 19, p. 18, pda. 8223, Mat. 1657). Adeuda MSF $ 8089,86 (2/5/03), DPR $ 2.359,35 (2/5/03), AA $ 1300,11 (2/5/03), OSN s/deuda (5/5/03). Base U$S 35.000 o su equivalente en pesos; al contado y mejor postor; Seña 30%; Comisión 3% y 0,25% Arancel, todo al momento de la subasta. Inmueble con 2 dormitorios, cocina, 3 baños, living comedor, comedor diario, lavadero, garage, terraza, pequeño patio al frente; de 60 años aprox. y 290 m2 cubiertos aprox.; ocupado por Norberto Peruggini (propietario), su cónyuge Mirta Prediger y sus 3 hijos menores de edad. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del juzgado y en caso que los fondos resultaran insuficientes, tendrá a cargo los impuestos, tasas y servicios desde la posesión (cf. Servicios Eficientes c/Yabra s/Ej.). Visitas 17 y 18/12/03 de 15 a 17 hs. Publíquense por dos días en el Boletín Oficial y en el diario La Prensa.

Buenos Aires, 11 de diciembre de 2003.
Osvaldo H. Pérez Selvini, secretario.

e. 16/12 N° 10.467 v. 17/12/2003

N° 107

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 107, a cargo del Dr. Diego A. Ibarra, Secretaría Unica a mi cargo, con sede en Av. de los Inmigrantes 1950 piso 6° Cap. Fed., comunica por dos días en el juicio "MOIN EDUARDO MARCOS y Otro c/TAPIA ANIBAL CARLOS y Otros s/Ejec. de Alquileres" Expte. N° 25.612/99, que el martillero Eduardo Saravia rematará el lunes 22 de diciembre de 2003 a las 10:40 hs., en punto, en la Of. de Subastas Judiciales, con sede en la Corp. de Rematadores calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Cap. Fed., la U.F. 5, piso 1° "B" de Av. Scalabrini Ortiz (ex Canning) N° 2265/67/69, entre Mansilla y Charcas, Cap. Federal de propiedad del ejecutado Carlos A. Tapia (DNI 20.598.282). Nom. Cat.: Circ. 18, Secc. 19, Manz. 136, Parc. 9. Matrícula 18-7989/5. Sup. Total 34,32 m2. Porc. 1,76%. Se trata de un departamento interno que se compone de living-comedor, un dormitorio, baño y cocina, perteneciente a un edificio moderno con 2 ascensores y portero eléctrico. En buen estado de conservación. Ocupado por el ejecutado en calidad de propietario. Registra deudas: Al G.C.B.A. $ 109,50 al 24-05-00; a Ags. Args. $ 20,49 al 10-05-00; y por expensas comunes $ 2662,88 a septiembre de 2003 en concepto de capital, con más la de $ 1.627,09 por intereses. La cuota de expensas del mes de septiembre de 2003 fue de $ 83,67. No registra deuda a O.S.N. al 17-05-00. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. Exhibición: 18 y 19 de diciembre de 2003 de 10:30 a 12:30 hs. Condiciones de Venta: Al contado y mejor postor. Base $ 15.000. Seña 30%. Comisión 3%. Acordada 10/99 C.S.J.N. 0,25%. Saldo de precio deberá ser depositado en autos dentro de los cinco días de aprobada la subasta (arts. 580 y 584 del Cód. Proc.). El comprador deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 Cód. Proc.

Buenos Aires, 11 de diciembre de 2003.
Julio C. Borda, secretario.

e. 16/12 N° 38.398 v. 17/12/2003

N° 109

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 109, a cargo del Dr. Bernardo Nespral, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Talcahuano N° 490, piso 4°, Capital, en autos: "CONSORCIO DE PROPIETARIOS DEL BARCO CENTENERA 260 c/ESCUDERO FRANCISCO s/Rendición de Cuentas", Exp. N° 72697/98, comunica por dos (2) días que el martillero público Señor José Gómez, rematará el próximo día 29 de diciembre de 2003, a las 11,40 horas, en el Salón de Ventas de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón N° 1233, Capital, el bien que a continuación se detalla: Del Barco Centenera N° 252/56/60/64/68, entre Guayaquil y Juan Bautista Alberdi, Unidad N° 5, piso 1°, Superficie Total 87 m2 92 dm2, Porcentual 4,80 centésimos, Matrícula 6-6/5, Nomenclatura Catastral; Circunscripción 6, Sección 40, Manzana 38 Parcela 22, de Capital Federal. El edificio del que forma parte la unidad a subastar se encuentra ubicado en el Barrio de Caballito de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a 100 metros de la Plaza Primera Junta y subte, con innumerable cantidad de medios de locomoción a distintos puntos de Capital y Gran Buenos Aires, la propiedad es un departamento destinado a vivienda de los denominados de tres ambientes amplío a la calle, compuesto de living, amplio comedor, dos dormitorios con pequeños placards, todo empapelado y con pisos de parquet, baño completo y amplia cocina comedor con lavadero, se encuentra en perfectas condiciones de uso, y ocupado por el Sr. Francisco Escudero, C.I.P.F. 5.662.245, en carácter de propietario con dos hijas de nombre Carolina y Gimena. Condiciones de Venta; Al contado y al mejor postor. Base: $ 80.000,00. Seña; Treinta por ciento (30%). Comisión; Tres por ciento (3%). El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, y se hace saber que no procede la compra en comisión. Se deja constancia que el comprador deberá depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate, art. 580 CPCC. El adquirente no deberá hacerse cargo del pago de tasas, contribuciones y servicios que registra el bien, en caso que no existiera remanente suficiente, salvo las deudas en concepto de expensas comunes. El inmueble registra las siguientes deudas: a Aguas Argentinas S.A. $ 1.047,32 al 04/03/02, a la Dirección General de Rentas $ 1.058,31 más $ 52,32 al 07/06/02, a la Administración del Consorcio por expensas $ 22.467,87 al 01/11/03, siendo el importe mensual de las mismas $ 185,24 a la misma fecha. La unidad se exhibe los días 26 y 27 de diciembre de 2003 en el horario de 12.00 a 14,00 horas. Demás datos consultar en expediente.

Buenos Aires, 26 de noviembre de 2003.
M. C. Bourgés Capurro, secretaria.

e. 16/12 N° 38.391 v. 17/12/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 11

Juz. Nac. de 1° inst. en lo Comercial N° 11 Sec. N° 21 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, comunica en autos "CUAN, ALBERTO s/Quiebra s/Incidente de Venta" (Expte. 87.146) que los martilleros Alberto Daniel Quinteros, CUIT 20-07800775-4, y Marta Susana Di Menna, CUIT 27-06536972-4, rematarán el día 29 de diciembre de 2003 a las 12,20 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Cap., el 100% de los inmuebles sitos en: Lavalle 2390 esq. Azcuénaga 1°: Unidad Funcional 07 del piso 2° Cap., Nom. Cat.: Circ. 11; Sec. 9, Man. 38, Parc. 10, Matrícula 11-1671/7, consta de hall de entrada, living comedor, 2 balcones, 2 dormitorios, cocina, baño y patio con acceso a terraza, todo en regular estado de uso y conservación, desocupado. Base: $ 43.125 con más Arancel 0,25% (Ac. 10/99 C.S.J.N.), Seña 30%, Comisión 3%. 2°: Unidad Funcional 05 del Piso Primero, Nom. Cat.: Circ. 11, Sec. 9 Man.: 38, Parc. 10, Matrícula 11-1671/5, consta de hall de entrada, living comedor, dos dormitorios, baño, cocina, patio, escalera y habitación de servicio, desocupado. Base: $ 45.750 con más arancel 0,25% (Ac. 10/99 C.S.J.N.), Seña 30%, Comisión 3%. 3°: El 2,87% indiviso de la Unidad Funcional N° 1 Cochera N° 1 sito segundo subsuelo del inmueble sito en Azcuénaga 536. Nom. Cat.: Cir. 11, Sec. 9, Man. 30, Parc. 265. Deuda expensas $ 1.500. (10/10/02), Base: $ 4.800 con más arancel 0,25% (Ac. 10/99 C.S.J.N.), Seña 30%, Comisión 3%. 4°: El 1,435% indiviso de la Unidad Funcional N° 1 Cochera N° 4 sito en segundo subsuelo del inmueble sito en Azcuénaga 536. Nom. Cat.: Circ. 11 Sec. 9, Man. 30, Parc. 265. Deuda expensas no registra. Base: $ 4.050 con más arancel 0,25% (Ac. 10/99 C.S.J.N.), Seña 30%, Comisión 3%, Visitar: los días 19 y 26 de diciembre de 2003 de 16 a 18 hs. La venta es al contado y al mejor postor, pero los adquirentes podrán abonar el precio en cheque certificado sobre banco de esta plaza a la orden del Bco. Ciudad. La seña del 30% deberá abonarse en el acto del remate. El saldo del precio en una cuenta del Banco de la Ciudad de Buenos Aires, como perteneciente a estos autos, dentro de 10 días de aprobada la subasta, sin notificación ni requerimiento previo, y bajo apercibimiento de declarar al comprador postor remiso (CPCC art. 584). El IVA sobre la comisión de los martilleros deberá ser abonado por el adquirente. Se excluye la compra en comisión y la cesión del boleto de venta. La posesión y eventual escritura traslativa de dominio o inscripción por testimonio se cumplirá dentro de los 20 días siguientes de acreditada la efectivización del saldo de precio. La escrituración sólo se cumplirá de ser requerida por el adquirente (doctrina CPCC arts. 582 y 586), por el escribano que el mismo proponga, en tanto venta al contado. Respecto a las tasas, impuestos o contribuciones que adeuda el inmueble, desde la toma de posesión son a cargo del adquirente. Se admitirán ofertas bajo sobre en los términos del art. 104/6 de la C.N.A.C. (Acordada del 13/12/89) hasta 3 días antes del que se fije para el remate, en el Tribunal o en el domicilio del martillero, quienes el día siguiente antes del horario fijado para la apertura, los presentarán en el Juzgado. Apertura de sobres el 24 de diciembre de 2003, a las 11 hs. Se seleccionará la mejor oferta presentada con anterioridad. El comprador deberá constituir domicilio procesal en jurisdicción del tribunal Informes al 4815-6382/ 4796-1742 o www.estudioquinteros.com.ar Publíquese edictos por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 1 de diciembre de 2003.
Marcela L. Macchi, secretaria.

e. 16/12 N° 434.954 v. 22/12/2003

N° 21

El Juzgado Nac. de 1ª Inst. en lo Comercial N° 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Sec. N° 41, sito en M. T. Alvear 1840 3° piso, comunica por dos días en autos "SEGURA ALBERTO RD c/GRANJA MACRIS S.A.I.C. s/Sumario" Expte. 014551, que el Martillero Público Alberto Canalis, subastará al contado y al mejor postor el día 26 de diciembre de 2003 a las 8 hs. en Tte. Gral. Perón 1233 de la Cap. Fed. el 100% indiviso del inmueble ubicado en calle Galicia 1186/8 Cap. Fed. Nom. Cat. Circ. 15, Sec. 59, Mza. 155, Parc. 9B, Matrícula 15-24278 propiedad de Segura Juan Carlos, ocupada por Adriana N. Villareal en carácter de esposa y su hija. Es una finca de dos plantas, sobre un lote de 7,86 x 13,15 mt. de fondo. P. baja: Living comedor, garaje, dos dormitorios, cocina y baño, patio cubierto. P. Alta: dos habitaciones, pequeño lavadero cubierto, parrilla, patio cubierto por tinglado, buen estado de conservación. Condiciones de Venta: Ad-Corpus, en efectivo al contado y al mejor postor. Base $ 80.000. Seña 30%, Arancel C.S.J.N. 0,25%, el saldo de precio deberá depositarse dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento Art. 580 CPCC. Si se planteare la nulidad de la subasta, el adquirente integrará el saldo de precio dentro de los cinco días de tal petición. Deudas: Aguas Argentinas sin deudas fs. 1602 al 5/5/03, Obras Sanitarias sin deudas fs. 1613 al 17/6/03, A.B.L. fs. 1554 sin deuda al 28/4/03. Deudas por impuestos, tasa y contribuciones a cargo del comprador y no serán oponibles a los acreedores y organismos recaudadores. Posturas bajo sobre hasta las 10 hs. del día anterior a la subasta, reunirán los requisitos del Art. 162 del Reglamento del Fuero y serán abiertos por el Secretario con presencia del Martillero y los interesados a las 12,30 hs. del mismo día. Los oferentes deberán consignar la carátula del Expte. en la parte exterior del sobre, y las ofertas deberán presentarse por duplicado, indicando nombre del oferente, constituir domicilio en el radio del juzgado, y acompañar el importe de la seña, más el destinado a comisión y sellado discriminándolo y depositándolo en el Bco. Ciudad de Buenos Aires Suc. Tribunales. La presentación de la oferta no requiere patrocinio letrado. Exhibición los días 19 y 20 de diciembre de 2003 de 18 a 20 hs. N° de CUIT del Martillero 20-08104275-7 y N° de CUIT del Sr. Juan Carlos Segura 20-08462400-5. El presente deberá ser publicado con carácter urgente.

Buenos Aires 1 de diciembre de 2003.
Andrea Rey, secretaria.

e. 16/12 N° 38.531 v. 17/12/2003

N° 23

Juzgado Nac. de 1ª Inst. en lo Comercial N° 23, Sec. N° 46, comunica por un día en autos "TROISI, MARIO ANDRES s/Quiebra", Exp. N° 39.051, que el martillero Isidoro Kupferschmidt, subastará el 23/12/03 a las 8:20 hs. en Juan D. Perón 1233 Capital el 1/3 indiviso del inmueble calle Portela 1095 esq. Primera Junta 3501/7, Unidad Funcional N° 4 (2° Piso "A") de Cap. Federal. Matrícula: N° 1-27779/4, Constando de: Living-comedor; 2 dormitorios; baño y cocina. Ocupado por la Sra. Elina Troisi, hermana del fallido, y flia., y en buen estado. Base de venta del 1/3 indiviso: $ 3.000. Seña: 30%. Comisión: 3%. Arancel: 0,25%. Ofertas b/sobre: Se reciben hasta el 22/12/03 a las 9,30 hs. y abiertos a partir de las 12.00 hs. del mismo día. Deudas: Que registre el inmueble en concepto de impuestos, tasas y contribuciones de fecha anterior al decreto de quiebra, deberán ser reclamadas por la vía correspondiente. En cuanto a las posteriores a tal fecha y hasta que el comprador haya podido tomar posesión del bien debe antes comparecer en el presente proceso acompañando la documentación pertinente que acredite su acreencia, previa comprobación de sus importes por parte del síndico y serán satisfechos a tenor de lo dispuesto por el art. 240 L.C.Q. Con respecto a los posteriores a la toma de posesión, serán a cargo del comprador. El saldo de precio deberá ser abonado en el plazo de 5 días de aprobada la subasta. Exhibición: 19/12/03 de 15 a 16,30 hs.

Buenos Aires, 11 de diciembre de 2003.
Horacio F. Robledo, secretario.

e. 16/12 N° 435.094 v. 16/12/2003

N° 26

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26, Secretaría Nro. 52, con sede en Callao 635 Pisa 1ero. Capital Federal, hace saber en los autos: "DE SOUZA CAMPIÑA, EDUARDO s/Quiebra" Expte.: 17.632 que el martillero Enrique A. Bózzola (CUIT: 20-0442463-7), rematará el 19 de diciembre de 2003 a las 11,00 horas en Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, el siguiente bien que se exhibe el 17 y 18 de diciembre de 2003 de 11,00 a 12,30, una propiedad ubicada en la calle San Blas 4156 esquina Mataco Capital Federal. Matrícula: 15-47259, Nom. Cat.: Cir. 15, Sec. 79, Manz. 31, Parc. 1. Sup. Total: 94 m2. Según constatación obrante a fs. 1263 de fecha 6-10-02 el inmueble se encuentra habitado por el Sr. Eduardo De Souza Campiña y es una construcción de aprox. 70 años en regular estado de conservación, consta de un living comedor pequeño, un dormitorio, baño y cocina en P. Baja, en P. Alta tiene dos dormitorios un baño, lavadero y pequeña terraza, el mismo la habita con su esposa y cuatro hijos. Al contado y al mejor postor. Base: $ 60.000 (más 0,25% según Acordada 24/00 CSJN). Seña: 30% Comisión: 3%. Se aceptarán ofertas bajo sobre hasta 48 hs. previa a la subasta las que deberán reunir los requisitos del art. 104 del reg. del fuera y serán abiertos en el acto de remate. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de intimación y notificación alguna. Deudas: Gob. Ciudad de Bs. As. (fs. 1224) $ 1.619,08 al 19/3/03. OSN (fs. 1206) partida sin deuda al 14/3/02. Aguas Argentinas (fs. 2111/12) $ 206,72 al 15/3/02. Las deudas anteriores al decreto de quiebra deberán ser verificadas por los acreedores, las posteriores al decreto de quiebra serán pagadas como gastos del concurso previo reconocimiento de los mismos y las posteriores a la toma de posesión serán a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Publíquese 2 días en el B.O. y 3 días en "La Nación".

Buenos Aires, 3 de diciembre de 2003.
María Julia Morón, secretaria.

e. 16/12 N° 38.392 v. 17/12/2003

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO

N° 63

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia del Trabajo a cargo del Juzgado N° 63 Dr. Alberto Mario Piacenti, Secretaría Unica a cargo del Dr. Rafael F. Guiroy, con asiento en Lavalle 1268 P.B. Capital Federal y en las actuaciones caratuladas "PERALTA MIGUEL c/LEMOS FEDERICO s/Incidente de Embargo Preventivo" expediente 17270/11 se ha dispuesto que el día 23 de diciembre de 2003 a las 09:00 horas en punto en Presidente Perón 1233 de Capital Federal, el martillero Luis Román García subastará en block los siguientes bienes: 1 TV Zenith color, 2 arañas de metal dorado y símil cristal, 1 plafón de luz de metal dorado y símil cristal, 1 conjunto formado por 2 candelabros con 6 velas cada uno con base símil bronce, con 1 vela haciendo juego de color dorado y negro con una base de mármol blanco y 2 pies de metal color dorado que lo sostienen mueble aparador de 4 puertas en madera patinada color marfil. 1 espejo de pared labrado de aproximadamente 1.70m x 0,70 m, 1 juego aparentemente de plata de 5 piezas, bandeja lechera, cafetera, tetera y azucarera, 1 mesa redonda de vidrio con base de 1 pieza, haciendo juego con el aparador, 4 sillas de madera tapizados color claro, 1 cinta de caminar eléctrica marca "Space Saber"' modelo Confort Cell, 1 acondicionador de aire portátil marca "Zenith", 1 equipo musical marca Aiwa con dos parlantes con control, remoto sin número visible por intermedio del martillero Luis Román García. Sin Base, Comisión 10%, Seña 30%, Acordada 10/99 (C.S.J.N.) 0,25%, el saldo deberá ser depositado dentro de los cinco días de aprobada la subasta. Exhibición el día 22 de diciembre en el horario 16 a 17 horas.

Buenos Aires, 10 de diciembre de 2003.
Rafael F. Guiroy, secretario.

e. 16/12 N° 434.885 v. 16/12/2003

JUZGADO FEDERAL BAHIA BLANCA

N° 1

El Juzgado Federal de Bahía Blanca N° 1 Secretaría N° 1 hace saber por dos días, que el martillero Eduardo Alberto Miqueleiz (Tomo II, F° 188) designado en autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ARRIBAS CARRERAS, ABEL y Otro s/Ejecución Hipotecaria" Expte. n° 53.518, subastará el día 18 de diciembre de 2003, a las 10 hs., en calle Sarmiento y España, de la Localidad de Orense, sobre el mismo un inmueble identificado Catastralmente como: Circ. XVIII, Secc. B; Manz. 80; Parc. 20; Partida N° 12388, Matrícula N° 17034 (108). Adeuda Imp. Inmob. al 10/9/02 $ 2066,99 —fs. 112— y Serv. Urbanos al 30/9/02 $ 2066,99 —fs. 106—, los que estarán a cargo del adquirente —desocupado—. Base: $ 40.000. Venta al contado. Seña 10%, Comisión 3% a cargo del comprador, pagaderos en efectivo en el acto del remate. Horario de revisación del bien: Media hora antes de la fijada para la subasta. Admítense posturas bajo sobre (art. 570 CPCC) las que podrán realizarse bajo sobre cerrado a presentarse en la Secretaría hasta dos días antes de la subasta, colocándose la carátula en el exterior, por duplicado, con nombre del oferente y domicilio que constituya y acompañando en el mismo, importe de la seña, lo destinado a comisión y sellado discriminado, en el Banco de la Nación Argentina de esta ciudad, en cheque "no a la orden" o cheque certificado y su apertura se realizará en el acto del remate. Se autoriza al Banco actor a compensar hasta la concurrencia de su crédito, eximiéndoselo del pago de seña en la eventualidad de ser adquirente en subasta. Nota: El presente edicto se publicará por dos días en el Boletín Oficial de la Nación y en el diario "La Voz del Pueblo" de Tres Arroyos. Conste.

Bahía Blanca, 3 de diciembre de 2003.
Norma Alicia Ojeda, secretaria federal.

e. 16/12 N° 434.969 v. 17/12/2003

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL CORDOBA

N° 19

O/Juez 16ª C.C., Ciudad de Córdoba, autos: "Oficio Ley 22.172. Del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Número 19, Secretaría Número 38, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en Autos: MUÑOZ S.A. s/Quiebra; s/Incidente de Liquidación de Bienes, Expediente 42.121", Martillero Luis A. Argüello, M.P. 01-1057, c/domicilio Paso de los Andes 639, Cba., rematará Sala de Remates, sita en A. M. Bas N° 262, los inmuebles inscriptos a nombre de Muñoz Sociedad Anónima, a la Matrícula N° 376.110 (11) día 18/12/03, a partir de la 9 hs: 1) - PH: 12, Base $ 23.990, Sup. Cub. 30ms. 90dms. cdos. Porcentual 2,14%. 2) - PH: 13, Base $ 24.312, Sup. Cub. 31ms. 42dms. cdos. Porcentual 2,18%. 3) - PH 14, Base $ 24.151, Sup. Cub. 31ms. 20dms. cdos. Porcentual 2,16%. 4) - PH: 15, Base $ 18.358, Sup. Cub. 23ms. 52dms. cdos. Porcentual 1,63%. 5) - PH: 16, Base $ 18.438, Sup. Cub. 23ms. 55dms. cdos. Porcentual 1,64%. 6) - PH: 17, Base $ 18.518. Sup. Cub. 23ms. 83dms. cdos. Porcentual 1,65%. Día 19/12/03 a partir de las 9 hs. 7) - PH: 9, Base $ 17,277, Sup. Cub. 22ms. 42dms. cdos. Porcentual 1,55%. 8) - PH: 10, Base $ 24.312, Sup. Cub. 31ms. 49dms. cdos. Porcentual 2,18%. 9) PH: 11, Base $ 21.565, Sup. Cub. 27ms. 53dms. cdos. Porcentual 1,92%. 10) - PH: 5, Base $ 19.139, Sup. Cub. 24ms. 59dms. cdos. Porcentual 1,70%. 11) - PH: 6, Base $ 17.522. Sup. Cub. 24ms. 59dms. cdos. Porcentual 1,70%. 12) - PH: 7, Base $ 19.139, Sup. Cub. 24ms. 59dms. cdos. Porcentual 1,70%. 13) - PH: 8, Base $ 19.300, Sup. Cub. 24ms. 75dms. cdos. Porcentual 1,72%. 14) - PH: 31, Base $ 18.518, Sup. Cub. 23ms. 83dms. cdos. Porcentual 1,65%. 15) PH: 30, Base $ 18.438, Sup. Cub. 23ms. 55dms.cdos. Porcentual 1,64%. 16) - PH: 29, Base $ 18.358, Sup. Cub. 23ms. 52dms. cdos. Porcentual 1,63%. Día 22/12/03 a partir de las 9 hs.: 17) - PH: 28 , Base $ 24.151, Sup. Cub. 31ms. 20dms. cdos. Porcentual 2,16%. 18) - PH: 27, Base $ 24.312, Sup. Cub. 31ms. 42dms. cdos. Porcentual 2,18%. 19) – PH: 26 , Base $ 23.990, Sup. Cub. 30ms. 90dms. cdos. Porcertual 2,18%, 20) - PH: 25, Base $ 21.565, Sup. Cub. 27ms. 53dms. cdos. Porcentual 1,92%. 21) – PH: 24, Base $ 24.312, Sup. Cub. 31ms. 49dms. cdos. Porcentual 2,18%. 22) - PH: 23, Base $ 17.277, Sup. Cub. 22ms. 42dms. cdos. Porcentual 1,55%. 23) - PH: 22 , Base $ 19.461, Sup. Cub. 25ms. 12dms. cdos. Porcentual 1,74%. 24) - PH: 21, Base $ 18.760, Sup. Cub. 24ms. 29dms. cdos. Porcentual 1,68%. 25) – PH: 20, Base $ 18.760, Sup. Cub. 24ms. 20dms. cdos. Porcentual 1,68%. 26) - PH: 19, Base $ 18.840, Sup. Cub. 24ms. 40dms. cdos. Porcentual 1,69%. Día 23/12/03 a partir de las 9 hs.: 27) - PH: 18, sobre peatonal, local con entrepiso y terraza de uso exclusivo, Base $ 60.808, Sup. Cub. 78ms. 42dms. cdos., le corresponde la terraza, con superficie de 100ms. 21dms. cods., Porcentual 5,44%. 28) N° 136.953 (11): PH 90: (incluye a los locales que se identifican como 200/1; 202; 203; 204; 205; 206; 207; 208, Base $ 104.790. Sup. Cub. 324ms. 8dms. cdos. Porcentual 6,627%. 29) Matrícula N° 136.953 (11): PH: 91 (incluye a los locales que se identifican como 209; 210; 211; 220; 221; 222; 229; 230; 231, $ 110.254, Sup. Cub. 340ms. 97dms. cdos. Porcentual 6,972%. 30) Matrícula N° 136.953 (11): PH 92: departamento ubicado en el tercer y cuarto piso, Base $ 72.034, Sup. Cub. 222ms. 72dms. cdos. Porcentual 4,554%, le corresponde a esta unidad el uso exclusivo de los sectores descubiertos comunes, con sup. de 161ms. 54dms. cdos. Porcentual 4,554%. Condiciones: Saldrán a la venta con la base de sus bases imponibles vigentes, a los fines de la contribución directa que incide sobre los inmuebles, dinero de contado y al mejor postor, debiendo el comprador abonar en el acto de la subasta el veinte por ciento del precio de su compra, con más la comisión de ley del Martillero y el saldo al aprobarse la subasta. Títulos: los que surgen de autos, art. 599 del C.P.C. Postura Mínima: Respecto a las unidades identificadas como PH 5 al PH Nro. 31, inclusive $ 250,00. Respecto a las unidades PH 90, 91 y 92 $ 1.200. Mejoras: PH 5 al PH Nro. 17, inclusive, se trata de locales comerciales u oficinas, todas desocupadas, con baño privado, piso de parquet, ubicadas en el primer piso. Desde el PH 18 al PH 31 inclusive, se trata de locales comerciales idénticos a los anteriores, ubicados en el segundo piso. Respecto a las unidades PH 90: Consiste en la agrupación de ocho locales u oficinas, idénticas a las anteriores, que se identifican como 200/1; 202; 203; 204; 205, 206; 207; 208. PH. 91: Consiste en la agrupación de nueve locales u oficinas, idénticas a las anteriores, que se identifican como 209; 210; 211; 220; 221; 222; 229; 230, 231. PH 92: Se trata de un Dpto. ubicado en Tercer y Cuarto Piso, con entrada por calle Rivera Indarte Nro. 170: Tercer Piso: consta de hall de entrada, star, cocina con antecocina; lavadero, tres dormitorios, depósito, baño, patio de luz. Cuarto Piso: Dos dormitorios, baño, star, terraza. Todas la unidades se subastan en el estado en que se encuentran. Informes: Te.: 0351-4219142. www.jaquematerematés.com. Celular: 0351-156-815-884. Fdo.: Dra. Raquel Menvielle de Suppia, Secretaria.

Oficina: Córdoba, 11 de diciembre del 2003.

e. 16/12 N° 435.185 v. 22/12/2003

JUZGADO FEDERAL COMODORO RIVADAVIA - CHUBUT

El Juzgado Federal de Primera Instancia con asiento en Comodoro Rivadavia - Provincia del Chubut a cargo de la Dra. Eva L. Parcio, Secretaría de Ejecución Tributaria y Previsional a mi cargo comunica por el término de dos días en el Boletín Oficial de la Nación y en el diario El Patagónico de esta ciudad que en los autos caratulados BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/GUZMAN ALFREDO PEDRO y Otra s/Ejecución Hipotecaria Expte. Nro. 38899 el martillero público José Antonio Quintero, subastará el día 27 de diciembre de 2003 a las 11,00 hs. en calle Malvinas y Pasaje Dorrego 260 de la localidad de Las Heras Pcia. de Santa Cruz el inmueble individualizado como: Parcela "17-a" de la manzana 81 Matrícula 7040 Departamento VI Deseado de la localidad de Las Heras, Pcia. de Santa Cruz. Condiciones de Venta: Con la base de pesos ciento veintiséis mil setecientos ochenta con sesenta y nueve centavos ($ 126.780,69) al contado y al mejor postor. Se deja constancia que en caso de falta de postores, y con una diferencia de una hora, se realizará una segunda subasta con una reducción del 25% de la base. Seña: 10% a cuenta del precio. Comisión: 3% a cargo del comprador en el acto de la subasta y en dinero en efectivo. Saldo del precio. El comprador deberá depositar el saldo del precio dentro de los diez días de notificado de la aprobación de la subasta. Deuda Fiscal: Según informe de la Municipalidad de la localidad de Las Heras del 17 de septiembre de 2003 el inmueble registra deuda la que estará a cargo del comprador en concepto por impuesto inmobiliario y servicios múltiples por la suma de $ 4.608,82. Estado de ocupación: El inmueble se encuentra deshabitado, consta de un sector que funcionaba como taller mecánico y dos viviendas, una de ellas de un ambiente y dos baños y la otra posee baño cocina, comedor y dos habitaciones con una Superficie Total de construcción de 230 m2 aproximadamente. Se hace saber que no procederá la compra en comisión. Se admiten posturas bajo sobre cerrado, hasta un día hábil previo a la subasta Autorízase al Banco de la Nación Argentina a compensar su crédito.

Se deja constancia que el saldo del precio correspondiente a capital podrá realizarse directamente al acreedor hipotecario. Informes Italia 648 domicilio del martillero actuante TE 155095813.

Comodoro Rivadavia, 20 de noviembre de 2003.
Luis F. Deluca, secretario federal.

e. 16/12 N° 434.650 v. 17/12/2003

El Juzgado Federal de Primera Instancia con asiento en Comodoro Rivadavia Provincia del Chubut a cargo de la Dra. Eva L. Parcio, Secretaría de Ejecución Tributaria y Previsional a mi cargo comunica por el término de dos días en el Boletín Oficial de la Nación y en el diario Crónica de esta ciudad que en los autos caratulados BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/BARQUIN DE FERNANDEZ NORMA LIDIA y Otra s/Ejecución Hipotecaria, Expte. Nro. 38039 el martillero público José Antonio Quintero, subastará el día 27 de diciembre de 2003 a las 12,30 hs. en calle José Manuel Estrada, Nro. 1100 de la localidad de Las Heras Pcia. de Santa Cruz el inmueble individualizado como: Parcela "f-1" de la Manzana 45 Matrícula 7310 Departamento VI Deseado de la localidad de Las Heras, Pcia. de Santa Cruz. Condiciones de Venta: Con la base de pesos ciento dieciocho mil setecientos cuarenta y nueve con un centavo ($ 118.749,01) al contado y al mejor postor. Se deja constancia que en caso de falta de postores y con una diferencia de una hora, se realizará una segunda subasta con una reducción del 25% de la base. Seña: 10% a cuenta del precio. Comisión: 3% a cargo del comprador en el acto de la subasta y en dinero en efectivo. Saldo del Precio. El comprador deberá depositar el saldo del precio dentro de los diez días de notificado de la aprobación de la subasta. Deuda Fiscal: Según informe de la Municipalidad de la localidad de Las Heras el inmueble registra deuda la que estará a cargo del comprador en concepto por impuesto inmobiliario y servicios municipales por la suma de $ 11.733,89. Estado de ocupación: El inmueble se encuentra deshabitado, se trata de una construcción tradicional de bloques revocados, con cubierta de chapa carpintería metálica, todo ocupa una superficie de 280 m2. Se hace saber que no procederá la compra en comisión. Se admiten posturas bajo sobre cerrado, hasta un día hábil previo a la subasta. Autorízase al Banco de la Nación Argentina a compensar su crédito. Se deja constancia que el saldo del precio correspondiente a capital podrá realizarse directamente al acreedor hipotecario. Informes: Italia 648 domicilio del martillero actuante TE. 155095813.

Comodoro Rivadavia, 20 de noviembre de 2003.
Luis F. Deluca, secretario federal.

e. 16/12 N° 434.648 v. 17/12/2003

4. Partidos Políticos

NUEVOS

PARTIDO FRENTE GRANDE

Distrito Córdoba

DENOMINACION: PARTIDO FRENTE GRANDE - DISTRITO CORDOBA

DOMICILIO LEGAL: RIVERA INDARTE 391 - CORDOBA

ESTADOS CONTABLES

Por el Ejercicio anual N° 7 iniciado el 01 de enero de 2002 presentado en forma comparativa con el ejercicio anterior.

Expresado en moneda constante (Pesos) del 31 de diciembre de 2002, fecha de cierre del último de ellos.

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL AL: 31 DE DICIEMBRE DE 2002.

ACTIVO

ACTIVO CORRIENTE		
Caja y Bancos	29,559.78	
TOTAL DE ACTIVO CORRIENTE		29,559.78
ACTIVO NO CORRIENTE		
Bienes de Uso		
Netos de amortizaciones (Anexo 1)	2,835.77	
TOTAL DEL ACTIVO NO CORRIENTE		2,835.77
TOTAL DEL ACTIVO		32,395.55

PASIVO

PASIVO CORRIENTE		
Cuentas por Pagar (Nota 1)	1,070.00	
Cargas Fiscales (Nota 1)	138.92	
TOTAL DEL PASIVO CORRIENTE		1.208.92
PASIVO NO CORRIENTE		
No existe		
TOTAL DEL PASIVO		1.208.92
PATRIMONIO NETO (s/estado correspondiente)		31,186.63
TOTAL DEL PASIVO MAS PATRIMONIO NETO		32.395.55

ESTADO DE RECURSOS Y GASTOS
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FINALIZADO EL: 31 DE DICIEMBRE DE 2002

RECURSOS (Nota 3)		
Ordinarios	25.229,48	
Extraordinarios	813,76	26.043,24
GASTOS (Anexo II)		
Generales	33.651,56	
Transferencias a Dptos. y Circuitos	1.480,66	
Amortizaciones de Bienes	459,45	35.591,67
RESULTADO NETO		-9.548,43
RESULTADO POR EXPOSICION A LA INFLACION		-44.425,27
RESULTADO AJUSTADO DEL EJERCICIO (Déficit)		-53.973,70

ESTADO DE: ORIGEN Y APLICACION DE FONDOS
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FINALIZADO EL: 31 DE DICIEMBRE DE 2002

VARIACION DE LOS FONDOS

Fondos al inicio del ejercicio	38,436.86
Disminución de los fondos	8,877.08
Fondos al cierre del ejercicio	29,559.78
CAUSAS DE VARIACION DE LOS FONDOS	
Orígenes:	
Resultado neto del ejercicio	-9,395.38
más: partidas que no representan erogaciones:	
Gasto por amortizaciones	210.66
Fondos originados en operaciones ordinarias	-9,184.72
Cobro de créditos a corto plazo	1,715.00
Nuevas deudas a corto plazo	1,208.92
TOTAL DE ORIGENES DE FONDOS	-6,260.80
Aplicaciones:	
Cancelación deudas a corto plazo	2,616.28
TOTAL DE APLICACION DE FONDOS	2,616.28
DISMINUCION DE LOS FONDOS (Orígenes menos aplicaciones)	-8,877.08

Las notas específicas Nos. 1, 2, 3, 4 y los Anexos I y II forman parte integrante de estos estados contables.

Véase mi informe del 12 de mayo de 2003.

OSCAR B. GONZALEZ, Contador Público U.N.C., Mat. 10.2135.6 - C.P.C.E. Cba.

INFORMACION COMPLEMENTARIA

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES POR EL EJERCICIO
FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2002

Nota 1: CUENTAS POR PAGAR Y CARGAS FISCALES corresponde a alquileres y trabajos de terceros adeudados corrientes, sin inconvenientes.

Cargas Fiscales

Corresponde a impuestos y tasas a la propiedad, por el inmueble arrendado, sede de la organización. Son de pago corriente.

Nota 2: ESTADOS CONTABLES

a) Modelo de presentación de los Estados Contables Los Estados Contables han sido preparados siguiendo los lineamientos de la Resolución Técnica Nro. 6 y Res. 240/02 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas, incorporada por Res. Nro. 11/02 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Córdoba,

b) Consideración de los efectos de la inflación. Los Estados Contables han sido confeccionados en moneda constante de poder adquisitivo equivalente al de la fecha de cierre del ejercicio, reconociendo en forma integral los efectos de la inflación.

c) Criterios de valuación Los Bienes de Uso están valuados a su costo reexpresado menos la correspondiente amortización acumulada. La amortización fue calculada por el método de la línea recta, aplicando tasas anuales suficientes para extinguir sus valores al final de la vida útil estimada.

Nota 3: RECURSOS

De acuerdo al siguiente detalle:

RUBRO	ORDINARIOS	EXTRAORDINARIOS
Aporte de afiliados	18,309.55	
Transferencias del Min. del Interior	6,919.93	
Intereses de caja de Ahorros		813.76
TOTALES	25,229.48	813.76

Nota 4: Estados de Situación Patrimonial y de Resultados a Valores Históricos.

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL AL 31 de Diciembre de 2002

A VALORES HISTORICOS

ACTIVO			
Caja y Bancos		29,559.78	
Caja	977.02		
Banco Nación C. Ah.	28,582.76		
Bienes de Uso		1,300.22	
Muebles y Utiles	2,106.60		
Menos: Amortiz. Acum. M. y U.	-806.38		
Total Activo			30,860.00
PASIVO			
Deudas		1,208.92	
Fiscales	138.92		
Acreedores varios	1,070.00		
Total Pasivo			1,208.92
PATRIMONIO NETO			
Resultados Acumulados		39,046.46	
Resultado del Ejercicio		-9,395.38	
Total Patrimonio Neto			29,651.08
PATRIMONIO NETO MAS PASIVO			30,860.00

ESTADO DE RESULTADOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO
N° 7 Iniciado el 01-01-02 y cerrado el 31-12-02

RECURSOS			
Aportes de Afiliados	14,323.50		
Transf. del Ministerio del Interior	3,500.22		
Intereses Caja de Ahorros	613.70		
Total Recursos		18,437.42	
GASTOS			
Alquileres	5,550.00		
Trabajos de Terceros	12,410.00		
Servicios Públicos	2,180.00		
Impuestos y Tasas	1,340.40		
Gastos Varios	2,815.87		
Impresiones	164.50		
Fletes y Envíos	8.75		
Publicidad y Propaganda	470.00		
Transferencias a Dptos. y Circ.	1,485.00		
Pasajes y Movilidad	1,107.10		
Gts. Mantenim. Caja de Ahorros	90.52		
Amortiz. del Ejerci. - Muebles y Ut.	210.66		
Total Gastos		27,832.80	
RESULTADO NETO			-9,395.38

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO:

Correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2002

	Aportes de los propietarios					
	Capital Suscrito	Ajuste de Capital	Aportes no Capitalizados	Revalúos Legales	Total	Revaluaciones Técnicas
	1	2	3	4	5	6
Saldo al inicio del ejercicio	——				——	
Saldos al cierre del ejercicio	——				——	

Las notas específicas Nos. 1, 2, 3, 4 y los anexos I y II forman parte integrante de estos estados contables.

Saldos al cierre del ejercicio 31/12/2002.

	Ejercicio finalizado el 31/12/2002					
	Ganancias Reservadas					
	Reserva Legal	Otras Reservas	Total	Resultados no Asignados	Total del Patrimonio Neto	
	7	8	9	10	11	
Saldo al inicio del ejercicio	——	——	——	39.046,46	39.046,46	
Resultado por Exposición a la inflación al inicio				46.113,87	46.113,87	
Déficit del ejercicio según Estado de Recursos y Gastos				-9.548,43	-9.548,43	
Resultado por Exposición a la Inflación				-44.425,27	-44.425,27	
Saldos al cierre del ejercicio 31/12/2003	——			31.186,63	31.186,63	

ANEXO I

BIENES DE USO

EJERCICIO FINALIZADO EL: 31 de Diciembre de 2002.

RUBROS	VALOR AL COMIENZO DEL EJERCICIO	AJUSTE POR INFLACION	AUMENTOS	DISMINUCIONES	VALOR AL CIERRE DEL EJERCICIO
Muebles y Utiles	2.106,60	2.487,89			4.594,49
TOTALES	2.106,60	2.487,89			4.594,49

EJERCICIO FINALIZADO EL: 31 de Diciembre de 2000.

RUBROS	AMORTIZACIONES						NETO
	ACUMULADAS AL COMIENZO DEL EJERCICIO	TRANSFERENCIAS	BAJAS	ALI-CUOTA	MONTO	ACUMULADAS AL CIERRE DEL EJERCICIO	
Muebles y Utiles	1,299.27			10%	459.45	1,758.72	2,835.77
TOTALES	1,299.27				459.45	1,758.72	2,835.77

ANEXO II

INFORMACION SOBRE RUBROS DE GASTOS Y SU APLICACION - ART. 64 Inc. b) Ley 19.550

EJERCICO FINALIZADO EL: 31 de Diciembre de 2002.

RUBROS	TOTAL	GENERALES	TRANSFERENCIAS A DPTOS.Y CIRCUITOS	AMORTIZACIONES	OTROS
Alquileres	7,377.86	7,377.86			
Trabajos de Terceros	16,798.64	16,798.64			
Servicios Públicos	2,657.74	2,657.74			
Impuestos y Tasas	1,927.49	1,927.49			
Gastos Varios	2,987.11	2,987.11			
Impresiones	179.59	179.59			
Fletes y Envíos	8.54	8.54			
Publicidad y Propaganda	473.78	473.78			
Transferencias a Dptos. y Circ.	1,480.66		1,480.66		
Pasajes y Movilidad	1,124.97	1,124.97			
Gts. Mantenim. Caja de Ahorros	115.84	115.84			
Amortización de Muebles y Utiles	459.45			459.45	
TOTALES	35,591.67	33,651.56	1,480.66	459.45	

Véase mi informe del 12 de mayo de 2003.

OSCAR B. GONZALEZ, Contador Público, U.N.C. Mat. 10.2135.6, C.P.C.E. Cba.

INFORME DEL AUDITOR

SEÑORES MIEMBROS DE LA
MESA PROVINCIAL DEL
PARTIDO FRENTE GRANDE
DISTRITO CORDOBA
RIVERA INDARTE 391 - CORDOBA

En mi carácter de Contador Público independiente e integrante de esa Mesa Provincial como Secretario de Finanzas, en cumplimiento de las funciones que me competen, de conformidad con las disposiciones por esa Mesa emanadas y las contenidas en el art. 17 del Estatuto Partidario, informo sobre la auditoría de los Estados Contables del Partido Frente Grande - Distrito Córdoba, detallados en el apartado 1 siguiente:

1. ESTADOS CONTABLES OBJETO DE AUDITORIA

1.1.Estado de Situación Patrimonial al 31 de Diciembre de 2002, por el séptimo ejercicio de la entidad, cuyas cifras resumidas son:

Activo	32.395,55
Pasivo	1.208,92
Patrimonio Neto	31.186,63

1.2. Estado de recursos y gastos, por el séptimo ejercicio de la entidad, finalizado el 31 de Diciembre de 2002, el cual arroja un déficit de $ 9.548,43.

1.3. Estado de evolución del patrimonio neto por el séptimo ejercicio de la entidad, finalizado el 31 de Diciembre de 2002.

1.4.Estado de origen y aplicación de fondos por el séptimo ejercicio de la entidad, finalizado el 31 de Diciembre de 2002.

1.5. Notas a los estados contables específicos Nos. 1, 2, 3, 4 y Anexos I y II.

2. ALCANCE DEL TRABAJO DE AUDITORIA

Mi examen fue realizado de acuerdo con las Normas de Auditoría vigentes, aprobadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Córdoba.

3. DICTAMEN

En mi opinión, los estados contables mencionados en 1, presentan razonablemente la información sobre la situación patrimonial del Partido Frente Grande - Distrito Córdoba al 31 de diciembre de 2002, los recursos y gastos del ejercicio, las variaciones del patrimonio neto y los orígenes y aplicaciones de fondos por el ejercicio finalizado a esa fecha, de acuerdo con las normas contables profesionales.

4. INFORMACION ESPECIAL REQUERIDA POR DISPOSICIONES VIGENTES

A los efectos de dar cumplimiento a las disposiciones vigentes, informamos que:

4.1.Los estados contables detallados en el punto 1. surgen de los siguientes registros contables:

— Caja No. 1 de 149 fojas útiles.
— Inventario No. 1 de 200 fojas útiles.
— Diario Mayor de hojas móviles.

Dichos registros, han sido llevados en sus aspectos formales de conformidad con normas legales y técnicas.

4.2. Al 31 de Diciembre de 2002, no existen deudas devengadas a favor de la AFIP-DGI por el Sistema Unico de Seguridad Social.

4.3.Dejo expresa constancia de haber renunciado a mis honorarios profesionales.

Córdoba, 12 de Mayo de 2003.

Cr. OSCAR BERNARDO GONZALEZ, Mat. CPCE 10-2135-6.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Córdoba, CERTIFICA que la firma que antecede concuerda con la que tiene registrada como correspondiente al: Cr. Público: GONZALEZ OSCAR BERNARDO, Matrícula N°: 10.02135.6. Córdoba, jueves 5 de junio de 2003. Quien ha cumplimentado con las disposiciones de la Ley 7626. En fe de ello, legaliza el presente dictamen. — LUIS ADRIAN GODOY, Gerencia Técnica, C.P.C.E. Córdoba.

COMISION DE CONTRALOR PATRIMONIAL
INFORME ANUAL DEL ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL

De conformidad con las disposiciones del artículo 17 del Estatuto del Partido Frente Grande - Distrito Córdoba, hemos procedido a examinar los estados contables básicos, consistentes en el Estado anual de la Situación Patrimonial, inventario y cuenta de ingresos y egresos del ejercicio, correspondientes al período iniciado el 1 de enero de 2002 y concluido el 31 de diciembre de 2002.

Teniendo en cuenta el informe de la Secretaría de Finanzas aprobado por la Mesa Provincial, es nuestra opinión, que los referidos documentos reflejan adecuada y razonablemente la situación económica y financiera, el resultado de las operaciones y la evolución del patrimonio partidario al 31 de diciembre de 2002, lo que nos permite aconsejar su aprobación.

Córdoba, Mayo 17 de 2003.

GUILLERMO RAMIREZ. — UBALDO MAUTONI.

MARCELA MARTINEZ PAZ, Pro-Secretaria Electoral.

e. 16/12 N° 434.842 v. 16/12/2003

PARTIDO MOVIMIENTO DE INTEGRACION Y DESARROLLO

Distrito Córdoba

(Para emitir el Informe profesional)

INFORME SOBRE EL ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL QUE NO SURGEN DE REGISTROS CONTABLES

Señor Presidente del:
COMITE DE LA PROVINCIA DE CORDOBA del
MOVIMIENTO DE INTEGRACION Y DESARROLLO (MID)
Domicilio Deán Funes 772 - Córdoba

1. En mi carácter de Contador Público independiente informo sobre la revisión limitada del Estado de Situación Patrimonial (que no surgen de registros Contables) del MOVIMIENTO DE INTEGRACION

Y DESARROLLO al 31 de diciembre de 2002 y sus notas complementarias, las que se acompañan únicamente a efectos de su identificación.

2. Alcance de la revisión limitada:

a. En la manera que fuese de aplicación, he realizado procedimientos de revisión de acuerdo con:

a.1. Normas aprobadas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas.

a.2. Normas contenidas en la Resolución N° 29/96 del C.P.C.E. de Córdoba sobre revisión Limitada de Estados de Situación Patrimonial.

b. Por lo indicado en el apartado anterior, no he aplicado todos los procedimientos necesarios para realizar una auditoría completa del estado bajo revisión.

3. Cifras Globales:

El estado de situación Patrimonial (que no surge de registros contables) arroja los siguientes montos Globales:

ACTIVO	$ 32,00
PASIVO	
PATRIMONIO NETO	$ 32,00

4. Aclaraciones previas a la opinión:

Las cifras expuestas en el estado de Situación Patrimonial mencionado en el punto 1, no surge de registros de contabilidad. Dichos importes se han conformado en base a documentación de respaldo y otras evidencias disponibles.

5. Opinión:

a. De acuerdo con lo indicado en los párrafos 2 y 4, no estoy en condiciones de opinar sobre la razonabilidad contenida en el Estado de Situación Patrimonial mencionado en el punto 1, particularmente en lo que se refiere a si se han incluido todos los activos y pasivos correspondientes.

b. No obstante, en base a la revisión limitada que he aplicado puedo manifestar que:

b.1. Los activos incluidos existen, son de propiedad del MOVIMIENTO DE INTEGRACION Y DESARROLLO, no están sujetos a gravámenes, inhibiciones ni embargos y han sido valuados de acuerdo con los criterios exigidos por la FACPCE.

6. Al 31 de diciembre de 2002 no existe deuda devengada ni exigible a favor de la caja nacional de previsión que surge de la documentación que me fuese proporcionada.

Justiniano Posse, 15 de abril de 2003.

WALTER M. GAIDO, Contador Público UNR, Mat. 10.8048.9 C.P.C.E. Cba.

El Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Córdoba, CERTIFICA que la firma que antecede concuerda con la que tiene registrada como correspondiente al: Cr. Público: GAIDO WALTER MARCELO, Matrícula N°: 10.08048.9. Córdoba, jueves 19 de junio de 2003. Quien ha cumplimentado con las disposiciones de la Ley 7626. En fe de ello, legaliza el presente dictamen. — Cr. SERGIO OMAR FERREYRA, Encargado de Departamento, C.P.C.E. Córdoba.

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO:
Correspondiente al ejercicio finalizado el: 31/12/2002.

IMPORTES EXPRESADOS EN PESOS ($)

	Aportes de los propietarios					
	Capital Suscrito	Ajuste de Capital	Aportes no Capitalizados	Revalúos Legales	Total	Revaluaciones Técnicas
	1	2	3	4	5	6
SALDO AL COMIENZO DEL EJERCICIO					$ -	
					$ -	
Saldos al cierre del ejercicio 31-12-2002	$ -				$ -	

Véase mi INFORME SOBRE ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL QUE NO SURGEN DE REGISTROS CONTABLES DEL 15 DE ABRIL DE 2003.

RAUL H. MARQUEZ, Presidente. — WALTER M. GAIDO, Contador Público UNR, Mat. 10.8048.9 C.P.C.E. Cba.

DENOMINACION: MOVIMIENTO DE INTEGRACION Y DESARROLLO (MID)

DOMICILIO LEGAL: DEAN FUNES 772 - CORDOBA

ACTIVIDAD PRINCIPAL: PARTIDO POLITICO

ESTADOS CONTABLES

Por el ejercicio anual N° 5 iniciado el 1° de enero de 2002.

Expresado en moneda constante (Pesos) del 31-12-2002, fecha de cierre.

Inscripción en el Registro Público de Comercio	Del estatuto o contrato social:
	De las modificaciones:

Inscripción en la Inspección de Sociedades Jurídicas:

Fecha de vencimiento del estatuto o contrato social:

(a)

Denominación de la sociedad controlante:

Domicilio Legal:

Actividad Principal:

Participación de la sociedad controlante sobre el patrimonio:

Porcentaje de votos de la sociedad controlante: %

(b)

Información de votos de la sociedad controlante: %

COMPOSICION DEL CAPITAL

Acciones (c)

Cantidad	Tipo	N° de votos otorga c/u	Suscripto $	Integrado $

(a) Cuando el ente sea una sociedad controlada.
(b) Cuando el ente sea una sociedad controlante.
(c) Sustituir por el tipo de participación de que se trate, e incluir la información de significación sobre ésta.

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FINALIZADO EL: 31/12/2002

INGRESOS

APORTE PRESIDENTE COMITE DPTAL. GRAL. SAN MARTIN	$	250,00
APORTE PRESIDENTE COMITE DPTAL. CAPITAL	$	200,00
APORTE PRESIDENTE COMITE DPTAL. SAN JUSTO	$	464,00
	$	914,00

GASTOS

FRANQUEO	$	116,50
COMUNICACIONES	$	475,88
MOVILIDAD	$	234,80
LIBRERIA	$	94,82
BOLETIN OFICIAL	$	14,00
	$	936,00
DEFICIT	$	(22,00)

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO:
Corresponde al ejercicio finalizado el 31/12/2002.

	Ejercicio finalizado el 30/06/2000					
	Ganancias Reservadas					
	Reserva Legal	Otras Reservas	Total	Resultados no Asignados	Total del Patrimonio Neto	
	7	8	9	10	11	
SALDO AL COMIENZO DEL EJERCICIO				$ 54,00	$ 54,00	
RESULTADO DEL EJERCICIO (DEFICIT)				$ (22,00)	$ (22,00)	
Saldos al cierre del ejercicio 31/12/2002				$ 32,00	$ 32,00	

Véase mi INFORME SOBRE ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL QUE NO SURGEN DE REGISTROS CONTABLES DEL 15 DE ABRIL DE 2003.

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL AL: 31 DE DICIEMBRE DE 2002.

IMPORTES EXPRESADOS EN PESOS ($)

ACTIVO

ACTIVO CORRIENTE	
Efectivo	$ 32,00
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	$ 32,00
ACTIVO NO CORRIENTE	
No existe	
TOTAL DEL ACTIVO	$ 32,00

PASIVO

No existe

PATRIMONIO NETO	$ 32,00
Según Estado Respectivo	
TOTAL PASIVO MAS PATRIMONIO NETO	$ 32,00

Véase mi INFORME SOBRE ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL QUE NO SURGE DE REGISTROS CONTABLES DEL 15 DE ABRIL DE 2003.

WALTER M. GAIDO, Contador Público UNR, Mat. 10.8048.9 C.P.C.E. Cba.

Córdoba, 5 de diciembre de 2003.

CARLOS PABLO DIERS, Secretario Electoral.

e. 16/12 N° 434.841 v. 16/12/2003

PARTIDO NUEVO BUENOS AIRES (N.B.A.)

Distrito Provincia de Buenos Aires

CARTA ORGANICA

TITULO I

DENOMINACION Y SEDE

CAPITULO UNICO

Artículo 1: Bajo la denominación Partido Nuevo Buenos Aires (N.B.A.), se constituye en el Distrito Provincia de Buenos Aires, lugar de su sede, el Partido Político que se regirá por las disposiciones de esta Carta Orgánica y por la Ley de Partidos Políticos Nro. 23.298, pudiendo también ser identificado por la sigla N.B.A. Podrá integrar un Partido Nacional con otros Partidos de Distrito que sustenten similares Principios y Bases de Acción Política.

TITULO II

AFILIADOS

CAPITULO PRIMERO: AFILIACION, DERECHOS Y DEBERES

Artículo 2: Para ser afiliado se requiere:

1) Estar inscripto en el Padrón Electoral de la Provincia de Buenos Aires:

2) Suscribir la documentación legal necesaria;

3) Declarar su adhesión a la Declaración de Principios y Bases de Acción del Partido, adhesión que se operará automáticamente por la suscripción de la ficha de afiliación.

Artículo 3: El afiliado tiene los siguientes derechos:

1) Peticionar a las autoridades partidarias;

2) Elegir y ser elegido conforme a las prescripciones de esta Carta Orgánica, su reglamentación y las de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos;

3) Participar en todos los actos y actividades partidarias;

4) Examinar el registro de afiliación y solicitar y obtener certificación de la propia.

Artículo 4: Son deberes del afiliado:

1) Contribuir a la realización de las actividades partidarias;

2) Defender el prestigio del Partido y de sus autoridades;

3) Promover el cumplimiento de los objetivos partidarios;

4) Acatar y sostener las resoluciones y directivas partidarias;

5) Contribuir al sostenimiento económico del Partido;

6) Informar a las autoridades partidarias cuando se halle incurso en cualquier causal de pérdida de derechos electorales o impedido de ser electo candidato a cargos públicos o cargos internos del Partido.

CAPITULO SEGUNDO: EXTINCION DE LA AFILIACION

Artículo 5: La afiliación se pierde por:

1) Renuncia que fuera aceptada por la Junta de Gobierno. Si no fuere considerada dentro del término de quince días de su presentación, la renuncia, se tendrá por aceptada de pleno derecho;

2) Afiliación a otro partido político;

La afiliación podrá perderse, dispuesta por el organismo partidario competente, por:

1) Expulsión;

2) Pérdida de derecho electoral.

En estos dos últimos supuestos, previo a toda resolución del organismo competente, se oirá al afiliado imputado y éste podrá ejercer su derecho a defenderse, conforme a las normas de procedimiento que establezca la reglamentación y el principio de la más amplia libertad para el ejercicio de este derecho.

3) Ser condenado por delito doloso.

CAPITULO TERCERO: REGISTRO Y FICHEROS DE AFILIADOS.

Artículo 6: El registro de afiliados será llevado, actualizado y conservado, conforme a las disposiciones legales pertinentes. Su contenido servirá de base para la organización del fichero y del padrón de afiliados.

Artículo 7: Para la primera elección de autoridades a que se convoque, el registro de afiliados se cerrará al solo efecto de la confección del padrón electoral respectivo hasta treinta días antes de la fecha fijada para su realización. El mismo padrón se utilizará también para la primera elección de candidatos a cargos públicos electivos.

TITULO III

PATRIMONIO

CAPITULO PRIMERO: REGIMEN PATRIMONIAL

Artículo 8: El patrimonio del Partido se formará con:

1) El aporte voluntario de los afiliados;

2) El aporte del diez por ciento de las dietas o retribuciones que perciban los afiliados que desempeñen funciones públicas electivas;

3) Las cuotas que los organismos respectivos fijen a sus miembros;

4) Donaciones o legados que no encuadren en prohibiciones legales;

5) Los bienes inmuebles incluidos en el inventario;

6) Las recaudaciones por publicaciones y entradas extraordinarias no prohibidas por las disposiciones legales vigentes;

7) Los demás recursos previstos en el art. 40 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos.

Artículo 9: Queda expresamente prohibido a las autoridades partidarias:

1) Aceptar donaciones o contribuciones prohibidas por la Ley Orgánica de los Partidos Políticos u otras normas legales;

2) Aceptar donaciones anónimas, salvo colectas populares. No obstante, se podrán reservar los nombres y documentos de donantes que así lo requieran, conservándose la documentación respectiva de acuerdo con lo que establece la Ley Orgánica de los Partidos Políticos.

Artículo 10: Los bienes inmuebles del Partido sólo podrán ser adquiridos, enajenados, cedidos, gravados, donados o desafectados por el voto afirmativo de dos tercios de los miembros de la Junta de Gobierno, convocados a tal efecto "ad referendum" de lo que haya decidido al respecto la H. Convención. El presidente y el tesorero actuando en forma conjunta o sus respectivos sustitutos legales, representarán al Partido en todos los supuestos mencionados precedentemente.

Artículo 11: La Junta de Gobierno administrará el patrimonio del Partido, que se aplicará a las finalidades y objetivos de la acción partidaria. Con la salvedad indicada en el artículo 10, dispondrá de los bienes que lo integran por resolución de la mayoría de los miembros presentes en la reunión de que se trate.

Artículo 12: Los fondos del Partido en dinero, títulos, acciones y bienes similares serán depositados en cuenta abierta a la orden conjunta del Presidente y Tesorero de la Junta de Gobierno o sus sustitutos. La cuenta bancaria se abrirá en la casa central de una institución oficial, o en cualquiera de las agencias que tenga instaladas en la Provincia de Buenos Aires.

Artículo 13: Anualmente el Tesorero presentará un balance con la documentación respectiva que será examinado por la Junta de Gobierno y los Revisores de Cuentas. Sin perjuicio de ello, dentro de los treinta días de celebrada una elección, el Tesorero presentará a la Junta de Gobierno un Balance e informe de la inversión de los fondos aplicados a la atención de gastos provocados por dicha elección. La Junta de Gobierno, recibido el Balance y el informe o memoria, en su caso, lo considerará para su aprobación o desaprobación.

CAPITULO SEGUNDO: LIBROS Y DOCUMENTOS

Artículo 14: La Junta de Gobierno llevará los libros establecidos por la Ley que rige el funcionamiento de los Partidos Políticos y todos los que la reglamentación determine.

Artículo 15: Los demás organismos colegiados establecidos por esta Carta Orgánica, llevarán libros rubricados y foliados por la Junta de Gobierno y, para las actas y contabilidad.

TITULO IV

GOBIERNO Y ADMINISTRACION DEL PARTIDO

ESTRUCTURA ORGANICA

Artículo 16: El gobierno y la administración del Partido pertenece exclusivamente a sus afiliados, los que ejercerán tales funciones por medio de las autoridades que elijan al efecto.

Artículo 17: La voluntad partidaria será ejercida por:

1) La Convención;

2) La Asamblea;

3) La Junta de Gobierno;

4) El Tribunal de Disciplina;

5) La Comisión Revisora de Cuentas;

6) El Comité Central de la Juventud y los de Distritos;

7) Los Comités Seccionales y de Distritos.

CAPITULO PRIMERO: DE LA CONVENCION

Artículo 18: La Convención es el órgano superior del Partido en el Distrito de la Provincia de Buenos Aires y representa la soberanía partidaria. Estará constituida por cuarenta y ocho (48) miembros titulares y cuarenta y ocho (48) suplentes, elegidos de la siguiente forma: tres (3) representantes titulares y tres (3) suplentes por cada una de las ocho (8) secciones electorales de la Provincia de Buenos Aires y veinticuatro (24) representantes titulares y veinticuatro (24) suplentes tomando a la Provincia de Buenos Aires como distrito Unico. Las elecciones de los candidatos se hará por el voto directo y secreto de los afiliados utilizando el sistema de representación de mayorías y minorías en donde la mayoría obtendrá las tres cuartas partes de los cargos a elegir y la minoría el cuarto restante, siempre y cuando obtuviere como mínimo el 25% de los sufragios válidos emitidos. En el caso de Alianza Electoral, podrá modificarse la candidatura Ad Referéndum de la Convención Partidaria. La Convención designa sus autoridades en votación secreta, por lista y a simple mayoría de votos de los miembros presentes. Sus autoridades son: Presidente, Vicepresidente, Secretario General, y tres Secretarios. Duran dos años en sus funciones y pueden ser reelectos.

Artículo 19: Los miembros de la Junta de Gobierno, legisladores por el distrito, apoderados, consejeros y los delegados ante el Comité Nacional y Convención Nacional, por el distrito, podrán participar de las deliberaciones de la Convención, pero no votarán, a menos que fueran miembros de la misma.

Artículo 20: La Convención se renovará en su totalidad cada dos años. El quórum para el funcionamiento de la Convención será el de la mitad más uno de los miembros que la componen, pero si transcurrida una hora después de la fijada para la reunión no se obtuviera, podrá sesionar válidamente con la presencia de la tercera parte de sus componentes. Sus decisiones se adoptarán por simple mayoría, salvo disposición en contrario de esta Carta Orgánica. En caso de empate, el Presidente tendrá doble voto.

Artículo 21: Para ser Convencional se requiere haber cumplido veintiún años de edad y tener uno de antigüedad en el Partido. Los miembros de la Junta de Gobierno no podrán serlo de la Convención.

Artículo 22: Son deberes y atribuciones de la Convención:

1) Juzgar los poderes y títulos de los miembros que la componen

2) Juzgar la gestión de la Junta de Gobierno y de los representantes del Partido que ejerzan cargos selectivos nacionales, provinciales y/o municipales;

3) Considerar el informe que en cada sesión anual debe presentarle la Junta de Gobierno, aprobando o desaprobando su gestión;

4) Llamar a su seno y solicitar informes relacionados con las funciones a su cargo, a los miembros de la Junta de Gobierno y a los representantes del Partido en el Comité Nacional y Convención Nacional, y a quienes ejerzan cargos electivos nacionales, provinciales y/o municipales;

5) Aprobar la plataforma partidaria para cada elección, con arreglo a la Declaración de Principios y a las Bases de Acción Políticas;

6) Concluir acuerdo, pactos, fusiones, alianzas o confederaciones, con otros partidos políticos de ideologías y orientación política afines;

7) Ejercer autoridad disciplinaria respecto de la conducta de sus miembros y conocer de las apelaciones;

8) Designar los delegados del Partido ante la Convención Nacional;

9) Considerar los recursos de apelación contra las resoluciones de la Junta de Gobierno que rechacen pedidos de afiliados;

10) Resolver las cuestiones no previstas en esta Carta Orgánica, ni en la Ley de Partidos Políticos o sus reglamentaciones;

11) Reformar esta Carta Orgánica. La declaratoria sobre la necesidad de la reforma no podrá ser tratada sobre tablas. La sanción será resuelta por el voto de los dos tercios de los convencionales presentes;

12) Sancionar el presupuesto partidario anual dentro de los quince días de la fecha al que hubiere sido convocada por la Junta de Gobierno a tales efectos. Si no lo hiciere, regirá automáticamente el proyectado por la Junta de Gobierno;

13) Modificar y aprobar las listas definitivas de candidatos luego de las elecciones internas, cuando se formalicen alianzas con otros partidos o por la inclusión de extrapartidarios.

14) Designar los candidatos a Diputados Nacionales, Legisladores y otros representantes si dichas selecciones no se hubieran realizado sesenta días antes de la fecha fijada para los comicios.

Artículo 23: La Convención deberá reunirse por lo menos una vez al año en sesión ordinaria y la convocatoria para tal fin deberá efectuarse con una antelación no menos de quince días hábiles. También deberá reunirse a instancias de la Junta de Gobierno o cuando solicitaren, por lo menos, doce convencionales, en cuyo caso el pedido de convocatoria deberá ir acompañado por el orden del día correspondiente. La Convención será convocada por su Presidente. También puede reunirse en sesiones extraordinarias cuando las convoque el Presidente y su mesa, un tercio de los convencionales titulares, la Junta de Gobierno, o un 20% de los afiliados.

Artículo 24: En la primera reunión que celebre la Convención, para lo cual deberá ser citada por la Junta de Gobierno dentro de los treinta días de celebradas las elecciones internas correspondientes, elegirá de su seno sus primeras autoridades, que durarán dos años en sus cargos.

CAPITULO SEGUNDO: DE LA ASAMBLEA

Artículo 25: La Asamblea se formará con los miembros de la Junta de Gobierno y los de la Convención reunidos.

Artículo 26: Será presidida por el titular de la Junta de Gobierno. Formará quórum con la mitad más uno de la totalidad de sus miembros, pero transcurrida una hora después de la fijada en la

convocatoria, podrá sesionar válidamente con la tercera parte de sus miembros y adoptar su resolución por simple mayoría de los miembros presentes, salvo para los casos en que reglamentariamente corresponda una mayoría especial.

Artículo 27: La Asamblea será convocada por la Junta de Gobierno a los siguientes efectos:

1) Entender como organismo de apelación a pedido de los afectados en las decisiones que adopte el Tribunal de Disciplina;

2) Disponer la extinción del Partido.

CAPITULO TERCERO: DE LA JUNTA DE GOBIERNO

Artículo 28: La Junta de Gobierno ejerce la autoridad ejecutiva en el ámbito del Distrito y tiene su sede en la Provincia de Buenos Aires. Estará integrada por 7 miembros titulares, considerando la Provincia de Buenos Aires como distrito Unico, e igual número de suplentes, que los reemplazarán en caso de fallecimiento, renuncia, destitución, ausencia o suspensión. La elección de los candidatos será por el voto directo y secreto de los afiliados utilizando el sistema de representación de mayorías y minorías especificado en el artículo 18. Todos los miembros durarán dos años en sus funciones.

Artículo 29: En la primera reunión que se celebre, la Junta de Gobierno designará de su seno un Presidente, un Vicepresidente, un Secretario General, un Secretario Administrativo, un Tesorero y dos Vocales.

Artículo 30: Para ser miembro de la Junta de Gobierno se requieren veintiún años de edad y uno de antigüedad en el Partido.

Artículo 31: El quórum se formará con la mitad más uno de los miembros. La Junta de Gobierno adoptará sus decisiones por simple mayoría de votos.

Artículo 32: La Junta de Gobierno deberá reunirse por lo menos una vez cada noventa días sesionando en el lugar y hora que se fije. Las citaciones serán cursadas con una anticipación de cinco días hábiles por lo menos, con comunicación del respectivo orden del día. Si un miembro no concurriese a 3 convocatorias seguidas o 5 alternadas sin previo aviso, será separado de su cargo y reemplazado con el suplente correspondiente.

Artículo 33: La Junta de Gobierno es el órgano ejecutivo del Partido en el Distrito, y son sus atribuciones:

1) Representar al Partido por medio de su Presidente o quien lo reemplace;

2) Designar los delegados ante el Comité Nacional;

3) Administrar el Partido, preparar el presupuesto, y disponer de los fondos en la forma establecida en el art. 12;

4) Crear ateneos, comisiones y organizar cursos para la capacitación de los cuadros partidarios;

5) Dirigir las campañas políticas;

6) Cumplir y hacer cumplir las resoluciones de la Convención y de la Asamblea;

7) Intervenir los Comités Sección o de Distrito cuando una causa grave lo justifique, convocando de inmediato a la Convención, cuya resolución decidirá definitivamente la medida a tomarse,

8) Llevar los libros de actas, contabilidad, ficheros, padrones y demás documentación establecida por la ley;

9) Dar cuenta anualmente a la Convención del desempeño de sus funciones;

10) Convocar a la Convención cuando lo estimare necesario, y a la Asamblea en los casos que corresponda;

11) Designar los Apoderados y el Fiscal del Partido en el Distrito;

12) Presupuestar, proyectar y determinar la forma de financiación de los actos electorales;

13) Dictar el reglamento para la aplicación de esta Carta Orgánica y tomar las disposiciones necesarias para la efectividad de lo establecido en la misma, en cuanto no hubiere sido normado;

14) Convocar y supervisar las elecciones internas del Partido.

15) Designar, en las oportunidades correspondientes, a los miembros de la Junta Electoral y del Tribunal de Apelaciones Electoral;

16) Considerar y resolver sobre las solicitudes de afiliación y sus renuncias.

Artículo 34: El Presidente, el Vicepresidente y el Secretario General constituirán la Mesa Directiva, que asumirá por delegación las funciones que esta Carta Orgánica asigna a la Junta de Gobierno y las que le fije el reglamento, excepto en cuanto a las facultades establecidas en los incisos 2, 6, 8 y 10 del art. 33.

Artículo 35: La Mesa Directiva deberá dar cuenta de su gestión a la Junta de Gobierno en cada reunión ordinaria que la misma realice, y llevará constancia de sus actos y decisiones.

Artículo 36: Los delegados ante el Comité Nacional, los legisladores del Distrito, los representantes y consejeros, y el Presidente de la Convención, podrán participar de las deliberaciones de la Junta de Gobierno, pero no votar si no forman parte de la misma.

CAPITULO CUARTO: DEL TRIBUNAL DE DISCIPLINA

Artículo 37: El Tribunal de Disciplina será el encargado de resolver sobre todo lo referente a expulsión o suspensión de afiliados a solicitud fundada de la Junta de Gobierno. Sus resoluciones serán apelables ante la Asamblea del Partido, debiendo asegurar la reglamentación las máximas garantías al afiliado para la defensa de sus derechos.

Artículo 38: Los miembros del Tribunal serán cinco como máximo, designados por el voto directo de los afiliados. En caso de que al acto electoral respectivo se presente más de una lista, se aplican las normas del artículo 18. Durarán en sus funciones dos anos y el Tribunal elegirá de su seno al Presidente, al Secretario y al Vocal. Para ser miembro del Tribunal se requiere tener 30 años de edad al día de las elecciones y tener como mínimo dos años de afiliado al Partido.

Artículo 39: Constituyen actos contrarios a la conducta partidaria y darán lugar a sanciones: a) hacer prédica o pronunciarse o actuar de cualquier manera contra la esencia de las instituciones democráticas; b) entrar en acuerdo con otros partidos políticos o aceptar designaciones para funciones de carácter político o de gobierno no surgidos del partido o sostenidos públicamente por él, no mediando decisión expresa de las autoridades partidarias competentes, c) todo acto que revele el apartamiento de la línea trazada por el partido en su Declaración de Principios, Bases de Acción Política y por sus autoridades; d) alzamiento contra las resoluciones definitivas tomadas por los organismos directivos del partido en la esfera de su competencia; e) el abandono, aun parcial, de los deberes que esta Carta Orgánica impone a sus afiliados o de los que implique el ejercicio de cargos electivos, partidarios o funciones públicas en representación del partido, f) toda actividad desleal tendiente a influir, desviar o suspender el voto de los afiliados en una elección interna o de los ciudadanos en un comicio general; g) cualquier otro acto que importe un quebrantamiento de las normas de esta Carta Orgánica de las prácticas democráticas o de los principios de una sana moral política, h) la reticencia, omisión o violación de las funciones que esta Carta Orgánica le otorga a los delegados del Tribunal Electoral, i) arrogarse la representación del PARTIDO NUEVO BUENOS AIRES (N.B.A) sin formar parte de los cuerpos establecidos en esta Carta Orgánica.

Artículo 40: Los actos mencionados en el artículo anterior, en forma enunciativa, darán lugar a las siguientes sanciones: a) llamado de atención; b) amonestación; c) suspensión de la afiliación hasta un año; d) expulsión.

Artículo 41: El procedimiento disciplinario se ajustará a las siguientes normas: a) los trámites se iniciarán de oficio o por denuncia de cualquier afiliado u organismo partidario, admitiendo a unos y a otros como acusadores; b) se oirá al inculpado otorgándosele un tiempo prudencial para hacer su descargo y ofrecer pruebas; c) las decisiones serán fundadas, por escrito y se tomarán por simple mayoría; d) las resoluciones se notificarán en forma fehaciente a denunciante, si lo hubiere, y al denunciado. Toda resolución podrá ser apelada. El recurso deberá interponerse en forma fundada dentro de los quince días hábiles contados desde su notificación.

CAPITULO QUINTO: DE LA COMISION REVISORA DE CUENTAS

Artículo 42: El órgano de fiscalización contable será la Comisión Revisora de Cuentas, que será integrada por tres miembros titulares y dos suplentes elegidos por el voto directo de los afiliados. En caso de que al acto electoral respectivo se presenten más de una lista, se aplica el sistema consagrado en el artículo 18. Los miembros de la Comisión Revisora de Cuentas durarán en sus funciones dos años. Al menos uno de sus miembros deberá ser profesional idóneo y contar como mínimo con 25 años cumplidos.

Artículo 43: La Comisión Revisora de Cuentas tendrá las siguientes atribuciones y deberes:

1) Examinar los libros y demás constancias contables del Partido;

2) Comprobar el estado de la Caja y existencia de títulos y valores de toda especie;

3) Dictaminar sobre la Memoria, Balance General, Inventario y Cuenta de Gastos y Recursos, presentados por la Junta;

4) Realizar con respecto a las Juntas Seccionales o de Distrito y a los Organismos de la Juventud, los actos a que se refieren los tres incisos anteriores.

Artículo 44: En cada Comité de Distrito y en el Comité de la Juventud habrá un Revisor de Cuentas titular y suplente, cuya función será supervisar contablemente la administración patrimonial. Se elegirán por el voto directo de los afiliados.

Artículo 45: Cada tesorero presentará al organismo directivo al que pertenezca un balance detallado y documentado conformado por el Revisor, el que será elevado a la Comisión Revisora de Cuentas.

CAPITULO SEXTO: DE LA JUVENTUD

Artículo 46: El Comité Central de la Juventud será organizado por la Junta de Gobierno con los afiliados de dieciocho a veintiocho años de edad. Estará compuesto por doce miembros. Todos los miembros durarán dos años en sus funciones.

Artículo 47: El Comité Central de la Juventud formará quórum con cinco miembros, tomará sus resoluciones por simple mayoría, designará de su seno un Presidente, dos Vicepresidentes, un Secretario, un Prosecretario, un Tesorero y un Protesorero, y tendrá las siguientes atribuciones:

1) Llevar un fichero y registro de afiliación en la forma prescripta para la Justicia de Gobierno;

2) Colaborar con todos los órganos del Partido en el estudio de la plataforma política y el desarrollo de la propaganda cívica partidaria;

3) Organizar una biblioteca, cursos de dirigentes, una revista y ciclos de conferencia de extensión cultural, universitaria y política;

4) Organizar debates libres sobre problemas sociales, económicos, políticos y de interés general;

5) Proponer a la Junta de Gobierno el discernimiento de becas y premios de estímulo a los afiliados que se destaquen con trabajos destinados a divulgar la plataforma y los principios políticos del Partido o las Instituciones de la República;

6) Designar los representantes ante la Convención y la Junta de Gobierno;

7) Organizar comités de acción universitaria y de adherentes jóvenes;

8) Organizar Comités Seccionales de la Juventud conforme a las disposiciones de esta Carta Orgánica, a la cual ajustarán su funcionamiento.

CAPITULO SEPTIMO: DE LOS COMITES SECCIONALES Y DE DISTRITO

Artículo 48: Se integrarán a razón de un Comité por cada Sección electoral en que divide la Provincia de Buenos Aires. Estará integrada por un Delegado Titular y un Delegado Suplente de cada uno de los Distritos constituidos del partido, elegidos por la Junta del Distrito al que representen. Durarán dos años en sus funciones pudiendo ser reelectos. Para ser removidos de sus cargos, la Junta de Distrito necesitará el voto de dos tercios de sus miembros electos. La Delegación Seccional se reunirá una vez por mes rotando por los distritos que la integran. Elegirá de su seno un Presidente, un Vicepresidente, un Secretario y un Tesorero que formarán su Mesa Directiva.

Sus funciones son:

1) Estudiar los problemas de interés de los Distritos de su Sección y fijar la posición Partidaria.

2) Ser el nexo entre los Comités Distritales y la Junta de Gobierno más conveniente.

3) Promover la solución consensuada en los conflictos que pudieran suscitarse en sus Distritos; de no lograrlo, deberán comunicárselo a la Junta de Gobierno proponiendo las medidas que considere oportunas.

4) Coordinar las acciones entre Distritos y la propaganda.

5) Llevar adelante las campañas electorales de su Sección.

6) Procurar la formación de un fondo, electoral permanente, colaborando con los demás organismos partidarios en las campanas proselitistas.

7) Dictar su propio reglamento.

Artículo 49: Los Comités Distritales funcionarán en cada uno de los Distritos municipales en que esté constituido el partido. Estará formado por ocho (8) integrantes Titulares y cuatro (4) Suplentes. Sus propios miembros elegirán a un Presidente, un Vicepresidente, un Secretario y un Tesorero. Los cuatro (4) restantes miembros serán Vocales Titulares durando en el cargo hasta la siguiente elección.

La mesa directiva representa al Comité de Distrito con todas las atribuciones que éste tenga. Sus miembros serán elegidos por el voto secreto y directo de los afiliados de acuerdo con el Art. 18 y podrán ser reelectos. El Comité de Distrito es el órgano Ejecutivo y representativo del Partido en el Distrito y dicta su propio reglamento.

Funciones a su cargo:

1) Dirigir las campañas electorales en el Distrito;

2) Dar prioridad a todos los problemas municipales haciéndoselo saber a la Junta de Gobierno;

3) Recibir afiliaciones y llevar su propio registro;

4) Autorizar la formación de Ateneos, Comisiones y Centros Distritales;

5) Nombrar los Delegados Seccionales, los cuales pueden ser elegidos entre los afiliados, aún cuando no sean miembros de los Comités Distritales;

6) Convocar la Asamblea de afiliados, la que podrá funcionar con los afiliados concurrentes a la convocatoria luego de haber dejado transcurrir más de una hora. Allí se elegirá un Presidente y un Secretario para tratar los puntos del Orden del Día dados por el Comité Distrital.

TITULO V

INCOMPATIBILIDADES

CAPITULO UNICO

Artículo 50: Quienes dependan de empresas concesionarias de servicios públicos, no podrán ejercer cargos partidarios.

Artículo 51: Ningún afiliado podrá ser reelecto por más de dos períodos sucesivos para los mismos cargos partidarios internos.

Artículo 52: Los miembros de la Junta de Gobierno no podrán serlo al mismo tiempo de la Convención y viceversa. Los primeros podrán participar de las deliberaciones de la segunda, pero no votar.

TITULO VI

EXTINCION

CAPITULO UNICO

Artículo 53: El Partido se extinguirá:

1) Por las causas establecidas por las leyes en vigencia;

2) Por decisión de la Asamblea.

Artículo 54: En caso de extinción del Partido, los bienes serán utilizados para la cancelación de las deudas que existieren, para lo cual se procederá a su venta. El remanente de bienes pasará a poder de las entidades de bien público que la Asamblea establezca.

TITULO VII

REGIMEN ELECTORAL

CAPITULO PRIMERO

Artículo 55: Para la elección de los cuerpos nombrados en el artículo 17, regirá el sistema de elección establecido en el artículo 18. No pueden ocupar cargos partidarios los condenados por delitos dolosos y todos los inhabilitados en virtud de la aplicación del Art. 33 de la Ley 23.298. El procesamiento en causa penal por los delitos mencionados trae aparejada la inmediata suspensión en el cargo respectivo.

Artículo 56: El comicio será descentralizado y habrá la mayor cantidad de locales posibles para cada sección electoral, los que deberán reunir las condiciones exigidas por la Ley Electoral.

Artículo 57: Las elecciones deberán ser convocadas por la Junta de Gobierno.

Artículo 58: Al convocarse las elecciones, se designará una Junta Electoral que tendrá a su cargo toda la tarea relacionada con la formación del padrón electoral, habilitación de locales adecuados, distribución e instalación de mesas receptoras de votos y designación de autoridades para el comicio.

Artículo 59: La Junta Electoral quedará integrada por cinco afiliados mayores de edad, designados por la Junta de Gobierno.

Artículo 60: El Tribunal de Apelación Electoral estará constituido por tres afiliados mayores de edad y con no menos de un año de antigüedad en su afiliación designados por la Junta de Gobierno.

Artículo 61: En caso de renuncia, impedimento, ausencia, fallecimiento o incomparecencia a aceptar el cargo de uno o más miembros de la Junta Electoral o Tribunal de Apelación Electoral, la Junta de Gobierno procederá de inmediato a efectuar las designaciones necesarias para cubrir las vacantes.

Artículo 62: Los cuerpos nombrados, al constituirse designarán de su seno y en la primera reunión Presidente, Vicepresidente y Secretario, dando noticia a la Junta de Gobierno. La primera reunión deberá celebrarse dentro del tercer día hábil contando desde el día de la aceptación de todos los cargos.

Artículo 63: La Junta Electoral al constituirse, dictará un Reglamento que tenga por objeto garantizar la transparencia de las elecciones internas. Fijará además, el horario en que funcionará en pleno dentro de la sede partidaria. La Junta de Gobierno pondrá a disposición de la Junta Electoral todo cuanto necesite para su desempeño.

CAPITULO SEGUNDO

Artículo 64: Las listas de candidatos deberán oficializarse ante la Junta Electoral y sus proponentes, simultáneamente, elevarán las asignaciones de sus apoderados titular y suplente. Este último sólo actuará por renuncia, impedimento o fallecimiento del titular. Los apoderados deberán ser afiliados mayores de edad y con antigüedad mínima de un año en su afiliación. A ellos se hará entrega de una copia autenticada de los padrones y durarán en sus funciones hasta que se haya cumplido el último acto de la elección de que se trate. En ejercicio de sus mandatos, los apoderados podrán participar de las deliberaciones de los órganos instituidos por el artículo 17, pero en ningún caso tendrán voto, salvo que fueran miembros de ellos.

Artículo 65: Las listas de candidatos para ser oficializadas deberán ser presentadas con las firmas por lo menos del uno por ciento de los afiliados hábiles para elegir, conjuntamente con la aceptación de los candidatos por los propuestos.

Artículo 66: La Junta Electoral deberá formar un expediente general en el que se asentará todas sus resoluciones vinculadas a las mismas. El secretario será responsable de toda esta documentación, la que será entregada a la junta de Gobierno para su archivo, juntamente con el de acta de escrutinio y la de proclamación de los electos.

Artículo 67: Las listas de candidatos deberán ser presentadas ante la Junta Electoral dentro del período que fije la reglamentación, la Junta Electoral deberá pronunciarse dentro de las cuarenta y ocho horas de su presentación, en cuanto si los candidatos incluidos en la lista reúnen cualidades prescriptas por esta Carta Orgánica. Los apoderados deberán comparecer a notificarse de la resolución recaída dentro del tercer día hábil, a partir del día de presentación de la lista, pudiendo dentro de las veinticuatro horas siguientes recurrir la resolución de la Junta Electoral, la que deberá pronunciarse dentro de igual plazo. Esta resolución será considerada definitiva del organismo.

Artículo 68: Si la resolución definitiva por la Junta Electoral hubiera sido tomada por unanimidad, no habrá más recurso que el de revocatoria, pero si hubiera adoptado por simple mayoría, o con disidencia parcial, podrá interponerse el de apelación, por ante el Tribunal de Apelación, que deberá pronunciarse en el término de cuarenta y ocho horas de ser depositado el recurso ante la Junta Electoral, la que en el mismo día deberá elevar todas las actuaciones.

Artículo 69: Si veinticuatro horas antes de la cero hora del día en que la elección debe celebrarse, subsistieran candidatos observados, quedará automáticamente oficializada la lista con los candidatos no observados que figuran en ella y las vacantes serán cubiertas, en su caso, por otros tantos candidatos de la misma lista que le sigan en orden de voto.

Artículo 70: Toda providencia dictada por los organismos electorales se considerará notificada desde la hora cero del día hábil siguiente a aquel en que fue dictada, debiendo el Secretario asentar nota comprobativa de la asistencia del apoderado en el expediente respectivo. Se entregará al apoderado constancia de su comparecencia, si fuera requerida.

Artículo 71: Los Comités Seccionales deberán facilitar a la Junta Electoral los locales de que dispusieran para llevar a cabo, en ellos, el acto comicial que se celebrará en el día domingo. El día miércoles inmediato anterior al día de la elección, como mínimo, la Junta Electoral hará conocer por comunicado que se expondrá en la sede partidaria central, la nómina de locales en que se celebrará el acto eleccionario, lo que hará saber por nota a la Junta de Gobierno, a fin de que ésta le dé la difusión que esté a su alcance. En dicho día, los apoderados de las listas presentadas deberán comparecer a notificarse de la nómina de locales en que se celebrarán las elecciones.

Artículo 72: La autoridad del comicio será el Presidente de Mesa, el que será nombrado por la Junta Electoral, conjuntamente con un reemplazante, por lo menos, para caso de ausencia, impedimento, renuncia y para turnarse en el cumplimiento de su función.

DE LOS APODERADOS

Artículo 73: Los apoderados del Partido son designados por la Junta de Gobierno, Representan al Partido ante las autoridades judiciales, electorales, administrativas, provinciales y municipales, a fin de que se realicen todos los trámites, recursos y gestiones que se les encomienden. Se puede designar uno o más apoderados.

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

Artículo 74: Para el desempeño y elección de cargos partidarios no se exige antigüedad hasta tanto la Convención no se pronuncie al respecto.

Artículo 75: Se faculta, por esta única vez, a la Junta Promotora a constituir Confederaciones Nacionales o de Distrito, fusiones, alianzas transitorias, como así también a la designación de candidatos a cargos públicos electivos nacionales, provinciales y municipales, debiendo resolverse estos temas por mayoría simple. Los candidatos pueden ser o no afiliados al Partido.

Artículo 76: La Convención, la Junta de Gobierno y el Tribunal de Disciplina dictarán su reglamento para funcionar en su primera sesión.

Artículo 77: Las autoridades surgidas del Acta Fundacional del Partido NUEVO BUENOS AIRES (NBA), ejercen todas las funciones que esta Carta Orgánica otorga a los órganos de Gobierno, Acción Política y Contralor, hasta tanto, mediando elecciones internas, se constituyan los mismos.

Dra. LILIANA LUCIA ADAMO, Pro-Secretaria Electoral Nacional, Provincia de Buenos Aires.

e. 16/12 N° 434.840 v. 16/12/2003

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

ADMINISTRADORA FINCAS DE MASCHWITZ S.A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERALORDINARIA ANUAL Y ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

El Directorio de la Sociedad ADMINISTRADORA FINCAS DE MASCHWITZ S.A, convoca a los propietarios Accionistas a Asamblea Ordinaria Anual y a Asamblea Extraordinaria a celebrarse en el local ubicado en Av. Paseo Colón 823 10° piso de la Ciudad de Autónoma de Buenos Aires para el lunes 29 de diciembre de 2003 a las 18,00 horas en primera convocatoria y a 19.00 horas en segunda convocatoria a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA ASAMBLEA ORDINARIA:

1°) Legalidad de la Asamblea;
2°) Designación de dos propietarios Accionistas para firmar el Acta;
3°) Aprobación del Balance General Anual N° 6 al 30 de setiembre de 2003;
4°) Aprobación de la gestión del Directorio durante el Ejercicio N° 6 iniciado el 1ro. de octubre de 2002 y finalizado el 30 de setiembre de 2003;
5°) Aceptación de la renuncia presentada por los señores Directores: Sra. María Isabel Quinteros Tognoli como Directora Titular y Sr. Patricio Winograd como Director Suplente.

ORDEN DEL DIA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA:

1°) Legalidad de la Asamblea;
2°) Designación de dos Propietarios Accionistas para firmar el Acta;
3°) Proponer a los propietarios Accionistas el cambio de jurisdicción de la sociedad de la Capital Federal, ciudad Autónoma de Buenos Aires a jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, fijando como sede social el Barrio Cerrado Fincas de Maschwitz, partido de Escobar;
4°) Proponer modificaciones al Reglamento Interno del Barrio Fincas de Maschwitz propuestas por la Comisión Directiva que se exponen;
5°) Ratificar el cobro de expensa por lote, destinada a cubrir los gastos de mantenimiento del Barrio;
6°) Someter a los señores propietarios Accionistas temas varios de interés general.

Vicepresidente – Mario César Pastore
e. 10/12 N° 10.057 v. 16/12/2003

ANGEL ESTRADA Y COMPAÑIA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar en la sede social, sita en Bolívar 462, de esta ciudad, el 9 de enero de 2004, a las 15:00 horas, a fin de dar tratamiento al siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta.
2°) Consideración de la situación patrimonial negativa de la sociedad. Reestructuración de su deuda financiera. Aumento del capital social de $ 11.220.000 a $ 60.720.000, es decir un aumento de $ 49.500.000 representativo del 441,1764% del capital social, mediante la suscripción de 49.500.000 acciones ordinarias escriturales Clase "B" de $ 1 valor nominal cada una, a ser suscriptas por los accionistas en ejercicio de sus derechos de preferencia y de acrecer. Gozarán de dividendo en igualdad de condiciones con las acciones en circulación al momento de su emisión. Pautas que deberán tener en cuenta el Directorio para establecer el precio, con o sin prima de emisión. Delegación en el Directorio de la época de emisión, forma y condiciones de pago.

NOTA: Se previene a los accionistas que para asistir a la Asamblea tendrán que depositar en la caja de la sociedad, en su sede de Bolívar 462, constancia de titularidad de acciones escriturales librada al efecto por la Caja de Valores, hasta el 5/1/04 inclusive, en el horario de 9 a 12 y de 15 a 17 hs. (art. 238 de la Ley 19.550). Podrán hacerse representar mediante carta poder otorgada con firma certificada en forma judicial, notarial o bancaria. El Directorio.
Buenos Aires, 4 de diciembre de 2003.

Presidente - Zsolt T. J. Agárdy
e. 11/12 N° 38.107 v. 17/12/2003

ANTONIO BARILLARI S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de accionistas de conformidad a lo ordenado y firme por el Juzgado en lo Comercial N° 13, Secretaría N° 25 de Capital Federal en el Expte N° 13.973/03, para el día 29 de diciembre de 2003 en Avda. Julio A. Roca 562 (Hotel Nogaró, Salón Cannes) de la Ciudad de Buenos Aires, a las 12:30 hs. en primera convocatoria y a las 13:30 hs. en segunda convocatoria, a fin de tratar según lo decretado por el tribunal el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

a) Designación de dos accionistas para la firma del Acta.
b) Tratamiento de los aportes recibidos "a cuenta de futura emisión de acciones" y en su caso aumento del capital social en la suma de $ 60.000 o de $ 1.200.000 o la que en su caso pudiera decidir en su forma, modo y condiciones la Asamblea respectiva todo ello según la necesidad empresaria.
c) Modificación del estatuto social en cuanto al artículo 4 de capital social, y en su caso del artículo 11 de fiscalización de encontrarse incluida la sociedad en los términos del art. 299 de la ley de sociedades comerciales, eligiéndose los funcionarios titulares y suplentes que decida la Asamblea.

Los accionistas deberán notificar su asistencia a la sede social para su registro en el libro pertinente con tres días hábiles de anticipación al fijado para la Asamblea. El Directorio.

Director - Juan A. Kurylowicz
e. 11/12 N° 38.022 v. 17/12/2003

ANTONIO BARILLARI S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas para el día 30 de diciembre de 2003 en Avda. Julio A. Roca 562 (Hotel Nogaró - Salón Cannes) de la Ciudad de Buenos Aires, a las 11 hs., a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Tratamiento y aprobación de los estados contables al 31 de diciembre de 2002, la documentación del art. 234 inc. 1) de la ley de sociedades comerciales y la distribución de los resultados.
3°) Razones de la demora en el tratamiento de los estados contables mencionados.
4°) Tratamiento y aprobación de la gestión de cada uno de los Directores.
5°) Fijación honorarios al Directorio, en exceso de la previsión del art. 261, Ley 19.550.
6°) Modificación del artículo 11 del estatuto social sobre fiscalización, eligiéndose los Síndicos Titulares y Suplentes que decida la Asamblea.
7°) Aumento del capital social hasta la suma de $ 14.000.000 o aquella que en su caso pudiera acordar en su modo, forma y condiciones la Asamblea.

Los accionistas deberán notificar su asistencia a la sede social para su registro en el libro pertinente con tres días hábiles de anticipación al fijado para la Asamblea. El Directorio.

Director - Juan A. Kurylowicz
e. 15/12 N° 11.788 v. 19/12/2003

ARCABUZ S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de ARCABUZ S.A. en primera y segunda convocatoria a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 30 de diciembre de 2003 a las 17 y 18 hs. respectivamente, en Castelli 223, Cap. Fed. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los documentos que prescribe el art. 234 de la Ley 19.550, en relación al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2002.
2°) Consideración de la gestión del Directorio.
3°) Consideración de propuesta sobre disposición de bienes de la empresa.
4°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
Buenos Aires, 5 de diciembre de 2003.

Vicepresidente - José Greco
e. 15/12 N° 38.253 v. 19/12/2003

ARENERA LAS TRES C Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 29 de diciembre de 2003 a las 10 hs. en Talcahuano 1287, piso 2, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de los motivos por los que se convoca a la Asamblea fuera de término.
3°) Consideración documentos art. 234 inc. 1, Ley 19.550, por el ejercicio cerrado al 30/6/2002.
4°) Consideración gestión Directorio, aprobación en su caso.
5°) Determinación número de Directores Titulares y Suplentes y su elección por 2 ejercicios.
6°) Elección de Síndico Titular y Suplente por un ejercicio. El Directorio.

Presidente - Andrés Oscar Celesia
e. 11/12 N° 14.039 v. 17/12/2003

ARGENPAR S.A.

CONVOCATORIA

Convoca a Asamb. Gral. Ord. el 29/12/03 a 10 hs. en Avda. Rivadavia 1645, PB 2, Cap. Fed. para tratar sigte.:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consid. documentación art. 234 inc. 1° Ley 19.550, ejerc. cerrado 31/12/02.
2°) Razones convocatoria fuera de término.
3°) Consid. gestión y remuneración Directorio.
4°) Desig. 2 accionistas para firmar Acta.

Para asistir accionistas deberán cursar comunicación con no menos de 3 días hábiles de fecha fijada, para inscripción libro asistencia.

Presidente – Carlos Peuriot Bouche
e. 12/12 N° 14.085 v. 18/12/2003

ASOCIACION SAN ROQUE PARA DEFENSA DE LOS ANIMALES

CONVOCATORIA

Complementando aviso del 3/12/2003, bajo fact. N° 37502 por error se omitió publicar por 2 días más: "Convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizar el 19 de diciembre de 2003 a las 18 hs. en 11 de Septiembre 1006, Planta Baja, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos socios para firmar el Acta de la Asamblea.
2°) Consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Gastos y Recursos del ejercicio cerrado el 30 de junio de 2003.
3°) Designación de Caridad Fernández y García, Ivana Redrado y Eduardo Castello como socios honorarios.

Presidenta - Yolanda Quinteros
e. 15/12 N° 38.285 v. 16/12/2003

"B"

BALOPTIK S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En cumplimiento de las normas del estatuto social, convócase a los señores accionistas de la sociedad a una Asamblea General Ordinaria para el día 30 de diciembre de 2003, a las 11 horas en primera convocatoria y en caso de no obtenerse quórum en ella, se cita para una hora después en segunda convocatoria. La reunión tendrá lugar en el domicilio de BALOPTIK S.A., en Talcahuano 277, piso 1°, Capital Federal, donde se tratará el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la renuncia a su cargo presentada por los cuatro Directores.
2°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Para asistir a la Asamblea los accionistas titulares de acciones nominativas deben cursar comunicación para que se los inscriba en el Libro de Asistencia con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada. Se recuerda a los señores accionistas que deberán concurrir con documentos de identidad a efectos de cumplir con lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley 19.550 (Sociedades Comerciales). Las personas que invistan poder accionistas (apoderados) que deseen concurrir a la Asamblea, deberán presentarse con la documentación pertinente, con una hora de anticipación al comienzo de la reunión, a efectos de su debida acreditación para el acto asambleario. El Directorio.

Presidente - Humberto E. Balbazoni
e. 15/12 N° 10.357 v. 19/12/2003

"C"

CALEDONIA ARGENTINA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los Sres. Accionistas de CALEDONIA ARGENTINA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A. a una Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 2 de enero de 2004 en la Sede Social, sita en Tte. Gral. J. D. Perón 650, piso 5°, Buenos Aires, a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta;
2°) Consideración de la gestión del Director renunciante. Su remuneración; y
3°) Designación de Director Titular.

Vicepresidente – Máximo Bomchil

NOTA: Conforme al artículo 238 de la ley N° 19.550 los señores Accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia a asambleas. Las comunicaciones y presentaciones se efectuarán en M. & M. Bomchil, Suipacha 268, piso 12, Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 10:00 a 17:00 horas hasta el 23 de diciembre de 2003, inclusive.

e. 12/12 N° 38.154 v. 18/12/2003

CASA RUBIO S.A.

CONVOCATORIA

Cítase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 29 de diciembre de 2003, a las 9:30 hs. y 10:30 hs. en primera y segunda convocatoria respectivamente, en la sede social de la calle Serrano N° 985, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234, inciso primero de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico número 44 cerrado el 31 de agosto de 2003.
2°) Consideración de la gestión desarrollada por el Directorio.
3°) Destino a dar a los resultados netos del ejercicio.

4°) Consideración de la retribución al Directorio en concepto de sueldos y honorarios cargados a pérdidas en el ejercicio económico finalizado el 31 de agosto de 2003 y de los honorarios a resolver por la Asamblea por la gestión desarrollada en dicho período. Tratamiento de los conceptos mencionados que superan en conjunto el 25% de las utilidades.
5°) Elección de Síndico Titular y Suplente por un año.
6°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. El Directorio.

Presidente - Berta B. de Haimovici
e. 11/12 N° 38.029 v. 17/12/2003

CELULOSA ALMAFUERTE S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

El Directorio de CELULOSA ALMAFUERTE S.A. dispone el llamado a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria en primera convocatoria para el 5 de enero de 2004, a las 14:00 horas y en segunda convocatoria para el mismo día a las 15:00 horas en Corrientes 1145, piso 9, contrafrente, Capital Federal, a fines de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación del Directorio.
2°) Aprobación de la gestión del Presidente en ejercicio durante el período comprendido entre el decreto de avenimiento y la celebración de esta Asamblea.
3°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Presidente - Pedro Antonio Ostoich
e. 11/12 N° 38.055 v. 17/12/2003

CEMENTERIO PARQUE JARDIN DEL SOL S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 2 de enero de 2004 a las 19:00 horas en la sede social de Av. Alvear 1807, piso 6°. Of. 603, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Punto N° 1: Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
Punto N° 2: Demora en la convocatoria.
Punto N° 3: Consideración de los documentos art. 234 inc. 1, Ley 19.550, por el ejercicio finalizado el 30 de junio de 2003. El Directorio.

Presidente - Conrado C. Miguez
e. 15/12 N° 38.271 v. 19/12/2003

COMERCIAL QUINCE S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de diciembre de 2003 a las 15:00 horas, en la Avenida Córdoba 1439, 3° piso, Of. 53, Capital Federal, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la memoria, estados contables, estado de resultados y demás anexos complementarios correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de agosto de 2003.
2°) Aprobación de la gestión del Directorio.
3°) Consideración y eventual determinación de los honorarios al Directorio.
4°) Consideración de los resultados acumulados del ejercicio.
5°) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes, su elección por el término estatutario.
6°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. El Directorio.

Presidente - Marcela L. Calvete
e. 11/12 N° 10.211 v. 17/12/2003

CONCORD CONSUMER COMUNICATION RESEARCH DEVELOPMENT S.A.

CONVOCATORIA

Convócase por 5 días a lo Sres. accionistas de CONCORD CONSUMER COMUNICATION RESEARCH DEVELOPMENT S.A. a Asamblea General Extraordinaria para el día 12/1/2004, a las 18 horas en primera convocatoria y a las 19 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en Maipú 1210, piso 5° de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración del balance especial de fusión, notas, anexos al 30 de septiembre de 2003 y del balance consolidado de fusión a idéntica fecha.
3°) Consideración de la fusión por absorción de CUSTOMERING S.A. por parte de CONCORD CONSUMER COMUNICATION RESEARCH DEVELOPMENT S.A.
4°) Designación de los autorizados para instrumentar lo resuelto por la Asamblea.

Presidente - Osvaldo Erardo Oliveto
e. 15/12 N° 14.116 v. 19/12/2003

CONSULTORES DE SALUD ASOCIADOS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 27/12/03 a las 9 y 10 horas, en primera y segunda convocatoria respectivamente, en calle Maipú 459, piso 9 "B" de la ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de los elementos del artículo 234 inciso 1 Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico N° 4 cerrado el 30/6/03.
3°) Presentación de la Asamblea General Ordinaria fuera de término. Causa.
4°) Destino de los resultados del ejercicio.
5°) Aprobación de todo lo actuado y resuelto por el Directorio.
6°) Remuneración del Directorio.
7°) Fijación del número de Directores y su designación por un nuevo período legal.

NOTA: La documentación aludida en el punto 2) del orden del día, se encuentra a disposición en sede social. La asistencia se comunicará en dicho domicilio, hasta el 22/12/03.
Buenos Aires 28 de noviembre de 2003.

Presidente – Héctor Marcelo Martínez

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 3 al 10/12/2003.

e. 10/12 N° 37.439 v. 16/12/2003

CORREO ARGENTINO S.A.

CONVOCATORIA

El Directorio de CORREO ARGENTINO S.A. convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 29 de diciembre de 2003 a las 10:00 horas, en la sede de la Sociedad sita en Carlos María Della Paolera 299, piso 27, de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la Memoria, Inventario, Estados Contables especiales, informe de la Comisión Fiscalizadora al 19 de noviembre de 2003, conforme lo previsto en el art. 234, inc. 1° de la Ley 19.550.
3°) Consideración de las renuncias del Director Titular, Sr. Andrés Horacio Ibarra, y de los Directores Suplentes, Sres. Manuel Alberto Alvite, Carlos Alberto Lelio, Rafael Sardella, Eduardo José Mignacco y Gustavo Daniel Lombardo. Consideración de la gestión de los Directores Renunciantes.
4°) Elección del Director Titular y de los Directores Suplentes para completar el período del Ejercicio Social en curso.
Buenos Aires, 21 de noviembre de 2003.

Presidente – Raúl Casa
e. 10/12 N° 621 v. 16/12/2003

CORRIENTES 1505 S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

CORRIENTES 1505 S.A. convoca en primera y segunda convocatoria a los socios de la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el próximo 29 de diciembre de 2003, a las 18 hs. en Av. Córdoba 1345, piso 13, Dpto. "C", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos socios para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la situación económica de la sociedad.
3°) Toma de decisión sobre la disolución y liquidación de la sociedad, y en su caso designación de una Comisión Liquidadora.

Presidente - Alvaro Romero
e. 11/12 N° 10.190 v. 17/12/2003

CP COMUNICACIÓN S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase accionistas CP COMUNICACIÓN S.A. Asamblea General Ordinaria a celebrarse 29/12/2003, 15:00 hs. primera convocatoria y 16:00 hs. segunda convocatoria, en sede social, sita J. A. Pacheco de Melo 1994, piso 3, Capital Federal, para tratar siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación dos accionistas para firmar Acta.
2°) Consideración y aceptación renuncia presentada dos Directores Titulares y Director Suplente.
3°) Aprobación gestión de los Directores Titulares renunciantes.
4°) Designación dos Directores Titulares y un Director Suplente para completar un período estatutario.

Los accionistas deberán comunicar su asistencia con anticipación de tres días hábiles fecha de celebración Asamblea. El Directorio.

Vicepresidente - Mary Teaham
Director - Sebastian Torme
e. 11/12 N° 38.063 v. 17/12/2003

CUSTOMERING S.A.

CONVOCATORIA

Convócase por 5 días a los Sres. accionistas de CUSTOMERING S.A. a Asamblea General Extraordinaria para el día 12/1/2004, a las 17 horas en primera convocatoria y a las 18 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en Maipú 1210, piso 5° de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración del balance especial de fusión, notas, anexos al 30 de septiembre de 2003 y del balance consolidado de fusión a idéntica fecha.
3°) Consideración de la fusión por absorción de CUSTOMERING S.A. por parte de CONCORD CONSUMER COMUNICATION RESARCH DEVELOPMENT S.A.
4°) Designación de los autorizados para instrumentar lo resuelto por la Asamblea.

Presidente - Osvaldo Erardo Oliveto
e. 15/12 N° 14.117 v. 19/12/2003

"D"

DRAF S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas de DRAF S.A. para el día 31 de diciembre de 2003 a las 10:00 horas, en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria, en Ugarteche 3107, piso 8 de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la documentación referida en el art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 por el ejercicio económico N° 11 cerrado el 30/9/2003; consideración de resultados y destino de los mismos.
3°) Determinación del número de Directores y elección de los mismos.
Buenos Aires, 28 de noviembre de 2003.

Presidente - Sergio Fryd
e. 11/12 N° 38.071 v. 17/12/2003

"E"

EL BROQUEL S.A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

De acuerdo a las disposiciones legales y estatutarias se convoca a los Accionistas de EL BROQUEL S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que tendrá lugar el 29 de diciembre de 2003, a las 10:00 horas en Uruguay 1064 Piso Of. D de la Capital Federal, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 234 inc. 1°) de la Ley 19.550 correspondientes al Ejercicio terminado el 30 de septiembre de 2003
3°) Consideración de los Resultados del Ejercicio.
4°) Aprobación de la gestión del Directorio.
5°) Designación de Síndicos Titular y Suplente
6°) Aprobación de lo actuado por el Directorio al considerar los temas tratados en las Actas de Directorio de fecha 30/8/03 y 10/11/03 referidas a la escisión-fusión.
7°) Aprobación del proyecto Fusión de EL BROQUEL S.A. con la Escisión parcial de ESTANCIAS LA DORITA S.A. (Art. 88 punto 1 de la Ley 19.550), del compromiso previo de escisión-fusión, del Balance especial de Fusión al 30 de septiembre de 2003 y de la modificación de los Estatutos y demás requisitos a cumplimentar por la escisión-fusión a celebrar. Reducción del Capital de la sociedad escindente ESTANCIAS LA DORITA S.A. y atribución del aumento de Capital a la escisionaria EL BROQUEL S.A.
8°) Autorización para realizar trámites ante el organismo del contralor y otras dependencias oficiales.

Para la consideración de los puntos 7° y 8° del Orden del Día regirá el quórum y la mayoría establecida por el Art. 244 de la Ley 19.550. El Directorio.
Buenos Aires, 28 de noviembre de 2003.

Presidente – Héctor Esteban Biolcati
e. 10/12 N° 37.914 v. 16/12/2003

EL SOLAR DE CAPILLA S.A.

CONVOCATORIA

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria en la sede de EL SOLAR DE CAPILLA S.A. sito en la calle Lavalle 1646 5° A, Capital Federal. Para el día 30 de diciembre de 2003 a las 15 horas en primera convocatoria y una hora después en segunda para tratar los siguientes puntos del:

ORDEN DEL DIA:

1°) Demora en la convocatoria a Asamblea.
2°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
3°) Tratamiento y aprobación del Balance General, Estado de Resultados, Memoria, EE PN, cuadros y anexos por el ejercicio comercial cerrado el 30 de junio de 2003.
4°) Evaluación de la gestión del Directorio por el Ejercicio cerrado el 30 de junio de 2003.

Presidente – Juan Mario P. Rossi
e. 12/12 N° 38.177 v. 18/12/2003

ESTANCIAS LA DORITA S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

De acuerdo a las disposiciones legales y estatutarias se convoca a los Accionistas de ESTANCIAS LA DORITA S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que tendrá lugar el 29 de diciembre de 2003, a las 9:00 horas en Florida 470 Piso 5 Of 502 de la Capital Federal, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 234 inc. 1°) de la Ley 19.550 correspondientes al Ejercicio terminado el 30 de septiembre de 2003.
3°) Consideración de los Resultados del Ejercicio.
4°) Aprobación de la gestión del Directorio.
5°) Designación de Síndicos Titular y Suplente.
6°) Aprobación de lo actuado por el Directorio al considerar los temas tratados en las Actas de Directorio de fecha 30/8/03 y 10/11/03 referidas a la escisión-fusion.
7°) Aprobación del proyecto Escisión parcial de la sociedad para su Fusión con EL BROQUEL S.A., (Art. 88 punto 1 de la Ley 19.550), del Compromiso previo de escisión-fusión, del Balance especial de Escisión al 30 de septiembre de 2003 y de la modificación de los Estatutos y demás requisitos a cumplimentar por la escisión-fusión a celebrar. Reducción del Capital de la sociedad escindente ESTANCIAS LA DORITA S.A. y atribución del aumento de Capital a la escisionaria EL BROQUEL S.A.
8°) Autorización para realizar trámites ante el organismo del contralor y otras dependencias oficiales.

Para la consideración de los puntos 7° y 8° del Orden del Día regirá el quórum y la mayoría establecida por el Art. 244 de la Ley 19.550. El Directorio.
Buenos Aires, 28 de noviembre de 2003.
Presidente – Hugo Luis Biolcati
e. 10/12 N° 37.913 v. 16/12/2003

ESTRICTUS S.R.L.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria en los términos del art. 237, Ley 19.550. Cítase a los socios de la firma a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 30 de diciembre de 2003 en el local de la calle Paraguay 2067, piso 2°, Dpto. "B" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria.

ORDEN DEL DIA:

1°) Constitución de la Asamblea de acuerdo contrato social y supletorias art. 159, art. 160 y pertinentes.
2°) Consideración estado de situación patrimonial de la Empresa.
3°) Aumento de capital en los términos del art. 96.
4°) Cambio de domicilio legal.
5°) Firma del Acta.
Socia Gerente - Stella Maris Farini
e. 15/12 N° 38.239 v. 19/12/2003

EXPRESO SAN ISIDRO Sociedad Anónima de Transporte, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria (ESISA)

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de EXPRESO SAN ISIDRO SOCIEDAD ANONIMA DE TRANSPORTE, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA (ESISA) a realizarse el día 29 de diciembre de 2003 a las 19 horas, en primera convocatoria, y a las 20 horas, en segunda convocatoria, en la sede social sita en la calle Ministro Brin 1045, de la Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea;
2°) Tratamiento de las resoluciones adoptadas por las Asambleas Extraordinarias de fecha 30/5/1983 que dispuso el aumento del Capital a $ 0,077002080 y la del 29/6/1984 que dispuso el aumento del Capital a $ 0,144002080;
3°) Aumento del Capital Social a $ 4.655.260,00 mediante la capitalización de aportes irrevocables por $ 2.053.186,86 y de la cuenta ajuste de Capital por $ 2.602.074,00, según saldos existentes en los estados contables cerrados al 31/12/2002;
4°) Emisión de acciones por $ 4.655.260 (pesos cuatro millones seiscientos cincuenta y cinco mil doscientos sesenta) de valor nominal un peso cada una, ordinarias, nominativas no endosables de un voto por acción.
5°) Limitaciones al derecho de preferencia según el artículo 197 de la Ley 19.550, de corresponder;
6°) Canje de las acciones actualmente en circulación;
7°) Reforma de los artículos 5° y 6° de los estatutos sociales;
8°) Facultades y autorizaciones para la inscripción de las resoluciones ante el Registro Público de Comercio de la Inspección General de Justicia.

NOTA: De conformidad con lo previsto por el artículo 238 de la Ley 19.550, los señores Accionistas que deseen asistir a la asamblea deberán cursar comunicación para su inscripción en el registro de asistencia con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la misma. El Directorio.
Presidente – Aniceto Orozco
e. 12/12 N° 38.214 v. 18/12/2003

"F"

FINAVEGA S.A.

CONVOCATORIA

Comunica que por A.D. del 1/12/2003 se resolvió convocar en su sede social de la calle Lope de Vega 3469 1° B, de Capital Federal, a una Asamblea General Extraordinaria en primera convocatoria para el día 29 de diciembre de 2003 a las 10 horas, y en segunda convocatoria el mismo día a las 12 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2°) Ratificación de la decisión de solicitar el concurso preventivo de la sociedad.
Presidente – Mauricio Szwarcberg
e. 10/12 N° 37.950 v. 16/12/2003

FUNERAL HOME Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 30 de diciembre de 2003 a las 10:00 horas, en primera convocatoria y a las 11.00 horas en segunda convocatoria, en la sede social de la entidad, Bartolomé Mitre 797, Piso 8°, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Punto 1: Designación de dos Accionistas para suscribir el Acta en representación de la Asamblea.
Punto 2: Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Notas, Anexos e Informes del auditor correspondientes a los Ejercicios N° 6 y 7, cerrados el 31/12/01 y 31/12/02, respectivamente.
Punto 3: Consideración de los motivos de la convocatoria fuera de término.
Punto 4: Consideración de la gestión y remuneración del Directorio por los ejercicios N° 6 y N° 7, en exceso de lo establecido por el art. 261 L.S. El Directorio.
Vicepresidente – Fernando Javier Jiménez
e. 10/12 N° 37.967 v. 16/12/2003

"G"

GRAMI S.A.

CONVOCATORIA

Se comunica a los señores accionistas de GRAMI S.A. que el día 30 de diciembre de 2003 a las 15:00 horas en primera convocatoria y a las 16:00 horas en segunda convocatoria, se realizará la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en el domicilio de Viamonte 1636, piso 1°, Oficina "12" de esta ciudad para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de los estados contables y demás documentación previstas en el art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 2003.
3°) Consideración de los resultados del ejercicio.
4°) Consideración de la gestión de los Directores durante el ejercicio.
5°) Determinación del número de Directores y elección de los mismos.

Se deja constancia que para asistir a la Asamblea deberán cursarse notificación fehaciente en los términos del art. 238 de la Ley 19.550 al domicilio de la calle Viamonte 1636, piso 1° "12", en el horario de 10:00 a 18:00 horas.
Presidente - Juan Martín Miquelarena
e. 11/12 N° 38.060 v. 17/12/2003

"I"

IECSA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de accionistas a celebrarse el próximo 30 de diciembre de 2003 a las 9 hs. en primera convocatoria y a las 10 hs. del mismo día en segunda convocatoria en la sede social sita en Carlos María della Paolera 299, piso 27 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.
2°) Consideración de la escisión de la sociedad en los términos del art. 88 de la ley de sociedades comerciales.
3°) Consideración del balance especial de escisión.
4°) Reducción del capital social.
5°) Consideración del estatuto de la nueva sociedad a crearse con el patrimonio escindido.
6°) Consideración del compromiso previo de fusión de la sociedad mediante la absorción de CREAURBAN S.A. en los términos del art. 82 y ss. de la ley de sociedades comerciales.
7°) Consideración del balance especial de fusión de IECSA S.A. y de CREAURBAN S.A. y balance consolidado de fusión.
8°) Aumento de capital social como consecuencia de la fusión de la sociedad con CREAURBAN S.A. Emisión de acciones.
9°) Reforma del estatuto social.
10) Conferir las autorizaciones necesarias en relación a lo resuelto en los puntos precedentes.
Presidente - Angel J. Calcaterra
e. 15/12 N° 11.804 v. 19/12/2003

INVERSORA MARLE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 29 de diciembre de 2003, a las 16:00 horas en primera convocatoria y a las 17:00 horas en segunda convocatoria, en el local de Viamonte 773, piso 6° Dto. "A", Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Razones de la convocatoria fuera de término.
3°) Consideración de la documentación del art. 234, inc. 1°, Ley 19.550 y destino de los resultados, todo referido al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2003.
4°) Retribución a Directores por funciones técnico-administrativas (art. 261, punto 3° de la Ley 19.550).
5°) Fijación del número de Directores y su elección.
6°) Elección de Síndico Titular y Suplente.
7°) Aumento de capital.
8°) Modificación del artículo 4° estatuto social. El Directorio.
Presidente - Livio Ronci
e. 11/12 N° 10.177 v. 17/12/2003

"L"

LIZZEN S.A.

CONVOCATORIA

El Directorio de LIZZEN SA convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas en "primera convocatoria" para el día 29 de diciembre de 2003 a las 18:00 horas en la sede legal Viamonte 1592 5° C de la Capital Federal y en su caso, en "segunda convocatoria" para las 19:00 horas del mismo día y lugar, para considerar en siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2°) Motivo de la convocatoria fuera de los plazos legales.
3°) Consideración de la documentación referida por el art. 234, inc. 1) de la Ley 19.550, de los ejercicios N° 7 al 14 cerrados el: 30/9/96 al 30/9/2003.
4°) Aprobación de las obras civiles realizadas en el Ejercicio cerrado al 30/9/98.
5°) Aprobación de la constitución de un fondo para futuros aumentos de capital mediante el aporte recibido por la Accionista Sonia E. Rosenfeld.
6°) Aprobación de la gestión del Directorio y su remuneración.

NOTA: Para asistir a la Asamblea, deberá darse cumplimiento a lo establecido en el art. 238 de la ley 19.550 en la sede legal.
Presidente – Sonia Elizabeth Rosenfeld
e. 12/12 N° 38.201 v. 18/12/2003

"M"

MAINAR S.A.I.C.I.F.A.G.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de MAINAR S.A.I.C.I.F.A.G. la que tendrá lugar en la sede social sita en Estomba 150, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el día 14 de enero de 2004 a las 10:00 en primera convocatoria y a las 11:00 en segunda convocatoria.

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de las explicaciones de los motivos de la citación a Asamblea fuera de término.
3°) Consideración de la documentación prevista en el art. 234, inc. 1° de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de julio de 2001.
4°) Consideración del destino del resultado del ejercicio finalizado el 31 de julio de 2001.
5°) Consideración de la documentación prevista en el art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de julio de 2002.
6°) Consideración del destino del resultado del ejercicio finalizado el 31 de julio de 2002.
7°) Consideración de la gestión del Directorio y la Sindicatura.
8°) Consideración de los honorarios del Directorio y la Sindicatura.
9°) Consideración de la retribución percibida por los Sres. Directores que cumplieron tareas gerenciales.
10) Consideración de la designación o no de Síndicos Titulares y Suplentes y, en su caso, nombramiento de los mismos.
11) Consideración de la cantidad de Directores Titulares y Suplentes a designar y nombramiento de los mismos.

NOTA: Conforme lo previsto por el art. 238 de la Ley 19.550 para que se los inscriba en el Libro de Asistencia, los accionistas deberán cursar comunicación a la sociedad con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea, con expresa indicación de las acciones cuyo derecho ejercerán.
Presidente - Silvana Mabel Calvano
e. 15/12 N° 38.116 v. 19/12/2003

MEGA EDICIONES S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de diciembre de 2003 en primera y segunda convocatoria a las 14:00 hs. y a las 15:00 hs respectivamente, en la sede legal de la calle O'Higgins 2367, 2° Piso "A", Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN D EL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234, inc. 1° Ley 19.550 por el Ejercicio cerrado el 31 de agosto de 2003.
3°) Gestión de los Directores y su remuneración, art. 261 Ley 19.550.
4°) Distribución de utilidades.
5°) Elección de Directores por el término de un año.

Presidente - Patricia M. Peterka
e. 12/12 N° 38.163 v. 18/12/2003

MOÑO AZUL S.A.C.I. y A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 8 de enero de 2004, a las 15 horas, en el local sito en calle Reconquista 546, Subsuelo, de la Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Motivos de la convocatoria a Asamblea Ordinaria de accionistas fuera de término.
3°) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Estados Contables Consolidados, Notas y Anexos e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de julio de 2003. Aprobación de la gestión del Directorio y actuación del Síndico correspondiente al mismo período.
4°) Consideración de las remuneraciones a Directores en exceso de los límites del artículo 261 de la L.S.C., por desempeño de funciones técnico-administrativas.
5°) Consideración del destino de los resultados del ejercicio.
6°) Elección de Síndicos Titular y Suplente por un año. El Directorio.

Para asistir a la Asamblea los señores accionistas deberán cursar comunicación a la sociedad para inscribir sus acciones en el Registro de Asistencia. El vencimiento del plazo opera el 2/1/04, horario de 9 a 18 horas.

Presidente - Osvaldo Mario Grisanti
e. 15/12 N° 38.278 v. 19/12/2003

MURESCO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas a realizarse el día 6 de enero del 2004 a las 11 horas en Lavarden 465, Capital Federal para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Asamblea fuera de término.
3°) Consideración documentación art. 234 inc. 1) Ley 19.550 Ejercicio cerrado el 30 de junio del 2003.
4°) Honorarios al Directorio en exceso art. 261 Ley 19.550.
5°) Distribución de resultados.
6°) Elección de Directores.
7°) Elección de la Comisión Fiscalizadora. El Directorio.

Vicepresidente – Ricardo J. Monis
e. 12/12 N° 620 v. 18/12/2003

"N"

NAHUEL CONSTRUCCIONES S.A.E.L.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. accionistas a Asamblea General Extraordinaria en primera y segunda convocatoria a celebrarse el día 30 de diciembre de 2003, a las 10:00 hs. y 11:00 hs. respectivamente, en la sede social Corrientes 753, 10° "F" y "G", Cap. Fed., a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Designación de contador público.
3°) Estado de indefensión social y demás temas de interés social.

Co-Liquidadora - Viviana Ajzyk
e. 15/12 N° 38.277 v. 19/12/2003

NEW CLUB S.A.

CONVOCATORIA

Por cinco días se convoca a los señores Accionistas de NEW CLUB S.A. con domicilio en Lavalle 1722 de la ciudad de Buenos Aires, a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 3 de enero de 2004 en el local de la calle Salom 655 del barrio de Barracas de la ciudad de Buenos Aires, a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de un Accionista para confeccionar y firmar el Acta juntamente con la señorita Presidente y Liquidadora.
2°) Lugar de celebración de la Asamblea.
3°) Tratamiento de la distribución parcial a cuenta de la liquidación final.
4°) Venta del inmueble Ramallo 1564 Bosques Partido Fcio. Varela y demás bienes de uso.
5°) Tratamiento documentación art. 234 Ley 19.550 de los ejercicios vencidos 31 de julio de 2002 y 2003.
6°) Ratificación de la actuación del Directorio y comisión liquidadora al 31 de julio de 2003. El Directorio.

Presidente – María Cecilia Díaz
e. 10/12 N° 37.958 v. 16/12/2003

NUEVA INTERNET Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de accionistas de la firma NUEVA INTERNET SOCIEDAD ANONIMA para el día 30 de diciembre de 2003 a las 18 horas en la sede de la calle Perú 263, piso 9 de la C.A.B.A., a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designar a dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria.
2°) Suspensión al derecho de preferencia según lo previsto en el art. 197 de la Ley 19.550.
3°) Aumento de capital social dentro del quíntuplo (art. 188 L.S.C.).
4°) Rescate de títulos y emisión de acciones. El Directorio.

Presidente - Antony Montalvo
e. 15/12 N° 38.281 v. 19/12/2003

"P"

PABLO RIES S.A.I.C. y F.

CONVOCATORIA

A Asamblea Ordinaria a realizarse el 5/1/2004 a las 14 horas, en Aristóbulo del Valle 2160, Florida, Pcia. Bs.As., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración documentación art. 234 de la Ley 19.550 por el Ejercicio Cerrado el 31 de agosto de 2003.
2°) Consideración y aprobación de la gestión del Directorio y Síndico.
3°) Destino del resultado del ejercicio.
4°) Determinación del número de Directores. Designación de los mismos, de síndicos titular y suplente por un año y de dos accionistas para firmar el Acta. El Directorio
Buenos Aires, 3 de diciembre de 2003.

Presidente – Máximo D. Jans
e. 10/12 N° 37.976 v. 16/12/2003

PASEO DEL PUERTO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas de PASEO DEL PUERTO S.A. para el día 31 de diciembre de 2003 a las 8:00 horas, en primera convocatoria y a las 9:00 horas en segunda convocatoria, en Ugarteche 3107, piso 8 de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la documentación referida en el art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 por el ejercicio económico N° 11 cerrado el 31/8/2003, consideración de resultados y destino de los mismos.
3°) Determinación del número de Directores y elección de los mismos.
Buenos Aires, 28 de noviembre de 2003.

Presidente - Sergio Fryd
e. 11/12 N° 38.072 v. 17/12/2003

PROVINCIA SEGUROS S.A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se cita a los Sres. Accionistas de PROVINCIA SEGUROS S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el próximo 30 de diciembre de 2003 a las 11:00 horas en primera convocatoria y a las 12:00 horas en segunda convocatoria en la sede social sita en la calle Carlos Pellegrini 71, Piso 3° Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2°) Establecer el número de Directores Titulares y Suplentes y designación de los que correspondan para el próximo ejercicio.
3°) Designación de los integrantes de la Comisión Fiscalizadora, para el próximo ejercicio, en reemplazo de los que finalizan su mandato.
Buenos Aires, 2 de diciembre de 2003.

Presidente – Raúl Herrera

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán dar cumplimiento del art. 238 de Ley de Sociedades. El cierre del registro de asistencia será a las 17:00 hs. del 22 de diciembre de 2003.

e. 10/12 N° 37.924 v. 16/12/2003

"Q"

QUINTA JAY S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de QUINTA JAY S.A. a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el 29 de diciembre de 2003 a las 17 horas, en primera y segunda convocatoria, en el domicilio fijado a tal efecto sito en Sarmiento 2226, piso 1° "A", Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234 incs. 1° y 2° de la Ley 19.550 correspondientes a los ejercicios económicos N° 21, 22 y 23 finalizados el 30 de mayo de 2001, 2002 y 2003 respectivamente.
3°) Consideración de la gestión del Directorio a la misma fecha.
4°) Consideración del rubro "Resultados No Asignados".
5°) Fijación del número de Directores y elección de los mismos por el término de tres ejercicios.

Presidente - Oscar Zirlinger
e. 11/12 N° 38.041 v. 17/12/2003

"R"

RED MEDICA ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 30 de diciembre de 2003 a las 19 horas en su sede social calle Humahuaca 4239 3° D para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Determinar la continuación de la sociedad, por las deudas que dicha entidad posee.
2°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
Presidente – Miguel Angel Pablo Fernández Bedoya

e. 12/12 N° 38.135 v. 18/12/2003

RODRIGUEZ PEÑA 1101 S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 5 de enero de 2004 a las 16 horas, en primera convocatoria y a las 17 horas en segunda convocatoria, en la sede legal calle F. D. Roosevelt 3935 de esta Capital, para tratar los siguientes puntos del:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación según el Art. 234, inc. 1 de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de agosto de 2003.
2°) Consideración de la gestión del Directorio. Distribución de utilidades. Honorarios al Directorio. (Art. 261 Ley 19.550).
3°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

NOTA: Los Sres. Accionistas deberán dar cumplimiento a lo prescripto por el Art. 238 de la Ley 19.550, para su asistencia a la Asamblea.
Buenos Aires, 6 de diciembre de 2003.

Vicepresidente – José Mourente Castro
e. 12/12 N° 38.139 v. 18/12/2003

"S"

S.A. ANGEL BARALDO C.I.A.

CONVOCATORIA

Convóquese a los Señores Accionistas de S.A ANGEL BARALDO C.I.A. a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de diciembre de 2003, a las 17:30 horas en primera convocatoria y a las 18:30 horas en segunda convocatoria, en Avda. Belgrano 270, Ciudad Autónoma de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Constitución de la Asamblea, aceptación de cartas poder y declaración de validez de la Asamblea para sesionar.
2°) Designación de dos Accionistas para firmar, conjuntamente con el Sr. Presidente, el Acta de la Asamblea.
3°) Tratamiento de las renuncias elevadas por los Directores Carlos Bararldo y Alberto Baraldo.
4°) Análisis de las gestiones efectuadas por los Sres. Carlos Baraldo y Alberto Baraldo y eventuales acciones a seguir.
5°) Consideración de la Documentación prescripta por el art. 234 inciso 1ero. de la Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 30 de setiembre de 2003. Destino de los resultados.
6°) Honorarios al Directorio por encima de los límites del artículo 261 de la Ley 19.550, y al Síndico.
7°) Consideración de la gestión del Directorio y de la Sindicatura durante el Ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 2003.
8°) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes por el período estatutario de un año y elección de los mismos.
9°) Elección de Síndico Titular y Suplente por el período estaturario de un año.

Con relación al punto 5) en cumplimiento con el art. 67 de la ley 19.550 se ponen a disposición de los señores Accionistas a partir del día 15 de diciembre de 2003 los documentos a considerar y constancias de los libros respectivos en la sede social de S.A. ANGEL BARALDO C.I.A. sita en calle Avda. Belgrano 270.
Ciudad Autónoma de Buenos Aries. El Directorio.

Director – Maximiliano Baraldo
e. 10/12 N° 37.927 v. 16/12/2003

S. ANDO Y CIA. S.A.C.I.I.F.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. accionistas de S. ANDO Y CIA. S.A.C.I.I.F. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 9 de enero de 2004 a las 16 hs. en Defensa 540, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la documentación art. 234, inc. 1) de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31/7/2003.
3°) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes, elección de los mismos y elección del Síndico Titular y Suplente. El Directorio.

Presidente - Keikichi Utsumi
e. 15/12 N° 11.799 v. 19/12/2003

SISTECO SISTEMAS DE COMPUTACION S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria para el 30 de diciembre de 2003, a las 11 hs. en 1ª convocatoria y a las 12 hs. en 2ª convocatoria, que se celebrará en su sede de la Avenida Córdoba 991, 6° piso "A", Cap. Fed., a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para la aprobación y firma del Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la propuesta de revocación, de lo aprobado en la Asamblea Extraordinaria celebrada el 9 de junio de 2003.
3°) Consideración del aumento del capital social y emisión de acciones por la suma de $ 605.625,72 dejando constancia que se suspende el derecho de preferencia en la suscripción de acciones en virtud de que lo impone el interés de la empresa, conforme lo dispuesto por el art. 197 de la Ley 19.550.
4°) Consideración de la reforma del estatuto social, para adecuarlo a la resolución que se tome en el punto 3° del Orden del Día.
5°) Autorización al señor Presidente o a cualquiera de los miembros del Directorio a realizar todos los trámites concernientes a la inscripción del aumento de capital y de la modificación del estatuto social.

Presidente - Ricardo P. Novillo Astrada
e. 11/12 N° 38.046 v. 17/12/2003

"T"

TERMOQUAR S.A.C.I.F.

CONVOCATORIA

TERMOQUAR S.A.C.I.F., domiciliada en Pte. Luis Sáenz Peña 1877, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, N° de CUIT 30-54006061-0, convoca a los Sres. accionistas a la Asamblea General Extraordinaria el 8/1/04 a las 10:00 hs., en la sede social indicada precedentemente.

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Tratamiento del juicio caratulado: "Gelpi, Ruben y Otra c/Fernández y Otros s/daños y perjuicios" Expedientes Nros. 89361/89 y 47821/92.
3°) Definiciones y estrategias a seguir frente a la complejidad y gravedad del caso.
4°) Contratación de los profesionales que deberán intervenir en el mismo.

Vicepresidente - Carlos A. Fortuna
Director - Graciela E. Fernández
e. 11/12 N° 38.048 v. 17/12/2003

TORRE NEGRA S.A.

CONVOCATORIA

A Asamblea General Ordinaria para el día 29 de diciembre de 2003, a las 19 horas en primera convocatoria y a las 20 hs. en segunda convocatoria, en Chacabuco 145, piso 8°, of. 81, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación a que se refiere el artículo 234, inciso 1°, de la Ley 19.550, correspondiente al vigésimo tercer Ejercicio Económico cerrado el 31 de julio de 2003.
2°) Consideración de la gestión del Directorio.
3°) Retribución a los Directores, en proporción diferente a la establecida por el artículo 261 de la Ley 19.550.
4°) Destino del Resultado del Ejercicio.
5°) Fijación del número de Directores y elección de los mismos.
6°) Consideración venta de inmueble.
7°) Designación de Accionistas para firmar el Acta. El Directorio.
Buenos Aires, 29 de noviembre de 2003.
Directora Suplente en ejercicio de la Presidencia – Isabel Emilia Sierra
e. 10/12 N° 37.991 v. 16/12/2003

TRANSMIX S.A.C.I. y C.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, a celebrarse el 29 de diciembre de 2003, a las 10,00 y 11,00 horas, en primera y segunda convocatoria respectivamente, en la sede social sita en Avda. Leandro N. Alem N° 1002, Piso 5°, Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta;
2°) Consideración del informe del Directorio sobre el monto reintegrado y nueva composición accionaria. Cancelación de las acciones no reintegradas, según lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 2/12/03;
3°) Consideración de la nueva redacción del artículo tercero del estatuto social, teniendo en cuenta la reducción del capital aprobada por la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 2/12/03 y el monto de Capital no reintegrado según resolución de esa misma Asamblea;
4°) Autorización al Directorio para emitir nuevos títulos de Acciones representativas del nuevo Capital Social, en canje por las actualmente en circulación.

NOTA: Los Accionistas deberán comunicar su asistencia hasta el 23 de diciembre de 2003, en el horario de 10,00 a 15,00 horas, en el domicilio de la sociedad.

Presidente – Rubén Urfer
e. 10/12 N° 37.920 v. 16/12/2003

"U"

UNION DEL PALMAR EDIFICADORA S.A. (en Liquidación)

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea Ordinaria para el 29/12/03, a las 17 hs. en Uruguay 654, 9° 904, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta;
2°) Consideración y aprobación del Balance Cerrado el 15/8/03;
3°) Consideración y aprobación de la actuación de los Liquidadores;
4°) Aprobación de la partición parcial de $ 180.000 entre los Socios;
5°) Retribución de los Liquidadores hasta el 15/8/03.

Liquidador – Jorge V. Montaldo
e. 12/12 N° 14.051 v. 18/12/2003

"V"

VOLCAMAQ S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de diciembre de 2003 a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria, en la sede social de Suipacha 921 6° D para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2°) Poner en consideración de los señores Accionistas la Memoria, Balance General, Estados de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Cuadros y Anexos correspondientes a los ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 1998, 1999, 2000, 2001 y 2002 para su aprobación. Aprobación de la gestión del Directorio.
3°) Elección de los miembros del Directorio.

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que deseen asistir a la Asamblea convocada que deberán comunicarlo a la Sociedad en los términos que previene el art. 238 de la ley 19.550. El Directorio.

Presidente – Omar A. Bonsignore
e. 12/12 N° 14.068 v. 18/12/2003

VOLCASTAL S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de diciembre de 2003 a las 15 horas en primera convocatoria, en la sede social de Suipacha 921 6° D para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2°) Poner en consideración de los señores Accionistas la Memoria, Balance General, Estados de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Cuadros y Anexos correspondientes a los ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 1999, 2000, 2001 y 2002 para su aprobación. Aprobación de la gestión del Directorio.
3°) Elección de los miembros del Directorio.

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que deseen asistir a la Asamblea convocada que deberán comunicarlo a la Sociedad en los términos que previene el art. 238 de la Ley 19.550. El Directorio.

Vicepresidente – Omar A. Bonsignore
e. 12/12 N° 14.069 v. 18/12/2003

2.2. TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

Jesús A. Romero Abogada T° X. F° 344. Of. Lavalle 1737 1° D Cap. Avisa Analía Rossana Nieto y Dora Marta Burszteyn. SH. dom. legal Puán 1508, Cap. Venden libre de personal y toda deuda su negocio dedicado a Telecentro sito AV. ALVAREZ THOMAS 986, Cap. a Matías Montoya dom. Bouchard 3340, Vte. López Pcia. de Bs. As. Recl. ley en mi oficina.

e. 10/12 Nº 10.110 v. 16/12/2003

Federico Ferreira, domiciliado en Aristóbulo del Valle 171, Cap. Fed. transfiere fondo de comercio ubicado en AV. CORRIENTES 960, Cap. Fed. a Elisabet Bojko, domiciliada en Mario Bravo 250, Cap. Fed. Rubro: comercio minorista artefactos de iluminación y del hogar, bazar, platería, cristalería, librería, papelería, cartonería, impresos, filatelia, juguetes, discos y grabaciones, cotillón, perfumería y tocador, limpieza, artículos personales y para regalos, bebidas en general envasadas, golosinas envasadas (kiosko) y todo lo comprendido en la ordenanza 33.266. Domicilio en reclamos de ley: Corrientes 960, Cap. Fed.

e. 11/12 N° 38.040 v. 17/12/2003

El Dr. Jorge Toniutto T° 60 F° 512, of. Olazábal 2815 5° C Cap., hace saber que Jesús Mazaira, José Mazaira, Elías Grande, Servando Rey, José González, José Luis Pol, domiciliados en Alvarez Jonte 4495, transfiere fondo de comercio de estación de servicio ubicado en AV. SEGUROLA 2001/05 ESQ. A. JONTE 4495 Cap., a Juanbe S.A. domicilio Hidalgo 462 piso 1 Cap. Reclamos de Ley en Segurola 2001 Cap.

e. 12/12 N° 14.056 v. 18/12/2003

Adriana Martin, abogada T° 50, F° 836, dom. en Lavalle 1145, p. 10, Cap., avisa que Gino Negro, DNI 93.490.579 dom. en Santiago del Estero 456, Martínez, Partido de San Isidro, Prov. de Bs. As. transfiere a Proline Service S.R.L. domic. Artilleros 2052, Capital, su negocio de taller mecánico (reparación de vehículos automotores) de soldadura autógena y eléctrica de chapistería (como actividad complementaria) de pintura con máquina pulverizadora de carga de acumuladores eléctricos y baterías, exposición y venta de automotores nuevos y usados, venta de repuestos y oficinas administrativas, por disp. del 17 de diciembre de 1980 dictada en el Exp. 162760/69, sito en la calle ARTILLEROS 2052/56, Capital. Reclamos de ley en Artilleros 2052, Capital.

e. 15/12 N° 10.412 v. 19/12/2003

"C"

Gustavo Carlos Muñoz, DNI 20.817.049, con domicilio en Gualeguaychú 4856, Capital Federal, transfiere el fondo de comercio del local bajo rubro de comercio mayorista (excepto productos perecederos) de artículos para animales domésticos, alimentos y específicos veterinarios (c/depósito art. 5.2.8 - inc. A), situado en CARLOS A. LOPEZ 4155, P. BAJA Y P. ALTA, a Muñoz Insumos Veterinarios S.R.L., representada por su socio gerente Gustavo Carlos Muñoz, DNI 20.817.049, con domicilio en Gualeguaychú 4856, Capital Federal. Reclamos de ley y domicilio de las partes en el mismo local.

e. 11/12 N° 11.738 v. 17/12/2003

"F"

La S.H. representada por López Luis Andrés con domicilio en Castelli 5607, Carapachay y Guarracino Leopoldo Carlos con domicilio en Antártida Argentina 3324, Carapachay transfieren el fondo de comercio del Telecentro Telecom, sito en FONDO DE LA LEGUA 2923, Villa Adelina a la señora Ballarini Celia Susana con domicilio en Alegría 761, Haedo. Reclamos de ley en Baunes 1825, Piso Primero, Departamento C de Capital Federal.

e. 10/12 Nº 37.989 v. 16/12/2003

"L"

Se comunica que Lucio Miguel Montero con domicilio en Arce 680, 1er. Piso, Dpto. 5 vende sin deudas el Fondo de Comercio de Oficina de Servicio de Comunicaciones Urbana, Suburbana, Internacional, Télex y Fax ubicado en LUIS MARIA CAMPOS 881/883, Capital; a Silvia Inés Meléndez con domicilio en la calle Matienzo 1724, 5to. A, Capital. Reclamos de ley en el domicilio del local. Sito en Luis María Campos 881/883 Capital.

e. 12/12 N° 14.083 v. 18/12/2003

"T"

Genxin Yu, domiciliado en Tabaré 3267, Cap. Fed., avisa que vende al Sr. Hongjian Peng, domiciliado en Alvear 1360, Rosario, Pcia. de Santa Fe, el negocio de supermercado de comestible, verdulería y carnicería sito en la calle TABARE 3267, Cap. Fed. Reclamos de ley en la calle Tabaré 3267, Cap. Fed.

e. 11/12 N° 14.023 v. 17/12/2003

Emilio Ferreiro, mart. público, Sgo. del Estero 250-5, Cap. avisa Talcahuano 628 S.R.L., domic. Talcahuano 628, Cap., vende a Euro Bar S.A. (e.f.) domic. Talcahuano 628, Cap. el restaurante, cantina, casa de lunch, café, bar, despacho de bebidas, wisquería, cervecería, com. min. elb. y vta. pizza, fugazza, fainá, empan., postres, flanes, churros, grill y confitería sito en TALCAHUANO 628, Cap.; domic. partes y reclamos de ley n/oficinas.

e. 11/12 N° 38.049 v. 17/12/2003

Andrea V. Polito, abogada, con oficinas en Lavalle 1718, 8° "C", Cap. Fed., avisa que Estanco S.A.C.I.F.I.A con dom. calle Traful 3856 Bs. As. Transfiere el fondo de comercio del local de TRAFUL 3854/56 Bs. As., con el rubro Depósito y Venta por mayor de golosinas envasadas, cigarrillos, tabaco, comestibles envasados, bebidas en general envasadas, artículos de librería, de juguetería, de perfumería, de costo reducido de uso práctico y corriente de venta habitual en quioscos y similares. Oficina administrativa. Playa de carga y descarga, a Jorge Omar Pérez, dom. Romero 577 4° "C" Bs. As. Reclamos de ley en Traful 3856 Bs. As.

e. 12/12 N° 38.183 v. 18/12/2003

"V"

El Sr. Eugenio Marcelo Schiavina Contador Público T° 242 F° 58 con domicilio en Aguilar 2547 3° B de Capital Federal avisa que la sociedad URANIA S.C.A. con domicilio en Venezuela 634 8° of. 35 de Capital Federal, cede y transfiere al Sr. Marcos Adolfo Gonzales Chaves con domicilio en Azcuénaga 1254 8° 17 de Capital Federal, el Fondo de Comercio sito en VENEZUELA 646/660 habilitado en el rubro Playa de Estacionamiento Expte. 163.061/63; 165.221/63; 24.613/96. Reclamos de ley en Aguilar 2547 3° B de Capital Federal.

e. 12/12 N° 38.184 v. 18/12/2003

La S.H. representada por López Luis Andrés con domicilio en Castelli 5607, Carapachay y Guarracino Leopoldo Carlos con domicilio en Antártida Argentina 3324, Carapachay transfieren el fondo de comercio de la Telecabina Telecom, sito en AVENIDA MITRE 4295 de Munro al señor Guarracino Leopoldo Carlos con domicilio en Antártida Argentina 3324, Carapachay. Reclamos de ley en Baunes 1825, Piso Primero, Departamento C de Capital Federal.

e. 10/12 Nº 38.000 v. 16/12/2003

Ricardo Abel D'Onofrio, abogado, T° 62 F° 664 CPACF domiciliado en Uruguay 385, 3° p., Dpto. 306 de Cap. Fed. avisa que Salomón Muchnik, LE N° 5.814.492, domiciliado en Gurruchaga 556, PB, Dpto. "A", Cap. Fed., por instrumento del 25 de septiembre de 2003, cede y transfiere el fondo de comercio dedicado a comercialización de maderas y productos afines sito en AVDA. DE LOS CONSTITUYENTES 2655 de Gral. Pacheco, Prov. Bs. As. a favor de Forestal Don Rodrigo S.R.L., sede social en Uruguay N° 385, 3° piso, Dpto. 306, Cap. Fed. Rec. de ley en domicilio de las partes y/o del negocio transferido.

e. 11/12 N° 10.203 v. 17/12/2003

Rodolfo Luis, contador público, con domicilio en Suipacha 760, piso 4°, Oficina 23, Cap. Fed., hace saber por cinco días que Mirjan S.A. con domicilio en Posadas 1011, piso Planta Baja, Departamento L 11 de Cap. Fed., transfiere el fondo de comercio denominado Primera Plana, rubro restaurante, casa de lunch, café, bar, despacho de bebidas, wisquería, cervecería, venta de pizza, fugaza, fainá, empanadas, flanes, churros, grill, etc., ubicado en POSADAS 1011, PISO PLANA BAJA, DEPARTAMENTO L. 11 de Cap. Fed. a Pocape S.A. con domicilio en Mariscal Antonio José de Sucre 632, Cap. Fed. sin deuda ni gravamen. Reclamos de ley en la calle Suipacha 760, piso 4°, Oficina 23, Cap. Fed.

e. 15/12 N° 38.279 v. 19/12/2003

2.3. AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"C"

CELESTIAL Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Comunica a los Accionistas que la Asamblea General Ordinaria-Extraordinaria del 21 de octubre de 2003 aprobó el aumento de Capital de $ 658.000 a $ 958.000 mediante la emisión de 300.000 acciones Ordinarias, Nominativas no endosables, V$N 1 cada una, con derecho a un voto. El Directorio llama a suscripción e integración con dinero en efectivo y/o saldos Acreedores contra la sociedad formalmente reconocidos por ésta, debiendo ejercer derecho de preferencia dentro de los 30 días, conforme art. 194 Ley 19.550. Domicilio: Pasaje Rivarola 140 Piso 4° Oficina 7 Horario: 10 a 17 hs.

Presidente – Tomás White

e. 12/12 N° 38.210 v. 16/12/2003

"F"

FARMACIA M. S. ABASTO S.A.

Comunica que por A.G.E. del 1/11/03 aumentó el Capital a $ 200.000 llamando a los Accionistas no presentes a ejercer el derecho de preferencia en Corrientes 3199 de 10 a 17 horas.

Presidente – María Rebeca Cadaval Fridman

e. 12/12 N° 10.236 v. 16/12/2003

2.4. REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

El martillero público Rubén Alberto Martorilli (Mat. 24, F° 56, L° 79), comunica por tres días, que por cuenta y orden del acreedor hipotecario, conforme arts. 57 y concs. de la Ley 24.441, rematará, ante Escribano Público "ad-corpus" el día 19 de diciembre de 2003 a las 9:00 horas (en punto), en el Salón de Ventas sito en Talcahuano 479 de Capital Federal, el inmueble ubicado en Capital Federal, con frente a la Av. Honduras 5941/43/45 entre Arévalo y Dr. Emilio Ravignani. Nomenclatura Catastral: Circ.: 17, Secc.: 35, Manz.: 34, Parc.: 31. Matrícula FR 17-8981. Medidas: 8m. 66cm. de frente al SO por 40m. 76cm. de fondo en el SE y 40m. 75cm. en el NO. De acuerdo a la constatación efectuada por el Escribano interviniente, se trata de un gran galpón vacío con un vestuario, un baño y con un primer piso con un sector de oficinas con cuatro despachos, un baño y una cocina. En general el estado de conservación de todo es malo, en estado total de abandono, con humedad en las paredes. Se encuentra desocupado. Base $ 160.000. Si fracasare el remate por falta de postores, el día 22 de diciembre de 2003 a las 9:00 horas en Talcahuano 479 Capital Federal, se procederá a la venta reduciendo la base en un 25% o sea en la suma de $ 120.000. En caso de fracasar nuevamente por falta de postores, luego de media hora de espera, el bien saldrá a la venta Sin Base. Seña 30%. Comisión 3%, al contado, y al mejor postor, en dinero en efectivo o mediante cheque certificado contra banco de plaza de Capital Federal. Deudas reclamadas: Obras Sanitarias de la Nación Partida sin deuda —Aguas Argentinas S.A. $ 5.278,51— Gobierno Ciudad Bs. As. $ 2.028,71, todas al 5/12/03. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de Capital Federal y cancelar el saldo de precio en forma directa al acreedor hipotecario, en el domicilio que se indicará el día de la subasta en el Boleto de Compraventa, y en el plazo de 10 (diez) días corridos desde el día de la subasta, bajo apercibimiento de ley y sin necesidad de intimación alguna (art. 62). La protocolización de las actuaciones será extendida por intermedio del escribano designado por el acreedor. No procederá la compra en comisión. Más datos y constancias al suscripto (Tel/Fax 4605-9560/1544190010). Ejecución en autos "BANCO DE GALICIA Y BS. AS. S.A. c/CALED VIA PUBLICA SRL s/Ejecución Especial Ley 24.441". Expte. 52.294/2003, en trámite ante el Juzgado Nacional de Ira. Instancia en lo Civil 52, Sec. Unica (Av. de los Inmigrantes 1950, Planta Baja de Cap. Fed.). El inmueble se exhibe los días 17 y 18 de diciembre de 2003 de 16 a 18 horas.

Buenos Aires, 9 de diciembre de 2003.
Rubén A. Martorilli, martillero.

e. 12/12 N° 38.203 v. 16/12/2003

El martillero público Rubén Alberto Martorilli (Mat. 24, F° 56, L° 79), comunica por tres días, que por cuenta y orden del acreedor hipotecario, conforme arts. 57 y concs. de la Ley 24.441, rematará, ante Escribano Público "ad-corpus", el día 19 de diciembre de 2003 a las 10:00 horas (en punto), en el Salón de Ventas sito en Talcahuano 479 de Capital Federal, el inmueble ubicado en el Partido de Moreno, provincia de Buenos Aires, con frente a la calle Terzillo Zoccola N° 70, entre El Pescador y Boulevard Alcorta, UF 1, Políg. 00-01, Plano P.H. 74-2-62. Según título lote 16 de la Manzana 4. Nomenclatura Catastral: Circ.: VI, Secc.: D, Manz.: 17. Parc.: 18, Sub. Parc. 1, Matrícula 2297/1, Superficie total de 52,41mts.2. De acuerdo a la constatación efectuada por el Escribano interviniente, el inmueble está compuesto por dos dormitorios, un comedor, una cocina y un baño. En general el estado de conservación de la finca es regular, falto de conservación, no apreciándose aparente deterioros visibles. Se encuentra ocupado por María Luján Pizorno, vive en calidad de compradora por boleto de la propiedad, con su hija Micaela Vanesa Alvarez. Los ocupantes se encuentran intimados a desocupar el bien en el plazo de 10 (diez) días, bajo apercibimiento de lanzamiento por la fuerza pública, encontrándose vencido el plazo de la intimación dispuesta. Base $ 21.695. Si fracasare el remate por falta de postores, el día 22 de diciembre del 2003 a las 10:00 horas en Talcahuano 479 Capital Federal se procederá a la venta reduciendo la base en un 25% o sea en la suma de $ 16.271,25. En caso de fracasar nuevamente por falta de postores, luego de media hora de espera, el bien saldrá a la venta. Sin Base. Seña 30%, Comisión 3%. Sellado de Ley 1% al contado, y al mejor postor, en dinero en efectivo o mediante cheque certificado contra banco de plaza de Capital Federal. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de Capital Federal y cancelar el saldo de precio en forma directa al acreedor hipotecario, en el domicilio que se indicará el día de la subasta en el Boleto de Compra-Venta, y en el plazo de 10 (diez) días corridos desde el día de la subasta, bajo apercibimiento de ley, y sin necesidad de intimación alguna (art. 62). La protocolización de las actuaciones será extendida por intermedio del escribano designado por el acreedor. No procederá la compra en comisión. Más datos y constancias al suscripto (Tel/Fax 4605-9560/1544190010) Ejecución en autos "BANCO DE GALICIA Y BS. AS., S.A. c/CASELLA VALERIA EDITH s/Ejecución Especial Ley 24.441" Expte. 2512/2003, en trámite por ante el Juzgado Nacional de Ira. Instancia en lo Civil 73, Sec. Unica (Av. de los Inmigrantes 1950, Planta Baja de Cap. Fed.). El inmueble se exhibe los días 17 y 18 de diciembre de 2003 de 16 a 18 horas, bajo exclusiva responsabilidad de los ocupantes. Deudas: Municipalidad (fs. 93) sin contestar. Recepción de oficio 17/11/03, Rentas (fs. 92) sin contestar. Recepción de oficio 20/11/03, ello sin perjuicio de la acreditación de deudas en autos antes de la fecha de subasta.

Buenos Aires, 9 de diciembre de 2003.
Rubén A. Martorilli, martillero.

e. 12/12 N° 38.188 v. 16/12/2003

La martillera Alicia Slelatt de Mohadeb, Juramento 1290 Piso 5° B, Capital, Tel. (15) 5228-5200, designada por la acreedora, en los términos de los arts. 57 a 63 de la ley 24.441, comunica por 3 días en autos "EPELBAUM c/BORGES s/Ejec. Especial Ley 24.441" Expte. N° 17.347/01, en trámite por ante el Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil N° 27, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 6, que rematará el 19 de diciembre de 2003 a las 14,20 hs. en punto en el Salón de la Corporación de Rematadores sito en Perón 1233 de Capital, Ad Corpus, un lote de terreno y la finca adherida al mismo sito en Partido Ituzaingó Pcia. de Buenos Aires frente a la calle Roca 1832 entre Ratti y Lisandro de la Torre. 10m. de fte. Por 33,25m de fondo superficie: 332,50m2 Es un chalet ocupado por los demandados y su hijo menor de edad. El estado de conservación bueno. Nomenclatura Catastral: Circ. V, Secc. M, Manzana 19, Parcela 35, Partida Inmobiliaria 51.566. El Chalet se compone de comedor cocina baño y dos habitaciones. Adeuda Municipalidad $ 1.643,35 a septiembre 2003; Rentas $ 613,30 a noviembre 2003. Se encuentra fuera del radio de Agua Corriente. Base U$S 31.075. Pasada media hora y sin haber postores se reducirá en un 25% y en su defecto sin base. En todos los casos Seña 30%, Comisión 3%, más el 0.25% de Arancel CSJN, todo en efectivo en el acto de la subasta, debiendo constituir domicilio en Capital. Se visita los días 17 y 18 de diciembre de 15 a 17 hs. El saldo se abonará dentro de los 5 días de realizada la subasta en el Estudio Dr. Raho: Libertad 192 piso 4° "8" de 14 a 19 hs. La transferencia deberá realizarse por Escritura, e indefectiblemente por ante La Escribana Alicia Busto (art. 63).

Buenos Aires, 5 de diciembre de 2003.
Alicia Slelatt de Mohadeb, martillera.

e. 12/12 N° 10.218 v. 16/12/2003

El Martillero Público Alberto Jorge Aliano con domicilio en Nazca 281 Cap. Fed. designado al efecto por los acreedores hipotecarios en los términos de los arts. 57, 58 y siguientes de la Ley 24.441, comunica 3 días que el 16 de diciembre de 2003 a las 14 hs. en el Salón de Ventas de Pte. Perón 1233 de Cap. Fed., ante Escribano Público, procederá a la Subasta del inmueble sito en la calle Carlos Calvo 2177, entre Rincón y Pasco, UF. 1, Pta. Baja, de Capital Federal. Matrícula. FR. 8-2590/1. Nomenclatura Catastral: Circ. 8, Secc. 22, Manz. 44, Parc. 26. Superficie Total: 35,86 m2; Porcentual: 8,36%. La citada Unidad consta de un local de comercio destinado a Pizzería y que tiene acceso directo desde la calle y tiene baño. Ocupado por los demandados. Base: $ 11.186,24.-, Seña 30%, Comisión 3%, contado y mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Cap. Fed. y abonar el saldo de precio al Martillero dentro de los cinco días de realizada la subasta (art. 63, Ley 24.441). Actuación Judicial en trámite por el Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Civil 54, Secretaría Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, Piso 5° Piso, de Cap. Fed., autos: "GIACOBBE SONIA ANDREA y Otro c/LEIVA ESPINOLA TOMASITO y Otro s/Ejecución Hipotecaria, Ley Especial 24.441" (Exp. Res. 58.614/02). El bien será exhibido el 15 de diciembre de 2003, de 10 a 14 hs. Deudas: A.B.L al 27/11/03 $ 285,40; Aguas Args. al 26/11/03 $ 1.245,82; Expensas al 30/11/03 $ 690,02.

Buenos Aires, 10 de diciembre de 2003.
Alberto Jorge Aliano, martillero.

e. 12/12 N° 38.249 v. 16/12/2003

Por un día. Según ley 24441 art. 57 y ccdantes. El Martillero Omar Gandini rematará el 19/12/2003 a las 14 hs., en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Cap. Fed., la U.F. 30, piso 3°, internamente depto. 10, ubicada en Avda. Martín García N° 465/473/495 esq. Bolívar N° 1856/1864/1894, con ingreso por Avda. Martín García N° 473, Cap. Fed. Catastro: Circ. 3, Secc. 8, Manz. 52, Parc. 16A. Matrícula 37907/30. Consta de: hall de entrada, un ambiente, baño, cocina y entrepiso hecho en madera, en buen estado. Desocupada. Superf. 30,31 m2. Porc. 17 centésimos. Título de propiedad agregado fs. 15/27. Adeuda: G.C.B.A., fs. 140, al 3/11/03, años 1990/1991 - 1998 al 2003, $ 107,74; Aguas Argentinas, fs. 118, al 2/10/03, años 1997 al 2003, $ 2.500,55. Expensas, fs. 104, al 11/9/03, período 4/00 a 9/03, $ 2.318,90. Existe Servidumbre de Paso perpetua y gratuita de acuerdo al art. trigésimo octavo del Reglamento de Copropiedad y Administración. Base U$S 8.514. Contado, efectivo y mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%. Fracasado el 1° remate 1/2 hora más tarde se rematará con la retasa de menos el 25% y en caso de fracaso pasada otra media hora se subastará sin base. El saldo de precio debe pagarse dentro de 5 días posteriores a la subasta al Dr. Paulo G. Jarowitzky en Vicente López 1931 3° "A" Cap. Fed. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. No se permite la compra en comisión ni cesión de boleto ni indisponibilidad de fondos. Visitar día 18/12/2003 de 11/12 horas. En relación a las deudas se aplica el plenario "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra R." C.N.Civ. Las deudas por expensas son a cargo del comprador, en caso de insuficiencia de fondos. Todo conforme a los autos: "BELLEZZE DIEGO HERNAN c/PINTO ADRIAN HORACIO s/Ejecución Especial Ley 24.441" (Expte. N° 88.222/02), en trámite ante el Juz. Nac. 1° Inst. Civil N° 36, Secret. Unica, sito en Uruguay 714, planta baja, Cap. Fed. Este edicto debe ser publicado con carácter urgente los días 12, 15 y 16 de diciembre de 2003.

Capital Federal, 10 de diciembre de 2003.
Omar Gandini, martillero.

e. 12/12 N° 38.304 v. 16/12/2003

El martillero público Manuel L. Lastra con oficina en Junín 1431, 10° B, Tel. 15/4998-2408 designado por el ejecutante acreedor hipotecario en la actuación Judicial en trámite ante el Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil 75, Sec. Unica, sito en Av. Inmigrantes 1950, PB, Cap. Fed., autos "BANCO HIPOTECARIO SA c/DI NOCERA LUIS ALBERTO s/Ej. Hip. Ley 24.441", Exp. 116.497/01, en los términos del art. 57 y conc. de la Ley 24.441, comunico por 3 días que remataré públicamente el 22 de diciembre de 2003 a las 11,15 hs. ante Escribano Público en el Salón Auditorio del BH, Reconquista 151, 7°, Cap. Fed. el inmueble sito Juan B. Alberdi 1248, Moreno, Pcia. Bs. As. Exhibición: 18 y 19 de diciembre de 10,30 a 12 hs. Nom. Cat.: Cir. I, Secc. C, Mza. 177, Parc. 19A, Mat. 65.217. Sup. lote s/tít.: 446,88 m2. Ocupado, según constatación, con orden de lanzamiento judicial. El inmueble consta de cocina, comedor, 3 dormitorios, patio adelante y fondo. Regular estado de conservación. La venta es ad corpus en el estado físico y jurídico en que el bien se encuentra. Base: $ 69.536,30. De no haber postores en la base establecida, a la media hora se reducirá la misma en un 25% y si aún persistiera la falta de postores, a la media hora se rematará Sin Base. Seña: 30% Comisión: 3% más IVA sobre la 6ta. parte. Sellado 1%. Todo al contado, en efectivo al mejor postor. El comprador deberá abonar el saldo de precio directamente al acreedor dentro de 10 días hábiles de efectuado el remate; bajo apercibimiento de lo establecido en el art. 62 y conc.; y deberá constituir domicilio dentro de esta Ciudad. No procede la compra en Comisión. Se hace saber el Plenario del Fuero Civil en autos "Servicios Eficientes SA c/Yabra Roberto s/Ej." del 18-2-99. Los gastos y honorarios de escrituración serán a cargo del comprador. Informes BH 4347-5167. Deudas conforme a constancias de la actuación judicial: M. Moreno $ 1.394,56 al 1-12-03, Rentas $ 600,43 al 1-12-03.

Buenos Aires, a los 9 días del mes de diciembre de 2003.
Manuel L. Lastra, martillero.
e. 15/12 N° 10.307 v. 17/12/2003

El martillero público Alberto E. Bieule, con oficinas en la calle Cerrito 1548, piso 2° "13", tel.: 4816-9907/08/09, comunica por tres días por cuenta y orden del acreedor hipotecario, en los términos de los arts. 57 y conc. de la ley 24.441, que rematará el día lunes 22 de diciembre de 2003 a las 13:50 hs., en punto, en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble sito en la calle Manuel Lainez 2510/20, esq. Asamblea 1294, U.F. 1, P.B., de Boulogne, Pdo. de San Isidro, Pcia. de Buenos Aires, Matrícula 959889/1, Nom. Cat. Circ. VI, Sec. B, Mza. 44, Parc. 1, Subparc. 2, ocupado por el demandado y su esposa, intimados al desalojo el 29/02/03. Sup. cub. 55,13 m2., Semicub. 0,96 m2., descub. 48,66 m2., Sup. Total 104,75 m2. Base u$s 31.500. Seña 30%, comisión 3%, y 5 por mil sellado de ley, todo en efectivo en el acto del remate. Adeuda por Imp. Munic. $ 2.526,58 al 19/12/03, por Aguas Argentinas $ 51,57 al 9/05/03 y por Imp. Inmob. $ 1.287,94 al 23/04/03. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal y abonar el saldo de precio dentro de los 5 días de realizada la subasta en el lugar que se indique en el respectivo boleto, bajo apercibimiento de ser declarado postor remiso con pérdida de las sumas abonadas. Autos: "NOVARO CARLOS y Otro c/SALTO CLAYS ALFREDO s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. 1177/02), en trámite ante el Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil N° 28, Secretaría Unica. Visitar los días 18 y 19 de Diciembre de 2003 de 10:00 a 12:00 hs.
Buenos Aires, 10 de diciembre de 2003.
Alberto E. Bieule, martillero.
e. 15/12 N° 10.406 v. 17/12/2003

El martillero público Alberto E. Bieule, con oficinas en la calle Cerrito 1548, piso 2° "13", tel.: 4816-9907/08/09, comunica por tres días por cuenta y orden del acreedor hipotecario, en los términos de los arts. 57 y conc. de la ley 24.441, que rematará el día lunes 22 de diciembre de 2003 a las 13:40 hs., en punto, en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble sito en la calle Plaza 2476, Capital Federal, ad-corpus, Matrícula FR 16-28108, Nom. Cat. Circ. 16, Sec. 51, Mza. 113, Parc. 2b, ocupado por el demandado quien alquila algunas habitaciones, intimados el desalojo el 19/02/03 y consta de un pasillo de entrada, patio interno, cocina, tres habitaciones y baño en P.B. En P.A. 4 habitaciones, dos baños y cocina. Su estado de conservación es malo, mide 2,62 m. de fte. al NE por 14,66 m. de fdo. en el costado NO, al final de los cuales tiene un martillo a su favor de 1,83 m. de SE a NO y desde este punto hacia el SO hasta dar con la línea del contrafte. 8,59 m. y en el costado SE tiene fondo de 14,85 m. a cuya terminación existe otro martillo a su favor de 6,4 m. de NO a SE por 8,66m. de NE a SO, este último rumbo SO mide 11,15 m., lindando por el NO con la calle Plaza. Base u$s 32.500. Seña 30%, comisión 3%, todo en efectivo en el acto del remate. Adeuda por Imp. Munic. $ 658,78 al 19/12/03, por Aguas Argentinas $ 461,65 al 18/11/03. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal y abonar el saldo de precio dentro de los 5 días de realizada la subasta en el lugar que se indique en el respectivo boleto, bajo apercibimiento de ser declarado postor remiso con pérdida de las sumas abonadas. Autos: "NOVARO MARCELA ALEJANDRA c/HIRSCHFELD ALFREDO MARTIN y Otros s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. 111376/01), en trámite ante el Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil N° 58, Secretaria Única. Visitar los días 18 y 19 de diciembre de 2003 de 15:00 a 17:00 hs.
Buenos Aires, 22 de diciembre de 2003.
Alberto E. Bieule, martillero.
e. 15/12 N° 10.405 v. 17/12/2003

El martillero público Federico L. de la Barra, con oficinas en la calle Libertad 976, 1° A, designado por el ejecutante acreedor hipotecario en las actuaciones Judiciales en trámite ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 79, Sec. Unica sito en Av. de los Inmigrantes 5°, Cap. Fed. en autos "BANCO HIPOTECARIO S.A. c/BERJMAN SAMUEL BERNARDO s/Ejec. Especial Ley 24.441", expte. N° 100.863/01 en los términos del art. 57 y conc. de la Ley 24.441 comunico por el término de tres días, que remataré públicamente el día 22 de diciembre de 2003 a las 10,10 hs., ante Escribano Público en el Salón Auditorio del BHSA, Reconquista 151, 7° P, Cap. Fed., el inmueble ubicado en la calle Spiro 1051, Haedo, Pto. Morón, Pcia. de Bs. As. Nom. Cat.: Circ. III, Secc. H, Manz. 533, Parc. 15. Matrícula 29.295. El inmueble consta de cocina comedor, 2 dormitorios, baño, garaje, patio, jardín y entrada de auto. Ocupado, con orden de lanzamiento judicial. Sup. lote 240,31m2. Exhibición: 17 y 18 de Diciembre de 10 a 12 hs. La venta se realiza ad-corpus en el estado físico y jurídico en que el bien se encuentra. Base $ 79.240,37. De no haber postores en la base establecida, a la media hora se reducirá la misma en un 25% y si aún persistiera la falta de postores, a la media hora se rematará sin base. Seña 30%, Comisión 3% más IVA. Sellado 1%. Todo al contado, en efectivo al mejor postor. El comprador deberá abonar el saldo de precio directamente al acreedor dentro de los 10 días hábiles de efectuado el remate, bajo apercibimiento de lo establecido en el art. 62 y conc. y deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. No procede la compra en comisión. Se hace saber el Plenario del Fuero Civil en autos "Servicios Eficientes c/Yabra Roberto I. s/Ejec." del 18-02-99. Los gastos y honorarios de escrituración estarán a cargo del comprador. Deudas: Mun. Morón $ 1.246,25 al 03-12-03, AA $ 26,62 al 03-12-03, Rentas: $ 1.323,36 al 01-12-03. Informes: BHSA, Reconquista 101, tel. 4347-5167 Cap. Fed.
Buenos Aires, 9 de diciembre de 2003.
Federico L. de la Barra, martillero.
e. 15/12 N° 10.365 v. 17/12/2003

Por 3 días - Según ley 24.441 art. 57 y ccdantes. El martillero Omar Gandini rematará el 22/12/2003 a las 14 hs., en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Cap. Fed., el inmueble ubicado calle Juramento 2537, e/ Dr. Ignacio Arieta y Pichincha, San Justo, Pdo. La Matanza, Prov. Bs. As. S/tít. lote 16 - manz. "A". Catastro: circ. I, secc. A, quinta 16, manz. 16a, parc.15. Matrícula 97.241. Se trata de un local comercial y en planta alta depósito y vivienda precaria, en regular estado de conservación. Ocupado por: Wu Qinglin quien alega ser inquilino de Promy S.R.L. Mide: 8,66 mts. fte. por 34,64 mts. fdo. Superf. 299,98 m2. Título propiedad agregado en autos. Adeuda: Rentas, fs. 135, al 5/11/03, años 1999 al 2003, $ 13.299,66; Imp. Municipal, fs. 121, al 28/10/03, años 1999 al 2003, $ 2.623,14. Aguas Argentinas, fs. 129, al 29/10/03, año 2003, $ 373,67. Base U$S 120.000. Contado, efectivo y mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado boleto 1%. Fracasado el 1° remate 1/2 hora más tarde se rematará con la retasa de menos el 25% y en caso de fracaso pasada otra media hora se subastará sin base. El saldo de precio debe pagarse dentro de 5 días posteriores a la subasta al Dr. César Novogrudsky en Vicente López 1931 3° "A" Cap. Fed. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. No se permite la compra en comisión ni cesión de boleto ni indisponibilidad de fondos. Visitar día 19/12/2003 de 17/18 horas. En relación a las deudas se aplica el plenario "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra R." C.N. Civ. Todo conforme a los autos: "DALAMACA S.A. c/ PERFUMERIAS SAN JUSTO S.A.C.I.F.E.I. y Otro s/Ejecución Especial Ley 24.441" (expte. N° 104.892/02) en trámite ante el Juz. Nac. 1° Inst. Civil N° 24, sito calle Talcahuano 550, piso 6°, Cap. Fed.
Cap. Federal, 10 de diciembre de 2003.
Omar Gandini, martillero.
e. 15/12 N° 38.299 v. 17/12/2003

El martillero Miguel Alfredo María Soaje, comunica por 3 días por cuenta y orden del acreedor hipotecario, conforme lo dispone el Art. 57 y cc. de la Ley 24.441, que el 18 de diciembre del 2003, a las 13 horas en el Salón Talcahuano N° 479 de esta Ciudad, subastaré dos fracciones de terreno con todo lo en ellas edificado y adherido al suelo, ubicadas en la Ciudad de Córdoba, Departamento Capital de la Provincia de Córdoba, ubicadas con frente al Camino a Jesús María, Kilómetro 4,5 hoy calle Juan B. Justo N° 5181, Barrio Panamericano de la Ciudad de Córdoba Capital, matrículas 236.553 y 236.557, N.C.: L. 01, C. 15, S. 19, M. 01, P. 23 y P. D, respectivamente. Que miden: Lote 23: 52,20 m. de fte. al E., 72,20 m. c/fte. al O., 312,93 m. cdo. S., y su cdo. N, está formado por línea quebrada que partiendo del N al O., 55 m. de este al N, 20 m. y desde aquí al O. 258,56 m.; Sup. 21.515,40 m2; que adeuda Rentas $ 220,42 3/12/03; Municipalidad $ 295,70 2/12/03; y Aguas Cordobesas $ 15,52 al 3/12/03; y el Lote D: 20 m. de fte. al E. por 55 m. de fdo. Total de 1.100 m2, que adeuda: Rentas $ 128,50 al 4/12/03; Municipalidad $ 150,30 al 4/12/03. Del acta notarial de constatación surge que se intimó a la firma deudora a desocupar el inmueble en el plazo de 10 días, bajo apercibimiento de lanzamiento, plazo éste que se encuentra vencido y con fecha 12/8/03 a fs. 61 se ordenó el lanzamiento, habiendo sido librado el oficio ley 22.172 a fs. 62. Del acta notarial surge que el predio se encuentra cerrado en toda su extensión con tejido de alambre y cerco vivo con dos portones de acceso que contiene en su interior una playa de exposición y venta de vehículos con playa de estacionamiento; un sector de recepción y de la administración principal del firma que se desarrolla en dos plantas; un sector de venta de repuestos, taller, sala de espera y salón de espera, taller, sector quincho, depósito, archivo y fondos del predio (jardín, cancha de fútbol y tenis). Esta venta se realiza al contado y al mejor postor, Base $ 2.428.461,33, Seña 30%, Comisión 3% + IVA, y Sellado de Ley, todo en efectivo en el acto del remate. En caso que el monto obtenido en la subasta no alcanzare para afrontar el pago de las deudas que registre el inmueble (impuestos, tasas y contribuciones) el adquirente en subasta sólo responderá por aquéllos a partir de la fecha en que tomare posesión del bien, a excepción de la expensas que son a cargo del comprador. El saldo de precio deberá ser integrado al momento de realizarse la tradición del inmueble al comprador, circunstancia ésta que le será comunicada en forma fehaciente al domicilio que se constituya al momento de adquirir el inmueble. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. No procede la compra en comisión. La actuación judicial se carátula: "FORD CREDIT COMPAÑIA FINANCIERA SA c/ARMANDO DEL RIO SA s/Ejecución Especial Ley 24.441" Exp. 100.398/02, ante el Juzgado Nacional de 1ra Inst. en lo Civil N° 17, sito en la Avda. de los Inmigrantes N° 1950, 5to. piso de la Capital Federal. De fracasar la subasta por falta de postores, se efectuará seguidamente otro con la base reducida un 25% ($ 1.821.346) de subsistir, seguidamente saldrá a la venta sin base (art. 61). Exhibición: del 15 al 17 de diciembre, de 10 a 12 horas.
Buenos Aires, 10 de diciembre de 2003.
Miguel A. M. Soaje, martillero.
e. 15/12 N° 38.376 v. 17/12/2003

El martillero público Alejandro Juan José Ibáñez, con oficinas en Montevideo 373, 7°, Of. 74, Tel/Fax: 4371-1063, designado por los ejecutantes acreedores hipotecarios en la actuación judicial en trámite ante el Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil N° 31 a cargo del Dr. Víctor Fernando Liberman, Secretaría Unica, con asiento en la calle Uruguay 714, piso 5°, Capital Federal, autos: "INVERSORA NALLBURY S.A. c/VIDELA JUAN CARLOS y Otros s/Ejecución Especial Ley 24.441" Expte. N° 57.911/2000 en los términos del artículo 57 y conc. de la Ley 24.441, comunico por 3 días que remataré públicamente el 22 de diciembre de 2003 a las 12 hs. ante escribano público en el salón sito en Talcahuano 479 de esta Capital Federal, siendo la exhibición los días 18 y 19 de diciembre de 2003 de 9 a 11 hs., el inmueble ubicado en Monte Grande, Partido de Esteban Echeverría, Prov. de Bs. As., con frente a la calle Las Heras 134, entre las de Eduardo Arana e Hipólito Yrigoyen Sup. total s/títulos: 81 m2 315 dm2. N. C.: Circ. I; Secc. A; Mza. 22; Parcela 20-c. Matrícula 27.568. Según acta de constatación e intimación a desocupar se compone: living-comedor, cocina comedor, 2 dormitorios, baño, lavadero y patio. Cuenta con agua corriente, energía eléctrica, gas natural, servicio telefónico y cloacas. Ocupado por el demandado en calidad de propietario y su señora esposa. De acuerdo a las características, medidas y linderos que surgen del título obrante en la actuación judicial. La venta se realizará al contado, en efectivo, al mejor postor, ad corpus y en el estado físico y jurídico en que se encuentra. Base: U$S 25.000. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado de ley. Todo en efectivo y en el acto del remate. El comprador deberá depositar el saldo de precio resultante en esta subasta, en dólares estadounidenses, en la cuenta bancaria judicial del Banco de la Nación Argentina, Suc. Tribunales (Lavalle esq. Uruguay), dentro de los 10 días de efectuado el remate, bajo apercibimiento de lo establecido en el art. 62 y de la Ley 24.441, como así también constituir domicilio dentro de la Capital Federal. No procede la compra en comisión ni la indisponibilidad de los fondos. Se hace saber el plenario del fuero civil en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejec." del 18/2/99. Adeuda conforme las constancias de la actuación judicial a A.A.S.A. $ 0,00 al 27/10/03; OSN partida sin deuda al 28/10/03; Rentas $ 1.324,97 al 28/10/03; Municipalidad $ 875,70 al 29/6/01.
Buenos Aires, 11 de diciembre de 2003.
Alejandro Juan José Ibáñez, martillero.
e. 15/12 N° 38.407 v. 17/12/2003

El martillero público Alejandro Juan José Ibáñez, con oficinas en Montevideo 373, 7°, Of. 74, Tel/Fax: 4371-1063, designado por los ejecutantes acreedores hipotecarios en la actuación judicial en trámite ante el Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil N° 40, Secretaría Unica, con asiento en Uruguay 714, 4° piso de esta ciudad, autos "FUHRMANN SIEGBERT c/KLIMCZAK DELGADO CECILIA BEATRIZ s/Ejecución Especial Ley 24.441", Expte. N° 57.380/02, en los términos del artículo 57 y conc. de la Ley 24.441, comunico por 3 días que remataré públicamente el 22 de diciembre de 2003 a las 12:30 hs. ante escribano público en el salón sito en Talcahuano 479 de esta Capital Federal, siendo la exhibición los días 18 y 19 de diciembre de 2003, de 9 a 11 hs. El inmueble con frente a la Avda. Corro 615/17/19 entre Morón y Avda. Juan B. Justo de esta Cap. Fed. N.C.: Circ. 1; Secc. 77; Mza. 12; Parc. 11. Matrícula 1-71175. Medidas del terreno s/títulos: 8,66m de fte. al SO por 25,97m de fdo. en el costado NO; y 26,17m de fondo en el S. o SE, lindando por su expresado frente a la calle Corro, al NE con fondos del lote 14, al NO con el lote 8, y por el S o SE con los lotes 10 y 11. Según acta notarial de constatación: es una fábrica a la cual se ingresa por una puerta que comunica con una escalera que va a la planta alta, y por el lado de la derecha con un gran salón que da a la calle con un ventanal, en la planta alta se encuentran ocho (8) habitaciones que se comunican a un pasillo, dos (2) baños contiguos. El estado de conservación es bueno. Ocupado por el propietario. De acuerdo a las características, medidas y linderos que surgen del título obrante en la actuación judicial. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor, ad corpus, en el estado físico y jurídico en que se encuentra. Base $ 215.000. Seña 30%. Comisión 3%. Todo en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá abonar el saldo de precio resultante de esta subasta, en el término de 10 días corridos de efectuado el remate, mediante pago en efectivo en el lugar que indicará la acreedora hipotecaria ejecutante en el boleto de compra venta, bajo apercibimiento de lo establecido en el art. 62 y conc. como así también constituir domicilio dentro de esta ciudad. Los ocupantes se encuentran intimados a la desocupación. No procede la compra en comisión ni la indisponibilidad de fondos. Se hace sabe el plenario del fuero civil en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejec." del 18/2/99. Adeuda conforme a las constancias de la actuación judicial: GCBA $ 1.900,30 al 19/8/2003; OSN (e/l) partida sin deuda al 19/3/2003; A.A.S.A. $ 1.948,53 al 19/8/2003.
Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 11 de diciembre de 2003.
Alejandro Juan José Ibáñez, martillero.
e. 15/12 N° 38.410 v. 17/12/2003

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES

ANTERIORES

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL PARANA

Por disposición del Sr. Presidente del Excmo. Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Paraná, Dr. David Alejandro Chaulet; se ha ordenado comunicar la parte resolutiva en lo pertinente de fs. 87 vta., de los autos N° 1060/03, caratulados: "PATIÑO BENITEZ VIRGILIO - Uso D.N.I. Falso", que se tramitan ante este Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Paraná, a los fines de la notificación de VIRGILIO PATIÑO BENITEZ, C.I. paraguaya N° 2.072.137, con domicilio en calle La Plata y Altamirano, Barrio Mariló, localidad de San Miguel, Provincia de Buenos Aires; de acuerdo al siguiente texto que se transcribe: "//raná, 24 de septiembre de 2003. Y Vistos: …Considerando:… Se resuelve: 1. — Sobreseer a VIRGILIO PATIÑO BENITEZ, sin apodos, de nacionalidad argentina, Cédula de Identidad Paraguaya N° 2.072.137, de estado civil, casado, con instrucción secundaria incompleta, de ocupación pintor, nacido el 15 de abril de 1974, en la ciudad de Fram, República del

Paraguay, hijo de Juan Patiño y de Mercedes Benítez, domiciliado en La Plata y Altamirano, Barrio Mariló, San Miguel, Provincia de Buenos Aires, por la comisión del delito de uso de documento público falso DNI, de los destinados a acreditar la identidad de las personas (art. 296 en relación al 292 ambos del Código Penal), que le atribuyera la requisitoria fiscal de elevación a juicio de fs. 117/119 vta., declarándose que el presente proceso no afecta el buen nombre y honor que hubiere gozado (art. 336 inc. 3 y último párrafo, del C.P.P.N.). …Regístrese, notifíquese, líbrense los despachos del caso y, en estado archívese. …Fdo.: David Alejandro Chaulet, Presidente. — Lilia Graciela Carnero, Juez de Cámara. Ante mí: Beatriz María Zuqui, Secretaria".

e. 15/12 N° 434.658 v. 19/12/2003

FISCALIA FEDERAL SAN ISIDRO

La Fiscalía Federal de San Isidro, cita y emplaza a SERGIO OSVALDO GIMENEZ, DNI 29.185.516, argentino, domiciliado en Pasteur 3256 de San Fernando, Pcia. de Buenos Aires, para que dentro de las 48 horas desde la última publicación de éste, se presente ante esta Fiscalía Federal, sita en la calle Belgrano 344, 2do. piso San Isidro, a fin de prestar declaración a tenor del artículo 353 bis del CPPN en la causa Nro. 1848 que se le sigue por Falsificación de Documento Público, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura.

San Isidro, 12 de noviembre de 2003.
E. Scófano, secretaria federal.

e. 11/12 N° 434.427 v. 17/12/2003

La Fiscalía Federal de la ciudad de San Isidro, cita y emplaza a NATALIA CLAUDIA FERNANDEZ, argentina, soltera, 19 años de edad, profesión empleada, con último domicilio conocido en la calle Padre Acevedo Nro. 899 esquina Pampa de la localidad de Beccar, Partido de San Isidro (Pcia. Bs. As.), para que dentro de las 48 horas desde la última publicación de éste, se presente ante la Fiscalía Federal, sita en la calle Belgrano 344, 2° piso San Isidro, a fin de prestar declaración a tenor del artículo 353 bis, 2do. párrafo del Código Procesal Penal de la Nación, en la Causa Nro. 1906/02 que se le instruye por infracción al ar-tículo 14, segundo párrafo de la Ley 23.737, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenar su captura. Diligenciado deberá remitirse la constancia pertinente a la sede de esta Fiscalía Federal dentro de las 24 horas de la última publicación.

San Isidro, 5 de noviembre de 2003.
Luis Manuel Angelini, secretario ad-hoc.

e. 11/12 N° 434.445 v. 17/12/2003

FISCALIA FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN MARTIN

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica de la Dra. Karina A. Alvarez, en la Causa N° 6569 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación a PERALTA LUIS ADRIAN a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la Causa que se le sigue por s/Inf. Ley 23.737, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

San Martín, 26 de noviembre de 2003.
Miguel A. Blanco García, fiscal federal.

e. 11/12 N° 434.452 v. 17/12/2003

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica de la Dra. Karina A. Alvarez, en la Causa N° 6872 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación a FARIAS MARIANO RUBEN a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la Causa que se le sigue por s/Inf. Ley 23.737, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

San Martín, 18 de noviembre de 2003.
Miguel A. Blanco García, fiscal federal.

e. 11/12 N° 434.440 v. 17/12/2003

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica de la Dra. Karina A. Alvarez, en la Causa N° 7095 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación a JUAN AMERICO MAIDANA a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la Causa que se le sigue por s/Inf. Ley 23.737, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

San Martín, 18 de noviembre de 2003.
Miguel A. Blanco García, fiscal federal.

e. 11/12 N° 434.438 v. 17/12/2003

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica de la Dra. Karina A. Alvarez, en la Causa N° 7330 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación a GONZALEZ CHRISTIAN ALFREDO a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la Causa que se le sigue por s/Inf. Ley 23.737, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

San Martín, 18 de noviembre de 2003.
Miguel A. Blanco García, fiscal federal.

e. 11/12 N° 434.437 v. 17/12/2003

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica de la Dra. Karina A. Alvarez, en la Causa N° 7157 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación a ZARATE ARIEL CARLOS HUGO a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la Causa que se le sigue por s/Inf. Ley 23.737, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

San Martín, 4 de noviembre de 2003.
Jorge C. Sica, procurador fiscal federal.

e. 11/12 N° 434.394 v. 17/12/2003

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica de la Dra. Karina A. Alvarez, en la Causa N° 7294 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación a URQUIOLA MARIO ROBERTO a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la Causa que se le sigue por s/Inf. Ley 23.737, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

San Martín, 5 de noviembre de 2003.
Miguel A. Blanco García, fiscal federal.

e. 11/12 N° 434.416 v. 17/12/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 2, Secretaría Unica, en Talcahuano 490, 5°, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de IVANI OSCAR ARTURO, Publíquese por tres días en Boletín Oficial.

Buenos Aires, 28 de noviembre de 2003.
Claudio Ramos Feijóo, juez.

e. 12/12 N° 10.162 v. 16/12/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 2, Secretaría Unica, en Talcahuano 490, 5°, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JOSE MARIA, JULIO ANTONIO, ELBA TERESA MUSCIO y GARCIA EMILIA. El presente deberá publicarse por tres días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 1 diciembre de 2003.
Claudio Ramos Feijóo, juez.

e. 12/12 N° 10.153 v. 16/12/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 2, Secretaría Unica, en Talcahuano 490, 5°, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de DEC JUAN y ZACHARCZUK DE DEC ANASTASIA. Publíquese por tres días en Boletín Oficial.

Buenos Aires, 18 de noviembre de 2003.
Claudio Ramos Feijóo, juez.

e. 12/12 N° 10.136 v. 16/12/2003

N° 34

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 34, Secretaría Unica de la Capital Federal, en autos "CONS. DE COPROP. COUNTRY RINCON DE MASCHWITZ c/BERTO CARLOS HUGO s/Ejecución de Expensas" (Expte. N° 79.427/02), cita y emplaza al demandado BERTO CARLOS HUGO, con domicilio en Saavedra 801 de la Localidad de Maschwitz, en relación a la UF 41 del Cons. de Prop. Country Rincón de Maschwitz, para que en el plazo de cinco (5) días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en autos de acuerdo a la intimación ordenada a fs. 58, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que los represente en el juicio. Publíquese por dos (2) días en el Boletín Oficial y en el diario INFOBAE.

Buenos Aires, 31 de octubre de 2003.
Marcelo R. de la Fuente, secretario.

e. 15/12 N° 38.234 v. 16/12/2003

N° 44

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil N° 44, Secretaría N° 74 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña CASILDA PEREZ. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 24 de noviembre de 2003.
Gustavo G. Pérez Novelli, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 02 al 04/12/2003.

e. 12/12 N° 13.602 v. 16/12/2003

N° 87

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 87 a cargo de la Dra. Graciela Adriana Varela, Secretaría Unica a cargo del D. Héctor E. Pena, sito en Lavalle 1212, 2° piso de esta Ciudad de Buenos Aires, en los autos caratulados "ALAVA ARANIBAR JOSE JESUS MARTIN s/Guarda", cita y emplaza al Sr. JULIO ALAVA CHAMACHE para que en el plazo de 10 días comparezca a derecho bajo apercibimiento de nombrar al Defensor Oficial para que lo represente en las actuaciones correspondientes. Se hace saber de la eximición de pago de edictos. Publíquese por 3 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 27 de octubre de 2003.
Héctor Enrique Pena, secretario.

e. 12/12 N° 434.524 v. 16/12/2003

N° 95

El Juzgado Civil N° 95, de Capital Federal, cita a eventuales herederos de DIVINA CLELIA RACANA, por quince días para que contesten demanda y comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en autos "CERDAN, JUAN FRANCISCO c/Eventuales Herederos de DIVINA CLELIA RACANA s/Usucapión", bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que lo represente. El presente deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial y en el diario "Diario Judicial".

Buenos Aires, 14 de noviembre de 2003.
Fernando P. Christello, secretario.

e. 15/12 N° 10.393 v. 16/12/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nro. 1, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, P. B. , Capital Federal, en autos "BANCO CREDICOOP COOP. LTDO. c/VALMYR S.A. y Otros s/Ejecutivo", cita a los Sres. CARRO RODOLFO con DNI: 4.026.139 y CARRO ANGEL con DNI: 4.198.121 a fin de que comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio dentro del plazo de cinco días desde la última publicación bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial para que los represente. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 13 de noviembre de 2003.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria.

e. 15/12 N° 10.335 v. 16/12/2003

N° 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 5 a cargo del Dr. Gerardo Guillermo Vassallo, Secretaría Nro. 9 a cargo de la Dra. Valeria Pérez Casado, sito en Av. Pte. R. Sáenz Peña 1211, P.B., Ciudad de Buenos Aires, en los autos caratulados "AGUAS ARGENTINAS S.A. c/GERVAN VARAONA, MARTIN s/Ejecutivo" Causa N° 52.570, cita a MARTIN GERVAN VARAONA para que en el plazo de cinco días comparezca a constituir domicilio y oponer excepciones si las tuviere, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial. Publíquese los edictos por el término de dos días en el Boletín Oficial y en el Diario La Razón. Fdo.: Dr. Gerardo G. Vassallo, Juez. El presente debe ser publicado en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 15 de octubre de 2003.
Valeria Pérez Casado, secretaria.

e. 15/12 N° 10.385 v. 16/12/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

N° 5

Juzgado Correccional N° 5, Sec. N° 73, sito en Lavalle 1638, piso 7mo. Cap. Fed., cita y emplaza por tres días a contar desde la última publicación del presente, a ANGEL OMAR CEJAS (argentino, DNI 14.462.848, con último domicilio registrado en Prando 748 de Lomas de Zamora, Pcia. Bs. As.), para que comparezca a estar a derecho en la causa Nro. 52.075 que se le sigue por el delito tipificado en el artículo 162 del Cód. Penal bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura. Queda Ud. legalmente notificado. Fdo.: P.R.S. Dr. Raúl Juan Emilio García (juez). Ante mí: Dra. Claudia Leticia Cavalleri (secretaria).

e. 15/12 N° 434.850 v. 19/12/2003

Juzgado Correccional Nro. 5, Sec. Nro. 73, sito en Lavalle 1638, Piso 7mo. Cap. Fed., cita y emplaza por tres días a contar desde la última publicación del presente, a DANIEL DOMINGO PALACIO (DNI. 23.887.362), para que comparezca a estar a derecho en la causa Nro. 53.126 que se le sigue por el delito tipificado en el artículo 239 del Cód. Penal bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su Captura. … Queda Ud. legalmente notificado. Fdo. P.R.S. Dr. Raúl Juan Emilio García, Juez. Ante mí: Dra. Claudia Leticia Cavalleri, Secretaria.

e. 10/12 N° 434.409 v. 16/12/2003

N° 7

Cita y emplaza: a JULIAN RAFAEL VARELA el cual registra como último domicilio conocido en la calle Crisólogo Larralde 2634, PB, dto. A de esta ciudad, por el término de cinco días a partir de la presente publicación, para que comparezca a estar derecho, ante este Tribunal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura. El auto que ordena el presente dice: ///nos Aires, 28 de noviembre de 2003 "... no conociéndose el domicilio del imputado JULIAN RAFAEL VARELA, de conformidad con lo dispuesto en el art. 150 del Código Procesal Penal de la Nación, cíteselo por edictos, para que dentro del tercer día de la última publicación, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura". Fdo.: María Laura Garrigós de Rébori, juez, ante mí: Graciela Angulo de Quinn, secretaria.

Buenos Aires, 28 de noviembre de 2003.

e. 10/12 N° 434.290 v. 16/12/2003

Cita y emplaza: a EDWIN JESUS AZA ARIAS, peruano, nacido el veintinueve de febrero de mil novecientos ochenta y cuatro, hijo de Jesús Enrique Aza Muñoz y de BENEDICTA MARIA ARIAS DELGADO, titular del pasaporte peruano Nro. 1.472.090 y BENEDICTA MARIA JOSEFA ARIAS DELGADO, peruana, nacida el cuatro de enero de mil novecientos sesenta, hija de Eliseo Arias y Saturnina Delgado, titular del pasaporte peruano Nro. 1.305.734, por el término de cinco días a partir de la presente publicación, para que comparezcan ante la sede de este Tribunal a los fines de estar a derecho, bajo apercibimiento de declararlos rebelde y ordenar sus capturas en caso de injustificada inasistencia. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 25 de noviembre de 2003. Por recibido, y en atención a lo informado por el Sr. Oficial Notificador, cítese a EDWIN JESUS AZA ARIAS y BENEDICTA MARIA JOSE-

FA ARIAS DELGADO mediante Edictos a los efectos de que comparezcan ante la sede de este Tribunal a estar a derecho, dentro del quinto día de notificados y bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de declararlos rebelde y ordenar sus capturas. Notifíquese a la defensa por cédula de urgente diligenciamiento". Fdo.: María Laura Garrigós de Rébori, juez. Ante mí: Graciela Angulo de Quinn, secretaria.

Buenos Aires, 25 de noviembre de 2003.

e. 10/12 N° 434.289 v. 16/12/2003

N° 9

La Sra. Jueza Dra. Ana Helena Díaz Cano a cargo de este Juzgado Nacional en lo Correccional Nro. 9 en la causa Nro. 55.782 del registro de la Secretaría Nro. 65 de la Dra. Sandra Patricia Rey, cita y emplaza por el término de cinco días a JUAN CARLOS ALVAREZ a prestar declaración indagatoria en la presente causa y a estar a derecho ante el Tribunal dentro del tercer día, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de declararlo rebelde y ordenar su captura conforme la normativa legal vigente.

Buenos Aires, 1 de diciembre del 2003.

Mercedes Vidal Domínguez, secretaria.

e. 15/12 N° 434.674 v. 19/12/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

N° 1

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 3 días del mes de diciembre de 2003 el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 1 de Capital Federal, a cargo de la Dra. María Servini de Cubría, Secretaría N° 2, a mi cargo, cita y emplaza a la Sra. ROSA FLOR FLORES APARICIO, de nacionalidad peruana, nacida el 23 de enero de 1967, de ocupación ama de casa, a comparecer ante los Estrados del Tribunal dentro del tercer día de notificado, para prestar declaración indagatoria en la causa Nro. 17.413/03 (B-7618/03), que se le sigue por infracción a la ley 23.737, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse en consecuencia, su inmediata captura. Queda Ud. legalmente notificado. Publíquese por el término de cinco días.

Manuel Sandberg Haedo, secretario federal.

e. 15/12 N° 434.853 v. 19/12/2003

N° 2

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, Secretaría N° 4, a cargo de la Dra. Agustina Rodríguez, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la última publicación del presente, a la Sra. PELLICARDI CORSARIO MIRIAM a fin de que comparezca ante este Tribunal —sito en la Avda. Comodoro Py 2002, Piso 3° de esta Capital Federal— a los efectos de serle extraído un juego de fichas dactiloscopicas en la causa N° 7246/03, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada, de ordenar su paradero y posterior comparendo a la Policía Federal Argentina. Publíquese por el término de cinco días.

Secretaría, 3 de diciembre de 2003.

Agustina I. Rodríguez, secretaria federal.

e. 15/12 N° 434.677 v. 19/12/2003

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, por ante la Secretaría N° 3, a mi cargo, notifica a DAMIAN GOMEZ —D.N.I. 24.449.180, nacido el 30/3/1975—, por cinco días a partir de la primera publicación del presente que en la causa Número 19.689/2002, caratulada: "GOMEZ, DAMIAN s/Inf. Ley 23.737", se resolvió con fecha 1 de diciembre de 2003: Cítese a DAMIAN GOMEZ mediante la forma de estilo prevista en el artículo 150 del Código Procesal Penal de la Nación, para que dentro del quinto día de notificado comparezca en los Estrados del Tribunal a estar a derecho en las presentes actuaciones, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. F.: Vanesa Risetti, secretaria federal. Publíquese por el término de cinco días.

Secretaría N° 3, 1° de diciembre de 2003.

Vanesa Maura Risetti, secretaria federal.

e. 10/12 N° 434.301 v. 16/12/2003

N° 3

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 3 interinamente a cargo del Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Secretaría N° 5 a cargo del Dr. Sebastián Ramos, cita y emplaza a GLADIS NOEMI PEREZ (hija de Héctor (F) y de Adelina González, nacida el 19/05/1965 en Avellaneda, Provincia de Buenos Aires; soltera, desocupada; D.N.I. 17.957.300; con último domicilio conocido en Núñez 2287 de Dock Sud, Provincia de Buenos Aires), para que comparezca ante los estrados de este Tribunal, sito en Av. Comodoro Py 2002, 3er. piso, de esta Capital Federal, en los autos Nro. 539/2003 caratulados "PEREZ GLADIS NOEMI y Otro s/Fals. Moneda", dentro del tercer día a partir de la última publicación, con el objeto de recibírsele declaración indagatoria (artículo 294 del C.P.P.N.). Publíquese por el término de cinco días.

Secretaría N° 5, 2 de diciembre de 2003.

Sebastián R. Ramos, secretario federal.

e. 11/12 N° 434.582 v. 17/12/2003

Buenos Aires, 5 de diciembre de 2003. En la causa N° 10.168/03 caratulada "N.N. s/Falsif. Doc.", en trámite ante este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 3, interinamente a mi cargo, Secretaría N° 6 del Dr. Marcelo Sonvico, solicito se sirva publicar el siguiente edicto: cítese a prestar declaración indagatoria a CESAR OLIVER SANABRIA CAMACHO en orden al delito tipificado en el artículo 292, 2do. párrafo del Código Penal dentro del término de tres días, bajo apercibimiento de decretar su contumacia y/o rebeldía en estos obrados (Art. 150 del CPP). P.R.S. Rodolfo Canicoba Corral, juez federal.

Marcelo E. Sonvico, secretario federal.

e. 15/12 N° 434.854 v. 19/12/003

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 3 interinamente a cargo del Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Secretaría N° 6 a mi cargo, cita y emplaza a SEBASTIAN HEREÑU LEGNA (D.N.I. N° 30.376.392, argentino, soltero, estudiante, domiciliado en la calle San Juan 61, 2 piso "E" de esta Capital Federal, nacido el día 25 de octubre de 1981, hijo de Héctor Hereñu y de Alicia Legna), para dentro del tercer día contado a partir de la última publicación de éste, se presente a estar a derecho y designar al profesional que lo asistirá en las actuaciones que Nro. 10.032/2003 que le siguen por el delito previsto y penado por el art. 14 de la ley 23.737, bajo apercibimiento en caso contrario, de designarle al Sr. Defensor Oficial que por turno corresponda.

Secretaría N° 6, 2 de diciembre de 2003.

Marcelo E. Sonvico, secretario federal.

e. 15/12 N° 434.855 v. 19/12/2003

N° 5

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 5, a cargo del Dr. Norberto Oyarbide, Secretaría N° 9, a mi cargo, en la causa N° 11.699/03 caratulada: "PADIN JUAN PABLO s/Falsificación de Moneda Extranjera", cita y emplaza a JUAN PABLO PADIN o DAMIAN JOSE MARQUES MINNITI/MINITI (con último domicilio en Córdoba 5361, P.B., Dpto. "E" de esta ciudad o Bompland y El Salvador de la misma localidad, argentino, soltero, mecánico, carente de documento de identidad, hijo de Miguel Ángel y Alicia Miniti o de Mirtha Schmis, nacido el 22/8/81 o el 11/8/83, respecto de quien se desconoce de más datos filiatorios), a fin de que comparezca por ante este juzgado a efectos de prestar declaración indagatoria a tenor del art. 294 del C.P.P., dentro de los tres días a contar desde la última publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura en caso de incomparecencia injustificada.

Secretaría N° 9, a los cinco días del mes de diciembre de dos mil tres.

Carlos R. Leiva, secretario.

e. 15/12 N° 434.678 v. 19/12/2003

N° 7

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 7 interinamente a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, sito en Av. Comodoro Py 2002, 4° piso de esta ciudad, Secretaría N° 14 a cargo del Dr. Daniel Agustín Presti, quien suscribe, cita, emplaza y hace saber que en el trámite de los autos 14.543/99, que se sigue a la Sra. JANET SILVIA CASTRO BARRIOS (nacida el 31/12/71), de nacionalidad boliviana, titular del DNI N° 92.976.228, desconociéndose demás datos de la nombrada) por infracción a la Ley 22.362, se ha ordenado la citación de la antes mencionada, dentro de los cinco días hábiles a contar desde la última publicación, en horario hábil y a los efectos de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de decretar su rebeldía y ordenar su inmediata captura.

Secretaría, 3 de diciembre de 2003.

Daniel A. Presti, secretario.

e. 12/12 N° 434.570 v. 18/12/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

N° 5

En la causa N° 12.928/2003 caratulada "FARRAROTTI IRMA ROSALIA… s/Estafa…", en trámite por ante este Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 5, a cargo del Dr. Luis Zelaya, Secretaría N° 116, a mi cargo, se publica edictos por el plazo de cinco días notificando a IRMA ROSALIA FERRAROTTI, D.N.I. N° 11.217.026 que con fecha 5 de noviembre de 2003 se dispuso su sobreseimiento en la presente causa, por no constituir delito el hecho que se le imputa, con la expresa mención que la formación de la misma no afecta el buen nombre y honor de que gozara con anterioridad a su sustanciación. Como recaudo legal transcribo el auto que ordena la medida: "///nos Aires, 1° de diciembre de 2003. Tiénese presente lo dispuesto por el Superior, y dado que la imputada IRMA ROSALIA FERRAROTTI se encontraría transitoriamente radicada en Estados Unidos —tal como se expresó a fs. 114— con el objeto de notificarla de lo decidido a fs. 158/161, publíquese la misma por edictos. En consecuencia, líbrese oficio correspondiente al Boletín Oficial". Fdo.: Dr. Luis Zelaya, Juez de Instrucción. Ante mí: Marisa Alejandra Murado, Secretaria.

Buenos Aires, 1° de diciembre de 2003.

e. 15/12 N° 434.671 v. 19/12/2003

N° 23

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 23, Secretaría 158, cita y emplaza por el término de cinco días, a contar desde la última publicación del presente, a GUILLERMO ALBERTO ALMEIRA, a fin de que comparezca a prestar declaración indagatoria en la causa N° 36.066, caratulada: "AZZODINI ANTONIO-CORTI ALFONZO por Estafa, Dte.: ARGENCARD", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de incomparecencia.

Buenos Aires, 3 de diciembre de 2003.

Gustavo M. Pierretti, secretario.

e. 15/12 N° 434.667 v. 19/12/2003

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO

N° 4

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 4, Secretaría N° 7, interinamente a cargo del Dr. Marcelo Agüero Vera —sito en la Avda. de los Inmigrantes 1950, piso 2do.— cita y emplaza por el término de cinco días a ENRIQUE OSCAR ZANI (L.E. N° 4.792.498) para que comparezca ante este Tribunal a prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.) en la audiencia del día 29 de diciembre de 2003, a las 11:00 horas, haciendo saber en caso de inasistencia injustificada, se ordenará su inmediata captura y se declarará su rebeldía. Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena la medida: "Buenos Aires, 18 de noviembre de 2003 ... cítese por edictos a ENRIQUE OSCAR ZANI (titular de la L.E. N° 4.792.498) ... Publíquense los edictos por el término de cinco días ... Fdo. Carlos A. Liporace, juez. Ante mí: Marcelo Agüero, secretario interino.

Buenos Aires, 19 de noviembre de 2003.

e. 10/12 N° 434.260 v. 16/12/2003

JUZGADOS FEDERALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL LOMAS DE ZAMORA

N° 1

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional N° 1 de Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. As., a cargo del Dr. Alberto P. Santa Marina, Secretaría N° 1 del suscripto, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar desde la publicación del presente, bajo apercibimiento de declararlo rebelde, a ANDRES RAMON SACA HERRERA, de nacionalidad peruana, nacido el 15/07/74, soltero, hijo de Ramón y Gloria Herrera a comparecer por ante este Tribunal, a los fines de proceder a recibírsele declaración indagatoria, en la causa que se le sigue por el delito previsto y reprimido en los arts. 292, 293 y 296 del Código Penal, registrada bajo el Nro. 5844.

Lomas de Zamora, 4 de noviembre de 2003.

Jorge A. Sourigues, secretario federal.

e. 11/12 N° 434.413 v. 17/12/2003

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional N° 1 de Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. As., a cargo del Dr. Alberto P. Santa Marina, Secretaría N° 2 del suscripto, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar desde la publicación del presente, bajo apercibimiento de declararlo rebelde, a JUAN CARLOS CAMPOS MARTINEZ, a comparecer por ante este Tribunal, a los fines de proceder a recibírsele declaración indagatoria (art. 294 del ritual), en la causa que se le sigue por el delito previsto y reprimido en el art. 286 del Código Penal, registrada bajo el Nro. 4100.

Lomas de Zamora, 24 de noviembre de 2003.

Jorge Leonardo D'Amore, secretario federal.

e. 11/12 N° 434.446 v. 17/12/2003

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional N° 1 de Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. As., a cargo del Dr. Alberto P. Santa Marina, Secretaría N° 2 del suscripto, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar desde la publicación del presente, bajo apercibimiento de declararla rebelde, a ROMINA VELIZ, a comparecer por ante este Tribunal, a los fines de proceder a recibírsele declaración indagatoria (art. 294 del ritual), en la causa que se le sigue por el delito previsto y reprimido en el art. 5 inc. "C" de la Ley n° 23.737, registrada bajo el Nro. 4157.

Lomas de Zamora, 17 de noviembre de 2003.

Jorge Leonardo D'Amore, secretario federal.

e. 11/12 N° 434.425 v. 17/12/2003

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional N° 1 de Lomas de Zamora, Pcia. de Buenos Aires, a cargo del Dr. Alberto P. Santa Marina, Secretaría N° 3 del suscripto, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar desde la última publicación del presente, al imputado RAUL ARMANDO MIRANDA, a comparecer por ante este Tribunal, con el objeto de recibirle declaración indagatoria (art. 294 C.P.P.N.), en orden al delito previsto y reprimido por el art. 263 en función del art. 261 del Código Penal; bajo apercibimiento en caso de inasistencia, de declararlo rebelde y ordenar su detención.

Lomas de Zamora, 24 de noviembre de 2003.

Andrés Fabián Basso, secretario federal.

e. 11/12 N° 434.449 v. 17/12/2003

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional N° 1 de Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. As., a cargo del Dr. Alberto P. Santa Marina, Secretaría N° 3 interinamente a cargo de la suscripta, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar desde la publicación del presente, a MARIA CECILIA CLAUSI, a comparecer por ante este Tribunal, con el objeto de recibirle declaración indagatoria (art. 294 C.P.P.N.), en orden al delito de tenencia simple de estupefacientes, previsto y reprimido por el art. 14, primer párrafo, de la Ley 23.737, bajo apercibimiento en caso de inasistencia, de declararla rebelde y ordenar su detención.

Lomas de Zamora, 4 de noviembre de 2003.

María Isabel Montoya, secretaria federal.

e. 11/12 N° 434.410 v. 17/12/2003

N° 2

Por ante este Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional N° 2 de Lomas de Zamora a mi cargo tramita la causa N° 2770 caratulada "DAVICUREM ADOLFO DOMINGO y Otros S/Ley 23.737" del registro de la Secretaría N° 5 interinamente a cargo de la Dra. María Eugenia Baldor, en la que se ha resuelto citar y emplazar al Sr. ADOLFO DOMINGO DAVICUREN de nacionalidad argentina, titular del Documento Nacional de Identidad 7.826.528, para que comparezca a estar a derecho dentro del quinto día de la última publicación del presente edicto Judicial, bajo apercibimiento en caso de no hacerlo, de ser declarado rebelde y ordenar su detención (artículo 288 y cc. del Código Procesal Penal de la Nación). A mayor abundancia e ilustración, transcríbole el decreto que ordena la medida "//mas de Zamora, 19 de noviembre de 2003. ... Habida cuenta los resultados informados a fs. 48 por parte del personal policial y la Cámara Nacional Electoral ver fs. 77 y atento a la incom-

parecencia del imputado de autos ADOLFO DOMINGO DAVICUREN de concurrir a esta sede, cítese al nombrado por medio de edicto judicial, conforme lo establecido en el artículo 150 del Código Procesal Penal de la Nación, a fin de comparecer dentro del término del quinto día de la última publicación de aquél, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su detención —artículo 288 y conc. del Código Procesal Penal de la Nación—. Fdo.: Alberto P. Santa Marina, juez federal. Ante mí: María Eugenia Baldor, secretaria federal.

Dado, sellado y firmado en la Sala de mi público despacho en la ciudad de Lomas de Zamora a los 19 días del mes de noviembre de 2003.

e. 11/12 N° 434.444 v. 17/12/2003

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN ISIDRO

N° 2

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 2 de San Isidro, a cargo del Dr. Conrado C. Bergesio, Secretaría N° 4, a mi cargo, notifica a LUIS SUAREZ — DNI 92.497.942— que deberá comparecer ante esta sede con el objeto de recibirle declaración indagatoria en la causa Nro. 2078 que se instruye por infracción al art. 292 CP, dentro de las 48 horas de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado y ordenarse su captura".

San Isidro, 10 de noviembre de 2003.
Arturo A. Fernández Figueroa, secretario.

e. 11/12 N° 434.424 v. 17/12/2003

Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal N° 2 de San Isidro, a cargo del Dr. Conrado C. Bergesio, Secretaría N° 5 de la Dra. Silvina Mayorga, cita y emplaza por el término de tres (3) días desde la última publicación del presente a CRISTIAN VICTOR LOSTES, para que comparezca a prestar declaración indagatoria en la causa n° 2288, caratulada "SOTO, MARTIN MARIANO" su denuncia por infracción al artículo 292 CP.", que tramita ante el Tribunal aludido, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere. Fdo. Silvina Mayorga - secretaría federal".

San Isidro, 19 de noviembre de 2003.
Silvina Mayorga, secretaria.

e. 11/12 N° 434.442 v. 17/12/2003

Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal N° 2 de San Isidro, a cargo del Dr. Conrado César Bergesio, Secretaría N° 5 de la Dra. Silvina Mayorga, cita y emplaza a RUBEN DAMIAN SOSA - titular del D.N.I. nro. 23.205.871 —a que en el término de cinco (5) días desde la última publicación del presente, comparezca ante este Tribunal sito en Gral. Paz 506 de San Isidro, a fin de recibirle declaración indagatoria, en la causa que por infracción al art. 292 CP. se sigue contra el nombrado, bajo apercibimiento para el caso de que no lo haga de declarárselo rebelde".

Secretaría N° 5, 4 de noviembre de 2003.
Silvina Mayorga, secretaria.

e. 11/12 N° 434.418 v. 17/12/2003

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 2 de San Isidro, Secretaría N° 6 (Gral. Paz nro. 506 de San Isidro) cita a HECTOR CARBALLO DNI. 8.269.676 y con último domicilio en Santa María 2117 Rincón de Milberg en la localidad de Tigre provincia de Buenos Aires, a que comparezca ante este Tribunal a los efectos de recibirle declaración indagatoria en la causa nro. 2184, caratulada "BERON, FERNANDO ARIEL s/Encubrimiento" dentro de las 48 horas a contar desde la última publicación del presente y bajo apercibimiento, si así no lo hiciera, de ser declarado rebelde".

San Isidro, 5 de noviembre de 2003.
Fernando Goldaracena, secretario.

e. 11/12 N° 434.421 v. 17/12/2003

"El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional de San Isidro, Secretaría N° 6 (Gral. Paz Nro. 506 de San Isidro) cita a CLAUDIO ADOLFO GUTIERREZ, con último domicilio en la calle Vespucio 1323 de la localidad del Talar, provincia de Buenos Aires, a que comparezca ante este Tribunal a los efectos de recibirle declaración indagatoria en la causa Nro. 2212, caratulada "GUTIERREZ, CLAUDIO ADOLFO s/Inf. Art. 282" dentro de las 48 horas a contar desde la última publicación del presente y bajo apercibimiento, si así no lo hiciera, de ser declarado rebelde".

San Isidro, 5 de noviembre de 2003.
Fernando Goldaracena, secretario.

e. 11/12 N° 434.422 v. 17/12/2003

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN MARTIN

N° 2

Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 2 de la ciudad de San Martín, provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Alberto Martín Suares Araujo, Secretaría N° 6, a cargo del Dr. Martín Bava, en la Causa nro. 3.134, caratulada "FERNANDEZ, JORGE EDUARDO p/Robo", cita y emplaza a JORGE EDUARDO FERNANDEZ, de nacionalidad argentina, titular del D.N.I. Nro. 11.594.230, de estado civil viudo, nacido el día 23 de abril de 1955 en Ramos Mejía, Pcia. de Buenos Aires, hijo de José Eduardo (F.) y de Nélida Lina Gravioto, para que se presente en el término de tres (3) días de enterado, con el objeto de notificarlo del nuevo Juzgado y Magistrado que entiende en la causa y de la resolución recaída —endilgándosele el delito de robo (Art. 164 del Código Penal de la Nación), bajo apercibimiento de que, en caso de no hacerlo, será declarado Rebelde (conf. Art. 150 del C.P.P.N.).

San Martín, 15 de septiembre de 2003.
Martín Bava, secretario.

e. 11/12 N° 434.441 v. 17/12/2003

JUZGADO FEDERAL CAMPANA

El Juzgado Federal de Campana, Secretaría Penal sito en la calle 25 de Mayo 483 de esta ciudad, Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de cinco días a contar después de la publicación del presente a PATRICIA ELSA LEMOS, de nacionalidad argentina; nacida el 17 de diciembre de 1971 en la Localidad de San Miguel, Provincia de Buenos Aires; soltera; con último domicilio conocido en la Av. Pueyrredón nro. 489 de la Localidad de José C. Paz; con D.N.I. Nro. 22.759.599; hija de Ricardo Jorge y de Juana Ferreyra, para que comparezca ante este tribunal a los efectos de recibirle declaración indagatoria en la causa nro. 4212 en orden al delito previsto y reprimido en el artículo 282 del Código Penal. Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena la presente medida: ///pana, 9 de septiembre de 2003. Atento lo informado en el oficio que antecede, cítese por edictos y en la forma prevista en el artículo 150 del Código Procesal Penal de la Nación a PATRICIA ELSA LEMOS, a fin que comparezca ante este tribunal dentro del quinto día a contar desde la última publicación, a los efectos de recibirle declaración indagatoria en los presentes actuados en orden al delito previsto y reprimido en el artículo 282 del Código Penal, bajo apercibimiento, en caso de injustificada inasistencia declarar su rebeldía y ordenar su captura. Fdo. Federico Efraín Faggionatto Márquez —Juez Federal— Ante mí: Martín Gonzalo Cairó, Secretario Federal. Publíquese durante cinco días conforme lo prescripto por el artículo 150 del Código Procesal Penal de la Nación.

Campana, 9 de septiembre de 2003.
Martín G. Cairo, secretario.

e. 11/12 N° 434.439 v. 17/12/2003

JUZGADO FEDERAL ROSARIO

N° 3

El señor Juez Federal Subrogante Dr. Omar R. A. Digerónimo, a cargo del Juzgado Federal N° 3, Secretaría "A" del Dr. R. Félix Angelini, en los autos caratulados "LOTUFFO, DANIEL DOMINGO y Ots. s/Art. 174 inc. 5° C.P., Expte. N° 176/94-A, cita y emplaza a CRISTINA RITA MASSONE (D.N.I. N° 13.795.364), CARLOS MASSONE (D.N.I. N° 6.004.789) y a TERESA LIGIERI (D.N.I. N° 2.438.778), para que comparezcan ante este Tribunal, sito en Bvar. Oroño 940 P.B. de Rosario, a prestar declaración indagatoria dentro del tercer día de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y ordenarse su paradero. A continuación se transcribe el decreto que dispone el presente: "Rosario, 26 de noviembre de 2003. Solicítese al Director Nacional del Registro Oficial, publique edictos en el Boletín Oficial, por el término de cinco días, a fin de que CRISTINA RITA MASSONE, CARLOS MASSONE y TERESA LIGIERI, comparezcan a prestar declaración indagatoria ante este Juzgado dentro del tercer día de la última publicación. Fdo.: Omar R. A. Digerónimo, juez federal subrogante; Ante mí: R. Félix Angelini, secretario.
R. Félix Angelini, secretario.

e. 11/12 N° 434.399 v. 17/12/2003

N° 4

Señor Juez Federal N° 4, Secretaría N° 1. Cita y emplaza a JOSE ALBERTO MAI, DNI 13.269.458, a que comparezca dentro de los cinco (5) días a constar desde la última publicación del presente a prestar declaración indagatoria, por el delito previsto y penado en el art. 174 inc. 5to. CP, en los autos caratulados "MAI, JOSE ALBERTO s/Estafa", expediente Nro. 591/01, al Juzgado y secretaría de mención y que, en caso de no hacerlo, será declarado rebelde.

Rosario, 24 de noviembre de 2003.
José Guillermo Toledo, secretario.

e. 15/12 N° 434.672 v. 19/12/2003

JUZGADO FEDERAL SAN JUAN

N° 2

Por disposición del señor Juez Federal de San Juan, Dr. Leopoldo Rago Gallo, y por el presente Edicto que se publicará durante cinco días en el Boletín Oficial de la Nación, se hace saber a GASTON ENRIQUE LUJAN, domicilio: Calle Benjamín Bates 178, B° Buenaventura Luna, Rawson, San Juan, que deberá presentarse ante este Juzgado Federal N° 2, Secretaría Penal N° 4 de San Juan, dentro del tercer día hábil posterior a la publicación de aquéllos, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere, será declarado rebelde, por así haberse ordenado en los Autos N° 13.772, caratulados: "c/RICARDO ALBERTO CHARRA y Otros - Por: Inf. Ley 23.737".

San Juan, 1 de diciembre de 2003.
Carlos Héctor Tacca, secretario.

e. 15/12 N° 434.659 v. 19/12/2003

Por disposición del señor Juez Federal de San Juan, Dr. Leopoldo Rago Gallo, y por el presente Edicto que se publicará durante cinco días en el Boletín Oficial de la Nación, se hace saber a JUAN JOSE LUJAN, D.N.I. N° 30.402.135, que deberá presentarse ante este Juzgado Federal N° 2, Secretaría Penal N° 4 de San Juan, dentro del tercer día hábil posterior a la publicación de aquéllos, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere, será declarado rebelde, por así haberse ordenado en los Autos N° 13.772, caratulados: "c/RICARDO ALBERTO CHARRA y Otros - Por: Inf. Ley 23.737".

San Juan, 1 de diciembre de 2003.
Carlos Héctor Tacca, secretario.

e. 15/12 N° 434.660 v. 19/12/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
3	110	MARIA CECILIA PERZAN	11/11/2003	JUAN EMILIO CASALI, titular del D.N.I. N° 13.406.493	3	N° 18.909/1998 - ASOCIACION ILICITA
3	110	MARIA CECILIA PERZAN	11/11/2003	FELIX EMILIO CRISTANCHO GALINDO, titular del D.N.I. N° 92.496.689	3	N° 18.909/1998 - ASOCIACION ILICITA
3	110	MARIA CECILIA PERZAN	11/11/2003	PABLO FISTERES, cuyos demás datos personales se desconocen	3	N° 18.909/1998 - ASOCIACION ILICITA
3	110	MARIA CECILIA PERZAN	11/11/2003	ALFREDO INGNACIO URQUIZA, titular del D.N.I. N° 16.919.749	3	N° 18.909/1998 - ASOCIACION ILICITA
3	110	MARIA CECILIA PERZAN	11/11/2003	VICTOR HUGO CASTRO BRAVO (a) EL CHILENO, cuyos demás datos personales se desconocen	3	N° 18.909/1998 - ASOCIACION ILICITA
3	110	MARIA CECILIA PERZAN	11/11/2003	CARLOS ALBERTO MACHADO, cuyos demás datos personales se desconocen	3	N° 18.909/1998 - ASOCIACION ILICITA
3	110	MARIA CECILIA PERZAN	11/11/2003	RICARDO ALBERTO COIMAN o KOIMAN, titular del D.N.I. N° 7.613.679	3	N° 18.909/1998 - ASOCIACION ILICITA
9	108	RICARDO ANTONIO RICHIELLO	02/12/2003	BERNARD WARSCHAW, D.N.I. N° 93.581.630	3	DEFRAUDACION POR RETENCION INDEBIDA
36	123	FERNANDO SCHUTZE	02/12/2003	RICARDO SEGOVIA, D.N.I. N° 10.136.708 y C.I. N° 8.325.774	3	ESTAFA
36	123	FERNANDO SCHUTZE	02/12/2003	CARLOS GASTON AZONE	3	ENCUBRIMIENTO
36	123	FERNANDO SCHUTZE	02/12/2003	FREDDY CONDORI CONDORI y PORFIRIO GONZALO APAZA LLOJILLA	3	FALSO TESTIMONIO
36	123	FERNANDO SCHUTZE	02/12/2003	GAVINO GABRIEL LEZCANO	3	-

e. 10/12 N° 251 v. 16/12/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
12	137	SUSANA BEATRIZ PARADA	20/11/2003	ALBERTO MARTÍN CARBALLO	5	Nº 13.558/03 - ROBO
13	140	JORGE G. MALAGAMBA	01/12/2003	ELISA VICENTA VELEIRO, titular del D.N.I. Nº 6.355.951	5	Nº 685/02 - DEFRAUDACION
13	140	JORGE G. MALAGAMBA	01/12/2003	RAMON RUBEN MEDINA, titular del D.N.I. Nº 25.578.553	5	Nº 685/02 - DEFRAUDACION
19	159	RODRIGO M. PAGANO MATA	02/12/2003	MARCOS AURELIO SZELIGA, D.N.I. Nº 18.731.701	2	MALVERSACION DE CAUDALES PUBLICOS
33	170	DIEGO M. HERNANDEZ	03/12/2003	JUAN IGNACIO LOPEZ	3	ENCUBRIMIENTO

e. 11/12 N° 252 v. 17/12/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
5	116	MARISA A. MURADO	26/11/2003	MARIA ESTHER BASUALDO, D.N.I. Nº 11.650.367	3	-
48	145	NESTOR A. PANTANO	21/11/2003	CARLOS REARTE, con último domicilio en Carlos 1586 de Don Torcuato, Provincia de Buenos Aires	3	Nº 31.115/02 - FALSIFICACION DE DOCUMENTO PUBLICO
48	145	NESTOR A. PANTANO	19/11/2003	OFELIA FATIMA MUCALED, titular del D.N.I. Nº 16.511.436	3	Nº 5651/03 - ESTAFA

e. 12/12 N° 253 v. 18/12/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
11	133	MARCELA LAURA GARCIA	02/12/2003	SANTIAGO EMILIO MIGUEL ADAMOVSKY	3	ROBO
15	146	CARLOS ALBERTO OLIVIERI	01/12/2003	FIORENTINO DINARO, italiano, poseedor de C.I. Nº 4.328.351	5	Nº 91.064/01 - TENTATIVA DE ESTAFA
17	153	SILVIA S. LOPEZ CRESPO	09/12/2003	LIDIA ESTER PEREZ	3	Nº 59.004/02 - ESTAFA
26	155	ENZO MIGUEL CIPRIANI	03/12/2003	ENRIQUE DANIEL MOLINA	3	Nº 35.617/03 - ESTAFA Y OTRO
39	135	SERGIO B. SCHEDROVITZKY	05/12/2003	ARMANDO EDUARDO REPETTO	5	Nº 64.310/03 - DEFRAUDACION POR RETENCION INDEBIDA

e. 15/12 N° 254 v. 19/12/2003

3.2. CONCURSOS Y QUIEBRAS

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría N° 1 a mi cargo, sito en Roque S. Peña 1211, P.B. de Capital Federal, en autos: "JOSE COSME PERRINI E IRMA GONZALEZ. (s/Sucesión) s/Quiebra", comunica por cinco días que el 5 de noviembre de 2003 se decretó la quiebra de: JOSÉ COSME PERRINI (D.N.I. 93.396.519) e IRMA GONZALEZ (L.C. 3.220.257) Síndico: Daniel Rubén Moirón con domicilio en Uruguay 856, Piso 7° "B" de Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y títulos pertinentes, hasta el día 17 de febrero de 2004. Se han fijado los días 30 de marzo de 2004 y 13 de mayo de 2004 para la presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522. Ordénase a la fallida y a los terceros que entreguen a la Sindicatura, en el plazo de 24 horas los bienes y documentación de la fallida que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros la prohibición de hacer pagos a la fallida, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Asimismo, se intima a la fallida para que en el plazo de cuarenta y ocho (48) horas constituya domicilio procesal en Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 21 de noviembre de 2003.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria.

e. 15/12 N° 434.688 v. 19/12/2003

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1 del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría N° 2 de la Dra. Martha Bellusci de Pasina, comunica por dos días en autos "EISENSTEIN EDUARDO URIEL s/Quiebra", Expte. N° 74.147, que se ha presentado la readecuación del proyecto de distribución de fondos, el que será aprobado si no se formula oposición dentro del plazo de 10 días (art. 218 Ley 24.522). Publíquese por dos días, en: El Boletín Oficial de la República Argentina, libre de previo pago art. 273 inc. 8) Ley 24.522.

Buenos Aires, 3 de diciembre de 2003.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

e. 15/12 N° 434.812 v. 16/12/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría N° 2, a cargo de la Dra. Marta Bellusci de Pasina, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 27 de noviembre de 2003, se decretó la quiebra de "IRMAR S.A. s/Quiebra", CUIT 30-63443891-9 en la que se designó síndico al Dr. Lajbisz Barg, con domicilio en Paraguay 2630 10° B, de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 1 de marzo de 2004. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del, Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. (art. 88, inc. 7° L.C.).

Buenos Aires, 3 de diciembre de 2003.
Martha B. de Pasina, secretaria.

e. 15/12 N° 434.730 v. 19/12/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría N° 2, a cargo de la Dra. Marta Bellusci de Pasina, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 27 de noviembre de 2003, se decretó la quiebra de: "MARKUS FELIX JORGE s/Quiebra", CUIT 20-14102103-7 en la que se designó síndico al Dr. Esnaola Adriana Raquel, con domicilio en Juncal 615 10° G, de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 1 de marzo de 2004. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado, (art. 88, inc. 7° L.C.).

Buenos Aires, 3 de diciembre de 2003.
Martha B. de Pasina, secretaria.

e. 15/12 N° 434.721 v. 19/12/2003

N° 2

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial Número 2 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nro. 4, a mi cargo, sito en Diag. R. S. Peña 1211 Piso 3°, Capital Federal (1035), comunica en el marco de los autos caratulados: "EDITORIAL AGEDIT S.A. s/Quiebra" (Expte. Nro. 79.269), (EDITORIAL AGEDIT S.A. CUIT N° 30-59996518-8) que con fecha 7 de noviembre 2003 ha sido designado Síndico el Dr. Raúl Horacio Trejo, con domicilio en la calle Montevideo 205 piso 7° "N", de esta Ciudad, y se han reprogramado las fechas de la presente quiebra de la siguiente forma: los acreedores podrán solicitar la verificación de sus créditos ante el Síndico hasta el día 13 de febrero de 2004, presentando los títulos justificativos de sus créditos y títulos respectivos en la forma indicada por el art. 32 y ss. de la Ley 24.522. A los efectos de impugnar las insinuaciones, contarán con plazo hasta el día 27 de febrero de 2004 y podrán contestar las impugnaciones que se hubieran formulado, también ante la sindicatura, hasta el día 12 de marzo de 2004. El Síndico presentará los informes que determinan los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 9 de abril de 2004 y 21 de mayo de 2004, respectivamente. Publíquese por el término de dos días.

Buenos Aires, 1° de diciembre de 2003.
Héctor Luis Romero, secretario.

e. 15/12 N° 434.681 v. 16/12/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2 del Dr. Juan R. Garibotto, Secretaría N° 3 a mi cargo, comunica por cinco días que con fecha 24 de noviembre de 2003 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de SALUD CONTEMPORANEA S.A., CUIT N° 30-70758859-0, con domicilio en Arenales 2871 Piso 8° 17 de la Ciudad de Buenos Aires. El síndico designado es el Dr. Francisco José Granja, con domicilio en Paraná 467 Piso 7° "27" de la Ciudad de Buenos Aires. Se fija hasta el 5 de marzo de 2004 el plazo para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante la sindicatura y que cuentan hasta el día 19 de marzo de 2004 para proceder —si así lo estimaren— a impugnar los créditos insinuados o controvertidos o contestarlos ante el Síndico hasta el día 5 de abril de 2004. El síndico deberá presentar los informes individual y general el 21 de abril de 2004 y 3 de junio de 2004 respectivamente. La audiencia informativa está fijada para el 24 de noviembre de 2004 a las 10 horas en la Sala de Audiencias del Tribunal. El período de exclusividad vencerá el 1° de diciembre de 2004.

Buenos Aires, 2 de diciembre de 2003.
María Gabriela Vassallo, secretaria.

e. 11/12 N° 38.028 v. 17/12/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2, a cargo del Dr. Juan R. Garibotto, Secretaría N° 4, a cargo del Dr. Héctor L. Romero, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, piso 3°, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 25 de noviembre de 2003 se ha abierto el Concurso Preventivo de PET SUPPLIES INTL S.A., CUIT 30-69523708-8, designándose como síndico a Fernando Ezequiel Aquilino con domicilio en Lavalle 1459, 5° "92", tel. 4374-3154 ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos conforme el art. 32 de la ley 24.522 hasta el día 5 de marzo de 2004. Asimismo se hace saber que a los efectos de impugnar las insinuaciones tienen plazo hasta el día 19 de marzo de 2004, y podrán contestar las impugnaciones que se hubieren formulado también ante la sindicatura, hasta el día 5 de abril de 2004. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 27 de abril de 2004 y 2 de junio de 2004, respectivamente. La clausura del período de exclusividad prevista por el art. 43 de la ley 24.522 se ha fijado para el día 17 de noviembre de 2004 y convócase para el día 10 de noviembre de 2004, a las 10 hs. en la Sala de Audiencias del Tribunal a los fines de la celebración de la audiencia informativa prevista por el art. 45 de la ley 24.522. Publíquense edictos durante cinco día en el Boletín Oficial, en el Boletín Judicial de la Pcia. de Buenos Aires y en el diario INFOBAE.

Buenos Aires, 2 de diciembre de 2003.
Héctor L. Romero, secretario.

e. 11/12 N° 673 v. 17/12/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría N° 3, a mi cargo, en los autos caratulados "VILLARREAL DAVID EFRAIN s/Concurso Preventivo" (Expediente Nro. 88001), ha dispuesto con fecha 14 de noviembre de 2003 la apertura del Concurso Preventivo del Sr. DAVID EFRAIN VILLARREAL, CUIT 20-17.982.898-8, y que se ha designado síndico al Dr. Eduardo Jehuda Zysman, con domicilio en la calle Talcahuano 464 Piso 3 Oficina "A" de esta Ciudad (Te. 4374-8434 y 437-3614), ante quienes los sres. acreedores podrán insinuar sus créditos hasta el día 26 de febrero de 2004, y que cuentan hasta el día 11 de marzo para proceder a impugnar los créditos insinuados y los controvertidos. Publique por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 24 de noviembre de 2003.
María Gabriela Vassallo, secretaria.

e. 12/12 N° 10.299 v. 18/12/2003

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial Número 2 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Roberto Garibotto, Secretaría 3, a mi cargo, sito en Diag. R. S. Peña 1211 P: 3, Capital Federal (1035), comunica que con fecha 11 de noviembre de 2003, se ha decretado la quiebra de "TRANSMED S.R.L.", C.U.I.T. N° 30-68205504-5, inscripta ante la IGJ con fecha 20 de febrero de 1995, con el número 1015, en el libro 102 del tomo correspondiente a S.R.L. y con domicilio en la Av. Suárez 1756, piso 10° dto. "D", de esta Ciudad. Se ha designado síndico al Contador Raúl Horacio Trejo, con domicilio en la calle Montevideo 205 piso 7° dto. "N", de esta Ciudad de Buenos Aires. Los acreedores podrán solicitar la verificación de sus créditos ante el síndico hasta el día 25 de febrero de 2004, presentando los títulos justificativos de sus créditos y títulos respectivos en la forma indicada en el Art. 32 y siguientes de la Ley 24.522. A los efectos de impugnar las insinuaciones, contarán con plazo hasta el día 10 de marzo de 2004 y podrán contestar las impugnaciones que se hubieren formulado, también ante la Sindicatura hasta el día 24 de marzo de 2004. El síndico presentará los informes que determinan los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 12 de abril de 2004, y 24 de mayo de 2004, respectivamente. Se ordena a la fallida y a los terceros que correspondiere para que dentro del quinto día hagan entrega al síndico de los bienes que tuvieran en su poder pertenecientes a la quebrada. Se intima a la fallida para que en el plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo, con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente el patrimonio, así como su clave de identificación tributaria. Se intima a la fallida para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Publíquese por el término de cinco días.

Buenos Aires, 3 de diciembre de 2003.
María Gabriela Vassallo, secretaria.

e. 12/12 N° 434.598 v. 18/12/2003

N° 3

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 3, a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría N° 5, comunica que con fecha 04/11/03 se ha decretado la quiebra en los autos caratulados "LOPEZ DOMINGUEZ HECTOR s/Quiebra", y se hace saber durante cinco días que emplaza al fallido para que entregue al síndico los bienes de su activo, así como los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad en el término de 24 horas; intimar al fallido y sus administradores para que dentro de 48 hs. constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y a cumplimentar los requisitos del art. 88 de la ley 24.522. Se comunica asimismo que queda prohibido hacer pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Se fija hasta el día 25/02/04, para que los acreedores presenten al síndico designado en autos Contador Rosa Gerscovich, con domicilio constituido en Tucumán 540 piso 2 of. 7 Capital, los títulos justificados de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 12/04/04 y 24/05/04, respectivamente.

28 de noviembre de 2003.
María Cristina Villarroel, secretaria.

e. 10/12 N° 434.338 v. 16/12/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3, a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaria N° 5, a mi cargo, sito en la Av. Callao 635, piso 6, Capital, en los autos caratulados: "SUAREZ CRISTINA TERESA s/Quiebra", comunica por cinco días la quiebra de Cristina Teresa Suárez, con DNI 10.150.676, con fecha 4 de noviembre del 2003. El síndico designado es el Contador Fabián Marcelo Zandperl, con domicilio en Avda. Córdoba 3515, piso 1 "B", Capital. Se ha designado plazo hasta el día 1 de marzo del 2004 para que los acreedores soliciten verificación ante el Síndico en los términos del art. 32 LC. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la LC los días 15 de abril del 2003 y 28 de mayo del 2003 respectivamente.

Buenos Aires, 30 de noviembre del 2003.
María Virginia Villarroel, secretaria.

e. 10/12 N° 434.339 v. 16/12/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3, a cargo del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría 6 a cargo de la Dra. Blanca Gutiérrez Huertas de Silveyra, sito en calle Avda. Callao 635, Piso 6to., Capital. Federal, comunica por cinco días que en los autos "Puerto TRINIDAD S.A. s/Quiebra", con fecha 4 de noviembre de 2003 se ha decretado la quiebra de PUERTO TRINIDAD S.A., CUIT 33-69079812-9, con domicilio en calle Reconquista 657 pisos 1 y 2, Capital, disponiéndose: Ordenar a la fallida y a terceros para que entreguen al síndico los bienes de aquélla, decretar la incautación de los bienes de la fallida, intimándosela a poner los mismos a disposición del Juzgado en forma apta para que los funcionarios del concurso puedan tomar inmediata y segura posesión de ellos, Ordenar la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán declarados ineficaces. Fíjase el plazo hasta el día 19 de marzo de 2004 para que los acreedores presenten al síndico designado Santiago Manuel Quiben, en su oficina de Esmeralda 783, 3ro. B de Capital, de lunes a viernes en el horario de 15,30 a 18,30 hs., los títulos justificativos de sus créditos. Fíjanse los días 5 de mayo de 2004 y 17 de junio de 2004 para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial. Buenos Aires, de noviembre de 2002. El presente edicto deberá publicarse por el término de 5 días en el Boletín Oficial sin necesidad de previo pago y aranceles (art. 273 inc. 8 Ley 24.522).

Buenos Aires, 27 de noviembre de 2003.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 10/12 N° 434.341 v. 16/12/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3, a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera (sito en Avda. Callao 635 Piso 6° Capital Federal), Secretaría N° 5 comunica por dos días que en los autos "TAFTEX S.A. s/Quiebra" se ha dispuesto llamar a mejoramiento de oferta de diversas maquinarias destinadas a la fabricación de alfombras; hallándose algunas de éstas prendadas a favor de UNILAN TRELEW S.A.; como así también de numerosos bienes muebles de oficinas e instalaciones propias de una planta fabril dedicada a la producción y elaboración de alfombras, encontrándose detallados la totalidad de éstos en el pliego de condiciones que al efecto se confeccionó. Precio: El precio base para el mejoramiento de las maquinarias prendadas a favor de UNILAN TRELEW S.A. es de $ 100.000 por todo concepto. Para el resto de los bienes objeto de la licitación el precio a mejorar asciende a $ 9.000, por todo concepto. Adquisición de Pliegos: Se realizará hasta el día 15/12/03 en las oficinas del Contador Ulderico Luis Laudren sitas en la calle Uruguay 660 Psio 2° "A", Capital en el horario 14:00 a 18:00 hs. (tel.: 4878-6131). Valor del Pliego: Fue fijado en la suma de $ 200 (pesos doscientos). Observaciones: Podrán realizarse en el expediente observaciones fundadas al pliego o a la publicidad efectuada, hasta las 11:00 hs. del 15/12/03. Presentación: Los interesados deberán efectuar sus ofertas en sobre cerrado sin ningún dato que identifique al presentante y en su parte interior deberá cumplir con los requisitos que surgen, de la resolución del 12/11/03. Fecha de Presentación: Se fijó hasta el día 16/12/03 hasta las 10:00 hs. en la sede del Tribunal. Garantía de Mantenimiento de Oferta: Todo oferente deberá presentar su oferta adjuntando un equivalente al 10% de la misma, que se acreditará en un depósito en el Banco Ciudad Suc. Tribunales en la cuenta perteneciente a estos autos. Dicha garantía se perderá en el caso de desistir tal ofrecimiento, sin perjuicio de la declaración de postor remiso en caso que resulte adjudicatario. Apertura de Sobres: La audiencia para proceder a la apertura de sobres que contengan las propuestas se fijó para el 17 de diciembre de 2003 a las 11:00 horas en la sede del Juzgado, con la asistencia de la Sra. Actuaria, la sindicatura y todos los oferentes y/o sus representantes. Los oferentes tendrán derecho a mejorar sus ofertas a continuación de la apertura, imponiéndose como única condición que cada una represente como mínimo el 3% con relación a la anterior. Exhibición: Se concertará telefónicamente con el martillero Norberto Galante a los TE 4381-3871 la que solo podrá realizarse en el caso que el interesado demuestre la adquisición del pliego. Fecha de Adjudicación: El mismo 17/12/03 el Tribunal dictará la resolución de adjudicación respectiva, debiéndose depositar el saldo de precio dentro de los 5 días contados desde la notificación.

Buenos Aires, 4 de diciembre de 2003.
María Virginia Villarroel, secretaria.

e. 15/12 N° 434.818 v. 16/12/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3, Secretaría N° 6, sito en Avenida Callao 635, Piso 6°, de la Capital Federal, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de EDGARDO ROBERTO COGNETTA con domicilio en la calle Albariño 1119, Capital Federal, D.N.I. 11.849.367, C.U.I.T. 20-11849367-3, designándose Sindico a Juan Lewin, domiciliado en Quirno 353, Capital Federal, teléfono 4611-7112. Se hace saber a los acreedores que podrán formular su pedido verificatorio hasta el 12/3/04 en el domicilio del Síndico. Los informes arts. 35 y 39 L.C. se presentarán el 28/4/04 y 10/6/04, respectivamente. Aud. Inf. 24/11/04 a las 10 hs., en la Sala de Audiencias del Tribunal.

Buenos Aires, 5 de diciembre de 2003.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 15/12 N° 10.379 v. 19/12/2003

N° 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría N° 9, a cargo de la Dra. Valeria Pérez Casado, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 25 de noviembre de 2003, se decretó la quiebra de FERNANDO MALZOF (DNI 4.121.325), con domicilio real en República Sudafricana 2975 de Ituzaingó, Provincia de Buenos Aires, en la que se designó síndico a la contadora Susana Raquel Manrique, con domicilio en Ugarteche 3185, p. 2° de Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el 27 de febrero de 2004. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 14 de abril de 2004 y 31 de mayo de 2004, respectivamente. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Constituya el fallido domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado b) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103); c) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces; d) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 25 de noviembre de 2003.… publíquense edictos… Fdo. Dr. Gerardo G. Vassallo, Juez".

Buenos Aires, 25 de noviembre de 2003.
Valeria Pérez Casado, secretaria.

e. 15/12 N° 434.683 v. 19/12/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría N° 9, a cargo de la Dra. Valeria Pérez Casado, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 13 de noviembre del 2003, se decretó la quiebra de JORGE LUIS MORAN designándose como síndico al contador Guillermo Torres, con domicilio en Av. Corrientes 922 7mo. piso "38", T.E. 02302-15600563, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 20 de febrero del 2004. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 6 de abril del 2004 y 20 de mayo del 2004. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88:7). b) Se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 13 de noviembre del 2003 … publíquense edictos …Fdo.: Dr. Gerardo G. Vassallo. Juez.

Buenos Aires, 20 de noviembre de 2003.
Valeria Pérez Casado, secretaria.

e. 15/12 N° 434.684 v. 19/12/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría N° 9, a cargo del Dra. Valeria Pérez Casado, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 18 de noviembre del 2003, se decretó la quiebra de BROOKER S.A. designándose como síndico al contador Susana Manrique, con domicilio en Lavalle 1675 piso 12 of. 9 y 10, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 26 de febrero del 2004. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 14 de abril del 2004 y 27 de mayo del 2004. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88:7). b) Se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 18 de noviembre del 2003 … publíquense edictos …Fdo.: Dr. Gerardo G. Vassallo. Juez.

Buenos Aires, 25 de noviembre de 2003.
Valeria Pérez Casado, secretaria.

e. 15/12 N° 434.685 v. 19/12/2003

El Juzgado Nacional de 1ª Inst. en lo Comercial N° 5, Secretaría N° 10 de la Capital Federal sito en Diag. Roque Sáenz Peña 1211, Planta Baja, en los autos "ROSSI ALBERTO FRANCISCO s/Pedido de Quiebra por BANCO RIO DE LA PLATA S.A.", cita y emplaza a ALBERTO FRANCISCO ROSSI (D.N.I. N° 12.688.364) para que en el término de 5 días a partir de la última publicación, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrar al Defensor Oficial para que la represente en los términos del art. 84 LC. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 4 de diciembre de 2003.
Gastón M. Polo Olivera, secretario.

e. 15/12 N° 38.293 v. 16/12/2003

N° 6

El Juzgado Nac. de 1° Ins. en lo Comercial N° 6, a cargo del Juez Subrogante Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Sec. N° 12 a cargo del Dr. Emilio A. Méndez Sarmiento, sito en Diag. R. Sáenz Peña 1211, 2°, Capital, comunica por 5 días que el 12/11/03 en autos "ACCIALINI, MARTA BEATRIZ s/Conc. Preventivo" se ordenó la apertura del concurso preventivo de MARTA BEATRIZ ACCIALINI, DNI: 4.153.781. Se fijó plazo hasta el 23/02/04 para

que los acreedores se presenten a verificar sus créditos ante el síndico Jorge Podhorzer domiciliado en Pje. del Carmen 716, 8°, "B" Capital. Fijóse los días 06/04/04 y 20/05/04 para que el síndico presente los informes de los arts. 35 y 39 de la ley 24.522. La audiencia informativa (art. 45 L.C.) se celebrará el 05/11/04 a las 10,00 hs.

Buenos Aires, 25 de noviembre de 2003.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.
e. 12/12 N° 10.232 v. 18/12/2003

N° 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, Secretaría N° 13, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "CAMODECA ANGEL FABIAN s/Quiebra". El síndico designado es Loustau Miguel Angel con domicilio en la calle Viamonte 993 Piso 9° "A" de esta Ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 2 de abril de 2004; intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo, intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.

Buenos Aires, 3 de diciembre de 2003.
María Cristina O'Reilly, secretaria.
e. 12/12 N° 434.585 v. 18/12/2003

N° 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8, a cargo del Dr. Atilio C. González, Secretaría N° 16 a cargo del suscripto, sito en la Avda. R. S. Peña 1211, piso 7° de Capital Federal, comunica por cinco días el concurso mercantil liquidatorio de "BYBLOS SA s/Quiebra (Promovido por SCARABOTTO MARIA TERESA)", cuya quiebra se decretara con fecha 13/11/03. Que el síndico es el Sr. Alberto Eduardo Scravaglieri con domicilio en Av. Presidente López Sáenz Peña 651 4° piso Of. 67 de Capital Federal ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 23/02/04. Asimismo se hace saber que el síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 05/4/04 y 17/5/04, respectivamente. Se intima a la fallida a que presente los requisitos dispuestos en los incs. 2 al 5 del art. 11 de la ley 24.522, en tres días, y de corresponder en igual término los mencionados por los incs. 1 y 7 del mismo artículo (art. 95 inc. 4), además para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder en el plazo de 24 horas y constituya domicilio en autos dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de operarse las sucesivas notificaciones por ministerio de la ley. Asimismo se hace saber a la fallida que deberá abstenerse de salir del país sin autorización expresa del Juzgado. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días y se prohíben los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 3 de diciembre de 2003.
Fernando I. Saravia, secretario.
e. 12/12 N° 434.571 v. 18/12/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8, a cargo del Dr. Carlos Atilio González, Secretaría N° 15, a mi cargo, sito en Diagonal R. S. Peña 1211 PB, Capital, en los autos "RECICLADOS ECOLOGICOS S.R.L. s/Concurso Preventivo (Conversión) (Antes quiebra. Pedida por: CONTECSA CONSULTORES TECNICOS EN SALUD)", hace saber que el 30/10/03 se ha convertido el concurso preventivo de RECICLADOS ECOLOGICOS S.R.L., con domicilio en la calle Paraná 26, 2° "J", Capital. Se fija el plazo hasta el día 24/2/04 para que los acreedores presenten sus pedidos de verificaciones, al Síndico designado Dr. Norberto José Perrone con domicilio en la calle Constitución 2894 Capital, quien deberá presentar los informes individual y general ordenados por la ley 24.522 los días 7/4/04 y 21/5/04 respectivamente. Se ha fijado para el día 17/11/04 a las 9:30 hs. la audiencia informativa en los términos del art. 45 LC. El presente deberá publicarse por el término de cinco (5) días en el Boletín Oficial y en el diario "Página 12".

Buenos Aires, 28 de noviembre de 2003.
Rodolfo H. Lezaeta, secretario.
e. 15/12 N° 10.309 v. 19/12/2003

N° 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 9 del Dr. Eduardo M. Favier Dubois (h.), Secretaría 18, a mi cargo sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 4°, Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 10 de noviembre de 2003 se ha decretado la quiebra de PRESTACIONES MEDICAS SU-VITAS PARA EMPRESAS Y DIAGNOSTICOS MEDICOS, inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 31/5/91, bajo el número 4055, en el L° 109, T° A, con domicilio en Av. Nazca 1189 Piso 1° de Capital Federal. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al Síndico Cdor. Juan Alberto Krimerman con domicilio en Uruguay 594 Piso 5° I, los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 13/2/04. El Síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 26/3/04 y 7/5/04 respectivamente. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el día 8/3/04 a las 11:00 horas. Se intima al fallido y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes del deudor que tengan en poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímase al deudor a que entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 horas. Intímase al fallido para que cumpla los requisitos a los que se refiere el art. 86 L.C y para que dentro de las 48 hs., constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 28 de noviembre de 2003.
Germán S. Taricco Vera, secretario.
e. 15/12 N° 434.751 v. 19/12/2003

N° 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10, a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, Secretaría N° 19, a cargo de la suscripta, sito en Av. Callao 635, P.B., Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 11 de noviembre de 2003 se ha decretado la quiebra de CONSTRULEC S.R.L. (inscripta en IGJ en 02.03.98, bajo N° 1348 L° 108), en la cual ha sido designado síndico al contador Juan Carlos Pitrelli con domicilio constituido en Avenida de Mayo 1260, 5° "N" de Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el día 04.03.04 (art. 32 de la ley 24.522). El informe individual del síndico deberá presentarse el día 20.04.04, y el general el día 02.06.04 (arts. 35 y 39 de la ley citada). Intímase al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que el funcionario concursal tome inmediata y segura posesión de los mismos. Se decretó la inhabilitación definitiva de la fallida y la de sus integrantes por el plazo de un año contado desde la fecha de la presente (arts. 234/38 de la ley 24.522). Intímase a la fallida a que dentro de las 24 hs. entregue los libros de comercio y demás documentos relacionados con su contabilidad al síndico, y para que en el plazo de cinco días cumpla con los requisitos del art. 86 la ley 24.522. Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímese a la fallida para que dentro de las 48 hs., constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los términos de los arts. 41 y 133 del C. Pr. 7.

Buenos Aires, 02 de diciembre de 2003.
Fernanda M. D'Alessandri, secretaria.
e. 10/12 N° 434.275 v. 16/12/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10, a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, Secretaría N° 20, a cargo del Dr. Juan Gigglberger, sito en la Avda. Callao 635, Planta Baja, de la ciudad de Buenos Aires, hace saber que en los autos caratulados "COLEGIO SAN EDUARDO S.A. s/Concurso Preventivo", con fecha 27 de noviembre de 2003 se decretó la apertura del concurso preventivo de la sociedad COLEGIO SAN EDUARDO S.A. (CUIT N° 30-66313836-3). Asimismo se comunica que la sindicatura designada es el Estudio Abella, Fernández, Martínez y Asoc., con domicilio en la calle Planes 1303 (T.E. 4582-8485) de Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 4 de febrero de 2004. La Sindicatura actuante presentarán los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 17 de marzo de 2004 y 3 de mayo de 2004, respectivamente, contando con plazo el Tribunal para dictar la providencia que prescribe el Art. 36 del citado cuerpo normativo hasta el día 1 de abril de 2004. La audiencia informativa prevista por la L.C. art. 45, último párrafo, se llevará a cabo el día 18 de octubre de 2004 a las 11,00 horas en la Sala de Audiencias del Tribunal precedentemente mencionado. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial y en el Diario La Nación.

Buenos Aires, 4 de diciembre de 2003.
Juan Gigglberger, secretario.
e. 11/12 N° 38.080 v. 17/12/2003

N° 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría N° 21, a cargo de la Dra. Marcela Macchi, sito en Callao 635, 5° Piso, comunica por cinco días la quiebra de WALL CONSTRUCCIONES S.A., C.U.I.T. N° 30-70395327-8, decretada con fecha 02/09/03. El síndico actuante es el Contador Zaragoza, Hugo Adriano con domicilio constituido en la Av. Córdoba 1318, 6°, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 25/02/04. El síndico deberá presentar el informe previsto por el art. 35 de la ley 24.522 el día 14/04/04 y el estatuido por el art. 39 de la mentada ley el día 27/05/04, contando el Tribunal con plazo para dictar la resolución prescripta por el art. 36 de la L.C.Q., el día 28/04/04. Se intima a los terceros que tuviesen bienes o documentos de la fallida a que los entreguen en el término de cinco días al síndico, previniéndoseles la prohibición de hacer pagos a la misma o recibirlos, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que en el plazo de 48 hs., constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.

Buenos Aires, 1 de diciembre de 2003.
Marcela Macchi, secretaria.
e. 10/12 N° 434.336 v. 16/12/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría N° 22 a cargo del Dr. Sebastián I. Sánchez Cannavó, con sede en Av. Callao 635 piso 5to. de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días el estado de quiebra de GUELLI SAAVEDRA MARIA VIVIANA, C.U.I.T. N° 27-17969144-8, decretada con fecha 4 de noviembre de 2003. El síndico actuante es el contador Seghezzo Gerardo Miguel con domicilio constituido en Combate de los Pozos 129 Piso 1° "C" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 18 de febrero de 2004. Se deja constancia que el 31 de marzo de 2004 y el 12 de mayo de 2004 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C.Q., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 14 de noviembre de 2003.
Sebastián I. Sánchez Cannavó, secretario.
e. 11/12 N° 434.475 v. 17/12/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría N° 22 a cargo del Dr. Sebastián I. Sánchez Cannavó, con sede en Av. Callao 635 piso 5to. de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días el estado de quiebra de MIL SERVICIOS DE INSTALACIONES TERMOMECANICAS SRL, C.U.I.T. N° 30-69021905-7, decretada con fecha 7 de noviembre de 2003. El síndico actuante es el contador Grun Héctor Edgardo con domicilio constituido en San Martín 551 Cuerpo D Piso 3° "62" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 25 de febrero de 2004. Se deja constancia que el 7 de abril de 2004 y el 19 de mayo de 2004 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C.Q., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 24 de noviembre de 2003.
Sebastián I. Sánchez Cannavó, secretario.
e. 11/12 N° 434.474 v. 17/12/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría N° 22 a cargo del Dr. Sebastián I. Sánchez Cannavó, con sede en Av. Callao 635 piso 5to. de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días el estado de quiebra de PEITIADO NERIO ALFREDO, D.N.I. 17.110.372, decretada con fecha 18 de septiembre de 2003. El síndico actuante es el contador Roberto Di Martino con domicilio constituido en Av. Callao 449 Piso 11° "A" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 1 de marzo de 2004. Se deja constancia que el 12 de marzo de 2004 y el 24 de mayo de 2004 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C.Q., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 1 de diciembre de 2003.
Sebastián I. Sánchez Cannavó, secretario.
e. 11/12 N° 434.472 v. 17/12/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría N° 22 a cargo del Dr. Sebastián I. Sánchez Cannavó, con sede en Av. Callao 635 piso 5to. de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días el estado de quiebra de CONYCA S.A.C.I.F.I. Y C., C.U.I.T. N° 30-51943093-9, decretada con fecha 27 de octubre de 2003. El síndico actuante es el contador Orlando Vegega con domicilio constituido en Aguirre 666 de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 11 de febrero de 2004. Se deja constancia que el 24 de marzo de 2004 y el 5 de mayo de 2004 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C.Q., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 18 de noviembre de 2003.
Sebastián I. Sánchez Cannavó, secretario.
e. 11/12 N° 434.471 v. 17/12/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría N° 22 a cargo del Dr. Sebastián I. Sánchez Cannavó, con sede en Av. Callao 635 piso 5to. de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días el estado de quiebra de EMPESA SA, C.U.I.T. N° 30-70701605-8, decretada con fecha 7 de noviembre de 2003. El síndico actuante es el contador García Oscar Ricardo con domicilio constituido en Lavalle 1206 2do. Piso "C" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 25 de febrero de 2004. Se deja constancia que el 7 de abril de 2004 y el 19 de mayo de 2004 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C.Q., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 24 de noviembre de 2003.
Sebastián I. Sánchez Cannavó, secretario.
e. 11/12 N° 434.470 v. 17/12/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría N° 22 a cargo del Dr. Sebastián I. Sánchez Cannavó, con sede en Av. Callao 635 piso 5to. de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días el estado de quiebra de DEMIS SA, C.U.I.T. N° 30-69611753-1, decretada con fecha 17 de octubre de 2003. El síndico actuante es el contador Abuchdid José Luis con domicilio constituido en Tacuari 1179 Piso 6° "V" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 4 de febrero de 2204. Se deja constancia que el 17 de marzo de 2004 y el 28 de abril de 2004 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C.Q., respectivamente. Se intima a la fallida y a

cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 6 de noviembre de 2003.
Sebastián I. Sánchez Cannavó, secretario.
e. 12/12 N° 434.616 v. 18/12/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría N° 21, a cargo de la Dra. Marcela L. Macchi sito en Av. Callao 635, 5° piso, comunica por cinco días la quiebra de ZAKIAN, HUGO SERGIO (DNI N° 8.620.348), decretada con fecha 2/12/03. El síndico actuante es el contador Héctor Edgardo Grun, con domicilio constituido en la calle San Martín 551, Cuerpo D, Piso 3° "62", a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 2/3/04. El síndico deberá presentar los informes previstos por la ley 24.522 arts. 35 y 39 los días 13/4/04 y 26/5/04 respectivamente, contando el Tribunal con plazo para dictar la resolución prescripta por el art. 36 de dicho ordenamiento hasta el día 27/4/04. Se intima a los terceros que tuviesen bienes o documentos de la fallida a que los entreguen en el término de cinco días al síndico, previniéndoseles la prohibición de hacer pagos a la misma o recibirlos, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 1 de diciembre de 2003.
Marcela Macchi, secretaria.
e. 15/12 N° 434.891 v. 19/12/2003

N° 12

El Juzgado Nacional en lo Comercial N° 12 a cargo del Dr. Juan Manuel Ojea Quintana, Secretaría N° 24 a cargo del Dr. Jorge Médici, sito en Marcelo T. De Alvear 1840 PB, Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos caratulados "JORGE LANATA PRODUCCIONES Y ASOCIADOS SRL s/Su propia Quiebra", expediente N° 082170, que con fecha 21 de octubre de 2003 se ha declarado en estado de quiebra a JORGE LANATA PRODUCCIONES Y ASOCIADOS SRL, que el Síndico es la contadora Norma Alicia Balmes, con domicilio en la Avda. Roque Sáenz Peña 1185, Piso 2 A Cap. Fed. a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos fijándose plazo hasta el día 27 de febrero de 2004. El día 14 de abril de 2004, el Síndico deberá presentar el informe individual previsto por el art. 35 de la LC. El día 27 de mayo de 2004 el Síndico deberá presentar el informe general (art. 39 LC): Intimar a la fallida para que cumpla con los siguientes requisitos: Intimarlo para que la fallida y terceros entreguen al Síndico dentro de las 72 hs., todos los bienes de la deudora que se hallaren en su poder. — Entregar al síndico dentro de las 24 hs. la documentación relacionada con su contabilidad. — Prohibir pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. — Ordenar la intercepción de la correspondencia de la fallida para ser entregada al síndico, a cuyo fin se oficiará al Correo Argentino. — Disponer la interdicción de salida del país de los administradores, sin previa autorización del Tribunal, hasta el día de la presentación del informe general. A cuyo fin se dispuso oficiar al Ministerio del Interior que deberá realizar las comunicaciones pertinentes con el objeto de que las autoridades de custodia de frontera tomen debida nota. El auto que ordena el presente dice en su parte pertinente "… Buenos Aires, 5 de diciembre de 2003 … Expídanse nuevos edictos en debida forma Fecho, líbrese oficio al Boletín Oficial encareciendo la publicación de los mismos. Fdo.: Juan Manuel Ojea Quintana. Se deja constancia que el presente edicto se publica a fin de enmendar el librado con fecha 4 de noviembre de 2003.

Buenos Aires, 5 de diciembre de 2003.
Jorge Médici, secretario.
e. 15/12 N° 434.690 v. 19/12/2003

El Juzgado Nacional en lo Comercial N° 12 a cargo del Dr. Juan Manuel Ojea Quintana, Secretaría N° 24 a cargo del Dr. Jorge Médici, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, PB, Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos caratulados "ETCHEVERRY GENOVEVA s/Propia Quiebra, 082995, que con fecha 14 de noviembre de 2003 se ha declarado en estado de quiebra a ETCHEVERRY GENOVEVA, que el Síndico es la contadora Schub Nélida Manuela, con domicilio en la calle Paraguay 1307, Piso 6° "51", Cap. Fed., a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos fijándose plazo hasta el día 24 de febrero de 2004. El día 6 de abril de 2004, el Síndico deberá presentar el informe individual previsto por el art. 35 de la LC. El día 18 de mayo de 2004 el Síndico deberá presentar el informe general (art. 39 LC): Intimar a la fallida para que cumpla con los siguientes requisitos: – Intimarlo para que la fallida y terceros entreguen al Síndico dentro de las 72 hs., todos los bienes de la deudora que se hallaren en su poder. – Entregar al síndico dentro de las 24 hs. la documentación relacionada con su contabilidad. – Prohibir pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. – Ordenar la intercepción de la correspondencia de la fallida para ser entregada al síndico, cuyo fin se oficiará al Correo Argentino. – Intimar a la fallida para que dentro de 48 hs. de notificada, constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituidos en los Estrados del Juzgado. – Disponer la interdicción de salida del país de los administradores, sin previa autorización del Tribunal, hasta el día de la presentación del informe general. A cuyo fin se dispuso oficiar al Ministerio del Interior que deberá realizar las comunicaciones pertinentes con el objeto de que las autoridades de custodia de frontera tomen debida nota. El auto que ordena el presente dice en su parte pertinente "... Buenos Aires, 14 de noviembre de 2003 ... publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial... Fdo.: Juan Manuel Oeja Quintana.

Buenos Aires, 28 de noviembre de 2003.
Jorge Médici, secretario.
e. 10/12 N° 434.361 v. 16/12/2003

EL Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 12, a cargo del Dr. Juan Manuel Ojea Quintana, Secretaría 23, a cargo del Dr. Emilio Perea, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, comunica por cinco días que se ha declarado en estado de quiebra a MARQUEZ RAQUEL NOEMI CAROLINA (D.N.I. Nro. 5.663.490) que el síndico designado es la contadora Susana Inés Santorsola, con domicilio en la calle Marcelo T. de Alvear 1364, piso 3ro. "C" de esta ciudad, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el 17 de febrero de 2004. Hágase saber al deudor y a los acreedores que se hubieren presentado a verificar sus créditos ante el síndico, que hasta el día 2 de marzo de 2004, podrán concurrir al domicilio del funcionario concursal a revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones de las solicitudes formuladas, conforme lo dispuesto en el art. 200 L.C. Fíjase las fechas del 30 de marzo de 2004 y 11 de mayo de 2004 para la presentación del informe del art. 35 y del art. 39 de la L.C.Q., respectivamente. La resolución verificatoria se dictará el día 15 de abril de 2004 (art. 36 último párrafo L.C.Q.). Intímase al fallido para que dé cumplimiento con los siguientes recaudos: a) dentro de las 24 hs. de notificado haga entrega a la Sindicatura de sus bienes, libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbanse los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos de la misma, para que los pongan a disposición del síndico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley. Intímase al fallido para que dentro del plazo de 48 hs. constituya domicilio procesal dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

En Buenos Aires a los 25 días del mes de noviembre de 2003.
Emilio Perea, secretario.
e. 12/12 N° 434.533 v. 18/12/2003

N° 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635 piso 2° de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 2 de diciembre de 2003, en los autos caratulados "IMAGEN POSTAL S.R.L. s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de IMAGEN POSTAL S.R.L. (CUIT 33-70264560-9), haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido. Hágase saber, asimismo, la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión a los arts. 11 incs. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 13 de febrero de 2004 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 24 de marzo de 2004 y el 10 de mayo de 2004 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. El síndico designado es el contador Cusel Silvia Beatriz con domicilio en Manuel Ricardo Trelles 2350, Piso 2° "D". Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 5 de diciembre de 2003.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 15/12 N° 434.786 v. 19/12/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635 piso 2° de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 28 de noviembre de 2003, en los autos caratulados "TAMBORRO EDMUNDO MIGUEL s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de TAMBORRO EDMUNDO MIGUEL (CUIL 20-04291497-6), haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido. Hágase saber, asimismo, la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión a los arts. 11 incs. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 13 de febrero de 2004 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 24 de marzo de 2004 y el 10 de mayo de 2004 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. El síndico designado es el contador Agrelo María Cristina con domicilio en Viamonte 1365, Piso 7° "A". Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 5 de diciembre de 2003.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 15/12 N° 434.778 v. 19/12/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 27, a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, sito en Callao 635 piso 2° de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 2 de diciembre de 2003, en los autos caratulados "LA DELFA, SILVIA VICENTA RITA s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de LA DELFA SILVIA VICENTA RITA (C.U.I.T. 27-12514910-9) haciéndole saber a este y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. El síndico procederá recalcular los créditos de los acreedores que hubieran obtenido verificación de sus créditos en el concurso preventivo. En los términos del art. 202 LC tratándose de una quiebra declarada por aplicación del art. 77:1 LC, los acreedores posteriores a la presentación podrán requerir la verificación por vía incidental. Se fijan las fechas de 6/5/04 y el 18/6/04 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observado, el último, dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. El síndico designado es el contador Susana Haydée Mugnai con domicilio en Lavalle 1459 Piso 9° Ofc. "149". El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 10 de diciembre de 2003.
Alberto D. Alemán, secretario.
e. 15/12 N° 434.809 v. 19/12/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 27, a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, sito en Callao 635 piso 2° de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 3 de diciembre de 2003, en los autos caratulados "LA DELFA MARCELO PABLO s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de LA DELFA MARCELO (C.U.I.T. 20-18057419-4) haciéndole saber a este y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. El síndico procederá recalcular los créditos de los acreedores que hubieran obtenido verificación de sus créditos en el concurso preventivo . En los términos del art. 202 LC tratándose de una quiebra declarada por aplicación del art. 77:1 LC, los acreedores posteriores a la presentación podrán requerir la verificación por vía incidental. Se fijan las fechas de 6/5/04 y el 18/6/04 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observado, el último, dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. El síndico designado es el contador Susana Haydée Mugnai con domicilio en Lavalle 1459 Piso 9° Ofc. "149" 2° Cuerpo. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 10 de diciembre de 2003.
Alberto D. Alemán, secretario.
e. 15/12 N° 434.810 v. 19/12/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 27, a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, sito en Callao 635 piso 2° de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 2 de diciembre de 2003, en los autos caratulados "JOFRE OSCAR ADOLFO s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de JOFRE OSCAR ADOLFO (C.U.I.T. 29-11230768-1) haciéndole saber a este y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. El síndico procederá recalcular los créditos de los acreedores que hubieran obtenido verificación de sus créditos en el concurso preventivo. En los términos del art. 202 LC tratándose de una quiebra declarada por aplicación del art. 77:1 LC, los acreedores posteriores a la presentación podrán requerir la verificación por vía incidental. Se fijan las fechas de 6/5/04 y el 20/5/04 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observado, el último, dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. El síndico designado es el contador Susana Haydée Mugnai con domicilio en Lavalle 1459 Piso 9° Ofc. "149" 2° Cuerpo. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 10 de diciembre de 2003.
Alberto D. Alemán, secretario.
e. 15/12 N° 434.811 v. 19/12/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 27, a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, sito en Callao 635 piso 2° de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 2 de diciembre de 2003, en los autos caratulados "COMMERCIAL GRAPHIC SRL s/Quiebra", se

resolvió decretar la quiebra de COMMERCIAL GRAPHIC S.R.L. (C.U.I.T. 30-68373281-4) haciéndole saber a este y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. El síndico procederá recalcular los créditos de los acreedores que hubieran obtenido verificación de sus créditos en el concurso preventivo . En los términos del art. 202 LC tratándose de una quiebra declarada por aplicación del art. 77:1 LC, los acreedores posteriores a la presentación podrán requerir la verificación por vía incidental. Se fijan las fechas de 6/5/04 y el 18/6/04 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observado, el último, dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. El síndico designado es el contador Susana Haydée Mugnai con domicilio en Lavalle 1459 Piso 9° Ofc. "149" 2° Cuerpo. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 10 de diciembre de 2003.
Alberto D. Alemán, secretario.
e. 15/12 N° 434.813 v. 19/12/2003

N° 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría N° 30 a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de COOPERATIVA DE VIV. CRED. Y CONS. ALPINA LTDA. (CUIT 30-65318407-5) decretada con fecha 30/9/03. Los acreedores posteriores a la presentación en concurso deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado JORGE EDUARDO ODDI, con domicilio en Libertad 293, 5° piso, hasta el día 10/3/04. Ordénase a la fallida y a los terceros, en su caso, a entregar al síndico los bienes sujetos a desapoderamiento. Intímase a la fallida para que dentro de las 24 horas entregue al síndico sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y cumpla, en igual plazo, los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la L.C.Q. en cuanto sea pertinente.

Buenos Aires, 27 de noviembre de 2003.
Héctor Hugo Vitale, secretario.
e. 10/12 N° 434.284 v. 16/12/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría N° 30 a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de MASTEX S.R.L. (CUIT 30-52585940-8) decretada con fecha 24 de octubre de 2003. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Ernesto Oscar Puerta, con domicilio en Juan B. Alberdi 1145 PB B, hasta el día 12 de febrero de 2004. Ordénase a la fallida y a los terceros, en su caso, a entregar al síndico los bienes sujetos a desapoderamiento. Intímase a la fallida para que dentro de las 24 horas entregue al síndico sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y cumpla, en igual plazo, los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la L.C.Q. en cuanto sea pertinente. Intímase a la fallida, y a sus administradores, en su caso, para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio procesal en la jurisdicción de este Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 30 de octubre de 2003.
Héctor Hugo Vitale, secretario.
e. 11/12 N° 434.381 v. 17/12/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría N° 30 a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de CASA HODARA S.A.C.I.F.I. (CUIT 30-55474939-5) decretada con fecha 21 de noviembre de 2003. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Adalberto Abel Corbelleri, con domicilio en Carabobo 237 Piso 2 "9", hasta el día 10 de marzo de 2004. Ordénase a la fallida y a los terceros, en su caso, a entregar al síndico los bienes sujetos a desapoderamiento. Intímase a la fallida para que dentro de las 24 horas entregue al síndico sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y cumpla, en igual plazo, los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la L.C.Q. en cuanto sea pertinente. Intímase a la fallida, y a sus administradores, en su caso, para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio procesal en la jurisdicción de este Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 27 de noviembre de 2003.
Héctor Hugo Vitale, secretario.
e. 11/12 N° 434.380 v. 17/12/2003

N° 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 16 a cargo del Dr. Alfredo A. Kölliker Frers, Secretaría N° 31 del Dr. Pablo Ibarzábal, —Av. Callao 635, Planta Baja, Capital—, en autos "SANATORIO SAN CRISTOBAL S.A.C.I.F.Y MANDATOS s/Quiebra" Expte. 24.857 comunica por dos días, el informe final y proyecto de distribución presentados, regulación de honorarios, el que será aprobado de no mediar observaciones dentro del término de los diez días (art. 218 LC).

Buenos Aires, 27 de noviembre de 2003.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.
e. 15/12 N° 434.819 v. 16/12/2003

N° 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17, a cargo interinamente de la Dra. Julia M. L. Villanueva Secretaría N° 33, a cargo del Dr. Rafael Trebino Figueroa, sito en Marcelo T. de Alvear N° 1840 Piso 3° de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 2 de julio de 2003 se decretó la quiebra de N.C.M.Q. S.R.L. s/Quiebra (Inscripta ante la IGJ Bajo el Nro. 9827 del Libro 108 Tomo de S.R.L. el 05/12/1997) habiéndose designado síndico a la Contadora María Cristina Moccia con domicilio constituido en Superí Nro. 1423 (Tel. 4552-4423). Ante quien deberán los acreedores presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 13 de febrero de 2004. Fíjanse los días 12 de marzo de 2004 y 14 de abril de 2004, para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. Hácese saber que: a) La fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) Se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquélla que se encuentren en su poder. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímese a la fallida para que en término de cinco días, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal.

Buenos Aires, 12 de noviembre de 2003.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.
e. 10/12 N° 434.351 v. 16/12/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17 a cargo interinamente por la Dra. Julia M. L. Villanueva Secretaría N° 33 a cargo del Dr. Rafael Trevino Figueroa, sito en Marcelo T. de Alvear N° 1840 piso 3° (1013) de esta Capital Federal comunica por cinco días que con fecha 19 de noviembre de 2003 se decretó la quiebra de GAZETA MERCANTIL MERCOSUR S.A. (CUIT 30-68645285-5 Inscripto en la IGJ N° 1.613.862) Habiéndose designado síndico a José Manuel Montaña con domicilio en Paraguay N° 2081 Piso 7° "B" Capital Federal (4.284-0087 Tel/Fax). Ante quien deberán los acreedores presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 25 de marzo de 2004. Fijándose los días 28 de abril del 2004 y 10 de junio del 2004 para que el síndico presente los informes previstos por los Arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 respectivamente. Hácese saber que: a) La fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. B) Se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquélla que se encuentre en su poder Prohibiéndose hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces intímase a la fallida para que en término de cinco días, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal.

Buenos Aires, 2 de diciembre de 2003.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.
e. 10/12 N° 434.352 v. 16/12/2003

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial N° 17 a cargo Julia M. L. Villanueva, Secretaría N° 33 a cargo del Dr. Rafael Trebino Figueroa, con sede en Marcelo T. de Alvear N° 1840, 3° piso, Ciudad de Buenos Aires, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra del Sr. ROBERTO CARLOS PONCE. D.N.I. N° 4.434.931, CUIT N° 20-04434931-1, con fecha de 10 de noviembre de 2003. Interviniendo como síndico el contador Horacio Fernando Crespo, con domicilio legal en Maipú 464, 6° piso Of. 614, de la Ciudad de Buenos Aires, (T.E. 4393-5788/5462), ante quien hasta el día 16 de marzo de 2004 deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos. Fíjanse los días 19 de abril del 2004, y el 3 de junio del 2004, para que el síndico presente los informes previstos en los Arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 respectivamente. Hácese saber que: a) El fallido deberá entregar los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, como así también dar cumplimiento con los requisitos establecidos en el Art. 86 L.A. b) Se ordena al fallido y terceros que entreguen al síndico los bienes que se encuentren en su poder. Prohíbase hacer pagos al fallido, los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase al fallido a que dentro del término de 48 hs. constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial de la República Argentina.

Dado, sellado y firmado en la Sala de mi Despacho Público en la Ciudad de Buenos Aires, a los 25 días el mes de noviembre de 2003.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.
e. 10/12 N° 434.335 v. 16/12/2003

N° 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, Secretaría Nro. 35, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3° Piso de la Ciudad de Buenos Aires, hace saber por cinco días que con fecha 8 de octubre de 2003 se resolvió decretar la quiebra de MOLDPLAST S.A., inscripta en la IGJ. con fecha 23.5.94 bajo el N° 4912 , L° 114 T° A de Instrumentos Privados, CUIT N° 30-67705241-0; haciéndose saber a los acreedores que el síndico Luis María Gustavino con domicilio en Nicolás Repetto 1115 P.B. de esta Ciudad recepcionará hasta el día 12 de febrero de 2004 sus solicitudes de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. El informe individual previsto por el art. 35 L.C.Q. deberá presentarse el día 28 de abril de 2004 y el informe general del art. 39 L.C.Q. el día 10 de junio de 2004. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados: "MOLDPLAST SA s/Quiebra (pedida por UNION OBREROS Y EMPLEADOS PLASTICOS)" Expte. N° 045963, en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 1 de diciembre de 2003.
María Florencia Estevarena, secretaria.
e. 10/12 N° 434.268 v. 16/12/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, interinamente a cargo del Dr. Germán Paez Castañeda, Secretaría N° 36, a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 3° de la Ciudad de Buenos Aires hace saber en autos "PIHUE S.A. s/Concurso Preventivo" que por el término de 5 días que con fecha 4 de noviembre de 2003 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de PIHUE S.A. (CUIT: 30-65322576-4), inscripto en IGJ bajo el N° 3583, L° 111, T° A, de S.A. Se intima a los Sres. acreedores que hasta el día 9/2/04 podrán verificar sus acreencias ante el síndico Néstor Agustín Iribe, con domicilio en Av. Corrientes 1250, piso 6° "F" de la ciudad de Buenos Aires.

Buenos Aires, 4 de diciembre de 2003.
Víctor A. Vivono, secretario.
e. 11/12 N° 677 v. 17/12/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, Secretaría N° 35, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3° piso de la Ciudad de Buenos Aires, hace saber por cinco días que con fecha 2 de julio de 2003 se resolvió decretar la quiebra de LATINA SUR SRL., inscripta en la IGJ con fecha 11.02.1992 bajo el N° 683 L° 95, de Sociedades de Responsabilidad Limitada, CUIT N° 30-64983127-7; haciéndose saber a los acreedores que el síndico Juan Carlos Sanguinetti con domicilio en Lavalle 1569 piso 8° "809" de esta Ciudad recepcionará hasta el día 6 de abril de 2004 sus solicitudes de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. El informe individual previsto por el art. 35 L.C.Q. deberá presentarse el día 20 de mayo de 2004 y el informe general del art. 39 L.C.Q. el día 2 de julio de 2004. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados: "LATINA SUR SRL s/Quiebra (Antes Pedido de Quiebra por BANCA NAZIONALE DEL LAVORO SA)" Expte. N° 043248, en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 4 de diciembre de 2003.
María Florencia Estevarena, secretaria.
e. 12/12 N° 434.530 v. 18/12/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, Secretaría N° 36, sito en M. T. Alvear 1840, piso 3°, hace saber por cinco días que con fecha 28 de octubre de 2003 se ha decretado la quiebra al antes concursado preventivamente FRANQUICOMP SA Inscripta en la IGJ: fecha 10/12/92, N° 12.051, L° 112 T° A de S.A., con domicilio en Dorrego 898 Piso 9 "A" de Capital Federal. Se ha resuelto mantener como síndico al Cdor. Quadraroli Enrique Carlos. Se hace saber a los acreedores posteriores a la presentación del concurso que deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos y títulos pertinentes conforme lo previsto por el art. 202 de la L.C. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico objeto de desapoderamiento; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley concursal; entregue al síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de V.S. en los autos caratulados: "FRANQUICOMP SA s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 30 de octubre de 2003.
Víctor A. Vivono, secretario.
e. 12/12 N° 434.534 v. 18/12/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, Secretaría N° 36, sito en M. T. de Alvear 1840, piso 3°, hace saber por cinco días que con fecha 10 de noviembre de 2003 se ha decretado la quiebra a GRUPO EDITORIAL SHALOM SRL Inscripta en la IGJ con fecha 27 de marzo de 1992 bajo el N° 2276, L° 95 con domicilio en Tucumán 1585 Piso 4 B de Capital Federal, intimándose a los acreedores que deberán presentar hasta el 16 de febrero de 2004 al sindico Kurlat Alicia Irene con domicilio en la calle Carlos Pellegrini 1079 Piso 10 A, de la Capital Federal, sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico objeto de desapoderamiento; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley concursal; entregue al síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48,00 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de V.S. en los autos caratulados "GRUPO EDITORIAL SHALOM SRL s/Quiebra" en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 26 de noviembre de 2003.
Víctor A. Vivono, secretario.
e. 12/12 N° 434.536 v. 18/12/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría 36 a cargo del Dr. Víctor A. Vivono, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 3° piso, Capital Federal en los autos caratulados SULANO SERGIO EDUARDO s/Concurso Preventivo, comunica por cinco días en el Boletín Oficial que: que con fecha 13/11/03 ha dispuesto la apertura del Concurso Preventivo del Sr. SERGIO EDUAR-

DO SULANO D.N.I. 14.331.216 designándose Síndico al Sr. Alfredo Rubén Darío Rodríguez domiciliado en Marcelo T. de Alvear 1775 9° piso "B", de Capital Federal (Tel. 4814-1179) ante quien los acreedores deberán insinuar sus créditos hasta el 18/03/04; intimándoselos a tal fin por el presente; informes del art. 35 L.C. 3/5/04 y del art. 39 L.C. 14/6/04, audiencia informativa 30/11/04 a las 11:00 hs. en la sede del Juzgado.

En Capital Federal a los 4 días de diciembre de 2003.

Víctor A. Vivono, secretario.

e. 15/12 N° 10.414 v. 19/12/2003

N° 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20 a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría N° 39 a mi cargo, en los autos caratulados VELAZQUEZ JUAN JOSE s/Quiebra, hace saber que con fecha 10/11/2003 se decretó la quiebra de JUAN JOSE VELAZQUEZ CUIT 20120623592 y que hasta el día 22/3/04 los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación al síndico Jorge Wilcke con domicilio constituido en la calle Roosevelt (Torre I) 1877 9° 1 así como los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 3/5/04 y 14/6/04, respectivamente. Prohíbese hacer pagos y/o entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces, intimado al fallido y a terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Intímase al fallido para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y para que en el plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio. Para ser publicado en el Boletín Oficial por el término de cinco días, sin pago previo.

Buenos Aires, 26 de noviembre de 2003.

Ana V. Amaya, secretaria.

e. 11/12 N° 434.483 v. 17/12/2003

N° 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría 41, a mi cargo, con sede en la calle Marcelo T. de Alvear N° 1840, piso 3° de Capital Federal, comunica por cinco días el estado de quiebra de LACEY S.A., con C.U.I.T. 30-70.730.176-3 (Expte. 44.854), habiendo sido designada síndico la Contadora Patricia Mónica Narduzzi, con domicilio en calle Rivadavia 666, piso primero, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 27 de febrero de 2004. Se deja constancia que el 9 de abril de 2004 y el 21 de mayo de 2004 se fijaron como fecha de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación del mismo a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al presidente del directorio de la fallida para que dentro del quinto día cumplimente la información requerida por el art. 11 de la ley 24.522, bajo apercibimiento de considerar su conducta como obstructiva y de ocultamiento patrimonial; procediendo a iniciar las acciones legales pertinentes encaminadas a reconstruir patrimonialmente el activo de la falente. El presente deberá publicarse por cinco días, en el Boletín Oficial de la Nación, sin previo pago conforme lo normado por el art. 89 de la Ley 24.522.

Buenos Aires, 26 de noviembre de 2003.

Andrea Rey, secretaria.

e. 10/12 N° 434.318 v. 16/12/2003

N° 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría N° 43, a mi cargo, sito en M. T. Alvear 1840 Piso 3° de esta Capital, comunica por cinco días, que con fecha 28/11/03 se decretó la quiebra de "LEGIS I.C.F.I. (C.U.I.T. 33-62865829-9) y RUBEN ERZA BERAJA (C.U.I.T. 20-04287632-2) cuyo síndico actuante es el contador Vilela Alberto Antonio, quien constituyó domicilio en Rodríguez Peña 431 Piso 2° "J/L", ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 16/2/2004. El Art. 35 LC. vence en fecha 29/3/2004 y el Art. 39 de la misma Ley vence en fecha 14/5/2004. Intímase al fallido y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del Síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos al fallido so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido a constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de notificárseles las sucesivas resoluciones en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 2 de diciembre de 2003.

Alejandro C. Mata, secretario.

e. 11/12 N° 434.502 v. 17/12/2003

N° 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, Secretaría N° 45, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B. hace saber por cinco días que con fecha 1 de diciembre de 2003 se ha decretado la quiebra de CARDIOVAS S.A., inscripta en la Inspección General de Justicia el 3 de agosto de 2003, bajo el N° 7034, al Folio 284, del Libro 111, Tomo "'A" de Sociedades Anónimas. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "CARDIOVAS S.A. s/Quiebra" en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

En Buenos Aires a los 3 días del mes de diciembre de 2003.

Ruth Ovadia, secretaria.

e. 12/12 N° 434.527 v. 18/12/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, Secretaría N° 45, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B. hace saber por cinco días que con fecha 1 de diciembre de 2003 se ha decretado la quiebra de DIEGO, NORA LUCIA, D.N.I. 10.765.971. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "DIEGO, NORA LUCIA s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

En Buenos Aires a los 3 días del mes de diciembre de 2003.

Ruth Ovadia, secretaria.

e. 12/12 N° 434.528 v. 18/12/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, a cargo de la Dra. Julia Villanueva, Secretaría N° 45, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital, comunica por cinco días que con fecha 20 de octubre de 2003, ha sido declarada la quiebra de GUTIERREZ DANIEL OSCAR, D.N.I.: 18.612.517, (CUIL 20-18612517-8) habiendo sido designada síndico la Cdora. Susana Haydée Vacchelli, con domicilio en la calle Montevideo 571, piso 5° "A", Capital, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 18 de diciembre de 2003. La sindicatura presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 04 de marzo y 20 de abril de 2004 respectivamente.

Buenos Aires, 24 de noviembre de 2003.

Ruth Ovadia, secretaria.

e. 12/12 N° 434.978 v. 18/12/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23 a cargo de la Dra. Julia M. L. Villanueva, Secretaría N° 45 a cargo de la autorizante hace saber que el 23 de octubre de 2003 se declaró la quiebra de AMEXA S. A. Se intima a la fallida y a los terceros que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Prohíbese a los terceros hacer pagos a la fallida, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida a fin de que en el plazo de cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Fíjase el día 30 de diciembre de 2003 fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al síndico las peticiones de verificación de sus créditos y títulos pertinentes, con los alcances del art. 32 de la ley 24.522. Nombre del síndico Salomón S. Wilhelm. Domicilio: Lavalle 1290 piso 11 oficina 1109. Fíjanse los días 11 de marzo de 2004 y 27 de abril de 2004, para que el síndico presente los informe previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Publíquese por 5 (cinco) días.

Buenos Aires, 3 de diciembre de 2003.

Ruth Ovadia, secretaria.

e. 15/12 N° 434.679 v. 19/12/2003

El Juzgado Nacional de 1° Instancia Comercial N° 23 a cargo de la Dra. Julia M. L. Villanueva, Secretaría N°46, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 Planta Baja, Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 24/10/03 se ha decretado la quiebra de "OJEDA MARIO ARNALDO", CUIT 20-16142001-9, DNI 16.142.001, con domicilio en Franklin Roosvelt N° 2585, 6° Piso Depto. "B", de la Capital Federal. Se ha fijado hasta el 20/2/04 para que los acreedores concurran a verificar sus créditos ante el Síndico Hugo Oscar D'Ubaldo, domiciliado en A. Alsina 1535, 10° "103", Capital Federal (4382-4209) lunes a viernes de 10 a 16 hs.; quien presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 ley 24.522 los días 5/4/04 y 18/5/04 respectivamente, con cumplimiento —en este último— del art. 197 del Reglamento del Fuero. Intímase al fallido, y a terceros a que entreguen al Síndico todos los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación que en su caso llevare relacionada con su contabilidad. Intímase a la fallida a fin de que en el plazo de 48 constituya domicilio procesal en la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y que cumpla con lo pertinente con los requisitos del art. 86, de la ley citada. Se ha ordenado la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán considerados ineficaces. El presente edicto se publicará por 5 (cinco) días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 5 de diciembre de 2003.

Horacio F. Robledo, secretario.

e. 15/12 N° 434.794 v. 19/12/2003

N° 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25, a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría N° 49, a cargo del suscripto, sito en Callao 635 4° piso de esta Capital Federal, hace saber que con fecha 01/12/03 se ha decretado la quiebra de PERROTA ALFREDO. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación ante el síndico Luis Marcelo Oropesa (Tel. 4382-2748), con domicilio en Libertad 293 piso 5° de Capital Federal, hasta el día 25 de febrero de 2004. El citado funcionario presentará el informe que prevé el art. 35 de la ley 24.522 el día 12 de abril de 2004 y el prescripto en el art. 39 del mismo cuerpo legal el día 24 de mayo de 2004. Asimismo se intima a la fallida y a su órgano de administración, para que dentro de las 24 hs. haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24.522; y constituya domicilio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 4 de diciembre de 2003.

Fernando M. Pennacca, secretario.

e. 12/12 N° 434.539 v. 18/12/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25, a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría N° 49, a cargo del suscripto, sito en Callao 635 4° piso de esta Capital Federal, hace saber que con fecha 01/12/03 se ha decretado la quiebra de FERNANDEZ FERNANDO. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación ante el síndico Eduardo Simón Akoskin (Tel. 4372-4853), con domicilio en Viamonte 1453 piso 8° Of. 54 de Capital Federal, hasta el día 27 de febrero de 2004. El citado funcionario presentará el informe que prevé el art. 35 de la ley 24.522 el día 14 de abril de 2004 y el prescripto en el art. 39 del mismo cuerpo legal el día 27 de mayo de 2004. Asimismo se intima a la fallida y a su órgano de administración, para que dentro de las 24 hs. haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24.522; y constituya domicilio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 4 de diciembre de 2003.

Fernando M. Pennacca, secretario.

e. 12/12 N° 434.535 v. 18/12/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25, a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría N° 49, a cargo del suscripto, sito en Callao 635 4° piso de esta Capital Federal, hace saber que con fecha 01/12/03 se ha decretado la quiebra de BIANCHI ALICIA LAURA. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación ante el síndico José Luis Carriquiry (Tel. 4775-6054), con domicilio en Loyola 660 de Capital Federal, hasta el día 27 de febrero de 2004. El citado funcionario presentará el informe que prevé el art. 35 de la ley 24.522 el día 14 de abril de 2004 y el prescripto en el art. 39 del mismo cuerpo legal el día 27 de mayo de 2004. Asimismo se intima a la fallida y a su órgano de administración, para que dentro de las 24 hs. haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24.522; y constituya domicilio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 4 de diciembre de 2003.

Fernando M. Pennacca, secretario.

e. 12/12 N° 434.531 v. 18/12/2003

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal N° 25, a cargo de la Dra. Silvia I. Rey, Secretaría N° 50 del Dr. Javier J. Cosentino hace saber que con fecha 2/12/03 ha sido decretada la quiebra de BECKER & BZ BODYBOARDS SURF S.A. s/Quiebra. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes ante el síndico Luis María Escobar con domicilio en la calle Viamonte 1646 6° 22 Capital Federal, hasta el día 8 de marzo de 2004. El citado funcionario presentará el informe que prevé el art. 35 de la ley 24.522 el día 22 de abril de 2004 y el prescripto en el art. 39 del mismo cuerpo legal el día 4 de junio de 2004. Asimismo se intima a la fallida y a su órgano de administración, para que dentro de las 24 hs. haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24.522; y constituya domicilio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 4 de diciembre de 2003.

Javier J. Cosentino, secretario.

e. 12/12 N° 434.543 v. 18/12/2003

N° 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría N° 52 a cargo de la Dra. María Julia Morón sito en la calle Callao 635 Piso 1° de Capital Federal, comunica por tres días que se realiza un llamado a mejora de oferta, en los autos COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS VISION S.A. s/Liquidación s/Incidente de adquisición (Inmueble Suipacha 211 (calle Cangallo 881/87/93/99 Esquina Suipacha 201/243, LXVII de esta Ciudad, piso 9 Unidad Funcional N° 9 y Unidad Complementaria) Objeto: por lo tanto para mejorar la propuesta de compra efectuada en autos, respecto del inmueble situado en la Unidad Funcional N° 9 y Unidad Complementaria exp. n° 38333 Calle Suipacha 201/243 Capital Federal Títulos de Propiedad reservados en fs. 230/237 vta. prima facie satisfechos recaudos art. 576. Cód. Procesal, se convocará entonces para mejorar la propuesta de compra efectuada respecto del inmueble ubicado en la calle Suipacha n° 201/243 de esta ciudad, piso 9°, Unidad Funcional N° 293 y Unidad Complementaria LXVII, nomenclatura catastral: Circunscripción 14, Sección 1, Manzana 3 A, Parcela 7 A, superficie: 64 m2. 24 dm2.; Matrícula inscripta bajo el N° 14 - 4044/293 informe del Registro de la Propiedad Inmueble a fs. 27, Valuación Fiscal a fs. 37, Obras Sanitarias a fs. 22/23, Dirección General de Rentas del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires a fs. 25/26 y Título de Propiedad reservado a fs. 230/237 vta. del incidente N° 35518.

El Delegado Liquidador, deberá acompañar informes de Deudas expedidos por Aguas Argentinas y por el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires en el marco de la Valuación fiscal informada en fs. 37 ($ 27.322,12) correspondiente a la sumatoria de las valuaciones fiscales de las dos Unidades Funcionales involucradas en la oferta y

las manifestaciones vertidas por la Sindicatura en fs. 19. La propuesta sub examine aparece conveniente para la quiebra a los fines de ser tomada como base para un llamado a mejora de oferta, a poco que se advierta que la oferta de marras excede la valuación fiscal anoticiada en fs. 37 y aparece razonable a la luz de la Tasación estimada y la base sugerida por la martillera en fs. 16, de $ 53.000. Forma de venta: Los bienes se ofrecen en venta se vende ad-corpus" y deberán ser aceptados por los oferentes en el estado que se encuentran y que los interesados declaran conocer, no admitiéndose en consecuencia reclamo alguno posterior. Base: $ 57.251, el pago de la oferta que se acepta deberá realizarse de contado dentro de los cinco días hábiles contados a partir de la notificación de la resolución que apruebe la venta.

El precio de la oferta debe entenderse con exclusión del IVA. Esto es que el IVA, cuando corresponda tributarse estará a cargo exclusivo del comprador. El adjudicatario deberá acreditar su categorización respecto del IVA.

Junto con el pago. Presentación de las ofertas: Los interesados en la adquisición del Inmueble y su Unidad Complementaria deberán presentar sus ofertas por duplicado en sobre cerrado que identifique los autos en idioma castellano, dirigido al Tribunal, Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26 Secretaría N° 52, sito en la calle Callao 635 —Piso 1— Capital Federal. Las Ofertas deberán contener los siguientes datos: a) Nombre o Razón Social del Oferente. b) Domicilio real. c) Domicilio especial, constituido en Capital Federal. d) Todas las fojas deben estar numeradas y firmadas por el Oferente. No se admitirán ofertas en comisión. Las enmiendas y raspaduras deberán ser salvadas por el oferente al pie de la oferta. Los sobres conteniendo la oferta serán recibidos por el Actuario, quien dejará constancia en el expediente del día y hora de recepción de los mismos hecho lo cual los sobres serán depositados en la caja fuerte del Juzgado. La mera presentación de la oferta, implica el pleno conocimiento y aceptación de éste auto. En caso de ser persona física, indicar número de documento de identidad. f) En caso de tratarse de una sociedad o persona jurídica, fotocopia del contrato social o estatuto, con constancia de las correspondientes inscripciones ante la Inspección General de Justicia, certificada por escribano que acredite la personería del firmante, y que se encuentra facultado para asumir las obligaciones establecidas en este auto, número de CUIT y estado frente al IVA. Las sociedades que se presenten deberán contar para ello con la decisión en tal sentido del Organismo social competente y, en su caso, facultar al representante para ofertar. Los oferentes podrán ser personas físicas o jurídicas, nacionales o extranjeras. En semejanza de condiciones de propuestas entre oferentes nacionales o extranjeros, el Juzgado los convocará para que mejoren sus ofertas ya sea en el precio, en las condiciones de pago o en sus Garantías. g) Precio ofrecido el que deberá superar en un mínimo $ 1.000 la oferta efectuada y las mejoras propuestas al resto de las condiciones. h) En la oferta se incluirá una Garantía por el 10% del monto de la oferta, depositada en banco de la Ciudad de Buenos Aires, Suc. Tribunales y como correspondiente a las presentes actuaciones. El adjudicatario que no cumpla, perderá a favor de ésta la garantía constituida bajo cualquiera de las formas indicadas, sin perjuicio de responder por los daños y perjuicios que sus actos y omisiones ocasionen a la quiebra. Desestimación de las ofertas: incumplimiento de los oferentes a los requerimientos previstos en este auto así como de las disposiciones de la Ley 24.522 podrá dar lugar a la desestimación de las ofertas. No serán consideradas admisibles aquellas ofertas que: a) contengan objeciones o Reservas al régimen establecido en el presente proveído, o las que en cualquier modo condicionen la vigencia y efectos de la presentación de la oferta o sus términos, o la subordinen en la ulterior existencia o comprobación de hechos o actuaciones, o limiten o restrinjan las obligaciones a asumir por el oferente y sus garantes para el caso que aquél resultare adjudicatario. b) No supere en un mínimo de $ 1.000 la oferta próxima anterior. c) Coticen por debajo del precio base. d) Adolezcan de omisiones, incumplimientos o defectos graves que impidan su consideración. Aceptación de las condiciones: La presentación de la oferta implica el conocimiento y aceptación por parte de los oferentes de este auto y las condiciones aquí dispuestas, así como de las resoluciones judiciales aclaratorias que pudieren dictarse. También implica la aceptación de la Jurisprudencia del Juzgado interviniente en la quiebra.

Presentación de las ofertas: las presentaciones de las ofertas serán admitidas hasta el 23 de diciembre de 2003 a las 9.30 horas en la sede del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26 Secretaría N° 52, a partir de ese momento no se admitirán nuevas ofertas.

Apertura de las Ofertas: día 26 de Diciembre de 2003 a las 11 horas.

La Apertura conforme lo normado por el art. 5 de la ley 24.522, el día y hora señalado en el auto presente. El Tribunal, procederá a la apertura de los sobres así presentados. Previa constatación del cumplimiento de los requisitos exigidos se procederá a labrar un acta donde se detalle el número asignado a la oferta por orden de presentación ante el Juzgado, nombre del oferente y condiciones de la misma en cuanto a precio y forma de pago. El tribunal procederá a hacer saber de viva voz la mayor oferta existente, invitándose a los oferentes mejorar la mayor oferta realizada hasta ese momento.

Adjudicación: previo al acto de adjudicación se dará vista a la sindicatura para que en el término de cinco días emita opinión respecto del acto licitatorio. La adjudicación obliga al oferente en los términos de su oferta y de la presente resolución, siendo título suficiente para exigir el cumplimiento o rescindir la operación ejecutando las correspondientes garantías.

Devolución Garantías de Ofertas: dentro de los diez días corridos desde que quede firme la adjudicación del inmueble, siempre que ello corresponda de acuerdo a las condiciones del presente proveído. Las correspondientes al adjudicatario serán tomadas como parte de pago del precio ofrecido.

Rescisión de la adjudicación: la adjudicación podrá rescindirse por el Juzgado mientras esté pendiente el pago del saldo de precio, o aún después de integrado el mismo en los siguientes supuestos a) por el incumplimiento total o parcial por el adjudicatario de las obligaciones asumidas al presentar la oferta sus mejoras y de las que resultan del tenor del presente auto. b) por presentación en concurso de acreedores o quiebra del adjudicatario. La resción importará: 1 - La pérdida a favor del concurso de todas las sumas abonadas por el adquirente. 2. La pérdida de la tenencia del inmueble por parte del adjudicatario, lo que implicará el inmediato desalojo del mismo, en su caso.

Comunicación de pago: El primer día hábil posterior a la realización del pago, el comprador deberá informar al Juzgado el importe abonado y su justificación detallada.

Por falta de cumplimiento: Aceptación tácita de todo lo expuesto

En el auto completo. Se procederá en la forma dispuesta en el art. 205, último párrafo de la Ley de Concursos. Cualquier otro incumplimiento de las obligaciones asumidas por el adjudicatario, podrá dar lugar a la anulación de la adquisición quedando el Tribunal a solo juicio a adjudicar el inmueble a quien se ha ......

gundo lugar, previa aceptación de éste y así sucesivamente para el caso que el siguiente asignado no acepte le sea adjudicada la compra.

Gastos y honorarios: La totalidad de los gastos y honorarios que demande la transferencia de los inmuebles estarán a cargo de la parte compradora. Comisión de la martillero designada en autos: se basará en el monto de la Base de este llamado a mejora. Deberá ser depositada por el oferente.

Plazos y notificaciones: todos los plazos se entenderán en días corridos, salvo que se hable de días hábiles o que se trate de aquellos que surjan de la Ley 24.522 y del Código Procesal Civil y Comercial. Las notificaciones vinculadas con esta mejora de oferta, con excepción de las referentes a las que den traslado de la adjudicación quedarán notificadas por nota.

Exhibición: dias: 15,16 y 17 de diciembre 2003 de 11 a 13 hrs. Por la martillero Sra. María Cecilia González, designada en estos autos.

Buenos Aires, 5 de diciembre de 2003.
María Julia Morón, secretaria.

e. 12/12 N° 434.631 v. 16/12/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 26, Secretaría Nro. 51, sito en Avda. Callao 635, Piso 1° de la Cdad. de Buenos Aires, en los autos caratulados: "AGROPECUARIA DEL SUR S.A. s/Quiebra s/Incidente de Realización de Inmueble", Expt. Nro. 43.446", comunica por dos días que se ha dispuesto un llamado a mejorar la oferta presentada en autos por $ 1.100.000, para la adquisición de los inmuebles sitos en el Departamento de Catan Lil, Provincia del Neuquén, a saber: a) Lote 1, Secc. XXV, parte lotes 17 a 32. Nomenclatura Catastral: 11-RR-20-3521 y b) Lote 2, Secc. XXV, parte lotes 17, 20, 21, 24, 25, 28, 29, 32. Nomenclatura Catastral: 11-RR-20-4016. Deudas: Rentas: $ 10.545,95, hasta 31/8/2003, (lote 1) y $ 27.402,95 hasta el 31/8/2003 (lote 2). Respecto de las deudas anteriores al decreto de quiebra, los acreedores correspondientes deberán presentarse a verificar sus créditos (art. 32 LC), las deudas posteriores al decreto de quiebra serán pagadas, en principio, como gastos del concurso previa verificación de las mismas (art. 240 LC); y las deudas posteriores a la toma de posesión por parte del adquirente; serán a su cargo. El inmueble se encuentra ocupado por La Bastilla S.A., quien por resolución del Tribunal de fecha 15 de octubre de 2003 deberá desocuparlo dentro de los diez días de la adjudicación, bajo apercibimiento de lanzamiento. La venta se efectúa "ad corpus", al contado, pagadero dentro de los cinco días hábiles a partir de la notificación de la resolución que apruebe la venta, no incluye IVA y de corresponder estará a cargo del comprador. El adquirente deberá abonar la comisión 3% del precio base al martillero designado. Los interesados deberán presentar su oferta por duplicado en sobre cerrado que en su parte exterior indentifique los autos, en idioma castellano, dirigido al Tribunal y en su interior deberá contener: nombre o razón social del oferente, domicilio real y especial constituido dentro de la jurisdicción del Juzgado, todas las fojas numeradas y firmadas por el oferente, no se admiten ofertas en comisión, enmiendas salvadas al pie de la oferta, Nro. de Cuit y estado frente al IVA. En caso de ser persona física, indicar Nro. de documento y en caso de sociedades o personas jurídicas, acreditar estatutos o contrato social con la correspondiente inscripción en personas jurídicas, certificados por escribano que acredite la personería del firmante y que se encuentra facultado para asumir las obligaciones establecidas en este llamado. Las sociedades que se presenten deberán contar para ello con la designación en tal sentido del organismo social competente y en su caso, facultar al representante para ofertar. Los oferentes podrán ser personas físicas o jurídicas, nacionales o extranjeras y en semejanza de condiciones de propuesta entre oferentes nacionales o extranjeros, el Juzgado los convocará para mejorar sus ofertas ya sea en el precio, en las condiciones de pago en sus garantías. El precio ofrecido deberá ser superior en un mínimo de $ 1.000 a la oferta objeto de este llamado y el mismo monto mínimo para las mejoras que se propongan. La oferta incluirá una garantía del 10% del monto ofertado mediante depósito bancario en dólares y/o pesos en la cuenta de autos en el Banco Ciudad de Bs. As. Suc. Tribunales. El adjudicatario que no cumpliere con sus obligaciones, sin perjuicio de responder por daños y perjuicios, perderá la garantía constituida. El incumplimiento por parte de los oferentes a los requisitos solicitados, podrá dar lugar a la desestimación de la oferta. No serán consideradas admisibles las ofertas que contengan: objeciones o reservas, o condicionen la vigencia y efectos de la presentación, o la subordinen a ulteriores hechos o situaciones, o limiten o restrinjan las obligaciones a asumir, las que no superen un mínimo de $ 1.000 la oferta próxima anterior, cotizen por debajo del precio base, adolezcan de omisiones, incumplimientos o defectos graves que impidan su consideración. La presentación de la oferta implica el conocimiento y aceptación por los oferentes de este llamado y las condiciones aquí dispuestas, así como de las resoluciones judiciales aclaratorias que pudieran dictarse. También implica la aceptación de la jurisprudencia del juez interviniente en la quiebra. Las ofertas serán admitidas hasta el 19 de diciembre de 2003 a las 13,30 hs. en la sede del Tribunal, no rigiendo plazo de gracia alguno. La audiencia para la apertura de sobres se realizará el día 22 de diciembre de 2003 a las 9,30 hs. en dicha sede. La apertura de los sobres se efectuará conforme lo normado en el art. 205 inc. 5° de la ley 24.522 en el día y hora señalado. Los gastos y honorarios por la transferencia de los inmuebles estarán a cargo de la parte compradora. Todos los plazos se entenderán de días corridos, salvo que se trate de días hábiles o aquellos que surjan de la ley 24.522 o del Código Procesal Civil y Comercial. Todas las resoluciones que se dicten quedarán notificadas ministerio legis, salvo la que confiera el traslado de la adjudicación. Todo ello de conformidad a lo resuelto con fecha 20 de noviembre de 2003 obrante a fs. 483/492 de autos. Publíquese por dos días en el diario "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 11 de diciembre de 2003.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.

e. 15/12 N° 435.083 v. 16/12/2003

3.3. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 12/12/2003 - Vence: 16/12/2003

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
5	U	GONZALO E.R. MARTINEZ ALVAREZ	11/11/2003	Nieves Rubio	10193
5	U	GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	11/11/2003	Ruben Norberto Fernandez	10192
6	U	SILVIA CANTARINI	28/11/2003	ALICIA ANA KOEN	38074
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	24/11/2003	Hebe Elisabeth Angela Eufemia KENT	38118
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	28/11/2003	CARRILLO, Eddie Rubén	14010
20	U	CELIA ANGELES PEREZ	20/11/2003	CELIA ERMELINDA SAETTONE	10174
21	U	HORACIO RAUL LOLA	03/12/2003	JOSE FAUSTINO FANO	10147
22	U	FERNANDO L. SPANO	21/11/2003	GHIGLIA, IVO CLETO EUGENIO	10157
24		MARIA LAURA RAGONI	07/11/2003	ANGELA MARTA FELIPPELLI	10134
24	U	MARIA LAURA RAGONI	19/11/2003	Carmen VASSALOTTI	10141
27		SOLEDAD CALATAYUD	02/12/2003	Maximiliano José VIDMAR	13997
29	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	01/12/2003	CLAUDIA BEATRIZ KON	10131
29	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	01/12/2003	MARÍA ELENA JUANA VALLEJO	10182

Jugz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	25/11/2003	ZAPPALA HECTOR RICARDO	10158
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	02/12/2003	Herminia Maquieyra	10186
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	24/11/2003	LANGIER Elías	10138
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	01/12/2003	GABRIELA MONICA AIELLO y FERNANDO AIELLO	10181
34		MARCELO R DE LA FUENTE	25/11/2003	SALVADOR MACCARRONA	10184
34	U	MARCELO R. DE LA FUENTE	24/11/2003	Elisa ROS LINARES	13992
34		MARCELO R. DE LA FUENTE	04/12/2003	JACOB KURT WIESMANN	10140
37	U	GUSTAVO DANIELE	28/11/2003	ELDA MARIA FOVANO	10156
39	U	GABRIELA MARIEL SCOLARICI	03/12/2003	RAFAEL ANTONIO PUIG	13989
44		GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	12/11/2003	ANITA ESCUDERO	10212
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	21/11/2003	EDUARDO D' ESPOSITO	13986
54		JAVIER FERNANDEZ	06/08/2003	FRANCISCO NICOLAS ESPOSITO	678
60		JAVIER SANTAMARIA	26/11/2003	Jesusa Perez Fernandez	10166
60	U	JAVIER SANTAMARIA	26/11/2003	EDGARDO JORGE MIRAGLIA	10196
60	U	JAVIER SANTAMARIA	04/12/2003	Agustín Refusta	13998
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	17/11/2003	Merayo Francisco Manuel	10163
63	U	JORGE E. BEADE	28/11/2003	ERNESTO MUÑIZ	10137
65	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	26/11/2003	Oscar Rogelio Pozzuto	10208
65	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	26/11/2003	Miguel Angel Pozzuto	10209
65	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	26/11/2003	Maria Furci	10210
66		CARMEN OLGA PEREZ	10/11/2003	FRANCISCO LOPEZ	14006
70	U	PABLO JORGE TORTEROLO	31/10/2003	LIRIA ENILDA ARES	10159
70	U	PABLO JORGE TORTEROLO	20/10/2003	LUISA ISABEL REGUEIRO	14021
71	U	SUSANA A. NOVILE	01/12/2003	FERNANDO RODRIGUEZ O FERNANDO RODRIGUEZ VENEGAS	10205
71		SUSANA A. NOVILE	28/11/2003	Rosa Gisela Deak o Roza Gizella Deak o Rosa Gisela Deák o Rosa Gisele Aranka Deak	10216
72	U	DANIEL H. RUSSO	14/11/2003	BLANCA ELVA COLL DE IGLESIAS y ROBERTO ESTEBAN IGLESIAS	10194
89	U	ALEJANDRO G. PETRUCCI	03/12/2003	LUCIA ALARCIA	10187
93	U	MARTA SUSANA M. GASTALDI	07/11/2003	ALDO ALBERTO PEYRONEL	38039
94	U	MARIA ELISA ARIAS	02/12/2003	GISELLA CARLA LEAL	14007
96	U	DANIEL J. PAZ EYNARD	28/11/2003	GUILLERMO DANIEL SPOSARO	38062
103		EDUARDO A. VILLANTE	27/11/2003	MATILDE BENCHETRIT	10146
107	U	JULIO C. BORDA	20/11/2003	MARIANO FERRACUTI	10154
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	22/09/2003	Abel Pablo VILLAR	10139

e. 12/12 N° 229 v. 16/12/2003

3.3. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 15/12/2003 - Vence: 17/12/2003

Jugz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1		JULIO F. RIOS BECKER	05/12/2003	NOEMI MARIA CORTI	14049
3	5	MARCELA L. ALESSANDRO	05/12/2003	MANUEL ALBERTO CORDOVA	14067
3	U	MARCELA L. ALESSANDRO	26/11/2003	JORGE OSVALDO BALESTRA	690
5	U	GONZALO E.R. MARTINEZ ALVAREZ	21/11/2003	Celia Alcira MADDONNI	10249
5	U	GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	28/11/2003	Carlos Alberto Irimia	10248
11		ANA PAULA GARONA DUPUIS	04/12/2003	Pascual LEONARDIS y Concepcion NADDEO	10277
11	U	ANA PAULA GARONA DUPUIS	01/12/2003	ZUNINO PEDRO FERMIN	10219
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	09/12/2003	OSVALDO FERMIN VAZQUEZ	14058
14		EDUARDO DANIEL GOTTARDI	19/09/2003	CARMELO HUMBERTO TERRANOVA	38181
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	27/11/2003	LIDIA GOMEZ	10286
22		FERNANDO L. SPANO	01/12/2003	Albano TORGHELE y Ana AGOSTINI	10271
24	U	MARIA LAURA RAGONI	05/12/2003	Mauricio HOROWITZ	10247
28	U	MONICA C. FERNANDEZ	21/11/2003	Lidia Candelaria Gerlero	10287
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	21/03/2002	Marcelino Joaquín GONZALEZ	10229
30		ALEJANDRO LUIS PASTORINO	18/11/2003	DELIA FRANCISCA DE BARCIA	10269
31		MARCELA A. PENNA	05/11/2003	Ida Filomena Albamonte	10256
37	U	GUSTAVO DANIELE	03/12/2003	ZULEMA CELIA CEJAS	10230
39	U	GUSTAVO PEREZ NOVELLI	27/11/2003	JULIO FERNANDEZ y AMELIA VIRGINIA MARGARITA SARDA	10234
41	U	CAMILO J. ALMEIDA PONS	04/12/2003	Juan Carlos Girotti	10267
41	U	CAMILO J. ALMEIDA PONS	02/12/2003	SALVADOR PULICE	10265
43		MARIA CRISTINA ESPINOSA	05/12/2003	MARIA ROSA SAGRETTI	10300
44	U	GUSTAVO PEREZ NOVELLI	05/12/2003	Manuel Benito FONTAO IGLESIAS y Erundina QUINTILLAN	10250
45		ANDREA ALEJANDRA IMATZ	27/11/2003	MATUSEVICH MAURICIO	10242
49		OSVALDO H. PEREZ SELVINI	09/12/2003	Angel José MEILAN y Flora Amelia FERNANDEZ	14048
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	26/11/2003	HAZEL VERONICA KEEN	14052
59	U	CYNTHIA R. HOLZMANN	03/12/2003	BELTRAN VICTOR MOUTOUS	10293
63	U	JORGE E. BEADE	25/11/2003	Edmundo Jorge Rivera y María Esther Rodríguez	14050
70	U	PABLO JORGE TORTEROLO	25/11/2003	HORACIO ADOLFO LAVIA	692
73	U	ALBERTO UGARTE	04/12/2003	FRANCISCA TERRON PRIETO	10282
75	U	MARIA INES LEZAMA	28/11/2003	MARIO SALVADOR PARLASCINO y ELSA NORMA PARLASCINO	10237
78	U	GUILLERMINA ECHAGUE CULLEN	02/12/2003	NATIVIDAD TORRUBIA	10268
91	U	DOLORES MIGUENS	11/11/2003	Dora Raquel PERALTA y Alberto RODRIGUEZ	10222
91		DOLORES MIGUENS	09/12/2003	JUANA ISABEL CUESTAS	10276
93	U	MARTA SUSANA M. GASTALDI	04/12/2003	CARMEN ROMANO	14084
93		MARTA SUSANA M. GASTALDI	04/12/2003	FELIPE GONZALEZ MAQUIEIRA	10254
94	U	MARIA ELISA ARIAS	01/12/2003	SILVIO ERNESTO DEMARCO	10252
95	U	FERNANDO P. CHRISTELLO	01/12/2003	LUCÍA VALLEJO	10240
99	U	MARTA N. COCCIA	07/11/2003	MARIA INES SERRALTA	10233
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	09/12/2003	Dores Luis	691
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	03/12/2003	Caram, José	10221
101	U	EDUARDO A. CARUSO	18/11/2003	HERMELINDA RODRIGUEZ	14064
101	U	EDUARDO A. CARUSO	19/11/2003	ANTONIO EPIFANIO DUBINI	38122
104	U	ANDRES GUILLERMO FRAGA	26/11/2003	JUAN CARLOS FAMULARO	10281
107	U	JULIO C. BORDA	01/12/2003	ABRAHAM CHEISTWER	14060
107	U	JULIO C. BORDA	03/12/2003	MARTHA LUCIA DOMANICO	38150
109	U	MARIA C. BOURGES CAPURRO	02/12/2003	CESAREO RAFAEL VILLAMARIN TEJEDOR	10288

e. 15/12 Nº 230 v. 17/12/2003

3.4. REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 1, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Talcahuano 550, 6to. Piso de Capital Federal, comunica por dos días que en los autos caratulados "INVERSIONES SARMIENTO S.R.L. c/KRAUSZ O KRAUSZ Y PERVAN ADRIANO s/Ejecución Hipotecaria Ejecutivo", Expediente N° 23.618/2002, que el martillero Javier Oscar Di Blasio, rematará el día 22 de diciembre de 2003 a las 8:40 hs. en el salón de ventas sito en la calle Tte. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, el inmueble sito en la calle San José de Calazans 52/56/60 entre Rivadavia y Rosario, Unidad Funcional N° 8, Piso 3ero. de Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ. 6, Secc. 40. Manz. 58. Parc. 20. Matrícula: 6-1098/8. Superficie: 37 mts. 72 dm2. Porc. 11 con 40 centésimos. El inmueble se halla internamente identificado con la letra "A" del tercer piso. Al departamento se accede únicamente por escalera y consta de un amplio ambiente con balcón al frente, cocina instalada y baño, todo ello en buen estado de uso y conservación. En el acto de constatación el inmueble se hallaba ocupado por el señor Adriano Krausz, quien se identificó con D.N.I. 7.887.429 y manifestó ocupar la vivienda en carácter de propietario conjuntamente con su señora esposa, todo ello de acuerdo a las constancias de autos. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Base $ 21.600,00. Seña 30%. Comisión 3%. Acord. 10/99 CSJN (Arancel de Subasta) 0,25%. En efectivo, en el acto de remate, y a cargo del comprador. La venta del inmueble se realizará Ad-Corpus. Deudas: O.S.N. al 29-10-02. Partida sin deuda fs. 75. G.C.B.A. al 30-9-2002 $ 30,33 fs. 72. Aguas Args. al 27-9-02 $ 20,67 fs. 62 a fs. 94 se encuentra denunciada la inexistencia de consorcio. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Cód. Proc. Hágase saber al comprador que el saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales a la orden del Tribunal y como pertenecientes a estos autos, dentro de los cinco días de aprobada la subasta (Art. 580 y 584 del Cód. Proc.). Se deja constancia que en el acto de la subasta no se admitirán posturas inferiores a los trescientos pesos. Se deja constancia que en ocasión de realizarse la exhibición del inmueble se confeccionará una nómina con la identidad de todos los visitantes. Queda prohibida la cesión del boleto de compraventa y la compra en comisión. Para mayor información los interesados podrán compulsar el expediente en los estrados del Juzgado. El inmueble será exhibido los días 18 y 19 de diciembre de 2003 de 14:00 a 16:00 hs.

Buenos Aires, 10 de diciembre de 2003.
Julio F. Ríos Becker, secretario.

e. 15/12 N° 38.292 v. 16/12/2003

N° 20

El Juzgado Nacional de 1ra. Inst. en lo Civil N° 20, Secretaría Unica, comunica por 2 días en autos caratulados "BANKBOSTON NATIONAL ASSOCIATION c/LARDER S.A. s/Ejecución Hipotecaria", Expte. N° 6342/2000, que el martillero Eduardo Martín Almeyra rematará el día 22 de diciembre de 2003 a las 9:20 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, de Cap. Fed., el 100% de los inmuebles ubicados en el Pdo. de Avellaneda Prov. de Bs. As. con fte. a la calle Ricardo Gutiérrez N° 858 entre calles Laprida y Sarmiento, designados como lotes Nros. 8, letra "A", 6 y 7 de la Manz. 29. Nom. Cat.: Circ. I, Sec. N. Manz. 1. Parc. 44 "a", Partida número 8714, Matrículas Nros. 18.558, 18.559, 18.556 y 18.557 respectivamente Sup. Lote 8: 513,04 m2., Sup. lote letra "A": 633,02 m2.; Sup. lote 6: 513,05m2 y Sup. lote 7: 513,05 m2. Según constatación de fs. 210 y vta. e informe de fs. 215/216 el terreno total se compone de 4 terrenos linderos, sumando una Superficie Total de 2.172,16 m2., donde se ubica un galpón de material, con techo de fibrocemento formado por 3 naves con cabreada de hierro, con claraboyas en el centro, un foso, 3 habitaciones; en Pta. baja existe una escalera que conduce a la Pta. alta donde comunica a 9 habitaciones, 2 baños y 1 cocina, encontrándose las paredes divisorias rotas; en algunas partes de la cocina falta la mesada. En el fte. presenta 1 puerta de acceso y 1 portón de acceso de vehículos de 2 hojas de chapa de aprox. 4,5 mts. de ancho. Totalmente desocupado, en estado de abandono y parcialmente desmantelado, se han arrancado instalaciones sanitarias, también cañerías interiores, sin las puertas de todas las salas y habitaciones, paredes agujereadas o parcialmente destruidas con signos de vandalismo. Baños, vestuarios y cocina totalmente desmantelados. Condiciones de Venta. Ad Corpus. Seña 30%. Comisión 1,5%. Arancel Ac. 24/00 CSJN: 0,25% sobre el precio de venta y 0,5% sellado impuesto fiscal, en efectivo en el acto del remate. No se aceptan compras en comisión ni cesión de derechos por tratarse de un juicio hipotecario. Quien/es resulte/n comprador/es deberá/n constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento que las sucesivas providencias se tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Cód. Proc. y deberá/n integrar el saldo de precio dentro de los 5 días de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del Código Procesal. Deudas: Munic. de Avellaneda: Por Alumbrado, barrido y limpieza: $ 1.723,51 al 16/11/00 —fs. 140 y 144—, Dir. Gral. Rentas de la Pcia. de Bs. As. $ 2352,31 al 3/1/01 —fs. 115/117—; Aguas Args. $ 5.432,52 al 29/8/00 —fs. 53—. O.S.N. al 12/12/00: Sin deuda —fs. 111—. Conforme doctrina fallo plenario del fuero Civil de fecha 18-2-99 en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto I. s/Ejec. Hipot.", no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. Exhibición: 18 y 19 de diciembre de 2003 de 15 a 17 hs. Cualquier dato de interés consultar expte. o Tel. martillero 4393-2285 y 4917-9960.

Buenos Aires, 10 de diciembre de 2003.
Celia Angeles Pérez, secretaria.

e. 15/12 N° 38.296 v. 16/12/2003

N° 42

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 42 a cargo del Dr. Omar Luis Díaz Solimine Secretaría a mi cargo sito en Uruguay 714 Piso 2 Capital. Comunica por 2 días en autos "ZUBER NORBERTO c/LEPORE VICTOR A. s/Ejec. Hipot." (Reservado) Exp. 5499/00 que la martillera Antonia Rosa Varela, subastará el 22 de diciembre de 2003 a las 13:20 hs. Salón Pte. Gral. J. D. Perón 1233 Cap. (Acordada 24/00 CSJN) Inmueble Avda. Tilcara 3084 esq. Luppi UF 28 Letra A. Piso 11 Cap. F. R. 1-46794/28. Se exhibe los días 18 y 19 de diciembre de 2003 en el horario de 14 a 16 hs. Consta de 3 habitaciones todos con placard, living con salida al balcón corrido, cocina, 2 baños (uno completo y otro incompleto) libre de ocupantes. Base $ 80.000. Seña 30%. Comisión 3%. Arancel 0,25% (Acordada 10/99 CSJN) dinero efectivo Ad-Corpus. El comprador constituirá domicilio radio Capital bajo apercibimiento que las sucesivas providencias se tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del CPCC. Saldo de precio dentro 5 días aprobado el remate (cfr. art. 580 CPCC) caso contrario se aplicará un interés equivalente a la tasa pasiva promedio del BCRA hasta el efectivo pago y sin perjuicio de la nueva subasta que pudiera decretarse (art. 584 del CPCC). No corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas que registra el inmueble por Impuestos, Tasa y Contribuciones devengadas antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. Asimismo no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 (Plenario del 18/2/99 "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto s/Ejec. Hipot." CSJN). Deudas: Expensas fs. 196 del 3/3/03 $ 4.339,17. Por mes $ 110,55. No procede la compra en comisión (art. 598).

Buenos Aires, 9 de diciembre de 2003.
Juan Perozziello Vizier, secretario.

e. 15/12 N° 38.301 v. 16/12/2003

N° 74

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 74, Secretaría Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, PB, de esta Capital, comunica por dos días que en los autos caratulados: "CONSORCIO PROPIETARIOS AV. NAZCA 2441/47 c/BCO. MEDEFIN UNB S.A. s/Ejecución de Expensas" Ex. N° 75046/98, el Martillero Rodolfo José Pernice, rematará el día 22 de diciembre de 2003 a las 8:00 hs. en Juan D. Perón 1233 de esta Capital, el inmueble sito en la Av. Nazca 2441/45/47, UF N° 1 PB de esta Capital. Según constatación se trata de un inmueble a la calle con entrada por el N° 2147. Consta de dos plantas sobre calle Nazca con el fte. de vidrio y puerta blindex. Su fte. mide aprox. 7 mts. en su PB y 17 mts. en su pta. superior, su fdo. mide aprox. 17 mts. Diseñado y adaptado para funcionamiento de entidad financiera. Su PB consta de: amplio salón con pisos de cerámica y dos baños. En su parte central y su fondo hay escalera hacia planta superior. Su planta superior consta de: Frente de vidrio, amplio salón con instalaciones de cajas mostradores de entidad financiera para atención al público, dos cabinas para personal de seguridad, tres oficinas, baño y cocina en su parte posterior. Todo en regular estado de uso y conservación. Desocupado: Sup. Tot. 316 m2 66 dm2. Nomenc. Catastral: Circ. 15; Sec. 69; Mz. 23; Parc. 24. Matríc. 15-35537/1. Deudas: GCBA al 4/3/03 (fs. 219) $ 16.224,92 y fs. 221) al 20/3/03 $ 780,56. Ags. Args. al 10/3/03 (fs. 212) $ 24.059,38. OSN (fs. 209) al 7/3/03 sin deuda. Exp. comunes (fs. 260) al 5/8/03 $ 113.577,18. (Exp. mensual $ 530,52). La venta es Ad-Corpus. Al contado y al mejor postor. Base: $ 75.774,25. Seña: 30%. Comisión: 3%. Arancel: 0,25% a cargo del comprador. Todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado y que, sin necesidad de intimación alguna dentro del 5° día de aprobado el remate, deberá depositar el saldo de precio en el Banco de la Nación Argentina (Sucursal Tribunales) en una cuenta a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos autos. Se deja constancia que el adquirente no se encuentra obligado a afrontar las deudas que registre el inmueble por impuestos tasas y contribuciones anteriores a la toma de posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlos, con excepción de lo referido a expensas comunes, cuando el inmueble se encuentra sujeto al régimen de la Ley 13.512, conf. CNCiv. en pleno del 18-2-99 en los autos: "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Isaac y Otros s/Ejecución Hipotecaria". Se fijan para exhibición los días 18 y 19 de diciembre en el horario de 15:00 a 17:00 hs. El presente edicto se publica por dos días en los diarios "Boletín Oficial" y "Página 12".

Buenos Aires, 28 de diciembre de 2003.
Juan A. Casas, secretario.

e. 15/12 N° 38.295 v. 16/12/2003

N° 91

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 91, Secretaría Unica con sede en Av. de los Inmigrantes 1950 4° piso de la Capital Federal, hace saber por dos días en autos: "CONS. DE PROP. LA PAMPA 1989/91/93 c/GATTI SUSANA ROSA CLAUDIA y Otro s/Ejecución de Expensas" Exp. 54.292/98 que el Martillero Osvaldo A. Bózzola rematará el 19 de diciembre de 2003 a las 12,00 hs. en punto en la Corporación de Martilleros, sita en Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, el bien será exhibido los días 17 y 18 de diciembre de 2003 de 11,00 a 12,30 hs.: Inmueble ubicado en La Pampa 1989/91/93 entre O'Higghins y Tres de Febrero - Unidad N° 1 P.B. y Sótano de la Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ. 16. Secc. 25. Mza. 29. Parc. 10. Matrícula: 16-5894/1. Superficie: 217,46 m2. Porcentual 21,79%. Se deja constancia que el comprador deberá abonar el 0,25% del precio de venta según Acordada 10/99 de la C.S.J.N. Base: $ 306.500, si fracasare por falta de postores saldrá a la venta 1/2 hora después con la base reducida en un 25% o sea en la suma de $ 229.875, si fracasare saldrá a la venta 1/2 hora después con la base reducida en un 50% o sea $ 153.250. Al contado y al mejor postor. Seña: 30%. Comisión: 3%. Deudas: fs. 242 OSN al 6-11-01 sin deudas; fs. 117 Aguas Argentinas al 2-2-00 $ 399,84; fs. 120 Gobierno de la Ciudad de Bs. As. Al 3-2-00 $ 13.885,84; Expensas a Nov. 2003 $ 67.611,20 y a las correspondientes a noviembre de 2003 son $ 662,40. Según constatación de fs. 252. El bien se encuentra desocupado, libre de bienes, efectos, valores y ocupantes, el mismo consta de planta baja salón de 20 mts. de largo por 4 mts. de ancho con construcción de mampostería en ladrillo a la vista donde funcionaba aparentemente bar, parrilla y cocina, 3 baños para caballero, para dama, para personal con patio al fondo de 6 x 2 y escalera de acceso al sótano con medidas aproximadamente que cubre el local. Todo el inmueble sin luz recorriéndolo con linterna que posee la encargada del edificio. Conforme lo resuelto por la C.N. Civ. en pleno en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria" de fecha 18/2/99 "No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengados ante la toma de posesión, cuando el monto en la subasta no alcanza a solventarlas. No cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512". El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el Art. 133 del C.P. Se hace saber que no procede la venta en comisión, ni la cesión de derecho, como así tampoco el posterior pedido de indisponibilidad de los fondos así como también que en el acto de la subasta las ofertas deberán ser realizadas de contado en pesos y no se aceptarán cheques ni pago en divisas, el postor deberá exhibir el dinero respectivo al martillero después de bajar este el martillo. De no exhibir el postor el dinero correspondiente a la seña, en pesos, el martillero deberá proseguir con el acto de la subasta teniendo en cuenta la postura inmediatamente anterior. Para más datos consultar el expediente o al Martillero Te: 4811-7771.

Buenos Aires, 10 de diciembre de 2003.
Dolores Miguens, secretaria.

e. 15/12 N° 38.403 v. 16/12/2003

N° 100

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 100, a cargo del Dr. Miguel Angel Prada Errecart, Secretaría Unica, de la Dra. María Cristina Battaini, sito en Talcahuano 550 (piso 6°), de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por dos días en autos: "BANCO SUDAMERIS ARGENTINA S.A. c/LOUSAME MARCELO DANIEL y Otro s/Ej. Hipotecaria" (Reservado, Expte. 63536/01) que el martillero Martín José Ortelli, rematará el día 19 de diciembre de 2003 a las 8:20hs. (en punto), en la Corp. de Rematadores Tte. Gral. Perón 1233 - Capital: La finca ubicada en la Localidad de José C. Paz, Pdo. de José C. Paz, Pcia. de Bs. Aires, Paraje denominado Villa Altube, con frente a la calle Constitución antes Circunvalación N° 4830 entre las de Coronel Suérez antes Gral. Las Heras y Gral. Arias, edificada en el lote de terreno designado con el N° 25 de la Manz. 51. Matrícula: 2290. Nom. Catastral: Circ. III Sec. L. Manz. 57. Parc. 22, Partida N° 23.000. Superficie: 9m. de frente al Sud Oeste por 58,88 cm de fondo. Según constatación realizada por el martillero designado, que obra a fs. 288 y que dice que el inmueble ubicado en la calle Constitución 4830 entre Juárez y Gral. Arias, José C. Paz, Part. de José C. Paz, Pcia. de Bs. Aires, ubicado a 12 cuadras de la estación José C. Paz, y a 2 de Av. Gaspar Campos, zona de categoría media, residencial, tiene jardín al fte. con portón enrejado, tiene espacio guardacoches, tiene liv-comedor amplio, 3 dormitorios, 2 baños completos, cocina, lavadero por escalera se accede a una habitación chica, en la parte trasera hay un jardín con parrilla. Estado de conservación: En buen estado en general como consta a fs. 288. Estado de Ocupación, ocupado por la Sra. María Eva Sotelo (DNI 23.995.637) y su hija Xoana C. Sotelo de 13 años de edad, la Sra. Sotelo manifiesta ser inquilina sin contrato, quienes fueron intimadas a desalojar el inmueble en el plazo de diez días bajo apercibimiento de lanzamiento por la fuerza pública, que obra a fs. 224 y vta. Deudas: fs. 372 a fs. 377 Rentas $ 1.053,38 al 31-8-03. fs. 379 (AGBA) fuera del radio de servicios al 19-9-03. fs. 290 A. Args. fuera del radio de servicio al 6-3-03. fs. 320 O. San. sin deuda al 2° bimestre del 93 último período emitido por dicha entidad. fs 370 Mun. $ 2.174,87 al 18-9-03. Las presentes deudas se encuentran sujetas a reajustes por actualización de las mismas. Téngase presente lo dispuesto por la Excma. Cámara del fuero en plenario "Servicios c/Yabra" de fecha 19/02/99. Certificado de Dominio: N° 1350548/9, de fecha 10-11-03 que va de fs. 353 a fs. 357. Certificado de Inhibición: N° 1335341/7 de fecha 6-11-03 que va de fs. 384 a fs. 388. Base: $ 50.000. Seña 30%. Comisión 3%. 1% Sellado de Ley. Acordada 24/00 (C.S.J.N.): 0,25%. Todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta y al mejor postor, debiendo el comprador acreditar su identidad, y constituir domicilio dentro del radio de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 de C.P.C.C. El comprador deberá depositar el saldo de precio al 5° día de aprobada la subasta en una cuenta a nombre de autos y a la orden del Juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 580 C.P.C.C. No procede la compra en comisión. Exhibición: Los días 17 y 18 de diciembre, en el horario de 10 a 12 hs. Para mayor información dirigirse al Expediente o al Martillero al teléfono 4-804-6300.

Buenos Aires, 2 de diciembre de 2003.
María Cristina Battaini, secretaria.

e. 15/12 N° 14.115 v. 16/12/2003

N° 105

El Juz. Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil N° 105, a cargo de la Dra. Graciela María Amábile Cibils, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Talcahuano 550, piso 6° de C. Fed., comunica por dos días en autos "VAZQUEZ JOSE y Otro c/GIMENEZ DORA s/Ejec. Hip. Ejec." Expte. 81018/01, que el martillero Alfredo C. Bence rematará el día 19 de diciembre de 2003, a las 12 y 40 hs. en punto, en la Corp. de Rematadores, calle Juan D. Perón 1233, de C. Fed. lo siguiente: Un inmueble ubicado en la calle Olavarría Nos. 814/16/18, entre Garibaldi y Carlos F. Melo, de C. Federal N. Cat.: Circ. 4, Secc. 10. Mzna. 111, Parc. 2. Mat.: 4-4049. Ocupado. Sup. Terreno: 12,99 mts. de frente al N: por 29,44 mts. de fondo. Se trata de una propiedad de las denominadas conventillos, con entrada por los Nos. mencionados. Existen dentro del inmueble construcciones sumamente precarias, de calidad muy mala, formada por pedazos de chapa y madera, con escaleras a 1er. piso, deterioradas. Precarias condiciones de salubridad, con pocos baños, consistentes en sólo un pozo. Viven en el lugar aprox. 11 familias (aprox. 60 ocupantes) a título gratuito e intimados a desalojar la propiedad. Todo con respecto al No. 814. En el No. 816, P. Baja y 1er. piso, 2 ambientes, baño y cocina. Todo precario. En el No. 818 existen 2 dormitorios, cocina y baño. También precario. Condiciones de venta: Base: $ 22.680. Seña 30%. Comisión 3%. Arancel Acordada S.C.J.N. 0,25%. Deudas: O. San. (fs. 38) al 22/2/02, sin deuda, A. Args. al 5/12/03 $ 21.594,41 Rentas (ABL) al 5/12/03, $ 804,88. El comprador debe constituir domicilio legal dentro del radio de la C. Fed., bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del C. Proc. y deberá depositar el saldo de precio, una vez aprobada la subasta, dentro de los 5 días, en Banco de la Nación Argentina, Suc. Tribunales, a nombre del Juzgado y como perteneciente a estos autos. No se permite la compra en comisión. Días exhibición: 16, 17 y 18 de diciembre de 14 a 16 hs.

Buenos Aires, 10 de diciembre de 2003.
Daniel Ricardo López, secretario.

e. 15/12 N° 38.406 v. 16/12/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 7

Juzgado Nac. de 1ra. Inst. en lo Comercial N° 7 a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello Secretaría N° 14 a cargo del suscripto; comunica por tres días en autos: "CASA LELA S.A. s/Quiebra" Exp. N° 69.079; que el martillero Raúl Barbotto (4382-5251) rematará el 23/12/03 a las 10:40 hs. en la calle Tte. G. Juan D. Perón 1233, Capital, 13 Parcelas ubicadas en el Cementerio Privado "Parque Natural Privado Los Cipreses de San Isidro S.A." Acceso Norte (Ramal Tigre) N° 2125/2165 entre Uruguay y Padre Acevedo - Lomas de San Isidro, Pcia. de Bs. As. U. Funcionales N° 3761, N° 3762, N° 3763, N° 3764; N° 3765; (Ubicación: H 40-01/02/03/04/05); N° 6845, N° 6846, N° 6847; N° 6848; N° 6849; (Ubicación L 16-01/02/03/04/05); N° 6101, N° 6102, N° 6103 (Ubicación J 02-07/08/09). Condiciones de venta: Bases de "J" y "L": $ 6.000 cada una; y Base de "H": $ 5.000 cada una. Seña 10%. Comisión 3%. Arancel 0,25%. Sellado de Ley. Todo en dinero efectivo. Las deudas que por gastos de mantenimiento acumuladas a causa de la fallida son igual a la suma de u$s 34.988,30 por el período del 01/02/98 al 31/01/03. Cada parcela adeuda u$s 2.691,41 y abonan por semestre u$s 120 más IVA. Se exhiben desde el 13 al 17 de diciembre de 14 a 16 hs. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Tribunal, bajo apercib. de Ley. Mayor información en autos por Secretaría, y/o al Sr. Martillero.

Buenos Aires, 5 de diciembre de 2003.
Agustina Díaz Cordero, secretaria interina.

e. 12/12 N° 434.629 v. 16/12/2003

N° 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11, Secretaría N° 21, sito en la Avenida Callao 635, piso 5°, comunica por cinco días en autos "FORESTADORA DEL NORTE S.A. s/Quiebra s/Incidente de Venta" (Expte. N° 77.570) que los martilleros Martín Rodríguez Quiroga (CUIT N° 23-16829860-9) y Alberto Daniel Quinteros (CUIT 20-07800775-4) rematarán el día 26 de diciembre de 2003 a las 11:00 hs. en punto, en la calle Tte. Juan D. Perón N° 1233, Cap. Fed., al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo los bienes inmuebles de la fallida a saber: 1°) Finca Potrero de Río Blanco del distrito Río Blanco, departamento de San Antonio, Pcia. de Jujuy, cuyos datos catastrales son: C. 1; S. 6; P. 44-B; Padrón C-955, antecedentes dominiales L° 1 F° 420 A° 459 matrícula C-1099, fs. 81/86. Base $ 155.000. 2°) Finca Potrero de Río Blanco del distrito Río Blanco, departamento de San Antonio, Pcia. de Jujuy, cuyos datos catastrales son: C. 1; S. 6; P. 45-B; Padrón C-957, antecedentes dominiales L° 1 F° 420 A° 459 matrícula C-1101, fs. 81/84. Base $ 185.000. 3°) Inmueble sito en el distrito de Los Blancos departamento Dr. Manuel Belgrano denominado Amancay y Horquetería, Pcia. de Jujuy, cuyos datos catastrales son: C. 3; P. 413; Fracc. A-1; padrón A-44212, antecedentes dominiales L° 23 bis F° 134 As. 134, matrícula A-49699, fs. 76/79. Base $ 85.000. Condiciones de venta: Seña 30%. Comisión 3%. Arancel C.S.J.N. 0,25%. Impuesto de sellos. El bien raíz se enajenará en el estado en que se encuentre, señalándose que habiéndosele exhibido adecuadamente no se admitirán reclamos de ningún tipo en cuanto a su estado, medidas, características, etc. El saldo de precio se deberá ingresar en una cuenta a la orden del Tribunal a abrirse en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, como perteneciente a estos autos. Esto último, en el término de diez (10) días de aprobada la subasta, sin necesidad de notificación ni requerimiento previo, y bajo apercibimiento de declarar al comprador postor remiso (Cód. Proc. art. 584). A los efectos del cobro de la seña autorízase de modo expreso su pago mediante la entrega de cheque certificado en pesos, librado exclusivamente por quien resulte comprador y a la orden del Tribunal a efectos de su depósito en la cuenta de autos. Exclúyese la posibilidad de la compra en comisión y de la cesión del boleto de venta. La posesión y eventual escritura traslativa de dominio o inscripción por testimonio se cumplirá dentro de los veinte (20) días siguientes de acreditada la efectivización del saldo de precio. La escrituración sólo se cumplirá de ser requerida por el adquirente (doctrina Cód. Proc. arts. 582 y 586) por el escribano que el mismo proponga, en tanto venta al contado. Las tasas, impuestos o contribuciones que pudiere adeudar el inmueble —en la proporción correspondiente al porcentaje a subastar—, aquellas que correspondan al período anterior al decreto falencial deberán ser objeto de petición verificatoria (Ley 24.522, arts. 32 y 126), y los inherentes al período comprendido entre la declaración de quiebra y la entrega de la posesión serán reconocidos como acreedores del concurso, que deberá solventarlos con la preferencia que establece el art. 240 de dicho ordenamiento, mientras que los devengados con ulterioridad a la toma de posesión se encontrarán a cargo del adquirente, en la proporción pertinente. Asimismo, estarán a cargo del comprador los gastos que demande la transferencia del bien —vgr., impuesto de sellos—. Se admitirán ofertas bajo sobre en los términos del art. 104/6 del Reg. de la Cámara Nac. de Ap. en lo Comercial (Acordada del 13/12/89), hasta tres (3) días antes del que se fije para el remate, en el Tribunal o en el domicilio de los martilleros, quienes el día siguiente antes del horario fijado para la apertura los presentarán en el Juzgado. En tal caso, el Actuario procederá a la apertura de los sobres con dos días de anticipación al fijado para la subasta, a las 11 hs. Se seleccionará la mejor oferta, que servirá de nueva base, y a igualdad de ofertas prevalecerá la presentada con anterioridad. De corresponder, el IVA sobre la comisión deberá ser abonado por el comprador, también al margen del precio de venta. Exhibición: Se realizará los días 19, 20 y 21 de diciembre de 2003 en horario a establecer con los interesados, quienes deberán convenirlo previamente por teléfono a los Nros. 011-4666-8477 ó 011-4815-6382 o vía mail a Webnegocios@webnegocios.com.ar o albertoquinteros@ estudioquinteros.com.ar o bien al N° 0388-423-7848, pudiendo retirar documentación de las fincas en Viamonte 1785, 2° piso, Oficina 201, Capital Federal y Pasaje Ernesto Claros N° 36, San Salvador de Jujuy.

Buenos Aires, 5 de diciembre de 2003.
Marcela L. Macchi, secretaria.

e. 11/12 N° 434.654 v. 17/12/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría N° 21 a cargo de la Dra. Marcela L. Macchi, con sede en la Avda. Callao 635, piso 5° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco (5) días en los autos caratulados "MAROCCO OSCAR ENRIQUE s/Quiebra s/Incidente de Venta de Acciones" Expediente Reservado N° 85.657 que el Sr. Agente de Bolsa Claudio A. Behr (CUIT N° 20-14391521-3) rematará al contado y al mejor postor el día 29 de diciembre de 2003 a las 17,30 horas en el recinto del Mercado de Valores de Buenos Aires y Bolsa de Comercio de Buenos Aires, sita en la calle 25 de Mayo 359 de la Ciudad de Buenos Aires, el 10% del paquete accionario de la firma Lamartine S.A. con la base de $ 80.500.- Se fija la comisión en un 10% a cargo del comprador quien en el acto de la subasta deberá abonar integrante el precio ofrecido, la comisión y el IVA en caso de corresponder, el cual no se encuentra incluido en el precio de venta y deberá ser solventado por el comprador en forma íntegra en dicho acto. Teniendo presente la naturaleza de la sociedad cuyas acciones en un 10% habrán de ser subastadas se hace saber a los interesados que la adquisición de las acciones cuyo remate se publicita importa conocer lo previsto en la Resolución N° 624/92 emanada de Lotería Nacional, en cuanto a que es requisito básico para ser designado agente operador la presentación de una declaración jurada en la que conste que asume personal, solidaria e ilimitadamente la responsabilidad por todos los actos y hechos que pudieran producir perjuicios a Lotería Nacional y que el cambio o incorporación de uno o más socios debe ser sometida a la previa aprobación de la Lotería Nacional, siendo facultad de ésta no aceptar dichas modificaciones o cambios sin tener el agente operador derecho a reclamar indemnización de ninguna especie o causa. Mayor información compulsar los autos en el Juzgado, en el horario de 7,30 a 13,30 horas o contactarse con el Agente de Bolsa rematador a los teléfonos 4328-4153/7240. El presente edicto deberá ser publicado en forma inmediata.

Buenos Aires, 5 de diciembre de 2003.
Marcela L. Macchi, secretaria.

e. 12/12 N° 434.680 v. 18/12/2003

El Juzg. Nac. de Prim. Inst. de Comercio N° 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría N° 22 a mi cargo, sito en Av. Callao 635, Piso 5to. Cap. Fed., comunica por 2 días en autos: "ENGEL SERGIO SIMON c/BUSTOS ALEJANDRA FABIANA y Otros s/Ejecución Prendaria", Exp. N° 37224/99, que el Martillero Beatriz I. Casado, rematará en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, de Cap. Fed., el día 23/12/03 a las 8:20 hs., en punto, dinero de contado, mejor postor y con la Base de $ 5.000,00: El 50% de un inmueble ley 13.512, sito en calle Piedras 1025/7, Unid. Func. N° 2, Piso 1ro., y Planta Baja azotea de Cap. Fed., Nomenclatura Catastral: (Circ. 12. Secc. 4. Manz. 4. Parc. 38A). Matrícula: N° F.R.: 12-1178/2; Partida 2907026, Sup. ad-corpus: 87,57m2, Porcent. 15,73 cent.%. El inmueble se encuentra en regular estado de conservación y ocupado por la Sra. Mirta Susana Ractoret con su flia. en carácter de propietaria. Exhibe de 11 a 13 hs. los días 17, 18 y 19/12/03. Se deja constancia que la Sra. Bustos Alejandra Fabiana posee DNI 18.183.757 y N° CUIT: 27-18.183.757-9. Debe: OSN: fs. 313 al 18/09/03 (partida sin deuda). A. Args. fs. 303 al 16/09/03 (no debe). Rentas fs. 308 al 16/09/03 $ 24,01. —Dinero efectivo—. Seña 30%. Com. 3% y el 0,25% del precio final obtenido y correspondiente al arancel de subasta según acordada N° 10/99 (CSJN). Denunciar comitente dentro del tercer día de realizado el remate conforme lo normado por el art. 571 del CPCCN. Se aceptan ofertas bajo sobre en los términos del art. 104/6 del Regl. del Fuero hasta dos días antes del que se fije para el remate, en el Tribunal, las cuales serán abiertas por la Actuaria el día anterior al fijado para la subasta a las 11:00 hs. en presencia del Martillero. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se las tendrá por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Cód. Proc., deberá también depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del Cód. Proc. Mayores informes consultar el expediente.

Buenos Aires, 18 de noviembre de 2003.
Sebastián I. Sánchez Cannavó, secretario.

e. 15/12 N° 10.325 v. 16/12/2003

Juzgado Nacional en lo Comercial N° 11, Secretaría N° 21, a mi cargo, con sede en Avda. Callao 635, 5to. piso, Capital Federal, comunica por cinco días en el juicio "ARTESI HNOS. CONSTRUCTORA S.R.L. s/Quiebra s/Concurso Especial promovido por GOLDSTEIN ISRAEL" Expte. N° 86.775, que el martillero Patricio María Carreras (CUIT 20-04416923-2), rematará el día 29 de diciembre de 2003 a las 11:20 hs. en la Corporación de Rematadores sito en Tte. Gral. Perón 1233 Capital, el 100% indiviso del inmueble sito en la calle Cnel. Ramón L. Falcón 2181/3 entre Esteban Bonorino y Camacuá, piso 8vo. UF. 11. Capital Federal. NC. Circ. 5, Secc. 48, Mz. 135, Parc. 16, Matrícula 5-17437/11. Sup. 18,81 mts2. Desocupado. Base: $ 15.000 más IVA 21%. Venta Ad-Corpus al contado al mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%. más IVA 21%. Arancel C.S.J.N. 0,25%. El bien se enajenará en el estado en que se encuentra, ya que habiéndose exhibido adecuadamente, no se admitirá reclamos de ningún tipo en cuanto a estado, medidas, características, etc. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal y depositar el saldo de precio dentro de los diez días de aprobada la subasta, sin necesidad de notificación ni requerimiento previo y bajo apercibimiento de declarar al comprador postor remiso (Cód. Proc. art. 584). Estarán a cargo del comprador los gastos que demanden la transferencia del bien y de los impuestos a partir de la toma de posesión. Exhibición 18 y 19 de diciembre pmo. de 10 a 12 hs. Se aceptan ofertas bajo sobre conforme el art. 104 del Reglamento del Fuero hasta 3 días antes de la subasta y serán abiertas en dos antes de la subasta a las 11 hs.

Buenos Aires, 10 de diciembre de 2003.
Marcela L. Macchi, secretaria.

e. 15/12 N° 434.914 v. 19/12/2003

N° 14

El Juzgado Nacional de 1° Inst. en lo Comercial N° 14 a cargo del Dr. Angel O. Salas, Secretaría 27, sito en la Av. Callao N° 635 piso 2° Cap. Fed., comunica por 2 días en autos: "ESTABLECIMIENTOS METALURGICOS SAN JOSE S.A. s/Quiebra s/Exhorto" Expte. N° 5168/03, que la martillera Cristina Liliana Abelleira, CUIT 23-10961800-4, T.E. 1540555808 rematará el día 18 de diciembre de 2003 a las 9,20 hs. en punto, en la Corporación de Rematadores sita en calle Tte. Gral. J. D. Perón N° 1233 Cap. Fed., el inmueble sito en la calle Virrey Cevallos N° 135 piso 4° U.F. 19 Letra D. Nom. Cat.: Circ. 13; Sec. 12; Manz. 15; Parc. 34. Matrícula FR 13-944/19 - Sup. 44,52 m2 según certificado dominio obrante fs. 37/38. Se trata de un departamento de 2 ambientes con baño cocina completos ctfrte., en regular estado de conservación. La Unidad se encuentra desocupada. Deudas, ABL $ 1795,91 hasta 6° cuota de 2003, Aguas Argentinas $ 1789,53 al 28/11/03, Expensas $ 8.768 a octubre de 2003. Cuota Octubre/2003 $ 100,00. Base: $ 40.000. Seña: 30%. Comisión: 3%. Arancel 0,25% sobre precio de subasta a cargo del comprador, conforme Acordada 10/99. Al contado en dinero en efectivo y/o cheque certificado en el acto de la subasta. Exhibición. Los días 16 y 17 de diciembre de 2003. Saldo de precio: Deberá ser depositado dentro de los cinco días de aprobada la subasta, en el Bco. de la Nación Argentina, Suc. Tribunales sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 584 CPCC. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio del Juzgado, al tiempo de suscribir el Boleto, bajo apercibimiento de hacer efectivo lo dispuesto por el art. 41 del CPCC y tener por cumplidas las sucesivas notificaciones en la forma establecida por el art. 133 del mismo cuerpo legal. No se admitirá la compra en comisión ni la cesión de los derechos del adquirente a terceros. Asimismo el adquirente deberá afrontar las deudas que registrara el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones. Asimismo las expensas comunes devengadas desde la fecha de declaración de la quiebra en adelante.

Buenos Aires, 5 de diciembre de 2003.
Alberto Daniel Alemán, secretario.

e. 15/12 N° 435.108 v. 16/12/2003

El Juzgado Nac. de Prim. Inst. Comercial N° 14 a cargo del Dr. Angel O. Sala, Sec. 27 del Dr. Daniel Alemán, sito en Callao 635 piso 2°, Cap. Fed., comunica por tres días en autos "AGRO INDUSTRIAS INCA S.A. s/Quiebra s/Incidente de Subasta de Fábrica sita en Villa Ramallo" Expte. 90651, que los Martilleros Carlos Bruno, Ernesto L. Centenari y Alberto Miguel Toschi rematarán el 23 de diciembre de 2003, a las 9:20 hs. en la Corp. de Rematadores, sito en Tte. Gral. Perón 1233 Cap. Fed., la planta de la fallida sito en calle 12 de Octubre N° 1357 entre Traverso y Moreno del pueblo Villa Ramallo, Partido de Ramallo, Pcia. de Buenos Aires, mide 45 mts. frente a calle 12 de Octubre, aprox. 128 mts. sobre calle Traverso, aprox. 76 mts. sobre calle Panno y aprox. 56 mts. sobre parte calle Moreno, lindando con fondos de parcelas de la misma Manzana (aprox. 59 mts.). Sobre terreno aprox. 8000 mts.2, se levanta la planta de seis galpones, oficinas, vestuarios, baños, casa para encargado y terreno libre. Desocupado. Condiciones de venta: en efectivo al contado y mejor postor, en el estado en que se encuentra y es exhibido. Base: $ 85.000; Comisión: 3%. Sellado de Ley 1%; Arancel 0:25%. Deudas por servicios, impuestos tasas o contribuciones anteriores a la posesión del bien no serán a cargo del comprador como sí las posteriores. Prohibida la compra en comi-

sión y la cesión del boleto de compraventa. Saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta sin otra comunicación, b/apercib. de considerarlo postor remiso. Además rematarán y bienes muebles detallados a fs. 447/48 en block, en el estado en que se encuentran, Sin Base, IVA en caso de corresponder a cargo del adquirente. Exhibe: 18 y 19 de diciembre 10 a 13 hs.

Buenos Aires, 2 de diciembre de 2003.
Alberto Daniel Alemán, secretario.

e. 12/12 N° 434.624 v. 16/12/2003

N° 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 16 a cargo del Dr. Alfredo Arturo Kolliker Frers, Secretaría N° 32 a mi cargo, sito en Callao 635, Planta Baja, Capital Federal, comunica por 5 días, en los autos caratulados "MERKIER JAIME s/Quiebra" Expte. N° 30.621, que el Martillero Público Ricardo Héctor Nolé (C.U.I.T. N° 20-04357427) rematará el día 22 de diciembre de 2003 a las 12:00 horas en la Oficina de Subastas Judiciales sita en Tte. Gral. Juan Domingo Perón N° 1233 de esta Capital Federal, el inmueble que se exhibirá los días 20 y 21 de diciembre de 2003 en el horario de 15 a 17 horas. El inmueble está ubicado en el Country Club El Venado de la localidad de Canning, Partido de Esteban Echeverría, calle Sargento Cabral esquina Escribano Vázquez y (S/fs. 463) Dto. N° 10 (C-295). Nomenclatura Catastral: Parc. 1 a. Frac.: II y Parc.: 2 a Fracc. III. Matrícula: 18-009/295 (fs. 265). El inmueble (s/fs. 463). Se trata de: Dos dormitorios y baño en planta alta y living comedor, cocina, baño, patio y parrilla en planta baja. En buen estado de uso y conservación. Desocupado. Bienes muebles, una cocina y heladera chica, juego de sillones tapizados en pana (1 de dos cuerpos, 2 de un cuerpo), y mesa redonda y 8 sillas, dos mesas ratonas, dos muebles vajilleros y con cajones de madera, una estufa a gas, dos acondicionadores de aires empotrados, una cama de dos plazas —sin colchón— una cama doble superpuesta —colchones— un escritorio de madera. La venta se realizará al contado y al mejor postor en el estado jurídico en que se encuentra. Base: $ 3.000. Seña: 30%. Comisión: 3%. Arancel Acordada 10/99 CSJN 0,25%. Sellado de Ley: 0,5%. Bienes Muebles: Sin base, pago total; Comisión: 10%. El comprador deberá constituir domicilio legal en la jurisdicción de la Capital Federal. El adquirente deberá depositar en autos el saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate. Dentro del tercer día de realizado el remate el comprador deberá indicar en autos el nombre del comitente con los recaudos establecidos en el art. 571 CPN. Se admiten ofertas bajo sobre en los términos del art. 212 de la ley 24.522 y art. 104/6 del Reg. Cam. Com. (Acord. del 13/12/89) hasta dos días hábiles antes de la subasta en la hora de atención del tribunal. La apertura de los sobres tendrá lugar en la sede del Juzgado el día hábil anterior a la subasta a las 12 hs. El presente deberá publicarse en el Boletín Oficial por 5 días y en el diario La Prensa.

Buenos Aires, 3 de diciembre de 2003.
Valeria C. Pereyra, secretaria.

e. 15/12 N° 434.744 v. 19/12/2003

N° 17

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17, Secretaría N° 34, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, piso 3°, de esta Ciudad, comunica por tres días en el Boletín Oficial, dos días en el Clarín y un día en La Nación en los autos: "D'ONOFRIO S.A. s/Quiebra (Inc. de Realización de Bienes)", Exp. N° 57.754; que el martillero César Martín Estevarena rematará el día 23 de diciembre de 2003 a las 10 hs., en la Sede de la Corporación de Rematadores sito en la calle Tne. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Ciudad; a) la planta industrial de la fallida sita en la calle General Guido N° 430 de la localidad de Ramos Mejía, Pcia. de Bs. As. comprendida por los lotes N° 3, 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 26 a de la manzana 14 y una tercera parte indivisa de los lotes 1, y 2 de la misma manzana, con todo lo plantado y edificado. La misma se encuentra desocupada, cumpliendo la Sra. María Luisa Galán y su hija María Cristina Tamborín, la tarea de cuidadora. b) la marca comercial "Neox", Clase 3 N° 1.482.076, acta 1766450, Renovada N° 996.466, para artículos de limpieza en general, lavado y levijado de ropa. (fs. 562). Condiciones de venta: Base de la planta industrial: " 120.000.- Seña 30%. Comisión 3% + IVA. Arancel CSJN 0,25%. La marca comercial Neox. Sin Base. Al contado. Comisión 10%. Arancel CSJN 0,25%. Todo en dinero efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal e integrar el saldo de precio dentro de los diez días de efectuada la subasta, sin necesidad de interpelación alguna, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 y 584 del Cód. Procesal CC. Se encuentra prohibida la compra en comisión como la ulterior cesión del boleto de compraventa. Con respecto a las sumas adeudadas por tasas, impuestos o contribuciones, agua corriente y otros servicios anteriores a la fecha del decreto de quiebra, deberán ser verificadas por los entes acreedores, las que resulten posteriores hasta la fecha de posesión se encuentran a cargo de la quiebra y gozarán del privilegio previsto por el art. 240 LQ. Se visita los dos días hábiles anteriores a la subasta de 10 a 12 hs. Se reciben ofertas bajo sobre en los términos del art. 104.6 del Reg. de la Justicia Nacional hasta 4 días antes de subasta.

Buenos Aires, 10 de diciembre de 2003.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.

e. 12/12 N° 38.297 v. 16/12/2003

N° 26

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 26, Secretaría N° 51, comunica por 3 días en autos "LEVY AARON s/Quiebra" (Expte. 29.202) que el Martillero Segundo Manuel Iebra, subastará el 22 de diciembre de 2003, a las 11 hs. (en punto) en calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Capital Federal, los siguientes bienes: A) Las 3/4 partes indivisas del lote de terreno ubicado en el Pdo. de Gral. Alvarado, Paraje Boulevard Atlántico, Pcia. de Bs. As. (Circ. VI, Secc. B, Manz. 116, Parc. 4. Lote 1. Matrícula 21185), Sup. 599,96 m2. Lote libre de toda ocupación y construcción frente a la playa balneario "Mar del Sud" a 20 km. al sur de Miramar. Deudas: Municipio (fs. 495) $ 273,33 al 2/3/00; Rentas Pcia. Bs. As. (fs. 496) $ 142,96 al 21/3/00. Base: $ 15.000. Seña: 30%. Comisión: 3%. Sellado: 1%. Acord. 24/00: 0,25%. B) Inmueble Av. de Mayo 781/99 esq. Piedras U.F. 31, Dpto. 26, Piso 4°, Cap. Fed. (Circ. 13, Secc. 2, Manz. 18, Parc. 7. Matrícula: 13-1343). Se trata de un ambiente con entrepiso de madera posee balcón a la calle, Sup. aprox. 12 m2. Desocupado, buen estado de conservación, detalles de pintura. Deudas: Aguas Args. (fs. 599) $ 883,18 al 26/4/01; OSN (fs. 618) $ 17,60 al 11/5/01; Expensas (fs. 640) $ 1223,56 al 1/6/01; GCBA (fs. 658) $ 94,61 al 30/5/01. Base: $ 15.000. Seña: 30%. Comisión. 3%. Acord. 24/00: 0,25%. Condiciones comunes a ambos inmuebles: al contado, en efectivo y al mejor postor. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del 5° día de aprobada la subasta, sin necesidad de notificación, ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto en art. 580 del CPCC. Será a cargo del comprador los gastos que se devenguen en concepto de honorarios, sellados y otros que se produzcan tendientes a la traslación dominial del bien raíz, escrituraciones, etc. Respecto de las deudas anteriores al decreto de quiebra, los acreedores correspondientes deberán presentarse a verificar créditos (art. 32 L.C.) las deudas posteriores al decreto de quiebra, serán pagadas, en principio, como gastos del concurso previa verificación de las mismas (art. 240 L.C.) y las deudas posteriores a la toma de posesión por parte del adquirente, serán a su cargo. Se recibirán posturas bajo sobre hasta 48 hs. previas a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del art. 104 del Reglamento del Fuero. Exhibición: Lote Gral. Alvarado, libremente bien Av. de Mayo 781 los días 18 y 19 de diciembre de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 5 de diciembre de 2003.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.

e. 12/12 N° 434.586 v. 16/12/2003

JUZGADO FEDERAL RESISTENCIA - CHACO

El Juzgado Federal de la Ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, a cargo del Dr. Carlos Rubén Skidelsky sito en calle Cangallo 165, Ciudad, hace saber por el término de dos días en los autos caratulados: "FEDERACION MEDICA DEL CHACO c/MUTUAL DEL PERSONAL DE AGUA Y ENERGIA - CORRIENTES Y/O RESPONSABLE s/Ejecutivo" expte. 1065/96, que Martillero Oscar Larroquette, Matrícula Profesional 179 - C.U.I.T. 23-07450639-9 rematará el 20 de diciembre próximo a las 10:30 hs. en Arbo y Blanco 525, de esta Ciudad, el inmueble con todo lo edificado, clavado, plantado y adherido al suelo, ubicado en calle San Lorenzo 564 de la Ciudad de Corrientes, individualizado como Unidad Funcional "A" integrada por el polígono 00-01 - Adrema A1-1481-1 - Superficie cubierta: 133,53 - Superficie semicubierta: 11 m2; Superficie descubierta: 41,56 m2. Superficie Polígono y Unidad Funcional: 186,09 m2. Porcentual: 49,71%. Inscripto Matrícula 23.812/1. Dpto. Capital "A" - Anexo I - Base: $ 32.591,36 (2/3 partes valuación fiscal) contado y mejor postor. Comisión 6%. Condiciones: 10%. Seña acto subasta saldo al aprobarse judicialmente la misma. Municipalidad de Corrientes: Registra deudas de tasas de Inmuebles por $ 1.181,55 actualizado al 19/4/01 - Aguas de Corrientes: no adeuda al mes agosto 2001. Todos los impuestos y/o tasas adeudados hasta la fecha de subasta son a cargo del demandado titular del dominio. Visitas todos los días de 10 a 12 hs. Inmueble ocupado por demandado.

Resistencia, 25 de noviembre de 2003.
María Isabel Perretti, secretaria.

e. 15/12 N° 38.266 v. 16/12/2003

Dr. Carlos Rubén Skidelsky, Juez Federal en lo C. y C. de Resistencia Chaco, sito en Cangallo N° 165 ciudad. Hace saber por (2) días publicaciones en autos "O.S.E.C.A.C. c/COOP. EL PROGRESO LTADA. y/o Quien Resulte Responsable s/Apremio" Expte. N° 260/97. Rematará: Dos vehículos en funcionamiento y estado en que se encuentran, el jueves 18 de diciembre de 2003, a las 17:00 hs. en calle San Martín N° 1171 de Pcia. Roque Sáenz Peña Chaco, un auto Renault 19 RL-D modelo 1996 Dominio ATY 794 y Una camioneta Ford 100-D. Modelo 1993. Dominio H 084881. Sin Base: Al contado y al mejor postor. Seña: 10%, al acto de Subasta, saldo al aprobarse Judicialmente la misma. Comisión: 8% cargo del comprador. Todos en dinero en efectivo. El o quienes resulten ser los compradores deben constituir domicilio en el radio de este Tribunal, bajo apercibimiento que en las sucesivas providencias se le darán por notificadas automáticamente en forma y oportunidades previstas en el Art. 133 del C.P.C.C.N. La entrega del bien se hará con la aprobación del Remate. Sin Deudas hasta 23/09/03. No se suspende por lluvia. Verificación de los vehículos mismo día de Remate desde las 9 horas. Informes: Martillera Elvira A. de Fernández Armúa, Necochea N° 635 Resistencia Chaco, Tel. 03722-430072, 15522705. Con habilitación de días y horas inhabiles.

5 de diciembre de 2003.
María I. Perreti, secretaria.

e. 15/12 N° 38.224 v. 16/12/2003

4. Partidos Políticos

ANTERIORES

PARTIDO RED POPULAR

Distrito Provincia de Buenos Aires

El Señor Juez Federal con competencia electoral en el Distrito de la Provincia de Buenos Aires doctor Manuel Humberto Blanco, por resolución dictada con fecha 1° de diciembre de 2003, en el expediente Letra "P", N° 128, año 2003, caratulado PARTIDO "RED POPULAR (R.P.) s/PEDIDO DE RECONOCIMIENTO DE PERSONALIDAD JURIDICO-POLITICA COMO PARTIDO DE DISTRITO", hace saber en cumplimiento y a los efectos previstos en el artículo 14 de la ley 23.298 que la agrupación política "RED POPULAR" (R.P.) ha adoptado dicho nombre y sigla partidaria con fecha 10 de noviembre de 2003, y se ha presentado ante esta sede judicial el 13 de noviembre de 2003 iniciando trámite de pedido de reconocimiento de personalidad jurídico-política como partido de distrito (Art. 7 de la Ley 23.298), bajo ese nombre partidario.

MANUEL HUMBERTO BLANCO, Juez Federal con Competencia Electoral en la Prov. Bs. As.

e. 12/12 N° 434.565 v. 16/12/2003